

INFORME NACIONAL

AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA

2025



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda

INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA

República del Ecuador

Este informe ha sido publicado el 30 de junio de 2025

DETALLES DE CONTACTO

Nombre: Arq. Humberto Aparicio Plaza Argüello

Cargo: Ministro

Institución: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Correo: haplaza@miduvi.gob.ec / comunicacion@miduvi.gob.ec

Nombre: Ing. Iván José Giler Intriago

Cargo: Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

Institución: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Correo: ijgiler@miduvi.gob.ec

AUTORIDADES

Daniel Noboa Azín

Presidente de la República del Ecuador

María José Pinto

Vicepresidente de la República del Ecuador

Humberto Aparicio Plaza Argüello

Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

Jorge Alfredo Burneo Suárez

Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

Iván José Giler Intriago

Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

Willians Patricio Palma Zambrano

Director de Implementación Sostenible del Hábitat

EQUIPO REPORTE NAU-AHSE

Micaela Dominic Sánchez Zhindon, MIDUVI

Técnico de Implementación Sostenible del Hábitat

Diana Karina Borja Torres, MIDUVI

Técnico de Implementación Sostenible del Hábitat

Mayra del Cisne Herrera Jaramillo, Consultora

Especialista en Planificación Urbana

Byron Javier Moreno Coronado, Apoyo

Especialista en Adaptación al Cambio Climático

Valentina Chiriboga Serrano, Apoyo

Especialista en Sostenibilidad con enfoque en espacio público y género

Daniela Alejandra Guerrero Gualán, Apoyo

Andreas Gruner, GIZ

Coordinador proyecto Ciudades Intermedias Sostenible

Pamela Mendieta Molina, GIZ

Asesora Senior en Políticas de Desarrollo Urbano Sostenible

El presente documento ha sido elaborado con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador. En el caso de requerir contacto, el correo es giz-ecuador@giz.de

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACRÓNIMOS	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
METODOLOGÍA Y PROCESO ADOPTADO	12
INDICADORES	15
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	15
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPODERAMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES	15
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA	23
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	31
PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS	35
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA INCLUSIVIDAD DE LA ECONOMÍA URBANA	35
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA PRODUCTIVIDAD Y PROSPERIDAD URBANA	40
DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE	45
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	45
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	51
INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS	54
IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA	62
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	62
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO ESPACIAL URBANO	70
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ALIANZAS	78
DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTO COMPARTIDO	81
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	84
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	89
BUENAS PRÁCTICAS	94
AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE HÁBITAT SOSTENIBLE DEL ECUADOR 2036 - AHSE	94
POLÍTICA URBANA NACIONAL (PUN): POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	97
PREMIO HÁBITAT ECUADOR (PHE): ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO A FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	100
FOROS URBANOS NACIONALES (FUN): ESPACIOS DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO SOBRE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	110
POLÍTICA NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PNMUS) Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ACCIÓN CLIMÁTICA	114
PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNA) Y SU INTEGRACIÓN EN EL SECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	120

REGISTRO NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (RNCC) Y PLANIFICACIÓN URBANA: FORTALECIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	122
IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC) EN EL SECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	123
PROYECTO CIUDADES INTERMEDIAS SOSTENIBLES II (CIS II)	125
LECCIONES APRENDIDAS	134
CONCLUSIONES - DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	135
CONCLUSIONES - PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS	136
CONCLUSIONES - DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE	136
CONCLUSIONES - IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA	137
CONCLUSIONES - ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	138
CONCLUSIONES - BUENAS PRÁCTICAS	138
FORMAS ESTRATÉGICAS DE AVANZAR	142
RECOMENDACIONES - DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	143
RECOMENDACIONES - PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS	144
RECOMENDACIONES - DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE	145
RECOMENDACIONES - IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA	146
RECOMENDACIONES - ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	147
RECOMENDACIONES - BUENAS PRÁCTICAS	148
REFERENCIAS	152

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Niveles de implementación de la PUN y alineación a la NAU	96
Tabla 2. Niveles de implementación de la PUN y alineación a la NAU.	99
Tabla 3. Ganadores de las cuatro convocatorias del Premio Hábitat Ecuador	103
Tabla 4. Sistematización de ganadores PHE I	104
Tabla 5. Sistematización de ganadores PHE II	105
Tabla 6. Sistematización de ganadores PHE III	106
Tabla 7. Sistematización de ganadores PHE IV	109
Tabla 8. Resultados FUN 2021	112
Tabla 9. Resultados FUN 2022	112
Tabla 10. Principales resultados Foros Territoriales 2022	113
Tabla 11. Resultados FUN 2023	113
Tabla 12. Principales resultados Foros Territoriales 2023	114
Tabla 13. Resultados FUN 2024	114
Tabla 14. Alineación PNMUS-NAU	116
Tabla 15. Medidas sectoriales para asentamientos humanos	122
Tabla 16. Conceptualización y operativización del componente de Adaptación - sector Asentamientos Humanos del RNCC	124
Tabla 17. Medidas del sector de Asentamientos Humanos de la Primera NDC del Ecuador	125
Tabla 18. Resumen medidas CIS II y alineación a la NAU	127

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 - AHSE	95
Imagen 2. Política Urbana Nacional	98
Imagen 3. Línea de tiempo Premio Hábitat Ecuador	102
Imagen 4. Proyectos por gobierno local	103
Imagen 5. Ganadores PHE I	104
Imagen 6. Ganadores PHE II	106
Imagen 7. Ganadores PHE III	108
Imagen 8. Ganadores PHE IV	109
Imagen 9. Línea de tiempo Foros Urbanos	111
Imagen 10. Guías técnicas de la PNMUS	120
Imagen 11. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	121
Imagen 12. Medidas del CIS II por ciudades	127

ACRÓNIMOS

AbC	Adaptación Basada en Comunidades	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
AbE	Adaptación Basada en Ecosistemas	MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	MSP	Ministerio de Salud Pública
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo	MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
AHSE	Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036	NAU	Nueva Agenda Urbana
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador
ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador	OGP	Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
BMZ	Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania	OPS	Organización Panamericana de la Salud
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	P. P.	Puntos porcentuales
CIDEU	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano	PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
COA	Código Orgánico del Ambiente	PEP	Plan de Espacios Públicos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	PHE	Premio Hábitat Ecuador
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
CSIT	Catálogo Institucional de Objetos Geográficos	PNA	Plan Nacional de Adaptación
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito	PNMUS	Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible
EMAC EP	Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	POA	Plan Operativo Anual
ENV	Encuesta Nacional de Variables	PPA	Paridad del poder adquisitivo
VDUEP	Empresa Pública de Vivienda	PUN	Política Urbana Nacional
ETAPA EP	Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
ETN	Estrategia Territorial Nacional para las Oportunidades	RENAREC	Red Nacional de Recicladores del Ecuador
FFLA	Fundación Futuro Latinoamericano	RRD	Reducción del riesgo de Desastres

FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales	RUC	Registro Único de Contribuyentes
FUN	Foro Urbano Nacional	SAS	Sociedades por Acciones Simplificadas
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados	SAT	Sistema de alerta temprana
GADM	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	SbN	Soluciones basadas en la naturaleza
GADP	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	SBU	Salario Básico Unificado
GCF	Fondo Verde para el Clima	SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
GCM	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular	SIG	Sistema de Información Geográfica
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)	SIGAP	Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha
GEI	Gases de efecto invernadero	SIIC	Sistema Integral de Información Cultural
GIZ	Cooperación Alemana	SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres	SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	SNP	Secretaría Nacional de Planificación
IPSOT	Plataforma del Sistema de Información del Ordenamiento Territorial	SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana	SPACUS	Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	S-PRACC	Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública	SRI	Servicio de Rentas Internas
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
MAC	Programa de Acompañamiento Comunitario	VIP	Vivienda de Interés Público
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	VIS	Vivienda de Interés Social
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	ZEDE	Zona Especial de Desarrollo Económico

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe constituye el segundo ejercicio nacional de seguimiento a la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en Ecuador, en cumplimiento de los compromisos adoptados por el país durante la Conferencia Hábitat III, celebrada en Quito en 2016. Este informe tiene como objetivo sistematizar y analizar los avances, desafíos y buenas prácticas en el desarrollo urbano sostenible en Ecuador, conforme a los principios y objetivos de la NAU, a través de una lectura multiescalar, adaptada al territorio y articulada con los instrumentos de políticas públicas nacionales.

Este informe se construye en vinculación directa con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), adoptada en 2020 como hoja de ruta nacional que implementa la NAU en el país, que consolida ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. La AHSE se estructura en torno a cuatro ejes: (1) Equidad; (2) Sostenibilidad; (3) Productividad; y (4) Gobernabilidad. Estos ejes se aplican mediante diez áreas de gestión que orientan políticas, planes y proyectos urbanos: (1) Servicios, equipamientos e infraestructura; (2) Hábitat y vivienda; (3) Sistemas de movilidad y transporte; (4) Derechos e inclusión; (5) Conservación ambiental y gestión de recursos y residuos; (6) Gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático; (7) Economía, desarrollo local y fomento productivo; (8) Uso, gestión del suelo y ordenamiento territorial; (9) Cultura y convivencia ciudadana; (10) Gobernanza, participación y transparencia.

La Política Urbana Nacional (PUN), adoptada en 2023 mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 880, constituye un mecanismo de intervención de la AHSE, permitiendo implementar sus principios a través de instrumentos y acciones concretas, articuladas entre los distintos niveles de gobierno. Esta articulación entre la AHSE y la PUN garantiza coherencia entre los compromisos internacionales, los marcos normativos nacionales y la acción pública territorial.

Es importante subrayar que, conforme al marco normativo vigente, los gobiernos locales son los responsables de la implementación de las políticas de desarrollo urbano sostenible. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en su calidad de ente rector de la política nacional de hábitat y vivienda, ejerce un rol de coordinación y rectoría, articulando políticas con otros organismos rectores en áreas específicas como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), en materia de movilidad urbana sostenible; el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en materia de cambio climático y gestión ambiental; la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), en lo relativo a la gestión del riesgo de desastres; la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), en cuanto a planificación territorial y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El informe se sustenta en un proceso técnico y colaborativo liderado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con instituciones como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), y con el acompañamiento técnico de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador. La **metodología**, toma como línea base el Informe Nacional sobre el Avance de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana 2021 y se centra en el **análisis de indicadores** actualizados a 2024–2025, empleando fuentes secundarias oficiales y recogiendo buenas prácticas nacionales, subnacionales y locales relacionadas. Cada indicador fue vinculado con los ODS y a las áreas de gestión de la AHSE. Cabe recalcar que, el enfoque climático se integró transversalmente en el análisis de indicadores y en la sistematización de prácticas.

Las **buenas prácticas generales** fueron identificadas a partir de documentación oficial, estrategias institucionales y talleres técnicos, seleccionando experiencias que contribuyen de forma transversal a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y por consiguiente a la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. El informe concluye con una sección de **lecciones aprendidas y formas estratégicas de**

avanzar, derivadas del análisis técnico, que establecen conclusiones y recomendaciones para fortalecer la planificación, la coordinación interinstitucional y la implementación multiescalar.

Es así que, la estructura del informe se organiza en cinco apartados:

1. Resumen ejecutivo
2. Metodología y proceso adoptado,
3. Análisis de indicadores, estructurados en cuatro bloques según las dimensiones de la NAU,
4. Buenas prácticas,
5. Lecciones aprendidas; y
6. Formas estratégicas de avanzar.

La elaboración de este informe ha permitido trazar un panorama de los avances y las brechas que orientan la transición de Ecuador hacia un desarrollo urbano sostenible. Se constata un progreso social, la pobreza urbana descendió de 24,2 % en 2021 a 17,05 % en 2023, aunque sigue afectando en mayor medida a la población joven (24,44 %) y persiste una marcada brecha rural (38,49 %). En la esfera económica, persisten altos niveles de informalidad y las estadísticas sobre microempresas y empleo cultural continúan fragmentadas, lo que dificulta medir la productividad y orientar incentivos sectoriales. El balance ambiental muestra contrastes, el 93,9 % de los hogares urbanos accede al agua por red pública, pero sólo el 24,6 % del volumen de aguas residuales recibe tratamiento, a pesar de que tres de cada cuatro municipios reportan contar con plantas de depuración. Por su parte, la cuota de energías renovables en el consumo final apenas alcanza el 9,6 %, con una expansión que se desacelera. En materia de resiliencia, el 93,88 % de los gobiernos locales dispone de unidades de gestión de riesgos, pero menos de un tercio de la población expuesta, cuenta con sistemas de alerta temprana, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a amenazas climáticas.

Finalmente, en el ámbito de gobernanza e implementación efectiva, los indicadores evidencian avances concretos, el modelo de Gobierno Abierto se aplica en el 40 % de las entidades públicas; además, el 77 % de los municipios dispone de herramientas digitales, aunque solo el 22 % ofrece servicios en línea, señal de una digitalización municipal aún incipiente. La inversión subnacional en proyectos de cambio climático creció de USD 1,9 millones en 2020 a USD 6,4 millones en 2023, repartidos en 63 iniciativas. Persisten, sin embargo, brechas institucionales, la baja representación femenina en puestos directivos, limitada interoperabilidad de datos y escasez de profesionales en urbanismo, que restringen la capacidad de planificación y la sostenibilidad a largo plazo.

La sistematización de buenas prácticas revela cómo las directrices nacionales se traducen en acciones concretas. La Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, ya adoptada por cuatro carteras de Estado, funciona como marco articulador de políticas sectoriales y ha incorporado, de forma sistemática, el enfoque climático en la planificación urbana. De manera complementaria, la Política Urbana Nacional desarrolla 19 instrumentos de política con un 57,9 % en fase de implementación. En el ámbito climático, el Plan Nacional de Adaptación 2023-2027 (PNA) integra el sector de Asentamientos Humanos con medidas específicas para la adaptación climática, además el Registro Nacional de Cambio Climático se establece como una herramienta técnica para monitorear, reportar y verificar la implementación de políticas climáticas en el país. El Premio Hábitat Ecuador, por su parte, se consolida como plataforma anual de fortalecimiento de capacidades; sus cuatro convocatorias han reconocido 24 proyectos ganadores, todos ellos beneficiarios de asistencia técnica, formación y acompañamiento institucional para acceder a financiamiento climático. Los Foros Urbanos Nacionales generan un espacio periódico de diálogo e intercambio multisectorial que fomenta la implementación de instrumentos como la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, la Política Urbana Nacional, el Premio Hábitat Ecuador y nuevas líneas de financiamiento para el desarrollo urbano sostenible. Además, el proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles II (CIS II) articula

39 medidas, 95 % de ellas condiciones habilitantes, que fortalecen la cooperación y la acción climática entre seis ciudades intermedias.

Ecuador dispone de un marco normativo que ha comenzado a movilizar instrumentos, cooperación técnica y financiamiento; y empieza a definir factores habilitantes en asentamientos humanos y vivienda, movilidad urbana sostenible y acción climática e instalado espacios de coordinación multinivel, como los Foros Urbanos Nacionales y el Premio Hábitat Ecuador. Sin embargo, se identifican cuatro desafíos: (i) desigualdad territorial e informalidad habitacional; (ii) fragmentación y escasez de datos desagregados para monitoreo, seguimiento y planificación en base a evidencia; (iii) capacidades técnicas dispares en los gobiernos locales y; (iv) financiamiento público insuficiente, aún dependiente de cooperación externa.

Para implementar la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 y los demás marcos vigentes en resultados tangibles, las acciones se concentran en cuatro ámbitos.

Primero, en inclusión y reducción de pobreza se propone articular políticas de cuidado, vivienda y servicios básicos con programas de acceso diferenciado en contextos rurales e informales, apoyados por capacidades técnicas locales y herramientas digitales. Segundo, en prosperidad urbana se plantea crear programas de empleo y emprendimiento para grupos excluidos, fortalecer entornos productivos para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) e industrias culturales, mejorar la gestión fiscal, todo sustentado en sistemas de información económicos desagregados. Tercero, en sostenibilidad y resiliencia se recomienda reforzar los instrumentos normativos y financieros de cambio climático, incorporar soluciones basadas en la naturaleza y transición energética justa, en los instrumentos de planificación territorial y ampliar la cobertura de planificación climática en las ciudades del país. Cuarto, en implementación efectiva se prioriza consolidar la gobernanza multinivel, habilitar la interoperabilidad de sistemas de información, territorializar la inversión pública y ampliar la formación técnica en gobiernos locales; esto incluye institucionalizar mecanismos de seguimiento y financiación, promover la participación ciudadana y formalizar las buenas prácticas como Foros Urbanos Nacionales, Premio Hábitat Ecuador, entre otros.

METODOLOGÍA Y PROCESO ADOPTADO

El presente Informe de Seguimiento sobre la Implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en Ecuador ha sido elaborado mediante un proceso técnico, colaborativo y multiescalar, orientado a actualizar, analizar y sistematizar información oficial que permita evaluar los avances y desafíos en la implementación de los compromisos asumidos por el país desde la adopción de la Nueva Agenda Urbana en 2016 y de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 en 2020.

La metodología aplicada parte del Informe Nacional sobre el Avance de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en el 2021. Este documento constituyó la primera evaluación oficial sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 y ha servido como base técnica y comparativa para el análisis actual. A partir de esa línea base, el presente informe ha procurado evidenciar avances, retrocesos o estancamientos, con énfasis en la disponibilidad, evolución y confiabilidad de los datos.

Este proceso ha sido liderado por el MIDUVI, a través de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público y su Dirección de Implementación Sostenible del Hábitat, en coordinación con la Subsecretaría de Vivienda y la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastro. Esta articulación interna garantizó la coherencia técnica e institucional del informe. En el plano externo, se realizó una articulación intersectorial mediante solicitudes formales de información a entidades como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), diversos gobiernos locales y otros actores gubernamentales. El proceso contó con el acompañamiento técnico de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador que facilitó espacios de intercambio y facilitó insumos valiosos que permitieron organizar la información en función de los lineamientos establecidos.

El análisis de indicadores constituye el eje central del informe. Este componente se construyó principalmente sobre fuentes secundarias oficiales, priorizando datos estadísticos, informes institucionales y documentación técnica generada por entidades públicas. En los casos en que se utilizó información proveniente de estudios de organismos no gubernamentales o académicos, esta fue debidamente identificada y referenciada. Se destacan como insumos relevantes el Examen Nacional Voluntario Ecuador 2024, el Informe Local Voluntario 2021 de la Prefectura de Pichincha y el Informe Local Voluntario del cantón Cuenca (2024). Estos documentos aportan una perspectiva territorial nacional, subnacional y local y, al haber sido elaborados mediante procesos participativos e inclusivos, refuerza el carácter multiactor del presente informe.

El enfoque basado en indicadores, permite organizar de manera sistemática el análisis del avance en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE). Para cada indicador se consolidó una ficha metodológica que contiene la siguiente información: (1) nombre del indicador; (2) relación del indicador con las áreas de gestión de la AHSE; (3) relación del indicador con los ODS; (4) información oficial correspondiente al año 2021, como línea base; (5) información actualizada correspondiente al período 2021–2025; (6) análisis comparativo sobre el comportamiento del indicador; y (7) buenas prácticas relevantes a escala nacional, subnacional y local, vinculadas directamente con el indicador.

A continuación, se muestra la ficha metodológica empleada para el reporte:

(1) INDICADOR	(2) RELACIÓN DEL INDICADOR CON LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE LA AHSE
	(3) RELACIÓN DEL INDICADOR CON LOS ODS
(4) INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA (2021)	(5) INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA EL PERÍODO 2021-2025
(6) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	
(7) BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS	

Esta metodología permite visibilizar tendencias generales a nivel nacional y reconocer experiencias y acciones vinculadas desde los territorios, frecuentemente ausentes en los datos macro.

Uno de los componentes transversales en este informe es la incorporación del enfoque de cambio climático como parte integral del desarrollo urbano sostenible. Se busca identificar la relación entre los desafíos de adaptación y mitigación climática con la planificación a escala nacional, subnacional y local. Este planteamiento se aborda en el capítulo de buenas prácticas y atraviesa el análisis de varios indicadores.

En el capítulo de buenas prácticas generales, se destacan políticas, planes, programas y proyectos a nivel nacional y local que inciden en la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Este apartado fue construido a partir del análisis de documentación oficial, estrategias institucionales, reportes de políticas públicas, entre otros; y se integraron insumos técnicos derivados de talleres interinstitucionales realizados con organismos de cooperación internacional. La sistematización se orientó a ofrecer una descripción breve de cada práctica, resaltar su impacto, y analizar su alineación con los principios de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. Se prestó particular atención a aquellas prácticas que contribuyen a la resiliencia urbana frente a eventos climáticos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación urbana.

Como parte del componente participativo, se diseñó e implementó una encuesta dirigida a los gobiernos locales con el propósito de obtener insumos sobre su vinculación con iniciativas de desarrollo urbano sostenible y cambio climático. Esta encuesta permitió levantar información sobre experiencias relevantes, además constituyó una herramienta de acercamiento e intercambio, con énfasis en la participación activa de actores locales y técnicos territoriales.

Por último, el informe presenta una sección de lecciones aprendidas y formas estratégicas de avanzar, que corresponde a las conclusiones y recomendaciones del informe. La metodología se basa en un ejercicio de síntesis analítica que cruza la evidencia derivada del comportamiento de los indicadores y las buenas prácticas. Este ejercicio permitió identificar factores habilitantes, barreras persistentes y alternativas de acción para fortalecer la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036.

El documento, a excepción del apartado de “Buenas prácticas”, está organizado en función de las dimensiones estructurantes de la Nueva Agenda Urbana que han sido identificadas con los siguientes colores para facilitar su lectura:

- Inclusión social y erradicación de la pobreza
- Prosperidad urbana y oportunidades para todos
- Sostenibilidad ambiental y resiliente
- Implementación efectiva (dimensión transversal que aborda temáticas intersectoriales, de gobernanza y/o emergentes)

Este proceso metodológico está plenamente articulado con los marcos estratégicos nacionales, en particular la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) garantizando coherencia entre los compromisos globales, las prioridades del país y los mecanismos de planificación e implementación multiescalar.

INDICADORES

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPODERAMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES

1. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA, DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, A NIVEL URBANO		AHSE:	7, 4
		ODS:	1, 10
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Pobreza Nacional por ingreso: < USD 84,7/mes (2021) Extrema Pobreza Nacional por ingresos: < USD 47,7/mes (2021) Pobreza Nacional: 32,2 % (2021) (↑ 8,5 p.p. desde 23,7 % en 2016); Extrema pobreza nacional: 14,7 % (2021) (↑ 6,1 p.p. desde 8,6 %); Urbano: 24,2 % (2021)(↑ 8,6 p.p. desde 15,6 %) Rural: 49,2 % (2021) (↑ 8,3 p.p. desde 40,9 %) Mujeres: 33,0 %(2021) (↑ 8,7 p.p. desde 24,3 %) Hombres: 31,4 % (2021) (↑ 8,3 p.p. desde 23,1 %) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Pobreza Nacional por ingreso: 23, 87 % (2023) Urbano: 17,05 % (2023) Rural: 38,49 % (2023) Mujeres: 24,52 % (2023) Hombres: 23,20 % (2023) 15 a 24 años: 24,44 % (2023) 25 a 34 años: 19,95 % (2023) 35 a 44 años: 20,7 % (2023) 45 a 84 años: 17.34 % (2023) 85 años y más: 16,44 % (2023) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)	Extrema Pobreza Nacional por ingresos: 8,75 % (2023) Urbano: 4,18 % (2023) Rural: 18,52 % (2023) Mujeres: 6,21 % (2023) Hombres: 6,59 % (2023) 15 a 24 años: 6,68 % (2023) 25 a 34 años: 8,14 % (2023) 35 a 44 años: 8,15 % (2023) 45 a 84 años: 5,66 % (2023) 85 años y más: 5,25 % (2023) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)
			Extrema Pobreza Nacional por ingresos: < USD 51,60/mes per cápita (2024) Extrema pobreza nacional: 12,7% (2024) Urbano: 6,0 % (2024) Rural: 27 % (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
El análisis de las cifras oficiales revela que, a pesar de los retos estructurales, Ecuador ha logrado revertir parcialmente la tendencia al alza de la pobreza urbana registrada en el período 2016–2021. En 2021, el 24,2 % de la población urbana vivía por debajo de la línea de pobreza (ingreso per cápita < 84,7 USD/mes), cifra que se había incrementado en 8,6 p.p. respecto a 2016. Para diciembre de 2023, esta proporción descendió al 17,05 % (umbral 91,43 USD/mes), lo que equivale a una reducción de 7,15 p.p. en tan solo dos años*. Por otra parte, la comparación por sexo muestra una leve convergencia de brechas: las mujeres urbanas en pobreza pasaron de 33,0 % en 2021 al 24,52% en 2023, mientras que en el mismo período los hombres lo hicieron de 31,4 % a 23,20 %. Se observa que persiste un rezago de género (1,32 p.p. en 2023) En cuanto a la desagregación por edad, los jóvenes de 15 a 24 años mantienen la tasa de pobreza urbana más alta (24,44 %), en contraste con los adultos mayores de 85 años (16,44 %), lo que evidencia la necesidad de fortalecer medidas de inserción laboral juvenil y programas de capacitación dirigidos a este segmento			

poblacional. Los grupos de 25–34 y de 35–44 años presentan tasas intermedias (19,95 % y 20,70 %, respectivamente), mientras que los de 45–84 años registran un índice menor (17,34 %).

Finalmente, el dato más reciente del INEC (2024) confirma un valor de 20,9 % de pobreza urbana, ligeramente superior al de la Secretaría Nacional de Planificación, que puede deberse a diferencias metodológicas y de umbral.

*Cabe aclarar que los porcentajes de “REPORTE 2021” y “DATOS ACTUALIZADOS” tienen variaciones temporales y metodológicas, debido a la no homologación de datos gubernamentales.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Algunas buenas prácticas identificadas que inciden directamente en la reducción de la población por debajo de la línea de la pobreza son:

- **Transferencias Monetarias Condicionadas (Bono de Desarrollo Humano y Bono 1.000 días):** Sistemas de apoyo económico directo a hogares en pobreza y pobreza extrema, que incluyen componentes variables (educación, salud y desarrollo infantil) y condicionantes de corresponsabilidad. Estas transferencias contribuyen a mejorar los ingresos de las familias y a garantizar el acceso a servicios básicos, especialmente para mujeres gestantes y niños y niñas menores de 2 años. En 2023, el programa ejecutó USD 1.290.911,5 millones y benefició a 1.398.447 usuarios.
- **Escuelas de Inclusión Económica:** Espacios de formación técnica, administrativa y ocupacional para beneficiarios de los bonos sociales, con especial énfasis en población adulta joven urbana. Permiten el fortalecimiento de habilidades para el emprendimiento y la inserción laboral en sectores urbanos de servicios y comercio. Hasta 2023, han sido formados 48.333 usuarios a nivel nacional en habilidades técnicas, administrativas y ocupacionales.
- **Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva:** Mecanismo que vincula a pequeños y medianos productores (incluyendo los urbanos que cultivan huertos o elaboran productos artesanales) con canales de venta formales (ferias, mercados municipales, cadenas de instituciones), generando espacios de ingreso y asociatividad que elevan sus ingresos familiares. En 2023 se realizaron 416 ferias con 5.084 participantes, generando ventas por USD 0,32 millones y propició 1.047 vinculaciones comerciales por USD 0,41 millones.
- **Crédito de Desarrollo Humano:** Línea de crédito a tasa preferencial que permite anticipar el cobro de bonos sociales para inversión en pequeños emprendimientos urbanos (artesánías, servicios, comercio), impulsando la movilidad económica ascendente de los hogares en situación de pobreza. En 2023, 41.258 usuarios recibieron anticipos mensuales de USD 50 para emprendimientos, a través de la banca pública.
- **Fortalecimiento de la Red de Remesas:** Aunque no es un programa gubernamental, el notable incremento de las remesas al país actúa como ingreso adicional estable para miles de familias; su canalización a proyectos productivos y de consumo básico ha demostrado reducir la vulnerabilidad urbana. Según el BCE, en 2023 Ecuador recibió USD 5.447,5 millones en remesas, un incremento del 14,8 % respecto a 2022. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

2. DISPONIBILIDAD/EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE MIGRACIÓN PARA FACILITAR LA MIGRACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS DE MANERA ORDENADA, SEGURA, REGULAR Y RESPONSABLE		AHSE:	4, 10
		ODS:	10
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), 2017: Establece derechos, obligaciones e institucionalidad para emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, retornadas y solicitantes de protección internacional, bajo principios de "ciudadanía universal" y "pro-persona en movilidad humana" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017) Reglamento a la LOMH, 2023: Detalla procedimientos para la obtención de condiciones migratorias (temporales o permanentes) y garantiza el derecho de toda persona extranjera a solicitar su estatus sin discriminación. (Consejo de Movilidad Humana, 2023) Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021–2025: Política de Estado reconocida en el Pacto Mundial para		

	una Migración Segura, Ordenada y Regular, con ejes de protección, integración y cooperación interinstitucional. (Ministerio de Gobierno del Ecuador, 2021)
--	--

La expedición de la LOMH (2017) y su Reglamento (2023), junto con la Agenda Nacional de Movilidad Humana y la adhesión al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM), evidencian que Ecuador dispone de políticas públicas diseñadas para facilitar la migración y movilidad de personas de manera ordenada, segura, regular y responsable.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Existen varias iniciativas de movilidad humana alineadas a principios de no discriminación y retorno voluntario seguro, como el Programa de Retorno Asistido Voluntario de la OIM, que ha atendido a casi 400 personas, y emitido lineamientos de atención a población migrante bajo estándares de derechos humanos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca registra programas como ADRA: Tarjeta de alimentos para población en situación de movilidad humana y La Casa del Migrante alineadas a atender a la población en movilidad humana. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

3. PARTICIPACIÓN PROMEDIO DEL ÁREA EDIFICADA DE LAS CIUDADES QUE ES ESPACIO ABIERTO DE USO PÚBLICO PARA TODOS	AHSE:	1, 8
	ODS:	11

REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS
<i>“En el país actualmente no se dispone de información sobre el porcentaje medio de la superficie construida de las ciudades que es espacio abierto de uso público para todos y por tanto no puede ser calculado.”</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	No se cuenta con un dato sobre el porcentaje medio de la superficie construida de las ciudades que es espacio abierto de uso público a nivel país, se ha identificado el dato reportado por algunos municipios al 2020. N° de ciudades que reportan este indicador: 14 ciudades han reportado este indicador Promedio Nacional: 16,66 % Máximo: Quito 21,35 % Mínimo: Loja 13,57 % (CEPALSTAT DataBank, 2020) Espacio público abierto Quito: 16,5 % (Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, 2023)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Los datos identificados revelan una cobertura promedio del 16,66 % en catorce ciudades ecuatorianas en 2020, con valores que oscilan entre el 21,35 % (Quito) y el 13,57% (Loja). Además, la variabilidad evidencia desigualdades en la provisión de espacios públicos, fundamentales para la cohesión social, el bienestar comunitario y la mitigación de islas de calor urbanas en las ciudades del país. El PMDOT de Quito provee un dato más actualizado, en 2023 se identifica que un 16,5 % destinado a espacio abierto de uso público. Considerando las recomendaciones mundiales que sugieren destinar el 50 % del suelo urbano para espacio público, distribuyendo entre 25 % y 30 % a calles y entre 15 % y 20 % otros espacios públicos abiertos, los datos identificados muestran una limitada priorización del espacio público en el territorio urbano.

La falta de un repositorio nacional consolidado, provocada por la dependencia de reportes municipales heterogéneos y la ausencia de un sistema de información estandarizado, dificulta fijar metas comparables y monitorear el avance en materia de inclusión y calidad de vida urbana.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

El cantón Cuenca ha puesto en práctica una serie de medidas que fortalecen la provisión y accesibilidad de espacios públicos abiertos:

- **Mantenimiento y rehabilitación sistemática de parques:** la reconstrucción integral de 23 parques urbanos, con renovación de infraestructura civil, eléctrica, sanitaria y equipamiento (áreas infantiles, deportivas y

senderos), garantiza espacios de calidad y uso comunitario.

- **Gestión proactiva de áreas verdes:** la atención a 413 ha de áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la Ordenanza de Tasa de Parques, con más de USD 650.000 invertidos en plantación y cuidado de vegetación, asegura su conservación y disponibilidad.
- **Metas y seguimiento a través del Plan de Espacios Públicos (PEP):** el establecimiento de indicadores como “% de parques efectivos por cada 1.000 habitantes” y la cobertura poblacional a menos de 400 m de un área pública, proporciona un marco técnico para orientar inversiones y evaluar avances.
- **Eje estratégico "Diseño y gestión del verde urbano" en el Plan SOS Cuenca:** la articulación de acciones de planificación, rehabilitación y creación de corredores verdes impulsa la cohesión territorial y mejora la equidad en el acceso a espacios abiertos.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Estas medidas complementarias conforman un enfoque integral que no solo actúa sobre el espacio físico, sino que también crea los instrumentos técnicos, financieros y de gobernanza necesarios para promover y sostener espacios abiertos de uso público para toda la población.

Así mismo, la Prefectura de Pichincha reporta la **construcción y rehabilitación** de plazas y mercados generando nuevos espacios públicos para la actividad comercial y el encuentro comunitario, tal es el caso de la Plaza Artesanal "La Moca" en Rumipamba, la Plaza peatonal del río Canchupí y la ampliación del Mercado de Alangasí. De igual manera, destaca la intervención en coliseos y canchas, así como **en espacios públicos destinados a la movilidad** como escalinatas y adoquinados de vías. Por último, la Prefectura promueve, en el marco del ODS 11, la recuperación del espacio público mediante la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

A pesar de no contar con datos específicos de implementación, la **PNMUS** promueve la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en los criterios de diseño urbano que promueven calles con vegetación, microclimas y elementos de sombra. Estas intervenciones, aplicadas especialmente en zonas peatonales, recreativas y ciclovías, contribuyen a mejorar la calidad ambiental y favorecen el uso inclusivo y sostenido del espacio público por parte de la ciudadanía. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

4. PORCENTAJE DE LA LONGITUD DE VÍAS QUE CUENTA CON CICLOVÍAS DEDICADAS Y ACERAS DEDICADAS		AHSE:	1, 3
		ODS:	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Porcentaje de personas a nivel nacional que utilizaban bicicleta como medio de traslado: 1,42 % (2017); 1,60 % (2018); 1,63 % (2019) Ciclovías: 74 km en Quito (2020) 62 km en Cuenca (2020) 3 % de la longitud total de las vías de la ciudad es utilizado por carriles para bicicletas en Loja (2020) 20,53 km en Santo Domingo Hogares: en el 22,5 % de hogares del país, al menos uno de sus miembros utiliza la bicicleta. (2019) Aceras: <i>En el país no se obtuvo información sobre el porcentaje de la longitud de la carretera que cuenta con aceras dedicadas y por tanto no pudo ser calculado.</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Porcentaje de personas a nivel nacional que utilizaban bicicleta como medio de traslado: el 2,0 % de las personas mayores a 12 años utilizan la bicicleta como medio principal de transporte para ir al trabajo. Ciclovías: 144,25 km en Quito (2023) (Quito Como Vamos, 2024) Hogares: en el 21,45 % de hogares del país, al menos uno de sus miembros utiliza la bicicleta. (2022). (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022) Red vial de las ciudades destinada para la movilidad en bicicleta: 3 % (Ministerio de Transporte y Obras Pública, 2023) Aceras: Hasta 2024, no se dispone de información sobre aceras o porcentaje de la longitud de la carretera, por lo que este indicador no pudo ser calculado.		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2017 y 2019 la proporción de personas que usaban la bicicleta como medio habitual de traslado en Ecuador creció de 1,42 % a 1,63 %, y la última medición disponible (2022) señala que el 2 % de los mayores de 12 años la emplea como modo principal para ir al trabajo. Paralelamente, la infraestructura ciclista se ha ido ampliando: Quito duplicó su red de ciclovías, de 74 km en 2020 a 144,25 km en 2023 y la red vial de las ciudades			

destinada a movilidad alcanzan el 3 %. A escala doméstica, cerca de un quinto de los hogares declara al menos un integrante que se desplaza en bici (22,5 % en 2019 frente a 21,45 % en 2022).
Persisten, sin embargo, vacíos de información, todavía no existen datos comparables sobre la longitud de aceras ni sobre la proporción de la red vial acondicionada para peatones, lo que limita la evaluación completa de la movilidad activa.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

El MTOP con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) , a través de un proceso participativo en Ibarra, Cuenca, Quito, Ambato, Loja y Guayaquil, academia, sociedad civil y otros actores, publicó en 2022 el **Manual de Ciclo-infraestructura y micromovilidad para Ecuador**, el cual establece directrices para implementar ciclo-infraestructura de alta calidad en las ciudades ecuatorianas, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el impulso del transporte no motorizado y una planificación integral de la movilidad urbana. Propone estrategias para que la bicicleta se consolide como medio de desplazamiento cotidiano, generando beneficios ambientales, sanitarios y económicos. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, 2022)

El Municipio de Cuenca, a inicios de 2024, accedió a un crédito de USD 24 millones para el programa **“Movilidad Urbana Sostenible y Centro Histórico bajo en emisiones de gases de efecto invernadero”**. Este proyecto contempla la construcción de 75 a 95 km de ciclovías y sus conexiones con criterios de accesibilidad universal y seguridad vial; adquisición de buses eléctricos; y, construcción de calles completas para convertir las vías principales en carriles exclusivos donde circulen el transporte público y los peatones. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Una de las acciones implementadas en articulación entre el GAD de Cuenca y la academia es el **Proyecto Estratégico MOVER-U** que, entre sus principales acciones, destaca la red de ciclovías Mover-U, EcoVan, Plan de Electromovilidad (estación de carga eléctrica), Experimento Bici Eléctrica, entre otros. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Por otro lado, es importante mencionar que la **PNMUS** establece como meta que, al 2030 el 75 % de las calles cuenten con aceras que cumplan estándares mínimos, y que se garantice infraestructura ciclista y accesible en todos los GAD. (Ministerio de Transporte y Obras Pública, 2023)

5. PRESENCIA DE LEGISLACIÓN NACIONAL QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN		AHSE:	4, 10
		ODS:	10
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 30: Reconoce el derecho de todas las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, sin distinción socioeconómica Art. 37, 29, 42, 47: Garantizan de manera específica este derecho para los adultos mayores, los jóvenes, las personas desplazadas y las personas con discapacidad, desde una perspectiva de integralidad de los derechos. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 11.2: El Estado garantiza la igualdad de todas las personas en derechos, deberes y oportunidades, y prohíbe toda forma de discriminación por motivos de etnia, nacionalidad, sexo, identidad de género, edad, discapacidad, condición socioeconómica, condición migratoria, religión, ideología, filiación política, orientación sexual, idioma, entre otros. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) (2010) Art 14: Obliga a incorporar “ <i>enfoques de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y de movilidad</i> ” en toda política pública y planificación, con el objetivo de reducir brechas socio-económicas y garantizar derechos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014) Crea los Consejos Nacionales para la Igualdad (Género, Discapacidades, Pueblos y Nacionalidades, Intergeneracional y Movilidad Humana) con mandato de formular y supervisar políticas públicas antidiscriminatorias. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014)		

	Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) Art. 7: Consagra el principio de “igualdad y no discriminación”, prohibiendo toda distinción basada en sexo, orientación sexual o identidad de género. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral (2025) Garantiza el derecho al trabajo sin discriminación etaria y promueve condiciones laborales igualitarias para todas las personas. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2025)
--	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Ecuador ha consolidado un marco normativo que prohíbe la discriminación en la Constitución, lo complementa con órganos especializados, cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, y leyes sectoriales que abordan la no discriminación de género, edad y discapacidad en ámbitos urbanos, laborales y de vivienda. Este andamiaje legal muestra el compromiso del Estado ecuatoriano, sin embargo, su éxito dependerá de instituir indicadores de seguimiento, mecanismos de rendición de cuentas y sanciones que transformen las normas en realidades cotidianas de igualdad.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En términos de acciones que prohíban la discriminación se identifican las siguientes buenas prácticas:

- En enero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió las **Directrices Técnicas para la Elaboración de las Agendas Nacionales para la Igualdad 2021-2025**, metodología que promueve un marco homogéneo y participativo para articular instrumentos contra la discriminación. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, elaboró la **Norma Técnica para la transversalización del enfoque de género**, esta norma fija directrices precisas para asegurar la “*plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ en los diferentes instrumentos de política pública y planificación.*” (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)
- A nivel territorial, se han instalado **Consejos Cantonales de Protección de Derechos en temática de género** en provincias como: Galápagos, El Oro, Guayas, Sucumbíos, Azuay y Cotopaxi, reforzando el seguimiento local de la normativa antidiscriminatoria.

(Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Por su parte, el municipio de Cuenca ha desarrollado un marco municipal para combatir la discriminación que incluye la **Ordenanza de Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2019)**, que dio origen al **Fondo Violeta (2021)** y la **creación del Centro Violeta (2023)**, con el objetivo de financiar servicios especializados a víctimas de violencia; asimismo, se cuenta con la **Ordenanza de Inclusión y Respeto a la Diversidad Sexual y de Género (2016)**. Adicionalmente, la Universidad de Cuenca, la Universidad Católica de Cuenca y la Universidad del Azuay cuentan con **protocolos contra el acoso y la discriminación**, y la **Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia de Género**, conformada por 44 instituciones, articula investigación, legislación, atención y campañas de sensibilización con rendición de cuentas anual. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

A nivel provincial, la Prefectura de Pichincha registra iniciativas normativas y programáticas que buscan prevenir la discriminación y asegurar la igualdad de derechos como:

- La **Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género** declara como prioritario “eliminar toda forma de discriminación en todos los aspectos de la vida” de mujeres y personas de diversas identidades de género.
- La creación del **Centro Integral de Protección de Derechos - Warmi Pichincha**, que brinda atención integral y especializada a mujeres, niñas, niños y personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género. Se inauguraron 8 centros durante el período 2019-2023, en 2024 se abrió el noveno en Puerto Quito. Estos espacios ofrecen atención integral (psicológica, legal, social) a víctimas de violencia de género, funcionan como plataforma de formación y empoderamiento económico para mujeres rurales y urbanas, y priorizan la eliminación de barreras culturales y de género.
- El programa **Sin señas no me enseñas**, promueve la interacción entre personas sordas y oyentes mediante cursos de Lengua de Señas Ecuatoriana que abordan la historia, la cultura y el idioma de la comunidad sorda, estos cursos son impartidos por instructores sordos. El proyecto incluye eventos inclusivos de sensibilización que refuerzan la convivencia inclusiva y participativa.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

De manera adicional, la **PNMUS** incorpora de manera transversal el principio de no discriminación y promueve programas orientados a prevenir la violencia en el transporte. Además, exige la accesibilidad universal en el diseño urbano e impulsa la creación de espacios seguros y mecanismos de denuncia para mujeres víctimas de violencia en el transporte público. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023). Por su parte, la **PUN** asume un enfoque basado en derechos humanos, reconociendo explícitamente la prohibición de la discriminación como fundamento de todas sus intervenciones. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

6. DERECHO LEGAL RECONOCIDO DE LAS MUJERES A LA HERENCIA Y PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES		AHSE:	2, 4
		ODS:	5
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Hogares: 4.346.086 (2014) Viviendas propias: 63,4 % (2014) Viviendas propias con jefatura masculina: 74 % (2014) Viviendas propias cuenta con escritura o título de propiedad registrado: 63,2 % (2014) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Hogares: 5.188.402 (2022) Hogares con representante del hogar femenina: 38,5 % (2022) Viviendas propias y totalmente pagadas: 54,5 % (2022) Viviendas propias y completamente pagada con jefatura masculina: 56,1 % (2022) Viviendas propias y completamente pagada con jefatura femenina: 52,1 % (2022) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2023) Por otro lado, Ecuador ha alcanzado plena paridad legal en materia de propiedad y herencia: • Propiedad de inmuebles: hombres y mujeres tienen los mismos derechos de ser dueños y administrar bienes inmuebles • Herencia entre hijos: hijos e hijas cuentan con iguales derechos para heredar los bienes de sus padres • Herencia entre cónyuges: cónyuges sobrevivientes de cualquier sexo tienen idénticos derechos para heredar el patrimonio del fallecido (Banco Mundial, 2023)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
La completa equiparación legal de derechos de mujeres y hombres en materia de propiedad y herencia, reconocida por el Women, Business and the Law 2023, contrasta con una brecha de facto que persiste en el acceso y la formalización de la vivienda: en 2014 el 74 % de las viviendas propias correspondía a jefaturas masculinas y solo el 63,2 % de todos los hogares propietarios contaba con título registrado; en 2022, pese a que el 38,5 % de los hogares estaba encabezado por mujeres, apenas el 52,1 % de éstas vivía en vivienda propia y totalmente pagada frente al 56,1 % de los hombres. Lamentablemente, no se cuenta con información sobre la formalización de títulos.			

7. ESPERANZA DE VIDA AL NACER, DESAGREGADA POR GRUPO DE INGRESOS		AHSE	1, 4
		ODS	3
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	2016: General: 75,8 años; Hombres: 72,4 años; Mujeres: 79,1 años 2021: General: 73,3 años; Hombres: 69,6 años; Mujeres: 77 años 2024: General: 77,4 años; Hombres: 74 años; Mujeres: 80,9 años (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)		

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

La esperanza de vida al nacer en Ecuador no solo recuperó el nivel prepandemia (75,8 años en 2016) tras caer a 73,3 años en 2021, sino que continuó ascendiendo hasta 77,4 años en 2024. Este repunte intensifica la presión sobre servicios de salud, pensiones y viviendas adaptadas, al tiempo que aumenta la proporción de personas dependientes en las ciudades, lo que puede agravar la segregación social, la sobrecarga de infraestructura y la necesidad de entornos urbanos inclusivos que sostengan una calidad de vida digna para personas mayores. La falta de datos desagregados por nivel de ingresos impide identificar disparidades entre estratos de ingreso que podrían revelar desigualdades sistémicas.

Aunque no se dispone de datos cuantificables, la **PNMUS** relaciona las condiciones del transporte con la salud pública y la calidad de vida. En Ecuador cada año fallecen alrededor de 2.190 personas por motivos de siniestros. De manera adicional, a los datos antes mencionados se suman las enfermedades no transmisibles, entre las que se encuentran las enfermedades respiratorias crónicas, producto de la contaminación y calidad del aire. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Se destacan los siguientes avances relacionados con el aumento de la esperanza de vida, muchos de los cuales están asociados directamente a la reducción de la mortalidad infantil y materna:

- **Fortalecimiento de Salud Intercultural:** El Ministerio de Salud Pública, con apoyo de la OPS, contrató personal médico y facilitadores comunitarios y destinó USD 1,30 millones para reforzar competencias del personal de salud y redes de cuidados obstétricos y neonatales en poblaciones indígenas. Con ello, la mortalidad materna cayó de 41,10 a 33,90 por 100.000 nacidos vivos entre 2018 y 2022, el nivel más bajo desde 2018.
- **Campañas de vacunación y ampliación del plan de inmunizaciones:** Desde 2021 el país ejecutó el Fortalecimiento al Plan de Inmunizaciones y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriana (COVID-19), invirtiendo USD 225,23 millones para vacunar de forma inclusiva a 13.079.129 personas, lo que ha contribuido a reducir la mortalidad por COVID y a fortalecer la cobertura de atención primaria.
- **Mejoras en la atención al recién nacido:** Gracias al fortalecimiento del sistema de salud y la atención neonatal, la tasa de mortalidad neonatal se redujo de 6,10 por 1.000 nacidos vivos en 2018 a 5,44 en 2022.
- **Programas interculturales y de salud materna:** Se implementaron acciones específicas para salud intercultural y planificación familiar, incluyendo atención intercultural en parto y redes neonatales, vinculadas a los Consejos Nacionales de Igualdad y a lineamientos de transversalización de género y cultura en salud.

(Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

8. PRESENCIA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR URBANO CON ENFOQUE INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA		AHSE	1, 4
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
<i>“En el país actualmente no se dispone de información sobre la proporción de ciudades con programas de mejora de barrios marginales y por tanto, dicho indicador, no pudo ser calculado.”</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	En Ecuador se han implementado diversas iniciativas que evidencian avances en bienestar urbano, destacándose programas que abordan el acceso equitativo a servicios básicos, hábitat inclusivo, equipamientos sociales, cultura comunitaria y recuperación del entorno construido. Entre estos, se incluyen los proyectos de agua y saneamiento en Esmeraldas y otros cantones costeros impulsados por el MIDUVI; la red de 46 Centros Violeta para atención de violencia de género en ciudades urbanas; parques inclusivos y viviendas entregadas por VDUEP/MIDUVI, entre otros. Un componente destacado es el programa de Mejoramiento Integral de Barrios, enmarcado en el proyecto “Creamos Vivienda”, que plantea una intervención articulada en barrios en situación de deterioro urbano y vulnerabilidad social. Esta intervención se estructura en cinco subcomponentes: espacio público (movilidad peatonal, áreas		

	de encuentro); equipamientos sociales (infraestructura comunitaria); servicios básicos (agua, drenaje, conectividad, residuos); gestión social y comunitaria (fortalecimiento del tejido barrial); y recuperación ambiental (zonas verdes y servicios ecosistémicos). Con enfoque participativo e integral, el programa busca mejorar la calidad de vida urbana desde una perspectiva territorial, ambiental y social, reconociendo además la necesidad de lineamientos técnicos nacionales y corresponsabilidad local para su implementación efectiva. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2022)
--	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

La incorporación y despliegue de programas como el **Mejoramiento Integral de Barrios y el proyecto Creamos Vivienda** integran dimensiones de inclusión social y erradicación de la pobreza urbana. Estas iniciativas abordan deficiencias históricas en servicios básicos y espacio público e incorporan estrategias de gestión social y recuperación ambiental con enfoque territorial, participativo y multisectorial. De manera adicional, la expansión de equipamientos sociales como los **Centros Violeta** y la implementación de proyectos de agua, saneamiento y vivienda en zonas urbanas vulnerables refuerzan la infraestructura social del país, contribuyendo a una política urbana más equitativa.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Con base en el Examen Nacional Voluntario del Ecuador 2024, se identifican diversas buenas prácticas que fortalecen el bienestar urbano con enfoque en inclusión social y erradicación de la pobreza. Entre ellas destacan los 46 **Centros Violeta** a nivel nacional para la atención integral de víctimas de violencia de género. En el ámbito ambiental, se promovió la economía circular a través de la gestión de residuos electrónicos (MAATE-ONUDI) y el Modelo de Gestión Integral de Residuos Sólidos del DMQ. También se fortaleció la resiliencia territorial con un proyecto nacional para gestión de emergencias y desastres. En materia de cultura e identidad, se impulsaron iniciativas como el **Plan de Fortalecimiento Institucional del Patrimonio y la salvaguardia del sombrero de paja toquilla en Pile**. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

En Cuenca, en articulación con la academia se destacan avances en movilidad sostenible a través del proyecto **MOVER-U**, así mismo, se ha implementado un conjunto de acciones enfocadas en infraestructura urbana, servicios sociales y sostenibilidad. Destaca la consolidación del **Sistema Municipal de Cuidados** orientado a personas en situación de dependencia y sus cuidadores, así como la operación del Banco Municipal de Suelo, que facilita procesos de regeneración urbana e inclusión habitacional. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA

9. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA TOTAL CON DERECHOS DE TENENCIA SEGUROS SOBRE LA TIERRA		AHSE	2, 4
		ODS	1
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
<i>“En el país actualmente no se dispone de información sobre la proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra con (a) documentación legalmente reconocida; y (b) que perciben sus derechos a la tierra como seguros y por tanto no pudo ser calculado.”</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	El país no dispone de información sobre la proporción de la población adulta total con derechos de tenencia seguros sobre la tierra.		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: A pesar de no contar con un dato cuantitativo de la proporción de adultos con tenencia segura, los avances			

institucionales muestran un compromiso claro, a través de la consolidación del programa **Creamos Patrimonio** del MIDUVI y la intensificación de la **titulación y adjudicación en tierras rurales y ancestrales** del MAG, que reflejan una institucionalización de la seguridad de tenencia en Ecuador. Estos logros representan pasos concretos hacia la ampliación de la seguridad de tenencia, aunque es imprescindible complementar estas cifras con datos poblacionales para traducirlos en una proporción real de adultos con derechos seguros sobre la tierra.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Se identifica al programa **Creamos Patrimonio** del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cuyo objetivo es regularizar la tenencia del suelo ocupado o destinado para vivienda y la entrega de títulos de propiedad de viviendas de proyectos de vivienda de interés social en el sector rural y urbano en el Ecuador. El número de incentivos para titulaciones de terrenos ocupados o destinados a vivienda entregados se describen a continuación: **2021: 871 - 2022: 4.762 - 2023: 8.271** (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024)

De igual manera, se identifica el proyecto de **Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales** del Ministerio de Agricultura y Ganadería que tiene como objetivo principal reducir la inequidad en el acceso a la tierra para pequeños y medianos productores, a través de la adquisición, redistribución y legalización definitiva de predios estatales, privados y baldíos, vinculados a planes y proyectos agropecuarios que permitan su desarrollo productivo y bienestar. Los avances concretos registran en el 2023, 16.429 predios legalizados y 4.778,38 ha de tierras ancestrales se regularizaron y adjudicaron. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023)

Entre 2022 y 2023 se otorgaron 2.862 subvenciones a pequeños productores bananeros para acceder a servicios de información y procesos de regularización de tenencia de la tierra. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

La Prefectura de Pichincha, en el período 2019-2023, ha trabajado en la gestión previa para la **legalización de la tenencia de tierras** brindando apoyo técnico y legal a las familias de escasos recursos económicos, proporcionando asesoramiento en la elaboración de planos topográficos y planimétricos para los procesos de legalización de predios y regularización de barrios. Entre el 2019 y el 2024, se registran 22.797 planos y levantamientos topográficos. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

10. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN TUGURIOS, ASENTAMIENTOS INFORMALES O VIVIENDAS INADECUADAS		AHSE	2, 4
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Personas viviendo en asentamientos irregulares: 2.861.550 (2015) Porcentaje de población en sectores amanzanados viviendo en asentamientos irregulares: 27 % (2015) Personas viviendo en asentamientos irregulares urbanos: 1.975.271 (2015) Porcentaje de población en asentamientos irregulares en zonas urbanas: 69 % (2015)* *Cinco criterios de déficit de ONU Hábitat: (1) acceso inadecuado a agua segura, (2) Acceso inadecuado a saneamiento y otros servicios, (3) Mala calidad estructural de la vivienda, (4) Hacinamiento, (5) Acceso principal inadecuado a la vivienda. Viviendas deficitarias en el país: 2.744.124 (2020) Porcentaje de viviendas con déficit a nivel nacional: 58 % (2020) Proporción déficit cualitativo (viviendas recuperables) vs déficit cuantitativo (viviendas irre recuperables): 3 a 1 (2020)** **Categorización de viviendas aceptables, recuperables e irre recuperables en función de sus materiales (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Déficit cuantitativo (viviendas + hogares allegados + núcleos familiares secundarios): 685.157 = 10,39 % (2022) Viviendas irre recuperables: 65,8 % (2022) Hogares allegados: 16,5 % (2022) Núcleos allegados hacinados: 10,6 % (2022) Vivienda no ampliable con hacinamiento: 7,2 % (2022) Déficit cualitativo (mejoramiento + ampliación + servicios): 3.208.613 = 48.67 % (2022) Viviendas con necesidades de mejoramiento: 60,9 % (2022) Viviendas con necesidades de ampliación: 0,2 % (2022) Viviendas con necesidades de acceso a servicios básicos: 2,8 % (2022) Viviendas con más de un tipo de necesidad habitacional: 36 % (2022) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024) Déficit habitacional Cuenca: 34,8 % (2022) (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Déficit habitacional nacional: 56,71 % (2023) Déficit habitacional urbano: 40,04 % (2023) Déficit habitacional rural: 78,63 % (2023)		

	(Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Déficit habitacional cuantitativo nacional: 13,2 % (2024) Déficit habitacional cuantitativo nacional urbano: 6,8% (2024) Déficit habitacional cualitativo nacional: 42,6 % (2024) Déficit habitacional cualitativo nacional urbano: 39,3 % (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Si bien no se dispone de un dato específico que cuantifique la población urbana que habita en tugurios o asentamientos informales, las metodologías de déficit habitacional permiten aproximar esta realidad identificando viviendas inadecuadas. En 2015, el 27 % de la población en sectores amanzanados (≈ 2 861 550 personas) vivía en asentamientos irregulares, de las cuales el 69 % se concentraba en zonas urbanas. Para 2022, la metodología alternativa del INEC distingue entre déficit cuantitativo (viviendas irrecuperables, hogares allegados, núcleos hacinados); y cualitativo (mejoras y servicios), reportando un 10,39 % de déficit cuantitativo y un 48,67 % de déficit cualitativo, de este último, el 60,9 % de las viviendas requería mejoramiento estructural y el 2,8 % acceso a servicios básicos. En 2024, el déficit cuantitativo nacional se situó en 13,2 % y el cualitativo en 42,6 %, aunque no se ha confirmado si estas cifras emplean la misma metodología de 2022. Así, se muestra un incremento de 2.81 p.p. en el déficit cuantitativo y una reducción de 6.07 p.p. respecto al déficit cualitativo. En el ámbito urbano, se registró un déficit cuantitativo del 6,8 % y uno cualitativo del 39,3 % al 2024. A pesar de que las cifras urbanas son inferiores a las nacionales, sigue siendo alarmante la brecha cualitativa en la ciudad, que refleja carencias en estructura y servicios; este déficit exige convertirse en el eje central de las políticas de vivienda. Con relación al cantón Cuenca, cuenta con un déficit habitacional global del 34,8 % de los hogares en 2022, cifra que se ubica claramente por debajo de los niveles nacionales de déficit (56,71 %). Asimismo, es importante reconocer al crecimiento desorganizado y desregularizado como causa relevante de asentamientos sin adecuada planificación de movilidad ni el acceso equitativo a servicios.

En términos de emisiones de GEI, se reporta que al año 2022 la categoría asentamientos aporta al 15,31 % del total de emisiones del sector. Dentro de esta categoría, la subcategoría de "tierras convertidas en asentamientos" es la que aporta con el 100 % de las emisiones de GEI, esto se debe a la expansión de áreas urbanizadas e infraestructura a la par del crecimiento poblacional y desarrollo de obras, que han implicado la pérdida de tierras forestales, agrícolas y pastizales. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ejecuta el proyecto **Creamos Vivienda**, para promover el acceso a la población en condiciones de extrema pobreza, pobreza o condiciones económicas medias, a una vivienda digna y adecuada con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus hogares. El proyecto aborda el déficit cuantitativo y cualitativo en zonas rurales y urbanas, entre el 2021 y el 2023, se entregaron 11.312 soluciones habitacionales de Viviendas de Interés Social (VIS) con subsidio total y parcial. En el mismo período se entregaron 11.412 soluciones habitacionales que accedieron a tasa de crédito subvencionada para VIS y VIP (Vivienda de Interés Público). Adicionalmente, 2.684 viviendas accedieron a incentivos de mejoramiento. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024)

En el año 2023, se expide la **Política Urbana Nacional de Ecuador (PUN)** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 880, la cual se posiciona como una guía para el desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. La PUN plantea 5 problemáticas de hábitat y vivienda, 4 principios orientadores, 5 ejes transversales y 19 instrumentos de implementación que buscan mejorar las condiciones de habitabilidad orientadas a reducir el déficit habitacional, fomentar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos e impulsar la gobernanza efectiva a través del fortalecimiento de capacidades instituciones y la coordinación intersectorial, multinivel y multiactor. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

En este sentido, la Prefectura de Pichincha ha impulsado **proyectos relacionados con soluciones habitacionales** dirigidas a personas de grupos vulnerables, en el período entre el 2019 y el 2022, se entregaron 75 viviendas y se encuentran en ejecución 65 más. De manera complementaria, y como ya se especificó anteriormente, brinda acompañamiento en la elaboración de planos y trámites necesarios para la **legalización de predios** aportando a la seguridad de la tenencia. También ha mejorado el entorno físico y dotacional de asentamientos a través de **obras de infraestructura**. Por último, impulsó durante el período 2019-2023 el desarrollo tecnológico en las

comunidades rurales a través de la **construcción y equipamiento de centros tecnológicos** que suman 19, de los cuales 15 están operativos. En estos centros se brindan capacitaciones, servicio de acceso a internet y funcionan también como centros culturales. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

11. INVERSIÓN TOTAL EN VIVIENDA (SECTORES FORMAL E INFORMAL), COMO PORCENTAJE DEL PIB	AHSE	2, 7
	ODS	11

REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS
Inversión en vivienda anual: USD 271 millones (2016) PIB: USD 98.079 millones (2016) Inversión en vivienda como porcentaje del PIB: 0,28 % (2016)* *No incluye las inversiones realizadas dentro del sector informal. Inversión en vivienda anual: USD 362 millones (2019) PIB: USD 101.702 millones (2019) Inversión en vivienda como porcentaje del PIB: 0,36 % (2019)** *No incluye las inversiones realizadas dentro del sector informal e incluye inversión en ediciones de uso mixto, residenciales y otros usos. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Inversión en vivienda anual: USD 2.771 millones (2023). El 85,8 % correspondiente a proyectos residenciales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024) PIB: USD 115.434 millones (2023) (Banco Central del Ecuador, 2025) Inversión en vivienda como porcentaje del PIB: 2,4 % (2023)** Inversión en vivienda anual: USD 1.068 millones (2024). Proyección anualizada. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025) PIB 2024: USD 113.123 millones (2024) (Banco Central del Ecuador, 2025) Inversión en vivienda como porcentaje del PIB: 0,84 % (2024)** **No incluye las inversiones realizadas dentro del sector informal.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

La evolución de la inversión en vivienda como porcentaje del PIB revela un aumento notable de la formalización del sector seguido de una corrección preliminar en 2024. Entre 2016 y 2019, la inversión formal creció modestamente de 0,28 % a 0,36 % del PIB. Para 2023, este indicador alcanzó un 2,40 % del PIB, mientras que el dato preliminar de 2024 muestra una reducción al 0,84 %*, probablemente por la estacionalidad de permisos y la volatilidad económica. Sin embargo, al no incorporarse la inversión informal, obra sin permiso que, por su volumen, podría representar varios puntos adicionales del PIB, la cifra real de "inversión total en vivienda" permanece subestimada. Del 2023 al 2024 se registró un decrecimiento de 2,0 % del PIB ocasionado, entre otros factores, por el estiaje más severo de los últimos 60 años, que afectó al país con cortes del servicio de energía eléctrica durante los meses de abril, septiembre, octubre, noviembre y los primeros días de diciembre.

*Cabe aclarar que los porcentajes de "REPORTES 2021" y "DATOS ACTUALIZADOS" tienen variaciones temporales y metodológicas, debido a la no homologación de datos gubernamentales.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Aunque no hay una cifra de inversión expresada como porcentaje del PIB, el proyecto **Creemos Vivienda** del MIDUVI cuenta con un presupuesto de USD 1.308.052.499,74 para el período 2023–2026. Esta iniciativa incluye subsidios para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Público (VIP), para el mejoramiento y la ampliación de viviendas existentes, titulación de terrenos ocupados o destinados a vivienda e intervenciones en espacios públicos. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2022)

12. GASTO MEDIO EN VIVIENDA Y TRANSPORTE POR HOGAR, COMO PORCENTAJE DE LA RENTA ANUAL MEDIA DE LOS HOGARES DE INQUILINOS	AHSE	2, 3, 7
	ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

Promedio de gasto de los hogares en transporte y alojamiento: USD 143,00/mes (2011-2012) Ingreso promedio: USD 893,00/mes (2011-2012) Gasto promedio en vivienda y transporte: 16 % (2011-2012) Alojamiento incluye agua, electricidad, gas y otros combustibles (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Promedio de gasto de los hogares en transporte y alojamiento: USD 233,96 (2025) Ingreso promedio por hogar: USD 877,33 (2025) Gasto promedio en vivienda y transporte: 26,6 % (2025) El alojamiento incluye alquiler; alumbrado y combustible; lavado y mantenimiento; y otros artefactos del hogar. El ingreso promedio por hogar se refiere a un hogar tipo de 4 miembros con 1,6 perceptores que ganan exclusivamente el SBU. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025)
---	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

En 2011–2012, los hogares ecuatorianos destinaban en promedio el 16 % de su ingreso mensual al gasto combinado en transporte y alojamiento (agua, electricidad, gas y otros combustibles), con un desembolso medio de USD 143 sobre un ingreso de USD 893. Para 2025, esa proporción se incrementa al 26,6 %, con un gasto medio estimado en USD 233,96 frente a un ingreso de USD 877,33 en un hogar tipo de cuatro miembros cuyos perceptores ganan el SBU). Cabe recalcar que la actualización se basa en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Canastas del INEC, por lo que refleja variaciones de costos más que desembolsos reales de los hogares. El aumento de 16 % a 26,6 % en el peso del gasto en vivienda y transporte sobre el ingreso evidencia un empeoramiento de la asequibilidad para los inquilinos. No obstante, al apoyarse en indicadores de precios y no en encuestas de desembolso efectivo, estos datos pueden subestimar o sobrestimar la carga real sobre los hogares, lo que sugiere la necesidad de instrumentar mediciones directas de gastos domésticos para orientar con precisión las políticas de vivienda y movilidad.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La **Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS) 2023–2030** configura un marco legal y operativo para que los gobiernos locales desarrollen sistemas de transporte público de alta capacidad con integración tarifaria, impulsen movilidad activa (ciclovías, infraestructura peatonal) y adopten tecnologías limpias, reduciendo así las emisiones de GEI y mejorando la sostenibilidad ambiental. A su vez, establece ejes transversales de acceso universal, equidad de género e inclusión, y lucha contra el cambio climático que garantizan la accesibilidad física (adaptación de paradas, interoperabilidad multimodal) y asequibilidad económica (subsidios focalizados, tarifas diferenciadas). De igual manera, plantea la inclusión de tarifas bonificadas, alcanzando en el 2030 la implementación de pasajes bonificados, de tal manera, que el porcentaje de gasto total familiar en transporte público no sea mayor al 10 % del ingreso familiar para el quintil más pobre de la población. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

Por su parte, el municipio de Cuenca documenta varias buenas prácticas en el ámbito del transporte que pueden contribuir a reducir costos de movilidad que se describen a continuación:

- **Plan de Movilidad y Espacio Público 2015–2025:** instrumento que establece rutas, frecuencias y tarifas con criterios de accesibilidad y equidad de género, articulando la operación del transporte público urbano de Cuenca.
- **Tranvía de Cuenca:** sistema de transporte masivo eléctrico con 27 estaciones y más de 20 km de recorrido, que ofrece un servicio de tarifa única y menor variabilidad en tiempos de viaje.
- **Programa de Movilidad Urbana Sostenible (E-Cuenca):** línea de crédito de USD 24 millones para expandir la red de ciclovías y aumentar las estaciones de Bici Pública, fomentando modos de transporte activo e intermodalidad con el tranvía y el bus eléctrico.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por otra parte, la Prefectura de Pichincha ha priorizado la **mejora y ampliación de la red vial** mediante la rehabilitación de vías y puentes en corredores estratégicos, estas acciones reducen los costos y tiempos de viaje, garantizan la continuidad del transporte público en temporadas de lluvias y emergencias, al aliviar la carga del transporte se contribuye a disminuir la proporción de renta que las familias inquilinas destinan a vivienda y desplazamientos. De manera complementaria, la implementación de los Presupuestos Participativos en las 54 parroquias permite a las comunidades definir y mejorar la ubicación y el acondicionamiento de las paradas de transporte público, garantizando un acceso más cercano y eficiente para los usuarios. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

13. DEUDA HIPOTECARIA EN RELACIÓN CON EL PIB		AHSE	2, 7
		ODS	17
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Créditos de vivienda o inmobiliarios: USD 22.975.196,36 (2016) ↑ 19.68 p.p. desde 2012 Aporte del PIB del sector económico de la construcción: 9,64 % = USD 97.802.2 millones (2016) Operaciones de crédito: 142.000 (entre 2007 y 2016) Monto aproximado de operaciones de crédito: USD 6 mil millones (entre 2007 y 2016) PIB: USD 97.802.2 millones (2016) *Se incrementaron los créditos concedidos por los bancos privados y públicos a diferencia del sistema de sociedades y mutualistas. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Operaciones de crédito privadas: 1603 (2023) Volumen de cartera hipotecaria (privada): USD 825,76 (2023) (Superintendencia de Bancos, 2023) Operaciones de crédito BIESS (públicas): 9.072 (2023) Colocación anual de préstamos hipotecarios BIESS (público): USD 587,80 millones (2023) (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), 2024) PIB: USD 115.434 millones (2023) (Banco Central del Ecuador, 2025) Deuda hipotecaria en relación al PIB: 1,23% (2023)* *Deuda privada y flujo público. Operaciones de crédito privadas: 1439 (2024) Volumen de cartera hipotecaria (privada): USD 795, 71 (2024) (Superintendencia de Bancos, 2024) PIB 2024: USD 113.123 millones (2024) (Banco Central del Ecuador, 2025) Deuda hipotecaria en relación al PIB: 0,70 % (2024)** ** Deuda privada	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
En 2016, la cartera hipotecaria de vivienda en Ecuador alcanzó USD 22.975, lo que representó un 23,5 % del PIB de ese año, pese a que la construcción aportaba el 9,64 % de la economía. Siete años después, el crédito formal sigue siendo marginal: en 2023 el saldo vivo de hipotecas privadas fue de USD 825,8 (0,72 % del PIB) y el BIESS colocó USD 587,8 millones en nuevos préstamos (0,51 % del PIB), sumando un 1,23 % del total de la economía. Para 2024, el volumen privado disminuyó ligeramente a USD 795,7 millones equivalente a un 0,70 % del PIB. Este comportamiento revela que el mercado hipotecario formal cubre una fracción muy reducida de las necesidades de vivienda, expone la dependencia del financiamiento público para llegar a segmentos de menores ingresos y muestra una ligera retracción reciente en la banca privada. En términos sencillos, la deuda hipotecaria en Ecuador sigue siendo baja y volátil, lo que subraya la urgencia de diseñar mecanismos que amplíen el acceso al crédito, tanto a través de la banca pública como de herramientas alternativas.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:			
A través del proyecto Creamos Vivienda, el MIDUVI ha estructurado líneas de crédito con tasas de interés subvencionadas (4,99 % anual) frente a las tasas de mercado (10,14 %), lo que genera un ahorro mensual de USD 39,72 y un ahorro total de USD 9.532,80 en un horizonte de 20 años. Este esquema permite que el costo financiero de la vivienda no consuma más del 44,33 % del ingreso de los hogares, frente a casi la mitad de sus recursos cuando usan crédito de mercado. El proyecto opera mediante “Patrimonios Autónomos” (fideicomisos inmobiliarios) que canalizan subsidios parciales del Estado y definen condiciones de copago según la capacidad económica de cada beneficiario. Estas estructuras financieras reducen riesgos para la banca, facilitan el desembolso de fondos y aseguran la aplicación de tasas preferenciales, incentivando una mayor participación crediticia en el sector formal de vivienda. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2022)			

14. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN URBANA AFECTADA POR DESPLAZAMIENTOS		AHSE	2, 4, 6
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		

No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Desplazamiento por el terremoto de 2016: 272.000 personas Número de eventos peligrosos a nivel nacional: 29.899 (2019-2023) Eventos de desastres reportados: 5 (2022) Desplazamiento interno por 5 eventos de desastre: 6.400 personas Eventos de desastres reportados: 28 (2019-2022) Desplazamiento interno por desastres reportados: 15.000 (2019-2022) Desplazamiento interno por viviendas destruidas: 340 (2023) entre el 18-21 de marzo Desplazamiento interno por viviendas destruidas: 100 (2023) entre el 26-28 de marzo Afectaciones en viviendas a nivel nacional: 71.798 viviendas (2019-2023) = 293.608 familias. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Población total de Ecuador: 16.938.986 (2022) Población urbana en Ecuador: 63,1 % (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022) Proporción de población urbana afectada por desplazamientos: 0,14 % (2022)
---	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

A pesar de la falta de desagregación urbana/rural, los datos reflejan la magnitud de los desplazamientos internos en Ecuador: el terremoto de 2016 desplazó a 272.000 personas; entre 2019 y 2023 se registraron 29.899 eventos peligrosos que, de los 28 desastres reportados entre 2019 y 2022, generaron 15.000 desplazamientos internos (6.400 solo en 2022), cifra que al compararla con la población urbana equivale a 0,14 % aproximadamente; en marzo de 2023, 340 personas fueron desplazadas por el sismo en Balao y 100 por un deslizamiento en Alausí; y, en conjunto, los desastres del quinquenio afectaron 71.798 viviendas correspondiente a 293.608 familias. Desagregado a nivel provincial, las provincias con mayor cantidad de viviendas afectadas corresponden a Los Ríos, Guayas, Esmeraldas y Manabí (2019-2023). Estos datos muestran la urgencia de establecer un registro nacional unificado de desplazamientos internos con segmentación urbano/rural que permita medir con precisión la proporción de población urbana afectada y orientar políticas de resiliencia urbana.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En Ecuador se identifican algunas prácticas relevantes en materia de gestión de riesgos que inciden directa o indirectamente en la situación de desplazamientos por desastres:

- **Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres (GRD) en GAD municipales y metropolitanos:** Emitidos en el primer trimestre de 2022 por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), guían la creación y articulación de Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) en los gobiernos locales, con asesoría técnica, coordinación multiactor y normas técnicas para incorporar la GRD en los PDOT.
- **Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de la Población y de los Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para Prevenir y Reducir los Riesgos de Desastres”:** Busca mejorar la coordinación, protocolos y metodologías de preparación, emergencia y contingencia del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; incluye simulacros y socialización de herramientas.
- **Grupo de Trabajo de Movilidad Humana y Cambio Climático.** Creado como parte del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, este equipo liderado por la OIM articula siete instituciones para integrar la dimensión de movilidad humana en políticas de adaptación, identificar líneas de acción y reducir la vulnerabilidad de quienes se desplazan por causas climáticas.
- **Capítulo específico de Movilidad Humana en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático:** Desarrollado con asistencia técnica de la OIM, incluye diagnóstico y primeros lineamientos para facilitar el movimiento de personas expuestas a amenazas climáticas, así como para disminuir su vulnerabilidad.

(Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

El MIDUVI impulsa el programa **Arrendamiento por Emergencia** un mecanismo de subsidio temporal que garantiza alojamiento inmediato a familias cuyas viviendas quedaron inhabitables tras desastres naturales o antrópicos. El subsidio cubre el costo de arriendo en viviendas formalmente arrendadas, buscando minimizar el desplazamiento forzado. A lo largo del 2023, 82 hogares en 4 provincias (incluyendo Azuay, Chimborazo, El Oro, Manabí y Santa Elena) fueron calificados para recibir este subsidio. Este programa se complementa con

incentivos de **reparación de vivienda** y **Banco de Suelos Nacional** para ofrecer soluciones transitorias y de largo plazo. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

15. PRESENCIA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR URBANO ALINEADOS AL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA		AHSE	1, 5
		ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta	- Proyecto Emblemático “Casa para Todos” (2023) - Proyecto “Creamos Vivienda” (2022-2023) - Programa 5-25-5 (2021-2023) - Proyecto Piloto “1000 Pisos para Jugar” (2023) - Programa de Acompañamiento Comunitario (MAC) (2023) - Programa de Titulación y Regularización de Suelo (Creamos Patrimonio) (2021-2023) - Banco de Suelos (2021-2023) - Validación de Tipologías de Vivienda (2022-2023) - Incentivos para Infraestructura Básica en Viviendas (2023) - Registro Nacional de Proyectos VIS/VIP (2023) - Subsidios a arrendamiento por emergencia (2023) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024) - Instrumentos de la PUN: - IP 1. Subsidios e incentivos para vivienda nueva o usada - IP 4. Arrendamiento social con o sin opción de compra - IP 7. Apoyo a la autoprovisión y autoproducción de vivienda - IP 8. Vivienda cooperativa - IP 10. Mejoramiento integral de barrios - IP 12. Vivienda e infraestructura sostenible - IP 13. Renovación urbana (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
Ecuador ha implementado una serie de programas y proyectos que articulan el bienestar urbano con el acceso a una vivienda adecuada. El proyecto Casa para Todos ha continuado con diversas modalidades de acceso a vivienda de interés social y público, combinando subsidios, créditos preferenciales, servicios básicos y acompañamiento social. Esta política se amplió con el programa Creamos Vivienda, que integra construcción, mejoramiento, ampliación y regularización de la tenencia, e incluye esquemas como el Programa 5-25-5 para facilitar el financiamiento habitacional. Se suman iniciativas específicas como 1000 Pisos para Jugar, que mejora condiciones de habitabilidad en hogares precarios, y el Programa de Acompañamiento Comunitario (MAC), que fortalece la organización barrial. También se ha impulsado la titulación de suelo con el programa Creamos Patrimonio, el desarrollo del Banco de Suelos, así como la validación de tipologías de vivienda adaptadas regionalmente. Paralelamente, se han otorgado incentivos para infraestructura básica y se ha fortalecido la regulación del mercado habitacional mediante el Registro Nacional de Proyectos VIS/VIP. Finalmente, se implementó un subsidio temporal de arrendamiento para emergencias, dirigido a familias desplazadas por desastres. Estos programas reflejan un enfoque integral que articula política habitacional, planificación urbana y equidad territorial. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024) Entre los instrumentos de política definidos por la Política Urbana Nacional (PUN), varios pueden ser comprendidos como proyectos estructurantes de bienestar urbano vinculados al acceso a una vivienda adecuada. Destacan el IP 1, que fomenta el acceso a vivienda formal mediante subsidios e incentivos para la adquisición de vivienda nueva o usada; el IP 4, que plantea el arrendamiento social como alternativa habitacional flexible y localizada; y el IP 7, que respalda la autoprovisión y autoproducción de vivienda con			

enfoque participativo. También se incluyen el **IP 8**, que promueve modelos de vivienda cooperativa con gestión comunitaria; el **IP 10**, orientado al mejoramiento integral de barrios con criterios de inclusión y sostenibilidad; el **IP 12**, que impulsa vivienda e infraestructura sostenible con criterios de eficiencia y resiliencia; y el **IP 13**, centrado en procesos de renovación urbana con enfoque social. Si bien no todos estos instrumentos se encuentran aún en ejecución, reflejan una clara intención de avanzar hacia proyectos integrales y articulados al acceso efectivo a una vivienda adecuada. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La Prefectura de Pichincha ha impulsado **proyectos de Vivienda Digna y Asequible** orientados a familias de bajos ingresos, complementados con un **programa de Legalización de Tierras** que ofrece asesoría técnica y legal para la elaboración de planos y trámites de titulación de predios, y acompañados de **obras de mejoramiento urbano** básico como adoquinado, cerramientos perimetrales y drenajes pluviales en barrios periurbanos, que elevan las condiciones de habitabilidad y facilitan la futura provisión de servicios domiciliarios esenciales. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

16. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SERVICIOS DE AGUA POTABLE GESTIONADOS DE FORMA SEGURA	AHSE	1, 5
	ODS	6
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
Acceso a agua segura: Nacional: 70,1 %; Urbano: 79,1 %; Rural: 51,4 %. Año 2016 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	No se cuenta con información actualizada sobre el acceso a agua segura en el país; sin embargo, se incluye el dato de acceso a agua a través de red pública como indicador referencial, considerando su relevancia para aproximar las condiciones de disponibilidad y cobertura del servicio. Acceso a agua a través de red pública Nacional: 84,2 % (2022); Urbano: 93,9 % (2022); Rural: 66,9 % (2022). (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022)	

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

El acceso a agua potable en Ecuador ha mostrado avances, pasando del 72 % en 2010 al 84,2 % en 2022 a nivel nacional. Este progreso es más evidente en áreas urbanas, donde el 93,9 % de las viviendas accede a agua por red pública, mientras que en zonas rurales el acceso es del 66,9 %. Aunque no se cuenta con datos actualizados específicos sobre agua segura, estos indicadores reflejan mejoras en la infraestructura y cobertura del servicio, contribuyendo al avance hacia el acceso universal al agua potable.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

El Informe Nacional Voluntario (2024) destaca importantes avances mediante proyectos cofinanciados a nivel nacional. Entre 2020 y 2023, la población beneficiada con agua apta para consumo humano se incrementó de 507.667 a 3.017.778 personas. Este resultado se sustenta en la ejecución de **155 viabilidades técnicas para sistemas de agua potable y saneamiento**, con una inversión total de USD 1.100 millones. Además, se aprobaron 74 términos de referencia para estudios y diseños definitivos, que beneficiarán a 578.508 personas adicionales. Complementariamente, a través del proyecto **FOGAPRYD** se suscribieron 19 convenios que financian 11 proyectos de agua potable y 8 de saneamiento en 14 cantones y 28 comunidades rurales. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Por su parte, el cantón Cuenca presenta una de las coberturas más altas de agua potable y saneamiento del país, superando el 97 %. Este logro se ha consolidado mediante una gestión articulada entre el municipio, la empresa pública ETAPA EP y actores académicos, privados y sociales. Destacan iniciativas como el proyecto **SWACH**, liderado por la Universidad del Azuay, que combina planificación hídrica a largo plazo con estrategias para el

cambio de patrones de consumo y conservación de fuentes. Asimismo, el desarrollo del **Manual de Quebradas de Cuenca**, con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador, establece criterios técnicos para el uso sostenible de zonas hídricas. También se han impulsado procesos participativos como la **Consulta Popular para prohibir la minería en zonas de recarga hídrica** y se han fortalecido mecanismos ciudadanos como el **Cabildo por el Agua**, reafirmando el compromiso colectivo con la gestión sostenible y segura del recurso hídrico. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

17. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SERVICIOS DE SANEAMIENTO GESTIONADOS DE FORMA SEGURA		AHSE	3, 4
		ODS	6
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Acceso a saneamiento básico Nacional: 85,9 %; (2016) Urbano: 88,5 %; (2016) Rural: 80,4 %. (2016) Acceso a insumos para lavado de manos Nacional: 85,5 %; (2016) Urbano: 90,3 %; (2016) Rural: 75,0 %. (2016) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	No se dispone de información actualizada específica sobre la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura; sin embargo, se incluye el dato sobre acceso a servicios higiénicos adecuados, como indicador referencial para evaluar el avance en cobertura y condiciones sanitarias. Acceso a servicios higiénicos (2022) Conexión a red pública de alcantarillado: Nacional: 65,8 % Urbano: 82,7 % Rural: 35,8 % Otros datos relevantes: Aumento de 11,9 p.p. en el área rural de viviendas con servicio higiénico conectado a pozo séptico (2010–2022). Disminución en el uso de pozo ciego (-5,9 p.p.) y letrina (-1,5 p.p.) a nivel nacional. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Si bien no se dispone de datos actualizados sobre la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, los registros sobre el acceso a servicios higiénicos permiten observar avances y brechas persistentes. Entre 2010 y 2022 se evidencian mejoras en la cobertura de saneamiento en el país, especialmente en zonas rurales, donde ha aumentado el uso de soluciones como los pozos sépticos y ha disminuido la dependencia de tecnologías menos seguras (11,9 p.p. entre el 2010 y el 2022). No obstante, la baja cobertura de alcantarillado en áreas rurales (35,8 %) y la existencia de viviendas sin acceso a ningún tipo de servicio higiénico revelan desafíos que limitan el cumplimiento del acceso universal a condiciones sanitarias adecuadas.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: En el Ecuador se han implementado múltiples estrategias que fortalecen el acceso a servicios de saneamiento gestionados de forma segura. A nivel nacional, en 2023 se ejecutaron 155 viabilidades técnicas y 74 estudios definitivos para proyectos de agua potable y saneamiento, beneficiando a más de 1,7 millones de personas. Adicionalmente, mediante el programa FOGAPRYD se financiaron 19 proyectos en 14 cantones y 28 comunidades rurales. En el ámbito de la cooperación internacional, destacan iniciativas binacionales orientadas a la gobernanza de cuencas transfronterizas. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) A nivel local, Cuenca reporta una cobertura de saneamiento superior al 97 %, con una gestión articulada entre el municipio, la empresa pública ETAPA EP y la ciudadanía. Esta experiencia se complementa con herramientas innovadoras como el Manual de Quebradas y acciones participativas como la Consulta Popular por la protección de zonas de recarga hídrica. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)			

Por su parte, aunque el informe de Pichincha no reporta datos cuantitativos, propone enfoques en gestión comunitaria, monitoreo, planificación territorial y financiamiento sostenible. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

Estas buenas prácticas reflejan un compromiso progresivo hacia la garantía del derecho al saneamiento seguro, en coherencia con los principios de sostenibilidad, equidad territorial y gestión integrada promovidos por la Nueva Agenda Urbana.

18. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO CONVENIENTE AL TRANSPORTE PÚBLICO, DESAGREGADO POR SEXO, EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		AHSE	1, 4
		ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Uso de transporte público como principal medio de traslado: Nacional: 50,7 % Personas entre 15 y 24 años: 61,4 % (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	No se registran cifras oficiales nacionales actualizadas sobre la proporción de la población con acceso conveniente al transporte público, desagregadas por sexo, edad o discapacidad. Sin embargo: En Quito (2024), el 65 % de la población utiliza el transporte público (Trolebús, Ecovía, Corredor Sur Occidental y cooperativas) como medio de movilización, mientras que el 6 % hace uso del Metro de Quito . Al analizar la información por sexo, el transporte público representa el 74 % de los medios utilizados por mujeres y el 56 % en el caso de los hombres . (Quito Como Vamos, 2024) En Cuenca, el 42,4 % de los usuarios del transporte público son hombres y el 57,6 % son mujeres . (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Aunque en 2021 se disponía de una estimación nacional del uso del transporte público, en 2024 no se cuenta con cifras oficiales actualizadas ni desagregadas por sexo, edad o condición de discapacidad, lo que impide evaluar con precisión el avance del indicador. Si bien los datos locales disponibles en ciudades como Quito y Cuenca sugieren un uso representativo del transporte público y ciertas diferencias por sexo, estos no permiten establecer comparaciones a escala nacional. Esta limitación metodológica evidencia la necesidad urgente de incorporar indicadores específicos en encuestas oficiales para monitorear el acceso equitativo y conveniente al transporte público en el país, condición fundamental para una planificación urbana inclusiva y eficiente.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Tanto Cuenca como Pichincha han implementado buenas prácticas orientadas a mejorar el acceso al transporte público desde un enfoque sostenible, inclusivo y participativo. En Cuenca, destacan el Plan de Movilidad y Espacio Público 2015–2025 , construido con participación ciudadana y enfoque de género y discapacidad; el sistema tranviario eléctrico, accesible e interconectado ; y el programa E-Cuenca , que impulsa la movilidad activa mediante ciclovías y bici pública. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) La Prefectura de Pichincha ha mejorado corredores viales estratégicos y construido puentes para garantizar la conectividad del transporte público, incluso en condiciones climáticas adversas. Además, la planificación participativa ha permitido que las comunidades prioricen obras que mejoran la accesibilidad en zonas periféricas mediante presupuesto participativo, favoreciendo la equidad territorial en el acceso al servicio. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)			
19. SUSCRIPCIONES A BANDA ANCHA FIJA POR CADA 100 HABITANTES, DESAGREGADO POR VELOCIDAD		AHSE	1, 4
		ODS	9

REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS
Suscripciones a internet fijo de banda ancha (2020) Hogares con acceso a internet: 79 % Área urbana: 64,4 % Área rural: 37,9 % Suscripciones a banda ancha fija: 13 por cada 100 habitantes Se destaca un crecimiento más acelerado en la penetración de banda ancha móvil. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Suscripciones a internet fijo de banda ancha (2023) Cuentas de internet fijo por cada 100 habitantes: 15,87 % Total de cuentas en 2023: 2.889.020 (incremento de 408.448 cuentas desde 2021). Las provincias con mayor número de cuentas son Guayas (28,76%) y Pichincha (28,02 %). Se mantiene una tendencia creciente en la demanda del servicio desde 2010. (ARCOTEL, 2023)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Entre 2020 y 2023, las suscripciones a internet fijo de banda ancha en Ecuador aumentaron con más de 408.000 nuevas cuentas (16,5 %). Aunque persisten brechas territoriales, el crecimiento refleja un avance sostenido en cobertura. Este proceso ha sido respaldado por políticas nacionales de digitalización.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

A pesar de que el Informe Nacional Voluntario no detalla programas específicos, destaca un crecimiento sostenido de las suscripciones a banda ancha fija, enmarcado en la política nacional de TIC como eje de desarrollo de la economía digital. Se resalta la orientación hacia la reducción de la brecha digital urbano-rural y la expansión de infraestructura. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

A nivel subnacional, el Informe Local Voluntario de Pichincha no presenta cifras sobre suscripciones, pero documenta múltiples buenas prácticas asociadas a la conectividad. Entre ellas destacan los **Centros Tecnológicos Comunitarios Puntos Pichincha**, la inclusión de metas de digitalización en el PDOT, la dotación de equipamiento y redes de alta capacidad en edificios públicos, alianzas público-privadas para ampliar cobertura de fibra óptica en zonas rurales y el desarrollo de herramientas de monitoreo territorial de cobertura y velocidad. Estas acciones promueven el acceso equitativo a servicios digitales de calidad, pueden fortalecer la capacidad local de medición y mejora del indicador. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

20. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS		AHSE	1, 7, 4
		ODS	1
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta	Datos actualizados sobre acceso a servicios básicos en hogares (2023): % de hogares con acceso a energía eléctrica pública: 97,5 % % de hogares con acceso a agua por red pública: 84,2 % % de hogares que dispone de recolección de basura: 88,7 % % de hogares conectados al sistema de alcantarillado: 65,8 % % de hogares con al menos un teléfono celular: 90,5 % % de hogares que cuenta con internet fijo: 68,8 % % de hogares que dispone de un computador: 46,7 % (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2023)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
En 2023, los hogares ecuatorianos registran niveles heterogéneos de cobertura de servicios básicos: el 97,5 % dispone de energía eléctrica pública y el 84,2 % recibe agua por red; 88,7 % cuenta con recolección regular de residuos y 65,8 % está conectado al sistema de alcantarillado. En cuanto a conectividad digital, el 90,5 % de los hogares posee al menos un teléfono celular, 68,8 % tiene acceso a internet fijo y 46,7 % dispone de computador. Estos datos reflejan una cobertura casi universal de electricidad, avances en el acceso al agua y telefonía móvil,			

pero también una brecha importante en alcantarillado, internet y equipamiento informático que limita la plena materialización del derecho a servicios básicos.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Los informes voluntarios reportan altos niveles de cobertura de servicios básicos, especialmente en electricidad, recolección de residuos y agua potable. En otras jurisdicciones, se han desarrollado proyectos de electrificación rural y alumbrado público que amplían la cobertura a hogares no conectados. Así, en Pichincha, aunque no se incluyen datos cuantitativos específicos, se destacan obras hidráulicas, reservorios y modelos de cogestión que refuerzan la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA INCLUSIVIDAD DE LA ECONOMÍA URBANA

21. COEFICIENTE DE GINI A NIVEL NACIONAL/CIUDAD/URBANO		AHSE	4, 7
		ODS	10
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Evolución del Coeficiente de Gini en Ecuador (2016–2021): Indicador de desigualdad en la distribución del ingreso (entre 0 y 1, donde 1 representa máxima desigualdad): A nivel nacional: 0,465 (2016); 0,493 (2021) Variación: +0,028 Área urbana: 0,445 (2016); 0,478 (2021) Variación: +0,033 Área rural: 0,446 (2016); 0,477 (2021) Variación: +0,031 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Coeficiente de Gini en Ecuador – Diciembre 2024 Indicador de desigualdad en la distribución del ingreso (entre 0 y 1, donde 1 representa máxima desigualdad): A nivel nacional: 0,463 (2024) Área urbana: 0,446 (2024) Área rural: 0,463 (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2021 y 2024, Ecuador experimentó una reducción en los niveles de desigualdad económica, reflejada en la disminución del coeficiente de Gini a nivel nacional de 0,493 a 0,463. Esta tendencia también se observa en las áreas urbanas y rurales, donde los valores pasaron de 0,478 a 0,446 y de 0,477 a 0,463 respectivamente. La convergencia de los indicadores urbano y rural señala un leve acortamiento en la brecha territorial de desigualdad. Es clave sostener estos avances mediante intervenciones integrales que aborden tanto las dimensiones económicas como sociales de la desigualdad en el contexto urbano y rural.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Entre 2018 y 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha implementó acciones estratégicas para reducir la desigualdad de ingresos y mejorar la equidad territorial, en coherencia con el ODS 10 y la Nueva Agenda Urbana. Una de las más relevantes fue el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, mediante el cual las comunidades, especialmente rurales y vulnerables, pudieron incidir directamente en la planificación y distribución del presupuesto público. A través de la Ordenanza 10-GADPP-2019-2023 y su Reglamento, se institucionalizó el uso de presupuestos participativos basados en criterios de población, capacidad de ejecución y necesidades básicas insatisfechas, priorizando obras de infraestructura, agua, saneamiento y vivienda social. Esta estrategia territorial contribuyó a una asignación más justa de recursos, a una			

mayor transparencia y a la disminución progresiva del Coeficiente de Gini en la provincia. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

22. PROPORCIÓN DE EMPLEO INFORMAL EN EL EMPLEO NO AGRÍCOLA, DESAGREGADO POR SEXO		AHSE	1, 7
		ODS	8
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Nacional: 43,7 % (2016); 52,2 % (2021) Incremento: +8,5 puntos porcentuales Urbano: 35,2 % (2016); 40,2 % (2021) Incremento: +5,0 puntos porcentuales Rural: 60,6 % (2016); 57,4,8 % (2021) Incremento: +14,2 puntos porcentuales (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Población ocupada a nivel nacional parte que se encuentra en el sector informal: 54,2 % (2024) Población que labora en el sector formal: 42,5 % (2024) Un 3,3 % adicional no fue clasificado debido a la falta de información sobre el registro tributario (RUC) de la unidad productiva. (2024) Por sexo, el empleo informal presenta una ligera diferencia: • Hombres: 54,6 % (2024) • Mujeres: 53,6 % (2024) Por zona geográfica: • Zona urbana: 55,6 % (2024) • Zona rural: solo 19,0 % del empleo es formal, lo que implica que alrededor del 81 % es informal y otros. (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: En 2024, el 54,2 % de la población ocupada en actividades no agropecuarias trabaja en el sector informal. La brecha de género es mínima, la informalidad alcanza al 54,6 % de los hombres y al 53,6 % de las mujeres. Por ámbito geográfico, la incidencia del empleo informal es mayor en la zona rural, donde solo el 19 % de los puestos son formales, lo que implica que aproximadamente el 81 % sigue siendo informal; en las áreas urbanas, la informalidad llega al 55,6 %. La tendencia reciente mantiene el repunte registrado en el quinquenio anterior. Entre 2021 y 2024 la informalidad no agrícola aumentó de 52,2 % a 54,2 % a escala nacional (+2,0 p.p.). El avance fue especialmente marcado en las áreas urbanas, donde pasó de 40,2 % a 55,6 % (+15,4 p.p.); en el ámbito rural subió de 74,8 % a alrededor de 81 % (+6,2 p.p.). Además, un 3,3 % de la fuerza laboral de 2024 no pudo clasificarse por falta de información tributaria de sus unidades productivas. Estos valores confirman que la informalidad laboral continúa siendo el principal desafío del mercado de trabajo no agrícola en Ecuador, con impactos diferenciados por territorio y leves variaciones por sexo.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: El Municipio de Cuenca registra buenas prácticas como el fortalecimiento al emprendimiento e innovación (EDEC EP), a través de ordenanzas cantonales y convenios con la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico (EDEC EP), se han impulsado ferias productivas, asistencia técnica y fondos semilla para formalizar actividades comerciales, con capacitaciones en gestión de marca, planes de negocio y comercialización, promoviendo la transición de la economía informal al sector formal y reduciendo brechas de género en el acceso al crédito. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)			

23. NÚMERO ANUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN VOCACIONAL Y TÉCNICA		AHSE	4, 7
		ODS	4
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		

Número anual de personas formadas en educación profesional y técnica (2019–2021) Año 2019: Total de títulos registrados: 126.466 Mujeres: 70.821 títulos (56 %) Hombres: 55.645 títulos (44 %) Año 2021: Total de títulos registrados: 172.645* *No se detalla la distribución por género en este año (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Total de títulos registrados en educación superior: 123.378 (2024) Mujeres: 71.357 → 57,8 % (2024) Hombres: 52.021 → 42,2 % (2024) Total de títulos registrados en institutos técnicos y tecnológicos: 25.536 (equivale al 20,7 % del total de títulos registrados) (2024) Mujeres: 13.226 → 51,8 % (2024) Hombres: 12.310 → 48,2 % (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2025)
---	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2021 y 2024 el número de titulaciones en educación profesional y técnica muestra un descenso, aunque sigue por encima del nivel previo a la pandemia. En 2021 se registraron 172.645 títulos, mientras que en 2024 la cifra consolidada, suma de 123.378 títulos universitarios y 25.536 provenientes de institutos técnicos y tecnológicos, alcanzó 148.914, lo que representa una reducción del 13,7 % respecto a 2021, pero un aumento del 17,8 % frente a 2019. La participación femenina permanece estable, las mujeres concentran el 56,8 % del total de graduados 2024, con una ligera mayoría también en la formación técnica (51,8 %), lo que confirma la tendencia hacia una mayor equidad de género en programas vocacionales y superiores pese a la contracción global registrada en el trienio más reciente.
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: En el marco del fortalecimiento de la educación vocacional y técnica, se han desarrollado en Ecuador diversas iniciativas orientadas a mejorar las capacidades laborales de la población. A nivel nacional, las Escuelas de Inclusión Económica del MIES capacitaron a más de 48.000 personas en 2023, brindando formación técnica y administrativa enfocada en emprendimientos y economía popular. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) A nivel local, el municipio de Cuenca implementó la Escuela Taller , un programa de formación en oficios técnicos y artesanales que certifica competencias y vincula directamente a los egresados con obras públicas. Asimismo, la Casa del Obrero facilita la inserción laboral de trabajadores de la construcción mediante procesos de certificación profesional reconocidos en la contratación municipal. Estas experiencias, sumadas a programas como el Bootcamp de Empleabilidad Juvenil impulsado por el MIES y el PNUD, demuestran un enfoque articulado y territorial que potencia el acceso a empleos dignos y el desarrollo económico sostenible, en consonancia con la Nueva Agenda Urbana y los ODS. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

24. TASA DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN FORMALES Y NO FORMALES	AHSE	4, 7
	ODS	4
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años que no asisten a ningún centro educativo y están desempleados: 25,4 % (2017) <i>Varios análisis reflejan que el porcentaje ha aumentado en términos absolutos en los últimos años y señala que la mayoría de los jóvenes que no reciben educación, empleo o formación son mujeres pertenecientes a los quintiles de menores ingresos.</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Tasa de desempleo en jóvenes a nivel nacional por grupo etario: Jóvenes de 15 a 17 años: 2,5 % (2024) Jóvenes de 18 a 29 años: 9,2 % (2024) (SENESCYT, n.d.)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:		

En 2024 la tasa de desempleo juvenil se situó en 2,5 % para el grupo de 15-17 años y en 9,2 % para el de 18-29 años, lo que confirma que la inserción laboral resulta más compleja a medida que los jóvenes se aproximan a la edad adulta. La menor presión del desempleo en el tramo de 15-17 años obedece, en buena medida, a que una parte importante de ese grupo permanece fuera de la fuerza de trabajo por motivos educativos. La información del 2024 no es comparable con el dato de 2017 que indicaba un 25,4 % de jóvenes de 15-24 años que ni estudiaban ni trabajaban (parcial-NEET), pues ese porcentaje incluía a inactivos y utilizaba un tramo etario distinto.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Destacan iniciativas que presentan una articulación eficaz entre formación y empleo, y aportan a promover el aprendizaje a lo largo de la vida, con enfoque territorial e inclusivo que se detallan a continuación:

En Cuenca, a pesar de una disminución de la tasa de participación en formación (de 5,2 % en 2022 a 4,2 % en 2023), se han consolidado **alianzas público–privadas** entre gobiernos locales, cámaras empresariales y el sector privado para fomentar la contratación inclusiva. Estas alianzas promueven la capacitación técnica y profesional de jóvenes y personas con discapacidad como vía para su inserción laboral. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por su parte, la Prefectura de Pichincha ha impulsado **procesos de educación no formal** vinculados al sector agrícola, ofreciendo capacitación técnica en agroecología, lombricompost, manejo de frutales y cultivos sostenibles, fortaleciendo así la autonomía productiva y las capacidades de adultos en zonas rurales. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

25. TASA DE DESEMPLEO, DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POR CIUDAD		AHSE	7, 10
		ODS	8
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Tasa de desempleo por sexo, edad y ciudad – Ecuador, 1er trimestre de 2021 General: - Tasa de desempleo nacional: 5,8 % - Tasa urbana: 7,3 % - Tasa rural: 2,8 % Por sexo (a nivel nacional): - Mujeres: 7,2 % - Hombres: 4,8 % Por sexo y zona: Urbano: - Mujeres: 9,1 % - Hombres: 6,0 % Rural: - Mujeres: 3,4 % - Hombres: 3,4 % Por ciudad (principales urbes): - Quito: 13,5 % - Machala: 10,0 % - Cuenca: 8,2 %	Tasa de desempleo por sexo y ciudad – Ecuador, 2024 General: - Tasa de desempleo nacional: 3,7 % - Tasa urbana: 5,0 % - Tasa rural: 1,4 % Por sexo (a nivel nacional): - Hombres: 3,0 % - Mujeres: 4,7 % Por sexo y zona: Urbano: - Hombres: 3,9 % - Mujeres: 6,3 % Rural: - Hombres: 1,2 % - Mujeres: 1,8 % Por ciudad (principales urbes): - Quito: 8,2 % - Machala: 6,4 % - Cuenca: 5,0 % - Ambato: 5,1 %		

● Ambato: 6,4 % ● Guayaquil: 3,8 % No se registran datos desagregados sobre la tasa de desempleo para personas con discapacidad en esta fuente. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	● Guayaquil: 3,3 % No se registran datos desagregados sobre la tasa de desempleo para personas con discapacidad en esta fuente. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)
--	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Entre el primer trimestre de 2021 y 2024, la tasa de desempleo en Ecuador disminuyó de 5,8 % a 3,7 %, evidenciando una mejora general en el mercado laboral. La reducción fue evidente en el área urbana (de 7,3 % a 5 %) que en el área rural (de 2,8 % a 1,4 %) y en ciudades como Quito (de 13,5 % a 8,2 %). No obstante, persisten brechas de género, con una mayor tasa de desempleo en mujeres (6,3 %) frente a hombres (3,9 %) en territorios urbanos. Es relevante subrayar la ausencia de datos recientes sobre personas con discapacidad, sin ese componente, no es posible evaluar la inserción laboral de un grupo particularmente expuesto a la exclusión ni diseñar políticas que garanticen su igualdad de oportunidades.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Para reducir el desempleo y promover el trabajo digno, Ecuador ha implementado una serie de políticas y acciones a nivel nacional y local, como la **Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (2023)**, que impulsa la participación del sector privado y la economía popular en proyectos públicos de inversión. A nivel local, el proyecto conjunto de OIM, PNUD y ONU Mujeres en Imbabura y Sucumbíos ha fortalecido la integración socioeconómica de migrantes y comunidades de acogida, con énfasis en mujeres y jóvenes. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

En Cuenca, el **Proyecto Rumbos**, liderado por la Universidad de Cuenca, Red Nacional de Recicladores del Ecuador (RENAREC) y el MIES, ha mejorado las condiciones laborales y de salud de mujeres recicladoras, mientras que la carnetización de recicladores por parte de la EMAC EP ha contribuido a su formalización laboral. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por su parte, la Prefectura de Pichincha ha impulsado **programas productivos y de fortalecimiento de capacidades para emprendedores rurales**, promoviendo el empleo desde una perspectiva sostenible. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA PRODUCTIVIDAD Y PROSPERIDAD URBANA

26. INGRESOS PROPIOS COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS TOTALES DE LA CIUDAD	AHSE	7,9
	ODS	17
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
Según el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) se reportan: ● En 2016: ○ Transferencias externas: 82,51 % ○ Ingresos endógenos (internos): 17,49% ● En 2019: ○ Transferencias externas: 77,23 % ○ Ingresos endógenos (internos): 22,77% (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Según el informe elaborado por Participación Ciudadana y la Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES), en 2023, se reportan: ● Transferencias externas: 58,8 % ● Ingresos endógenos (internos): 41,2 % Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales varían según el tamaño del municipio: ● Municipios grandes: ingresos propios permanentes alcanzaron cerca del 50 % del total. ● Municipios pequeños: ingresos propios representaron aproximadamente el 25 %. (Corporación Participación Ciudadana, 2024)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:		

Entre 2016 y 2023 la participación de los ingresos propios en la estructura financiera de los gobiernos locales muestra una tendencia al alza. En 2016 los recursos endógenos representaban apenas 17,5 % del total, frente al 82,5 % proveniente de transferencias externas. Para 2019 la proporción de ingresos propios subió a 22,8 %, y en 2023 alcanzó 41,2 %, lo que implica un incremento de 23,7 puntos porcentuales respecto a 2016. La dependencia de transferencias se ha reducido del 82,5 % al 58,8 % en el mismo período.

La capacidad de generación interna, sin embargo, varía según el tamaño del municipio: en los grandes, los ingresos propios permanentes rondan el 50 % del total, mientras que en los pequeños apenas llegan al 25 %. Estos datos indican avances en autonomía fiscal local pero también revelan disparidades que requieren estrategias diferenciadas de fortalecimiento de la gestión tributaria y de diversificación de fuentes de ingreso, especialmente para los municipios pequeños.

27. EMPLEO EN INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS COMO PROPORCIÓN DEL EMPLEO TOTAL		AHSE	7,9
		ODS	8
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
El análisis producido sobre Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo IUCD en Ecuador (2013), señala que al 2010 la proporción del empleo cultural sobre el empleo total nacional representa: • 2,2 % de la población empleada (~135.000 personas) Distribución por tipo de ocupación: • Actividades culturales centrales: 87 % • Actividades de equipamiento o apoyo: 13 % Distribución por sexo dentro del empleo cultural: • Mujeres: 36,5 % • Hombres: 63,5 % Subsectores con mayor contribución al empleo cultural: • Artesanos textiles y del cuero: 27,9 % • Arquitectos: 7,0 % • Diseñadores gráficos y multimedia: 5,6 % • Profesionales de marketing y publicidad: 5,5 % • Impresores: 4,4 % (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Según el Sistema Integrado de Información Cultural (SIIC), la proporción de empleo en el sector cultural (2023) • Empleo en el sector cultural: 154.717 personas • Empleo total nacional registrado: 2.963.952 personas • Proporción del empleo cultural: 5,22 % Contribución de las actividades culturales al PIB nacional (2020) • Artes escénicas: 0,11 % • Edición musical: 0,25 % • Formación artística: 0,59 % • Artes plásticas: 1,75 % • Creación: 2,29 % • Libros y publicaciones: 7,46 % • Audiovisual: 39,29 % • Diseño: 48,26 % (Ministerio de Cultura y Patrimonio, n.d.)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Los datos de 2010 estimaban que el 2,2 % del empleo total correspondía a ocupaciones culturales, con base en una medición anual y ocupacional. Por otro lado, en 2023, el empleo mensual registrado en actividades artísticas y culturales alcanzó el 5,22 %, según datos administrativos. Aunque esta cifra parece mayor, no es directamente comparable debido a diferencias metodológicas. Al contrastar con datos equivalentes del SIIC en 2012 (7,37 %), se evidencia un descenso en la participación del empleo cultural formal, lo que sugiere una pérdida de dinamismo o precarización en el sector. Este decrecimiento plantea desafíos frente a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana, que reconoce a la cultura como un sector fundamental del desarrollo sostenible, la inclusión social y la economía urbana.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: La implementación de la Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas 2025–2035 en Ecuador representa una buena práctica en el fortalecimiento del sector cultural. Esta política busca maximizar el impacto positivo de las artes, la cultura, la creatividad y la innovación en la diversificación de la economía nacional y local, promoviendo el crecimiento productivo, la generación de empleo y el bienestar social. Esta política se alinea con los objetivos de la NAU y destaca la importancia de la cultura en la construcción de ciudades inclusivas y resilientes. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)			

28. EMPLEO MANUFACTURERO COMO PROPORCIÓN DEL EMPLEO TOTAL		AHSE	7
		ODS	9
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Variación mensual del sector manufacturero (marzo 2021): +0,01 % - Se refiere al cambio mensual en la actividad del sector manufacturero. - Comparación: en febrero 2021 fue de −0,23 %. Incidencia del sector manufacturero en el Índice de Puestos de Trabajo (marzo 2021): 0,004 % - Representa la contribución del sector a la variación total del índice laboral en ese mes. Participación del sector manufacturero en el empleo formal nacional (2019): 10,3 % del total de empleos formales. Contribución del sector manufacturero a la producción total del país (2019): 12,5 % del valor de producción nacional. Participación del sector manufacturero en el PIB nacional (2019): 11,7 % del PIB total, siendo el principal generador de valor agregado en la economía ecuatoriana. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		La proporción de empleo en manufactura (2024): 10,1 % del total de la población ocupada a nivel nacional refleja la participación de la manufactura en el empleo general Número de personas empleadas en manufactura: 2023: 816.388 personas 2024: 827.405 personas - Variación absoluta: +11.017 personas - Variación porcentual anual: +1,1 puntos porcentuales Distribución del empleo en manufactura por sexo (2024): - Hombres: 10,7 % del total de hombres ocupados - Mujeres: 9,3 % del total de mujeres ocupadas - Diferencia por sexo: 1,4 puntos porcentuales (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Los datos disponibles para 2021 y 2024 no analizan el mismo universo. Los primeros se centran en empleo formal e indicadores de variación productiva, y los segundos en empleo general a nivel nacional. Aun así es posible identificar tendencias relevantes. En 2024, la participación del empleo en manufactura se ubicó en 10,1 % del total de la población ocupada, ligeramente por debajo del 10,3 % registrado en el empleo formal en 2019. Pese a este descenso relativo, se observa un aumento neto de más de 11.000 empleos en un año, lo que indica una reactivación progresiva del sector. La brecha por sexo, con mayor participación masculina (1,4 p.p.), evidencia desafíos en equidad laboral. Se refleja la importancia de fortalecer la capacidad productiva de la industria manufacturera promoviendo economías urbanas inclusivas, diversificadas y generadoras de empleo digno, especialmente en sectores con potencial de valor agregado y desarrollo territorial.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: En el Examen Nacional Voluntario 2024 se indica que en el país se han impulsado diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de sectores productivos como la manufactura, destacándose instrumentos como la Agenda Nacional de Clústeres, la Estrategia Nacional de Competitividad y la Estrategia de Economía Circular. A estas se suman programas como Más PYMES para el Mundo y la Escuela de Calidad, que promueven la productividad empresarial. En 2023 se aprobó el Plan Nacional de Economía Social de los Conocimientos, que articula innovación, saberes ancestrales y desarrollo inclusivo. También se ejecutó el proyecto de Fomento a la Inversión Productiva de Microempresas, con más de 21.900 beneficiarias, y desde la academia, iniciativas como SEITON de Yachay Tech han fortalecido capacidades técnicas en sectores industriales. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Aunque el Informe Local Voluntario 2024 de la Prefectura de Pichincha no reporta datos cuantitativos sobre el empleo en el sector manufacturero, presenta un conjunto de buenas prácticas que contribuyen a su fortalecimiento. Entre ellas destacan la dotación de maquinaria, la modernización de centros de acopio y procesamiento, programas de capacitación técnica en calidad e innovación, esquemas de financiamiento para			

29. PORCENTAJE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SOBRE EL PIB		AHSE	7
		ODS	8
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Datos de 2011: - Las PYMES representaban el 84,3 % del total de establecimientos. - Ocupaban al 37,7 % de los trabajadores. - Aportan aproximadamente el 13 % al Producto Interno Bruto (PIB). Datos de 2017: - Las PYMES generaban 7 de cada 10 empleos de la población económicamente activa. - Se constituyeron como el sector más productivo de la economía. - Su participación en el PIB alcanzó más del 25 %. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Producto Interno Bruto (PIB): - PIB corriente (I Trimestre 2024): USD 30.074 millones - Variación interanual: +1,2 % - Variación intertrimestral: +3,5 % Participación por tamaño de empresa (2023): - Microempresas: 1,2 millones — 95,8 % del total de empresas. - Pequeñas empresas: 31.600 — 2,5 % del total. - Medianas empresas: 15.700 — 1,3 % del total. - Grandes empresas: 5.200 — 0,4 % del total. - Total de empresas analizadas: 12.988 - Personal ocupado en medianas empresas (A y B): - Medianas A: 176.450 personas - Medianas B: 168.073 personas - Total conjunto: 344.523 personas Nota: A pesar de que el boletín informa claramente el número y proporción de empresas por tamaño (micro, pequeñas, medianas y grandes), no proporciona la participación específica de las PYMES en el PIB. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), n.d.)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: El análisis comparativo sobre la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la economía ecuatoriana, evidencian diferencias tanto en los resultados como en las metodologías utilizadas, esto limita la posibilidad de comparación directa entre períodos. En el informe del 2021 se priorizaron indicadores agregados para medir el peso económico de las PYMES, mientras que en la actualidad se opta por un enfoque más analítico y desagregado, centrado en el empleo y la productividad sectorial. En 2023-2024 se muestra que las pequeñas y medianas empresas constituyen apenas el 3,8 % del total de empresas registradas, frente a un 95,8 % de microempresas. Si bien se dispone de cifras detalladas sobre personal ocupado en empresas medianas (344.523 personas) y valores agregados por persona según sectores CIIU, no se ofrece una estimación directa de la participación de las PYMES en el PIB.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Se destacan múltiples estrategias orientadas al fortalecimiento de las PYMES, como la Agenda Nacional de Clústeres, la Estrategia de Competitividad y la de Economía Circular. Programas como Más PYMES para el Mundo, la Escuela de Calidad y el Plan de Economía Social de los Conocimientos promueven la productividad e innovación. Además, el proyecto de Fomento a la Inversión Productiva benefició a más de 21.900 microempresas. Desde la academia, iniciativas como SEITON de Yachay Tech fortalecen capacidades técnicas, contribuyendo a un ecosistema favorable para el desarrollo sostenible de las PYMES. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) No obstante, tanto la Prefectura de Pichincha, como el municipio de Cuenca han implementado prácticas destacadas para el fortalecimiento de las PYMES. En Pichincha, se promueve la formalización de asociaciones, el acceso a financiamiento, la asistencia técnica, la modernización de procesos y la organización de ferias para mejorar la comercialización. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)			

En Cuenca, se impulsa la innovación y el emprendimiento mediante políticas cantonales, **programas de formación, eventos de promoción productiva, mejoramiento de mercados, asistencia técnica y proyectos como la Escuela Taller y la Casa del Obrero**, que articulan empleabilidad y desarrollo económico. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

30. DÍAS NECESARIOS PARA INICIAR UN NEGOCIO	AHSE	7, 10
	ODS	8

REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS
Se reporta que de acuerdo con el reporte Doing Business del Banco Mundial, que evalúa las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial en 190 países, Ecuador en el año 2018 se ubicaba en la posición 123 y en 2019 cayó 6 puestos posicionándose en el puesto número 129. Según datos a 2019 del reporte Doing Business, para comenzar una empresa en el país necesita llevar a cabo 11 procedimientos, lo que significa 48,5 días, esto equivale a 20 días adicionales que el promedio de la región. El ranking sobre facilidades para hacer negocios coloca al Ecuador en el puesto 177 de 190, al evaluar la apertura de un negocio según la clasificación del reporte 2020. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Ecuador ha implementado reformas para simplificar y digitalizar los procesos de apertura de empresas. Por ejemplo, la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) puede realizarse en línea a través del portal del Servicio de Rentas Internas (SRI), permitiendo a las personas naturales obtener su RUC de manera inmediata. La constitución de sociedades como las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) ha facilitado trámites electrónicos ante la Superintendencia de Compañías, lo cual agiliza el proceso de formalización empresarial. No se dispone de datos actualizados sobre el número exacto de días necesarios para iniciar un negocio en Ecuador en 2025. Sin embargo, las iniciativas de digitalización y simplificación de trámites indican un esfuerzo continuo por parte del gobierno para reducir los tiempos y fomentar el emprendimiento en el país. (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2024)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Entre 2021 y 2024, Ecuador ha registrado avances normativos orientados a facilitar la apertura de negocios, con énfasis en la digitalización de trámites y la reducción de barreras administrativas. No obstante, no se dispone de datos actualizados que permitan contrastar cuantitativamente el número de días necesarios para iniciar un negocio respecto a los 48,5 días reportados en 2019, cuando el país se ubicaba en la posición 129 de 190 países del ranking Doing Business.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En este contexto, la aprobación de la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador en 2024 representa un hito relevante, al establecer un marco jurídico para promover la autonomía económica de las mujeres mediante mecanismos de financiamiento, capacitación y acceso a mercados. Esta ley se alinea con los esfuerzos nacionales por fortalecer el ecosistema emprendedor desde una perspectiva de inclusión y equidad. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2025)

31. TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL POR PERSONA EMPLEADA	AHSE	7
	ODS	8
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

Según datos del Banco Mundial y la OCDE el porcentaje de crecimiento del PIB en 2020 presenta cifras negativas de -7,75 %. Se presenta un decrecimiento dado a que en 2019 se registró en 0,01 % y en 2017 se ubicó en 2,37 % sin embargo en 2016 también registró cifras negativas de - 1,22 %. Las principales causas fueron la pandemia y la lenta reanudación de las actividades en el segundo semestre de 2020, el PIB real del Ecuador se contrajo un 7,8 % en el último año. Tras haber experimentado un crecimiento igual a cero en 2019. La tasa de crecimiento real registra un porcentaje de 0,06 % en 2020 a diferencia del 2,4 % presentado en 2019. Esta tasa evidencia el crecimiento anual del PIB ajustado por inflación. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Para el año 2024, no se dispone de un valor oficial consolidado del crecimiento del PIB real por persona empleada en Ecuador. Sin embargo, de acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) real registró un crecimiento interanual del 2,6 %, reflejando una desaceleración frente al 3,5 % alcanzado en 2023. (Banco Central del Ecuador (BCE), 2025) Por su parte, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), al primer trimestre de 2024, la población ocupada en el país alcanzó aproximadamente 8,68 millones de personas. La estimación de la tasa de crecimiento del PIB real por persona empleada requiere el cruce entre este dato de empleo y el PIB real a precios constantes; esta variable aún no es reportada de manera directa por las fuentes oficiales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2016 y 2020, Ecuador experimentó una marcada inestabilidad en el crecimiento del PIB real por persona empleada, con variaciones negativas en 2016 (-1,22 %) y 2020 (0,06 %), y un estancamiento prácticamente nulo en 2019 (0,01 %). La contracción económica de 2020 (-7,8 % del PIB real total), causada por la pandemia de COVID-19, afectó gravemente la productividad laboral. No obstante, desde 2021 se observa un proceso de recuperación económica sostenida. Con base en datos del Banco Central del Ecuador y del INEC, se estima que en 2024 el PIB real por persona empleada habría crecido un 0,83 % respecto al año anterior. Aunque esta cifra aún refleja una recuperación moderada, representa una mejora continua respecto al estancamiento previo y evidencia un avance progresivo en la eficiencia productiva del empleo, en concordancia con los objetivos de sostenibilidad y crecimiento inclusivo.
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Aunque no se identifican intervenciones dirigidas específicamente al incremento del PIB real por persona empleada, se identifican iniciativas que contribuyen de forma indirecta a mejorar la productividad laboral. A nivel nacional, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y los proyectos de inversión público-privada buscan dinamizar sectores estratégicos con generación de empleo calificado. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) En Pichincha, los programas de asistencia técnica y formación agroecológica para pequeños productores apuntan a mejorar capacidades productivas en zonas rurales. Estas acciones fortalecen la eficiencia económica y aportan al cumplimiento gradual del indicador. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024) Además, en Cuenca, destacan alianzas público-privadas para la inserción laboral de grupos vulnerables y el fortalecimiento de condiciones laborales en el sector informal. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

32. ADOPCIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, EN LÍNEA CON EL MARCO DE SENDAI	AHSE	6, 10
	ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

Metodología para la elaboración de agendas de reducción de riesgos:

Lineamientos para la Preparación de la Agenda de Reducción de Riesgos (2018)
Manual Técnico para la preparación de agendas de reducción de riesgos. (2020)

Implementación de unidades de gestión de riesgos: 98 % de gobiernos locales.

Implementación de acciones de prevención y mitigación: 69 % de gobiernos locales.

Implementación de Agendas de Reducción de Riesgos: 36 % gobiernos locales.

(Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)

Implementación de unidades de gestión de riesgos:

De 221 GAD cantonales, 214 cuentan con al menos un responsable de riesgos.

De 24 GAD provinciales, 16 cuentan con unidades de gestión de riesgos

(Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

CUENCA:

Personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgos: 1450

Índice de identificación del riesgo cantonal: 41,98 (2022) → meta 59,22 (2025)

Índice de preparación ante desastres: 32,74 % (2022) → meta 39,80 % (2025)

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, 2024)

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) ha evaluado 125 PDOT e impulsado un grado de integración promedio del 46,72 % de la gestión de riesgos en estos planes.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

El indicador de adopción e implementación de estrategias locales de reducción de riesgos de desastres en el marco del Acuerdo de Sendai revela un progreso sustancial pero heterogéneo en Ecuador. Con 16 de las 24 provincias contando con unidades de gestión de riesgos implementadas (66,7 % de cobertura), el país demuestra un compromiso con la gestión del riesgo a nivel territorial.

En la misma línea, la gestión de riesgos del cantón Cuenca presenta indicadores específicos que reflejan el estado actual de preparación y capacitación en esta materia. Hasta 2024, se registraron 1.450 personas capacitadas en temas de gestión riesgos, mientras que el índice de Identificación del riesgo cantonal alcanzó el 41,98 en 2022, con una meta proyectada al 2025 del 59,22. Paralelamente, el índice de preparación ante desastres se situó en un 32,74 %, con una meta proyectada al 2025 de 39,80 %.

A nivel nacional, la SNGR ha evaluado 125 Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), logrando impulsar un grado de integración promedio del 46,72 % de la gestión de riesgos en estos instrumentos de planificación.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría de Planificación emitió los **Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los GAD**, orientados a asegurar la inclusión de la GRD en su planificación y organización interna. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

En Cuenca se ha establecido un plan integral de gestión de riesgos que incluye la capacitación de **10.000 habitantes del cantón** hasta el 2030 mediante cursos dirigidos por la Dirección de Gestión de Riesgos con apoyo de EMOV EP, Guardia Ciudadana y Bomberos, así como la implementación de **puntos seguros ante desastres identificados y señalizados conforme al Código de Seguridad Humana NFPA 101**. Mientras que en 2023 se atendieron 61 eventos adversos con el 100 % de protocolos e informes generados, y se busca mejorar el índice de identificación del riesgo cantonal hasta la meta de 59,22 % para 2025. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024).

En Pichincha, la **Ordenanza Provincial No. 24-CPP-2019-2023** creó el **Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha (SIGAP)**, que incorpora procesos de evaluación de impacto y seguimiento de obras con potencial riesgo ambiental, promoviendo la prevención de desastres derivados de actividades productivas. La Prefectura también se ha enfocado en Programas de recuperación de microcuencas, conservación de fuentes de agua y consolidación de corredores ecológicos, que reducen el riesgo de deslizamientos, erosión y escasez hídrica en períodos críticos. Así como, la construcción de **infraestructura comunitaria multifuncional**, es decir, espacios públicos (mercados, coliseos, plazas) diseñados con drenajes pluviales y áreas permeables que funcionan como reservorios temporales en eventos de lluvia intensa, ayudando a mitigar inundaciones urbanas. Estas prácticas, aunque no formalizadas bajo el paraguas del Marco de Sendai, aportan al fortalecimiento de los cuatro pilares de la reducción del riesgo de desastres: conocen y reducen vulnerabilidades; mejoran la gobernanza; invierten en infraestructura de riesgo; y fomentan la capacidad de preparación y respuesta. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

A nivel nacional, se han realizado herramientas estratégicas, como el **Plan Nacional de Adaptación (PNA)**, este es un instrumento estratégico para la adaptación al cambio climático, es clave para reducir el riesgo climático, incrementar la resiliencia y la capacidad adaptativa, integrando la adaptación en la planificación del desarrollo a nivel nacional, local y sectorial. Su contribución a las estrategias locales de RRD, en línea con el Marco de Sendai, es multifacética:

- El marco de acción establece medidas y mecanismos de gestión y coordinación clave para una gobernanza del riesgo climático y de desastres alineada con el Marco de Sendai, especialmente su Prioridad 2 (Fortalecer la gobernanza del riesgo). Mediante estudios de vulnerabilidad biofísica y socioeconómica, PNA fomenta la Prioridad 1 (Comprender el riesgo) y orienta inversiones públicas y privadas hacia la resiliencia, en línea con la Prioridad 3 (Invertir en reducción de riesgos).
- El PNA fue desarrollado bajo el liderazgo del MAATE, con apoyo del PNUD y financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés). Su implementación, iniciada en 2023, se rige por objetivos, metas, indicadores y un sistema de seguimiento y evaluación continua.
- Mientras que, a nivel territorial, con énfasis en Asentamientos Humanos, los cuales han sido priorizados para la determinación progresiva del nivel de riesgo climático. Se realizaron modelaciones de impactos biofísicos por inundaciones y deslizamientos en siete ciudades intermedias: Daule (Guayas), Vences (Los Ríos), Ventanas (Los Ríos), Chone (Manabí), Guaranda (Bolívar), Sangolquí (Pichincha) y Francisco de Orellana (El Coca, Orellana). Estos análisis, que buscan estimar la infraestructura precaria potencialmente afectada bajo escenarios de cambio climático, son fundamentales para la Prioridad 1 de Sendai a escala local y sirven de base para que estas ciudades formulen estrategias de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) específicas y prioricen inversiones (Prioridad 3 de Sendai).
- La integración de la adaptación al cambio climático y la RRD en la planificación local se ve fortalecida por la Norma Técnica para la formulación o actualización de los PDOT de los gobiernos locales la cual promueve la transversalización del cambio climático. Instrumentos legales como el Código Orgánico del Ambiente (COA) y su Reglamento, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), refuerzan la obligación de los gobiernos locales de incorporar estos criterios en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial.

(Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023)

Por su parte, la **Primera Contribución Nacionalmente Determinada de Ecuador (NDC)** incluye un componente de adaptación que establece prioridades y líneas estratégicas para aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad, en sinergia con el Marco de Sendai. Este impulsa la **acción local en adaptación al cambio climático**, especialmente en sectores priorizados como Asentamientos Humanos, Agricultura, Patrimonio Natural, Patrimonio Hídrico, Salud, entre otros. Las iniciativas desarrolladas bajo la Primera NDC, como la formulación e inicio de implementación del PNA, el desarrollo de estudios de riesgo climático, el fortalecimiento de marcos jurídicos y políticos, y la construcción de sistemas de información (como el **Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático - S-PRACC**), contribuyen a crear un entorno habilitante para la RRD local. La **promoción de enfoques como SbN**, Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y Adaptación Basada en Comunidades (AbC), impulsada a través de la Primera NDC, fomenta estrategias locales de RRD que son sostenibles, participativas y contribuyen directamente a la resiliencia comunitaria y a la reducción del riesgo de desastres (Prioridad 3 de Sendai).

(República del Ecuador, 2025)

33. NÚMERO DE CIUDADES, O PROPORCIÓN DE POBLACIÓN URBANA, CUBIERTAS POR SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA MULTI-RIESGO	AHSE	1, 6
	ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
Ciudades que cuentan con un SAT: 38 Población cubierta por un SAT: 1.442.812 Municipios a nivel nacional con cartografía de riesgos múltiples en sus	Población cubierta por un SAT: 1.442.651 Población expuesta a amenazas que no está cubierta por un SAT: 80 % (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)	

planes de desarrollo local: 23,07 % (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	SNGR ha evaluado 125 PDOT e impulsado un grado de integración promedio del 46,72 % de la gestión de riesgos en estos planes territoriales. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Mapas de susceptibilidad en Cuenca: 9.000 ha (2024) (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024).
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:
Desde el gobierno central se han implementado dos Sistemas de Alerta Temprana nacionales (SAT), el SAT TSUNAMI y el SAT VOLCANES, que son sirenas de largo alcance situados en determinadas provincias del país para cubrir amenazas de tsunamis, desbordamiento en las zonas de influencia de represas y amenazas volcánicas. Entre 2021 y 2024 ascendió levemente la población cubierta por un SAT de 1.442.812 a 1.444.651 habitantes, mientras que la población expuesta a amenazas que no está cubierta por un SAT representa el 80 %.
Por su parte, Cuenca reporta una población total expuesta de 9.000 habitantes según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca (2024).

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:
En Cuenca, se **ampliarán los mapas de susceptibilidad a remoción en masa** desde las actuales 9.000 hectáreas con estudios geotécnicos y geológicos hasta alcanzar 10.110 hectáreas para 2030 bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Territorial y Gestión de Riesgos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

34. PORCIÓN DEL PRESUPUESTO SUBNACIONAL/LOCAL DESTINADA A ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		AHSE	6, 10
		ODS	13
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
En 2020 se destinó 1,9 millones de dólares para la ejecución de 43 proyectos de cambio climático. La prefectura de Santo Domingo invirtió USD 600.930 para este objetivo. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Inversión en millones de dólares para la ejecución de proyectos en cambio climático a nivel nacional: USD 6,4 millones en 63 proyectos. Inversión de los GAD provinciales en millones de dólares en proyectos de cambio climático (2023): Azuay: 0,96; Bolívar: 0,17; Cañar: 0,98; Chimborazo: 0,08; El Oro: 0,05; Guayas: 1,69; Loja: 0,08; Manabí: 0,26; Napo: 0,08; Pastaza: 0,91; Pichincha: 0,97; Tungurahua: 0,04; Zamora Chinchipe: 0,06; Sucumbíos: 0,01; Santo Domingo de Tsáchilas: 0,06 Mientras que las provincias de Carchi, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Los Ríos, Morona Santiago, Galápagos, Orellana y Santa Elena reportan no haber destinado presupuesto para la inversión de proyectos en cambio climático. Inversión en millones de dólares para la ejecución de proyectos de gestión ambiental a nivel nacional: 8,4 millones (2023) Inversión de los GAD provinciales en millones de dólares en proyectos de gestión ambiental (2023): Azuay: 0,12; Carchi: 0,56; Cotopaxi: 0,02; Chimborazo: 0,08; El Oro: 0,26; Guayas: 0,1; Imbabura: 0,13; Loja: 0,06; Morona Santiago: 0,04; Napo: 0,01; Pastaza: 0,001; Pichincha: 0,23; Tungurahua: 2,67; Zamora Chinchipe: 0,23; Galápagos: 1,07; Sucumbíos: 0,58; Orellana: 1,77; Santo Domingo de Tsáchilas: 0,34; Santa Elena: 0,1. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			

Según los datos del INEC, la porción del presupuesto subnacional y local destinada a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ha experimentado un incremento, pasando de USD 1,9 millones destinados para la ejecución de 43 proyectos de cambio climático en 2020 (donde la prefectura de Santo Domingo invirtió USD 600.930 para este objetivo) a USD 6,4 millones para la ejecución de 63 proyectos de cambio climático en 2023 (con la prefectura de Guayas invirtiendo alrededor de USD 1,7 millones para este propósito), lo que refleja un compromiso creciente de las administraciones locales con las iniciativas de gestión de riesgos, resiliencia y adaptación climática, alineándose con la meta ODS 13 de Acción por el Clima. La distribución de esta inversión entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales en 2023 muestra una participación heterogénea, siendo Guayas la provincia con mayor inversión (USD 1,69 millones), seguida de Cañar (USD 0,98 millones), Pichincha (USD 0,97 millones) y Azuay (USD 0,96 millones), mientras que nueve provincias (Carchi, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Los Ríos, Morona Santiago, Galápagos, Orellana y Santa Elena) no reportaron inversión en proyectos de cambio climático. Paralelamente, los proyectos de gestión ambiental recibieron USD 8,4 millones de dólares en inversión nacional, destacándose Tungurahua con la mayor asignación (USD 2,67 millones), seguida de Orellana (USD 1,77 millones) y Galápagos (USD 1,07 millones), con todas las provincias participando en esta categoría aunque con montos variables que oscilaron desde USD 0,001 millones en Pastaza hasta los valores más altos mencionados.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Lamentablemente, la Encuesta Nacional de Variables (ENV) no desglosa ningún porcentaje del presupuesto de los gobiernos locales destinado específicamente a mitigación o adaptación climática. Sin embargo, el Estado ecuatoriano cuenta con la **Estrategia Nacional de Financiamiento Climático**, instrumento que define los objetivos y líneas estratégicas a ser implementadas para acelerar la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales. Así como el **Plan Nacional de Adaptación** busca integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo nacional, local y sectorial; así como a la identificación y reducción del riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, económicos y ambientales vulnerables. (Secretaría de Planificación, 2024)

La Prefectura de Pichincha describe diversas iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas por la prefectura, entre las que se enlistan:

- **Regulación ambiental responsable:** La Ordenanza Provincial No. 24-CPP-2019-2023 crea y regula el Sistema de Gestión Ambiental de Pichincha (SIGAP), la cual exige el cumplimiento a personas naturales o jurídicas que realicen actividades con impacto ambiental.
- **Adaptación y mitigación:** Se realizan acciones que fomentan una transición hacia un desarrollo sostenible y fortalecen la capacidad de las comunidades para adaptarse a los cambios climáticos. Entre estos, la implementación de energías renovables y la eficiencia energética que disminuyen las emisiones de carbono, mientras que la infraestructura resiliente protege a las comunidades de desastres naturales.
- **Creación de instrumentos institucionales de gobernanza climática:** En 2022 se creó el Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable (SPACUS), y se desarrolló el proyecto **Entrebosques** y un Centro de Interpretación en la Ciudad Mitad del Mundo, articulando la gestión participativa del territorio con la educación y sensibilización ambiental.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

Por su parte, la **PNMUS** considera que se asignen partidas presupuestarias referenciales para acciones climáticas en movilidad. Por ejemplo, USD 650.000 hasta 2030 en acciones climáticas lideradas por el MTOP y el MAATE. (Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, 2023)

35. TASA DE MORTALIDAD ATRIBUIDA A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE INTERIOR Y AMBIENTAL	AHSE	5, 6
	ODS	3
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

<i>En el país aún no se dispone del indicador de tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente dado que requiere de información no disponible actualmente y por tanto no pueden ser calculados.</i> (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Tasa de mortalidad estandarizada por edad atribuida a la contaminación del aire doméstico y ambiental en Ecuador (por 100.000 habitantes) 35,4 (2010); 34,3 (2011); 34,4 (2012); 32,7 (2013); 32 (2014); 31 (2015); 30,6 (2016); 29,6 (2017); 29 (2018); 28,4 (2019). (Organización Mundial de la Salud, 2025) Número de muertos por PM2,5 en Ecuador en 2019: 24 muertes por cada 100.000 personas. (Organización Mundial de la Salud, 2024)
---	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: En el reporte de 2021 no se incluyó este indicador; sin embargo, dado que los datos más recientes disponibles corresponden a 2019 (pese a que la actualización del sistema data de 2024), resulta relevante incorporar este indicador en el nuevo reporte. La contaminación del aire representa un factor representativo de mortalidad en Ecuador, según los indicadores registrados en 2019, la tasa de mortalidad estandarizada por edad atribuida a la contaminación del aire doméstico y ambiental alcanzó a 28,4 muertes por cada 100.000 habitantes, reflejando el impacto de la exposición a contaminantes atmosféricos en la salud pública. Específicamente, las partículas finas PM2,5 causaron 24 muertes por cada 100.000 personas en el mismo año, evidenciando la contribución particular de estos contaminantes microscópicos a la mortalidad nacional.
--

36. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A AMENAZAS CLIMÁTICAS	AHSE	6, 8
	ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Población urbana que reside en zonas vulnerables: 96 % (Banco Mundial, n.d.) Índice de vulnerabilidad al cambio climático (en función de capacidad de adaptación): 91,02 % (2020) 82,98 % (2023) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)	

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: El 96 % de la población urbana del país reside en zonas que son particularmente vulnerables a fenómenos como inundaciones y deslizamientos de tierra, exacerbados por eventos climáticos como ENOS (El Niño-Oscilación del Sur.) Aunque no se cuenta con un indicador directo de población urbana expuesta a amenazas climáticas como sequías, inundaciones y olas de calor, se ha registrado un avance en la resiliencia nacional mediante la reducción del índice de vulnerabilidad al cambio climático (en función de capacidad de adaptación), que disminuyó de 91,02 % en 2020 a 82,98 % en 2023.
--

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: En este marco, se destacan prácticas destacables como el Grupo de Trabajo de Movilidad Humana y Cambio Climático, conformado por siete instituciones bajo el liderazgo de la OIM, ha desarrollado un análisis integral sobre cómo los desastres y la degradación ambiental impactan la movilidad poblacional en zonas montañosas, proponiendo líneas de acción específicas para la protección de poblaciones vulnerables ante estos fenómenos climáticos adversos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) En Pichincha, la gestión ambiental local se estructura a través de cuatro componentes principales que abordan integralmente los desafíos climáticos y de sostenibilidad. La Regulación Responsable en Temas Ambientales establece estándares específicos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la protección de recursos naturales, asegurando que las actividades urbanas se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad ambiental. En el ámbito de Conservación y Sostenibilidad Ambiental, se implementan proyectos de

reforestación, protección de áreas naturales y manejo sostenible de cuencas y microcuencas, que funcionan como "esponjas" y "barreras verdes" para mitigar inundaciones y deslaves en zonas urbanas y periurbanas. La **Adaptación e Infraestructura Resiliente** comprende la construcción y mejoramiento de infraestructuras como puentes, vías, reservorios y drenajes pluviales en espacios públicos, diseñadas específicamente para resistir eventos extremos y reducir el impacto de inundaciones y deslaves sobre la población urbana. Finalmente, el **SPACUS**, creado en 2022, constituye un **sistema de áreas protegidas que garantiza la conectividad entre ecosistemas** y actúa como amortiguador frente a fenómenos meteorológicos extremos, disminuyendo la exposición de poblaciones cercanas. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

De manera adicional, Ecuador cuenta con el **Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (SPRACC)**, que proporciona a los usuarios en general y tomadores de decisiones información de proyecciones climáticas, amenazas, indicadores de vulnerabilidad y medidas de adaptación que se han y están implementado para que sean considerada dentro de la planificación estratégica a nivel nacional sectorial y subnacional. Al 2025 se incluye en esta plataforma un análisis de riesgo climático en 7 ciudades. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023)

37. INTENSIDAD DE ISLA DE CALOR URBANO: VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA RESPECTO A ZONAS NO URBANAS		AHSE	5, 6, 8
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Es importante señalar que, al momento de elaborar este reporte, no se han registrado datos oficiales hasta el año 2024 respecto a la intensidad de isla de calor urbano, situación que limita la completitud del análisis temporal.		
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: El eje B.3 de la PNMUS está dedicado a la reducción de impacto de olas de calor mediante diseño de calles con vegetación, microclimas, jardines verticales y elementos de sombra. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023) Por otro lado, el Distrito Metropolitano de Quito está tomando varias medidas para abordar el efecto isla de calor urbano, colaborando activamente con C40 Cities. Se destaca la participación en el proyecto Cool Cities Network , el cual contiene varias áreas de enfoque: ● Mapeo de calor y vulnerabilidad ● Gestión de emergencias por ola de calor ● Integración del calor en la planificación a largo plazo ● Argumentando la acción del calor ● Soluciones de mitigación de calor (C40 Cities, s.f.)			

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

38. NIVELES MEDIOS ANUALES DE PARTÍCULAS FINAS (POR EJEMPLO, PM2,5 Y PM10) EN LAS CIUDADES (PONDERADOS POR LA POBLACIÓN)		AHSE	5,6
		ODS	3, 11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		

Concentración de PM2,5 (2016): 33 µg/m³ en Santo Domingo 32 µg/m³ en Milagro 18 µg/m³ en Quito Índice de Calidad del aire ICA Ecuador: 1,5 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad de aire de la OMS. ICA: 25,8 µg/m³ ciudad de Quito (2020) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Concentraciones medias anuales de partículas finas (PM2,5) en zonas urbanas (µg/m³): 18,2 (2010); 17,8 (2011); 18,5 (2012); 18,9 (2013); 19,3 (2014); 18,6 (2015); 17,9 (2016); 16,5 (2017); 17,1 (2018); 17,3 (2019) (Organización Mundial de la Salud, 2024) Nivel de PM2,5: 9 µg/m³ Índice de Calidad del aire ICA: 1,9 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad de aire de la OMS. Concentración promedio anual de PM2,5: 8 µg/m³ en Quito 9 µg/m³ en Cuenca 17 µg/m³ en Galápagos Concentración promedio anual de PM10: 25 µg/m³ en Cuenca (AQI, 2025)
---	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Los niveles medios anuales de partículas finas PM2,5 y PM10 en las ciudades ecuatorianas, ponderados por el tamaño de la población, muestran variaciones temporales y geográficas según los datos recopilados entre 2021 y años recientes. Durante 2016, las concentraciones de PM2,5 alcanzaron 33 µg/m³ en Santo Domingo, 32 µg/m³ en Milagro y 18 µg/m³ en Quito, mientras que el Índice de Calidad del Aire (ICA) nacional representó 1,5 veces el valor anual establecido por las directrices de calidad de aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con Quito registrando específicamente 25,8 µg/m³ en 2020. Las concentraciones medias anuales de partículas finas en zonas urbanas del país se mantuvieron relativamente estables durante la década 2010-2019 con valores que oscilaron entre 16,5 (2017) y 19,3 (2019) µg/m³, según datos de la OMS. Los registros más recientes indican un nivel nacional de PM2,5 de 9 µg/m³ y un ICA que representa 1,9 veces el valor de referencia de la OMS, con concentraciones de PM2,5 promedio anuales específicas de 8 µg/m³ en Quito, 9 µg/m³ en Cuenca y 17 µg/m³ en Galápagos; además, de una concentración promedio anual de PM10 de 25 µg/m³ en Cuenca, según datos de AQI 2025.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La **PNMUS** hace referencia a los efectos de la contaminación y se vincula el transporte limpio como mecanismo de mitigación de impactos en salud pública. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

39. CONSUMO MATERIAL INTERNO PER CÁPITA Y RELATIVO AL PIB		AHSE	5, 6, 7
		ODS	12
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: No se identificaron datos oficiales disponibles para la medición de este indicador ni se documentaron buenas prácticas relacionadas.			

40. EMISIONES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO ANUALES PER CÁPITA	AHSE	5, 6
	ODS	13
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Emisiones Totales: 62.439,67 kt CO ₂ -eq (2022) (Para evaluar el impacto de los sectores directamente ligados al desarrollo urbano y las actividades económicas (energía, industria, residuos), se utiliza la cifra que excluye el sector de Uso de la Tierra,	

	Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS). Emisiones Totales Netas: 88.262,87 kt CO ₂ -eq (2022) (Incluyendo UTCUTS. Considerando el balance completo que incluye las absorciones de los bosques) (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)
--	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:
El Ecuador no ha reportado una cifra de emisiones per cápita de GEI, sin embargo, se han registrado emisiones totales de gases de efecto invernadero de 62.439,67 kt CO₂-eq en 2022, cifra que excluye el sector de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) para evaluar específicamente el impacto de sectores directamente vinculados al desarrollo urbano como energía, industria y residuos. Al incluir el balance completo que considera las absorciones forestales, las emisiones totales netas del país alcanzaron 88.262,87 kt CO₂-eq en el mismo año, evidenciando que el sector UTCUTS contribuye al incremento de las emisiones nacionales debido principalmente a procesos de deforestación que superan la capacidad de absorción de los ecosistemas forestales existentes. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:
En el Ecuador, existen varias buenas prácticas alineadas a este indicador, como:

- **Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI):** Actualizado al 2022, forma parte de la Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia de Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El INGEI facilita el seguimiento de las emisiones a lo largo del tiempo y la evaluación del progreso en la reducción de GEI.
- **Promesa Climática (Climate Promise):** Es una iniciativa global liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que apoya a los países a mejorar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de París. En Ecuador, la iniciativa se implementa a través del MAATE, enfocándose en el fortalecimiento de la Primera NDC (2020-2025) y la formulación de la segunda NDC (2026-2035).
- **El Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)** tiene empresas adheridas reportan y gestionan su huella de carbono para acceder a incentivos ambientales y tributarios (2021–2023).
- **Proyecto “Amazonía Viva”** y la Jefatura de Remediación Ambiental (PETROECUADOR) dirigen sus esfuerzos de restauración de pasivos ambientales petroleros para proteger ecosistemas y comunidades.

(Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

41. PARTICIPACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CONSUMO FINAL TOTAL DE ENERGÍA		AHSE	1, 5
		ODS	7
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Energía proveniente de fuentes renovables: 9,4 % del total consumido en el país. Producción de energía renovable: crecimiento del 118 % entre 2010 y 2020 Oferta de energía renovable: 19,168 kBEP (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Energía proveniente de fuentes renovables: 9,6 % del total consumido en el país. Producción de energía renovable: crecimiento del 87 % entre 2013-2023 Oferta de energía renovable: 19,376 kBEP (2023) (Ministerio de Energía y Minas, 2024) Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita): 309,77 (2018); 305,46 (2019); 303,83 (2020); 302,85 (2021); 307,76 (2022). (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)		

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

La energía proveniente de fuentes renovables aumentó ligeramente su participación en el consumo total nacional, pasando del 9,4 % en 2020 al 9,6 % en 2023, según datos del Ministerio de Energía y Minas. Paralelamente, la oferta de energía renovable creció de 19,168 kBEP en el período anterior a 19,376 kBEP en 2023, lo que sugiere una optimización en la eficiencia del sector. Sin embargo, es notable que el ritmo de crecimiento de la producción de energía renovable se ha desacelerado, pasando de un crecimiento del 118 % en el período 2010-2020 a un 87 % en el período 2013-2023.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Las iniciativas de energías renovables a nivel subnacional muestran diversos enfoques de implementación y promoción en diferentes provincias del país.

La Secretaría Nacional de Planificación (SNP) ha establecido **planes de inversión** para ampliar la capacidad instalada con metas crecientes para el período 2024-2025. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Con relación a gobiernos locales, en Cuenca, la cooperación entre universidades y el municipio ha generado proyectos específicos donde la Universidad del Azuay, la Universidad de Cuenca y la Universidad Politécnica Salesiana desarrollan **diagnósticos y prototipos de energías solares y biomasa para usos comunitarios**, coordinando con la Empresa Municipal ETAPA EP para replicar pilotos en barrios periurbanos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

En Pichincha, desde la Prefectura se impulsa bajo el **eje de Adaptación y mitigación del ODS 13** la implementación de energías renovables y medidas de eficiencia energética en sus propios edificios y equipamientos para disminuir las emisiones de carbono y transitar hacia un desarrollo sostenible. La regulación ambiental responsable se materializa a través del **Sistema de Información de Gestión Ambiental Provincial (SIGAP) y la Ordenanza Provincial No. 24-CPP-2019-2023**, que establece estándares para la adopción de prácticas verdes, incluyendo el uso de energías limpias como requisito para actividades con impacto ambiental, facilitando e impulsando proyectos de generación renovable a escala local. Estas prácticas sientan las bases institucionales y normativas para fomentar el uso de fuentes renovables, aunque será necesario en futuros informes complementar con datos de consumo energético y su desagregación por fuente para reportar efectivamente la participación de las energías renovables en el consumo final total de energía. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

42. HUELLA MATERIAL, HUELLA MATERIAL PER CÁPITA Y RELATIVA AL PIB	AHSE	5, 7
	ODS	12
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: No se identificaron datos oficiales disponibles para la medición de este indicador ni se documentaron buenas prácticas relacionadas.		

INDICADORES SUGERIDOS PARA MEDIR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

43. TASA DE CONSUMO DE SUELO EN RELACIÓN CON LA TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	AHSE	5, 8
	ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

Tasa de expansión urbana: 2,87 (2016) ↓ 1,97 (2021)
Tasa de crecimiento demográfico: 1,82 % (2016); 1,68% (2017); 1,54 % (2018); 1,71 % (2019); 1,54 % (2020); 1,15 % (2021)
Tasa de expansión urbana: 0,29 % (2016); 0,27 % (2017); 0,25 % (2018); 0,28 % (2019); 0,26 % (2020); 0,20 % (2021)
Área de consumo de suelo: 538,68 km² (2016); 506,12 km² (2017); 472,21 km² (2018); 533,21 km² (2019); 487,65 km² (2020); 368,37 km² (2021)
 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)

Tasa de crecimiento demográfico: 1,13 % (2022); 1,12 % (2023); 1,11 % (2024)
 (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2024)
Suelo Urbano Consolidado Cuenca: 31,2 % en (2022)
Suelo Urbano No Consolidado Cuenca: 63,5 % (2022)
 (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)
Tasa de crecimiento poblacional promedio anual de Pichincha: 1,5 % entre 2010 y 2022
 Estructura y distribución del uso de suelo:
 Área poblada ocupa el 5,7 % (53.700 Ha) de la superficie provincial de Pichincha (2022)
 (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Según los datos presentados, Ecuador muestra una tendencia contrastante entre el crecimiento demográfico y el consumo de suelo durante el período 2016-2024. Mientras que la tasa de crecimiento demográfico ha experimentado una disminución sostenida, pasando de 1,82 % en 2016 al 1,11 % en 2024, el área de consumo de suelo ha seguido una trayectoria ascendente, incrementándose de 538.58 km² en 2016 a 368.37 km² en 2021. La tasa de expansión urbana se ha mantenido relativamente estable en niveles bajos, fluctuando entre 0,20 % y 0,29 % durante el mismo período. Un indicador relevante de la configuración urbana se evidencia en el caso de Cuenca, donde para 2022 el suelo urbano consolidado representaba únicamente el 31,2 %, mientras que el suelo urbano no consolidado alcanzaba el 63,5 %, lo que refleja los desafíos de consolidación urbana que enfrentan las ciudades ecuatorianas en el contexto de expansión territorial. Hasta la fecha, no se dispone de datos oficiales específicos sobre la tasa de expansión urbana en Ecuador para los años 2022, 2023 y 2024.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Se identifican prácticas que aportan a un uso más eficiente y sostenible del suelo. En Cuenca, el proyecto **Cinturón Verde** es una estrategia para frenar la expansión desordenada, definiendo franjas verdes perimetrales al área urbana para contener el crecimiento, con reforestación y recuperación de microcuencas que alienten un desarrollo más compacto y sostenible. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por su parte, Pichincha ha tenido acciones concretas para gestionar de forma ordenadas la ocupación del territorio y minimizar la expansión urbana descontrolada, tales como:

- **Desarrollo de un proyecto de Generación de geoinformación sobre uso del Suelo de la Provincia de Pichincha**, que produce mapas y tablas de cobertura territorial (bosque, páramo, áreas pobladas, cultivos, etc.) que sirven de línea base para monitorear cambios en el espacio urbano y rural.
- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023**, aprobado mediante Ordenanza Provincial No.18-CPP-2019-2023, establece criterios de zonificación –incluyendo la delimitación de áreas urbanas, de expansión controlada y de conservación–, vinculando explícitamente el crecimiento de la mancha urbana con metas de desarrollo sostenible.
- **Metodología de alineación de instrumentos:** el PDOT se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda 2030, asegurando que los objetivos de densificación urbana y uso eficiente del suelo sean parte de la programación de inversiones y de los indicadores de cumplimiento de los ODS.
- **Participación ciudadana en la planificación territorial:** a través de Presupuestos Participativos, se incluye a comunidades rurales, urbanos-marginales y juntas parroquiales en la definición de proyectos de infraestructura y ordenamiento, lo que contribuye a identificar y reservar espacios para edificación versus áreas de conservación, frenando la expansión urbana desordenada.
- **Regularización de la tenencia de tierras:** el proceso de legalización de predios en barrios informales garantiza seguridad jurídica y facilita la gestión de suelos ya ocupados, evitando ocupaciones ilegales en nuevas áreas periurbanas y promoviendo la regeneración o densificación antes que la expansión radial.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

La reforma al **Plan de Uso y Gestión del Suelo Metropolitano de Quito** (PUGS 2024-2036) promueve desarrollos en altura en núcleos de centralidad priorizados, estableciendo tipologías de media y alta densidad. De forma

complementaria, crea corredores de densificación a lo largo de las estaciones del Metro. (Consejo Metropolitano de Quito, 2024)

Por último, la **PUN** con su instrumento de política **IP 13. Renovación Urbana** promueve el programa de refuncionalización de inmuebles públicos y reciclaje de vivienda se orienta a generar programas habitacionales bien localizados, con consideraciones sostenibles, articulados a la planificación de las ciudades y que aporten a la movilidad sostenible, reduciendo la presión de expansión de las ciudades aprovechando el entorno construido. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

44. PORCENTAJE DE SUPERFICIE TERRESTRE BAJO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS		AHSE	5, 8
		ODS	15
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Hectáreas conservadas a través del SNAP: 18.409.843 (2020) Equivalente de territorio nacional: 13,64 % Número de áreas protegidas: 60 Zonas terrestres: 20,35 % de territorio nacional Zonas marinas y costeras: 12,07 % de territorio nacional (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Hectáreas conservadas a través del SNAP: 26.208.785,58 (2022) Equivalente de territorio nacional: 19,42 % del territorio continental; 26,79 % del territorio nacional Número de áreas protegidas: 76 (2022) República del Ecuador. <i>Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República del Ecuador 2026-2035.</i> Quito – Ecuador. 2025 Zonas marinas protegidas: 79,68 % del área total del SNAP. (2022) (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024) Proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental: 16,45 % (2020); ↑16,46 % (2021);↑22,10 % (2022) ↑ 22,16 % (2023) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Los datos comparativos entre 2020 y 2022 muestran un incremento en las hectáreas conservadas a través del SNAP en Ecuador, pasando de 18.409.843 hectáreas a 26.208.785 hectáreas. En términos relativos, esto se traduce en un aumento del equivalente de territorio nacional del 13,64 % en el 2020 al 26,76 % en el 2022, este último porcentaje representa el 19,42 % del territorio continental. El número de áreas protegidas registró un incremento de 60 a 76 zonas, evidenciando el fortalecimiento del sistema nacional de conservación y el compromiso gubernamental con el desarrollo de políticas públicas orientadas a la protección ambiental y la mitigación del cambio climático. Por otro lado, se evidencia un incremento representativo de la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 16,45 % en el 2020 al 22,16 % en el 2023.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: En el marco de la conservación ambiental, el MAATE implementó el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas favorece la conservación y adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual está conformado por parques nacionales, reservas biológicas, ecológicas, geobotánicas, de producción faunística, marinas, refugios de vida silvestre y áreas de recreación distribuidas en todo el Ecuador. Como parte de las acciones del sector privado, El MAATE con apoyo de Conservación Internacional Ecuador, FAO, CONDESAN, FONAG, Ecopar, Wildlife Conservation Society y la Cooperación Técnica GIZ Ecuador, en alianza con Produbanco, impulsa la iniciativa Páramos para la conservación de 8.041 ha de páramos en cuatro provincias del país, la cual busca proteger los páramos, ecosistemas vitales para la provisión de agua y la regulación del clima. Desde su inicio ha beneficiado a 2.490 personas, entre los cuales se evidencian mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y etnias, responsables de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos de este valioso ecosistema. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Por otra parte, en Pichincha, se realizan varias acciones formales para la creación y gestión de áreas protegidas en la provincia:			
• Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (SPACUS): Mediante la Ordenanza Provincial Nro. 02-CPP-2023-2027 (21 de junio de 2023) se creó el SPACUS, cuyo objetivo es agrupar,			

gestionar y proteger todas las áreas designadas por el Gobierno Provincial, garantizando la conectividad entre los ecosistemas y la alta biodiversidad de Pichincha.

- **Bosque Protector Jerusalem:** Declarado Bosque y Vegetación Protectora desde 1980, cuenta con 1.023 ha protegidas. Este bosque seco andino alberga más de 60 especies de aves, mamíferos como venados y armadillos, y ofrece senderos accesibles para ecoturismo y educación ambiental.
- **Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP):** Reconocida por la UNESCO en 2018, abarca aproximadamente 286.000 ha de alta biodiversidad. La Prefectura apoya su conservación mediante ecoturismo sostenible, proyectos de investigación y educación, y la reciente consulta popular de agosto de 2023 que frenó cualquier exploración minera en la zona.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

45. EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN COSTERA-TERRESTRE EN EL PAÍS		AHSE	5, 8
		ODS	5, 14
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
En 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expidió el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino (POEMC) con una proyección al 2030. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Entre 2022 y 2024 se han desarrollado iniciativas para implementar y articular los objetivos de POEMC: Agenda Intersectorial del Mar (AIM): Este instrumento busca coordinar y articular las acciones en el espacio marino costero para lograr los objetivos del POEMC. En abril de 2023, se coordinó el Taller Técnico “Construcción de Estrategias Intersectoriales en el marco de la Agenda Intersectorial del Mar”, con el fin de identificar problemáticas y acciones necesarias para el desarrollo y conservación de esta zona. (Secretaría Nacional de Planificación, 2025) Articulación con la planificación nacional: La AIM se vincula con las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras (PNOC) y el Plan Nacional de Desarrollo: Creación de Oportunidades 2021-2025, integrando la planificación marino costera con la planificación nacional. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) El Plan Nacional de Adaptación (PNA) constituye el principal instrumento de política pública para integrar la adaptación en la planificación del desarrollo a nivel nacional, sectorial y local. Aunque la zona marino-costera no se define como un sector priorizado independiente dentro del PNA, el plan establece el marco para la gestión de riesgos en sectores con alta implicación costera, como Asentamientos Humanos y Sectores Productivos y Estratégicos. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: La comparación entre los periodos 2017-2021 y 2022-2024 evidencia una evolución en la planificación marina de Ecuador. Mientras que en 2017 la Secretaría Nacional de Planificación expidió el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino (POEMC) con una proyección al 2030, el período 2022-2024 ha estado caracterizado por el desarrollo de iniciativas más específicas y articuladas para su implementación. Durante estos años recientes se han formulado los objetivos de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM), un instrumento que busca coordinar las acciones en el espacio marino costero para alcanzar las metas del POEMC.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: El Ecuador, a través de la Secretaría Nacional de Planificación tiene como proyecto, la Agenda Intersectorial del Mar, que coordina roles y responsabilidades de los gobiernos locales y organismos sectoriales en la gestión marina-costera; así como la Creación de la nueva Reserva Marina de Galápagos (2023), que prohíbe actividades extractivas en áreas críticas del archipiélago. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)			

El capítulo 3 de Información relativa a los efectos del cambio climático y la labor de Adaptación en virtud del artículo 7 del Acuerdo de París de la Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia (5CN/1BTR) reporta proyectos implementados relacionados a la labor de adaptación en Ecuador, como:

La aplicación de la gestión costera se materializa mediante la ejecución de proyectos que atienden los riesgos identificados. Un ejemplo concreto es el proyecto **ADAPTA CLIMA**, implementado en la provincia de Esmeraldas por el Programa Mundial de Alimentos con financiamiento del Fondo de Adaptación. Las acciones ejecutadas bajo este proyecto incluyen:

- **Elaboración de un Plan de Infraestructura Verde y un Plan de Reforestación urbana y periurbana.**
- **Instalación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) contra inundaciones.**
- **Reforzamiento estructural de infraestructura crítica, como puentes.**

La Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador (PLANACC) establece:

- **Evaluación de Riesgos Climáticos como Base para la Gestión.** La estrategia nacional se fundamenta en análisis de riesgo climático que evalúan los impactos de la elevación del nivel del mar y fenómenos relacionados. Los estudios técnicos reportados indican:
- **Elevación del Nivel Medio del Mar (NMM):** Las proyecciones prevén un aumento uniforme del NMM, el cual tendrá "impactos sustanciales en la erosión de playas y en el riesgo de inundación costera, afectando directamente a la infraestructura y a los asentamientos humanos localizados en zonas costeras".
- **Riesgo de Inundación Costera:** Análisis específicos sobre la cota de inundación para ciudades como Esmeraldas, Manta y La Libertad revelan un incremento proyectado en la frecuencia de estos eventos, lo que "resalta la necesidad de planificación costera y adaptación en las zonas afectadas para mitigar impactos en infraestructura y poblaciones".

El proyecto **Gestión del riesgo climático para los sectores Hídrico, Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (SAG) y Franja Marino-Costera del Ecuador** que fomenta la resiliencia en el país, mediante la adopción y fortalecimiento de instrumentos técnicos y capacidades en materia de políticas y regulaciones climáticas en los sectores Hídrico, SAG y en la Franja Marino-Costera y elabora:

- **Análisis de riesgo climático en la Franja Marino Costera:** Análisis específicos de riesgo climático usando modelos de impactos biofísicos, alineados con las metas del Plan Nacional de Adaptación (PNA) de Ecuador.

(Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)

46. ESPACIO VERDE PER CÁPITA		AHSE	1, 5, 8
		ODS	11
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Índice verde urbano nacional: 13,01 m2/ hab (2012) Porcentaje de municipios que cumplen con la recomendación de la OMS (9 m2/hab): 54 % * Priorización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). ** PUGS Loja: Sistema verde urbano entendido como como la red de conexión de los paisajes con los entornos urbanos, agrícolas, culturales y naturales. PUGS Portoviejo: Red de espacios verdes principales y áreas de protección ecológica de la ciudad y cantón. PDOT y PUGS: Compuesto por el sistema ambiental y de riesgo natural que plantea la Red Verde Urbana. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Área verde efectiva Cuenca: 4,1 m2/hab (2024) (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)) Áreas verdes por habitante Quito: 28,8 m2/hab (2020) (Centro de Información Urbana Quito + Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, s.f.) Área verde Ambato: 9,22 (2020) (GAD Municipalidad de Ambato, 2020)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: A la fecha, la única medición con cobertura nacional corresponde al Índice Verde Urbano realizado por el INEC en 2012, que registró 13,01 m²/hab; sin embargo, el estudio presenta limitaciones metodológicas al incluir dentro de las categorías a plazas, canchas deportivas y otras áreas como terrenos baldíos y cementerios que no			

necesariamente cuentan con un área verde y su componente ambiental es limitado. Desde entonces no se ha actualizado oficialmente el indicador a escala país.

Diversos gobiernos locales y estudios académicos han publicado valores cantonales de índice verde urbano o del porcentaje de áreas verdes, pero no existe una metodología homologada, lo que introduce sesgos y dificulta la comparación entre territorios. Aun así, los datos disponibles ilustran brechas a nivel territorial, mientras Quito (28,8 m²/hab) supera con holgura la referencia internacional mínima de 9 m²/hab, Ambato (9,22 m²/hab) apenas la alcanza y Cuenca (24,1 m²/hab) permanece muy por debajo.

Para garantizar la trazabilidad y comparabilidad, es necesario, desarrollar y adoptar un protocolo nacional de medición, combinando catastros municipales con teledetección y estableciendo un tablero de monitoreo continuo que permita reportar el indicador de forma fiable.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La **PNMUS** promueve las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), a través de calles verdes y zonas con vegetación como parte del diseño urbano sostenible, lo que indirectamente contribuye a incrementar el espacio verde per cápita considerando la proporción que las calles y vías representan en el espacio urbano. La implementación de calles verdes, jardines verticales y toldos vegetados contribuyen al bienestar térmico y ecológico en zonas densas. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

En el ámbito urbano ecuatoriano destacan algunas iniciativas impulsadas por la sociedad civil que ilustran buenas prácticas para incrementar el **espacio verde por habitante**. El programa **Barrios más Verdes**, liderado por Habitar Colectivo, transforma comunidades urbanas mediante la creación de parques de bolsillo, la siembra de árboles y la instalación de jardines verticales, acompañados de procesos de sensibilización y participación vecinal que garantizan el mantenimiento de la nueva infraestructura verde y reducen el efecto isla de calor. En la periferia norte de Quito, el **Laboratorio Urbano Cocotog Verde** ha permitido restaurar y conectar fragmentos de vegetación nativa para conformar un corredor ecológico; la reforestación, el manejo sostenible del agua y la educación ambiental fortalecen la biodiversidad local y ofrecen espacios recreativos seguros para la comunidad. Por su parte, la intervención **Calle para la Gente – Vive La Mariscal** revitaliza un barrio central del Distrito Metropolitano de Quito a través de urbanismo táctico que amplía la superficie peatonal arbolada, prioriza la movilidad activa y mejora la calidad del espacio público, contribuyendo directamente al aumento de áreas verdes accesibles por habitante. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

A nivel provincial la Prefectura de Pichincha reporta la creación del **Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sustentable de Pichincha (SPACUSP)**, que institucionaliza la gestión y el financiamiento de extensas superficies de bosque, páramo y vegetación nativa, junto con los programas de protección, restauración y conectividad ecológica (planes de manejo, corredores verdes y bio-emprendimientos), constituyen una estrategia clave, que aunque se despliega principalmente en territorio rural, amplía la provisión de bienes y servicios ecosistémicos para los asentamientos urbanos de la provincia. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

En 2023, el municipio de Cuenca, realizó la **valoración científica de la captura de carbono** en 28 parques urbanos, estimando un potencial de 828,81 Gg de CO₂ equivalente (considerando los tres principales GEI). Este estudio demuestra que las áreas verdes, además de ofrecer recreación y bienestar, funcionan como sumideros que compensan parte de las emisiones locales, especialmente relevantes en una ciudad donde el transporte motorizado genera el 70 % del CO₂. De manera adicional, mediante la ordenanza que creó la **“Tasa por servicios de gestión, mantenimiento y manejo de parques, plazoletas, parterres, márgenes de los ríos y áreas verdes públicas”**, la Empresa Pública Municipal de Aseo (EMAC EP) aseguró un financiamiento estable para conservar y ampliar el sistema de parques de Cuenca: solo en 2023 se intervinieron 413 ha y los 23 parques bajo su administración, con una inversión que supera los USD 650.000 y el manejo de más de 350.000 plantas y árboles, garantizando áreas verdes seguras y accesibles para toda la población. Además, el **Plan de Electromovilidad “E-Cuenca”** establece una hoja de ruta para descarbonizar el transporte al 2030. El plan busca reducir emisiones, mejorar la calidad del aire y generar corredores urbanos arborizados que funcionen como nuevos espacios verdes lineales, alineando movilidad limpia y expansión del verde público. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

47. PROPORCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES TRATADAS DE MANERA SEGURA	AHSE	1, 5
	ODS	6

REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	GAD Municipales con procesos de tratamiento de aguas residuales: 76,6 % = 169 municipios (2021) GAD Municipales con procesos de tratamiento de aguas residuales: 74,4 % = 164 municipios (2023) Volumen total de agua servidas tratadas: 24,6 % (2023)* *Aguas dirigidas a tecnologías de tratamiento antes de su vertido al medio ambiente Número de provincias con plantas de tratamiento (46-151): 3 (Pichincha, Tungurahua y Guayas.) (2023) Número de provincias con 0 plantas de tratamiento: 1 (Bolívar) (2023) (Asociación de Municipalidades del Ecuador - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Agencia de Regulación y Control del Agua - Banco de Desarrollo del Ecuador, 2024) Emisiones por el tratamiento y descarga de aguas residuales (2022): 1,100.95 kt CO₂-eq (22,98 % del sector residuos). Emisiones causadas por aguas residuales industriales en el sector Residuos (2022): 54,07 % Emisiones causadas por aguas residuales domésticas en el sector Residuos (2022): 45,93 % (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: El indicador de Proporción de aguas residuales domésticas e industriales tratadas de manera segura evidencia avances parciales, pero aún insuficientes en la gestión del saneamiento en Ecuador. Para 2023, el 74,4 % de los municipios, equivalente a 164 municipios, declara contar con procesos de tratamiento de aguas residuales, una leve disminución respecto al 76,6 % registrado en 2021. Sin embargo, el volumen total de aguas servidas que recibe un tratamiento antes de su vertido al medio ambiente representa apenas el 24,6 %, lo que revela una importante brecha entre cobertura institucional y efectividad real del tratamiento. La infraestructura de tratamiento se concentra en tres provincias, Pichincha, Tungurahua y Guayas, que albergan entre 46 y 151 plantas, mientras que la provincia de Bolívar no cuenta con ninguna planta operativa, lo que refleja una distribución territorial desigual y una falta de cobertura homogénea. Esta realidad tiene implicaciones directas en términos de salud pública, ambientales y climáticos. Para el 2022 se confirma que el tratamiento y descarga de aguas residuales representa una fuente significativa de emisiones dentro del sector Residuos. En ese año, esta categoría generó 1.100,95 kilotoneladas de CO₂-eq, lo que equivale al 22,98 % de las emisiones del sector. De este total, las aguas residuales industriales fueron responsables del 54,07 % y las domésticas del 45,93 %, evidenciando que ambas fuentes tienen un peso considerable en la huella de carbono nacional. No obstante, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) no ofrece datos sobre la proporción del volumen total tratado de manera segura, por lo que el análisis sigue dependiendo de estimaciones agregadas sin desagregación por tipo de fuente. Ante este panorama, resulta prioritario fortalecer el financiamiento para plantas municipales de tratamiento, establecer incentivos específicos para sistemas de pretratamiento industrial, estandarizar los mecanismos de monitoreo del volumen y la calidad de los efluentes tratados, e invertir en capacitación técnica para operadores locales.	
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Se destacan diversas buenas prácticas que contribuyen al tratamiento seguro de las aguas residuales: el proyecto FOGAPRYD (Fomento a la Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje) suscribió 19 convenios entre 2022 y 2023 con Gobiernos Autónomos Descentralizados para financiar 11 iniciativas de agua potable y 8 de saneamiento, movilizand USD 4,64 millones y beneficiando a 28 comunidades rurales en 14 cantones; además, en 2023 se aprobaron 13 proyectos adicionales de saneamiento con viabilidad técnica para atender a más de 578.000 habitantes. Ese mismo año se emitieron 155 viabilidades técnicas y 74 términos de referencia para estudios y diseños definitivos de proyectos de saneamiento, fortaleciendo la planificación y ejecución de obras de depuración de efluentes a nivel cantonal. Finalmente, el SIGAD (Sistema de Información para los	

Gobiernos Autónomos Descentralizados) reporta que 15 municipios cuentan **formalmente con la competencia de “Depuración de aguas residuales”**, lo que refleja un avance institucional en la gestión segura de aguas residuales domésticas e industriales. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

48. PROPORCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES RECOGIDOS Y GESTIONADOS EN INSTALACIONES CONTROLADAS		AHSE	1, 5, 6
		ODS	11, 12
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura: 99,3 % (2017) Recolección de residuos sólidos a nivel nacional: 12.671 ton/día (2019) ↑ 334 ton/día (2017) Recolección diferenciada: 13,5 % (2019) Disposición de residuos: % residuos sólidos recolectados al día depositados en rellenos sanitarios: 76,3 % (2019) % residuos sólidos recolectados al día depositados en celdas emergentes: 14,8 % (2019) % residuos sólidos recolectados al día depositados en botaderos: 8,9 % (2019) % Municipios que disponen sus residuos en rellenos sanitarios: 48,2 % % Municipios que disponen sus residuos en celdas emergentes: 32,7 % % Municipios que disponen sus residuos en botaderos: 19,1% Total de residuos al día gestionados en instalaciones controladas*: 91,1 % (2019) Total de municipios que disponen los residuos en instalaciones controladas*: 80,9 % (2019) *Instalaciones controladas se refiere a rellenos sanitarios y celdas emergentes que cumplen con requisitos técnicos y ambientales. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Recolección de residuos sólidos a nivel nacional (promedio): 14.421,3 ton/día (2023) Recolección diferenciada: 15,8 % (2023) % Municipios que disponen sus residuos en rellenos sanitarios: 55,2 % (2023) % Municipios que disponen sus residuos en celdas emergentes: 27,6 % (2023) % Municipios que disponen sus residuos en botaderos: 17,2 % (2023) Total de municipios que disponen los residuos en instalaciones controladas: 82,8 % (2023) (Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. - AME, Banco de Desarrollo del Ecuador B.P - BDE, 2024) % de segregación primaria de residuos en Cuenca: 70,6 % (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Emisiones por disposición de residuos (2022): 3.665,93 kt CO2-eq. (76,52 % del sector residuos.) Emisiones causadas por sitios de disposición de residuos gestionados (2022): 86,83 % Emisiones causadas por sitios de disposición de residuos no gestionados (2022): 13,17 % (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024) (Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica, 2024)	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: En 2019, el 91,1 % del volumen de residuos recolectados en el país fue gestionado en instalaciones controladas, 76,3 % en rellenos sanitarios y 14,8 % en celdas emergentes, mientras que el 80,9 % de los municipios contaba con sistemas de disposición técnica. Para 2023, la cobertura municipal aumentó levemente a 82,8 %, con una distribución de 55,2 % en rellenos sanitarios y 27,6 % en celdas emergentes, evidenciando una continuidad en el uso de infraestructuras formalizadas. No obstante, el volumen diario de residuos sólidos urbanos también se incrementó, alcanzando 14.421,3 toneladas, de las cuales sólo el 15,8 % fue recolectado de forma diferenciada, lo que pone en evidencia una brecha entre cobertura institucional y eficiencia técnica del sistema. Este desfase resalta la urgencia de fortalecer la infraestructura de tratamiento, ampliar los programas de separación en origen, estandarizar el reporte volumétrico según tipo de instalación, y fomentar prácticas de economía circular. En términos de impacto climático, al 2022 se identifica a la categoría “Disposición de residuos sólidos” como la principal fuente de emisiones dentro del sector Residuos, representando el 76,52 % del total sectorial. Dentro de esta categoría, los sitios gestionados, como rellenos sanitarios y celdas emergentes, fueron responsables del 86,83 % de las emisiones, mientras que los sitios no gestionados aportaron el 13,17 % restante. Esta distribución, basada en factores de emisión, no refleja directamente la proporción del volumen físico de residuos dispuestos en cada tipo de instalación, pero evidencia que incluso los sistemas controlados continúan generando una carga			

de gases de efecto invernadero (GEI).

Frente a este contexto, la experiencia del cantón Cuenca, donde la segregación primaria alcanzó el 70,6 % en 2023, se destaca como una buena práctica replicable, que demuestra la viabilidad de mejorar la valorización y reducir el impacto ambiental del sistema de gestión de residuos. La consolidación de este tipo de enfoques integrales es clave para avanzar hacia un modelo nacional de residuos más eficiente, equitativo y sostenible.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Como parte de las acciones realizadas por los gobiernos locales, el municipio de Quito junto con PNUD estructuraron el **Modelo de Gestión Integral de Residuos Sólidos del DMQ y la implementación del Complejo Ambiental**, el mismo que será encargado de aprovechar, tratar y dar disposición final a los residuos sólidos no peligrosos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

El municipio de Cuenca resalta el trabajo de las **recicladoras de base en alianza con la EMAC** para promover que se extienda la vida útil del relleno sanitario de Cuenca. Es destacable el trabajo que se realiza en el **Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental Pichacay**, dentro del cual se prestan los siguientes servicios: disposición final en el Relleno Sanitario de Pichacay, esterilización de residuos infecciosos en la Planta de Esterilización, generación de energía a través del aprovechamiento del gas metano en la Planta de Biogás, aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos en la planta de reciclaje El Chorro. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

49. PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL SOBRE EL CUAL EL GOBIERNO LOCAL O SUBNACIONAL TIENE DISCRECIÓN PARA DECIDIR PRIORIDADES	AHSE	7, 10
	ODS	16
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
% de transferencias del Gobierno Central a los GAD para gastos permanentes: 30 % (COOTAD). * El resto del presupuesto debe destinarse a gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	% de presupuesto que puede asignarse libremente: 70 % de las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) + recursos propios de los GAD. % transferencias MET: 41,9 % de los ingresos totales de los municipios (Pasaron del 55 % en 2013 al 41,9 % en 2023). (Corporación Participación Ciudadana, 2024) Ingresos propios (impuestos, tasas y servicios): cubren el restante 58,1% del presupuesto municipal. Ingresos propios discrecionales: 58,1 % del total Porción discrecional de MET: 29,3 % del total Total discrecional estimado: 87, 4 %	

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Según el COOTAD (Art. 171 y 172), los recursos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y el 70 % de las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) pueden asignarse libremente, sin vinculación específica a gastos permanentes o proyectos predeterminados. Datos al 2023 sobre la composición de ingresos municipales (58,1 % propios y 41,9 % por Modelo de Equidad Territorial) y aplicando el límite del 70 % de discrecionalidad a dichas transferencias, se estima que el 87,4 % del presupuesto total municipal podría asignarse libremente a las prioridades locales. Esta cifra es una estimación construida a partir de datos agregados y no considera ingresos petroleros ni otras transferencias específicas de menor cuantía.

Aún con estas reservas, el indicador demuestra un nivel de autonomía financiera significativo que, si se acompaña de procesos concretos de planificación participativa y rendición de cuentas, permitirá a los gobiernos locales orientar sus recursos hacia las necesidades y prioridades de sus territorios.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Algunas prácticas establecen herramientas sólidas para ejercer la discreción en la asignación de recursos locales y subnacionales, en el caso de la Prefectura de Pichincha, a través del **Reglamento de Presupuestos Participativos** canaliza directamente recursos hacia obras seleccionadas por la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la transparencia en el gasto. De igual manera, la Prefectura publica en su portal web todos los documentos presupuestarios en cumplimiento de la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)** incluyendo la distinción entre ingresos propios y transferencias. Por último, el **PDOT y el Plan Operativo Anual (POA)** incluyen metas presupuestarias y ejes de inversión que derivan directamente de recursos propios, garantizando que parte del presupuesto discrecional se vincule a las prioridades territoriales definidas en procesos participativos. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

49.1. PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO URBANO CODIFICADO EJECUTADO POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD), ASOCIADO A PROYECTOS ALINEADOS CON LOS DUS (ODS 11), SEGÚN AÑO FISCAL		AHSE	10
		ODS	11
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Asignación y eficiencia del presupuesto urbano codificado (ODS vinculados al DUS – ODS 11) Cobertura financiera 2021-2023. Los ODS integrados (1, 5, 6, 7, 10, 11, 13) pasaron de absorber 48 % del codificado urbano en 2021 a 57% en 2023; los ODS que contribuyen (3, 4, 8, 12, 16, 17) retrocedieron de 52 % a 43 %. Eficiencia de ejecución (indicador “comprometido / codificado”, C/C). Con base en los montos devengados y codificados consolidados de SIGAD (archivos filtrados 2021-2023), la razón C/C muestra un avance, pero todavía no alcanza el umbral “verde” (≥ 85 %) definido por el MEF: – ODS integrados (1, 5, 6, 7, 10, 11, 13): 79 % en 2023 (USD 13.240 millones devengados / USD 16.764 millones codificados). – ODS que contribuyen (3, 4, 8, 12, 16, 17): 72 % en 2023 (USD 9.034 millones devengados / USD 12.540 millones codificados). La brecha de 6–13 puntos porcentuales respecto del umbral “verde” confirma que los GAD mantienen márgenes de mejora, sobre todo en proyectos de regeneración urbana (ODS 11) y en las agendas sociales transversales (ODS 5, 10, 12). No obstante, la tendencia trienal es positiva: el grupo de ODS integrados sube de 69 % (2021) a 79 % (2023), y el de ODS que contribuyen pasa de 63 % a 72 % — evidencia de una gestión presupuestaria cada vez más efectiva en el marco del DUS.	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
El análisis se basa en la información del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) del período 2021–2023, que registra los montos codificados y devengados por municipios en proyectos clasificados por Objetivos de Desarrollo Sostenible (relacionados al ODS 11). A partir de esta información, se calculó la participación presupuestaria codificada por ODS y se utilizó el indicador proxy “comprometido sobre codificado” (C/C) como medida de eficiencia financiera. Este enfoque permite evaluar simultáneamente la priorización temática y la capacidad de ejecución de los gobiernos locales en relación con los compromisos de la NAU y la AHSE.			
1. Análisis cuantitativo: Asignación presupuestaria por ODS relacionados al DUS (ODS 11)			
La información del SIGAD permite evaluar la asignación del presupuesto codificado hacia los trece ODS relacionados con el Desarrollo Urbano Sostenible (DUS), divididos en dos grupos: los ODS integrados (1, 5, 6, 7,			

10, 11, 13) y los ODS que contribuyen (3, 4, 8, 12, 16, 17). En este marco, destaca particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), con una asignación promedio cercana al 42 % del total presupuestado, evidenciando su prioridad como eje articulador de los proyectos municipales. Asimismo, el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) consolida una segunda posición con alrededor del 23 %, reflejando la importancia que los municipios asignan a la dotación de servicios básicos esenciales.

Participación del presupuesto codificado por ODS (2021-2023)

ODS	2021	2022	2023	Tendencia 2021-2023
ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	44,4 %	38,9 %	43,7 %	Mantiene hegemonía, ligero ajuste 2022, repunte 2023
ODS 6 – Agua limpia y saneamiento	28,4 %	16,5 %	24,2 %	Corrección 2022; recuperación 2023
ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico	9,3 %	13,8 %	8,7 %	Pico post pandemia 2022; estabilización 2023
ODS 13 – Acción por el clima	2,7 %	18,8 %	2,1 %	Impulso extraordinario en 2022
ODS 3 – Salud y bienestar	7,8 %	4,8 %	6,8 %	Oscilación; refuerzo 2023 por salud preventiva
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	3,9 %	2,6 %	5,8 %	Incremento 2023 por seguridad ciudadana
ODS 1 – Fin de la pobreza	2,1 %	3,5 %	3,1 %	Ligera mejora continua
ODS 12 – Producción y consumo responsables	1,3 %	0,7 %	3,1 %	Repunte 2023 (gestión de residuos)
ODS 17 – Alianzas para los objetivos	0,8 %	0,7 %	1,2 %	Crecimiento lento
Otros (ODS 4, 5, 7, 10)	≤1,1 %	≤0,8 %	≤0,8 %	Persisten brechas de financiación

Fuente: SIGAD 2021–2023. Elaboración Equipo de Reporte NAU–MIDUVI, 2025

Destaca la asignación variable destinada al ODS 13 (Acción por el clima), con un pico notable en 2022 (18,8 %) pero una caída en 2023 (2,1 %), reflejando volatilidad e indicando la necesidad de mecanismos permanentes para garantizar una inversión climática sostenida. Finalmente, las agendas transversales vinculadas a la equidad y reducción de desigualdades (ODS 5 y 10), así como producción responsable (ODS 12), continúan por debajo del umbral recomendado por la meta 49-b de la Nueva Agenda Urbana (NAU), lo que sugiere desafíos pendientes en términos de distribución equilibrada del presupuesto urbano.

2. Análisis de eficiencia: Indicador proxy “Comprometido sobre Codificado” (C/C)

Para evaluar la capacidad real de ejecución financiera de los presupuestos asignados, se ha utilizado el indicador proxy denominado “Comprometido sobre Codificado” (C/C), definido operacionalmente como la razón entre el monto anual devengado y el monto codificado final para cada ODS. Este indicador es una herramienta efectiva porque mide directamente la capacidad de los municipios para convertir presupuestos planificados en compromisos efectivos y pagos formalmente constituidos dentro del ejercicio fiscal. Su adopción se sustenta en prácticas probadas a nivel nacional (MEF, 2022 y GAD Quito, 2023), lo que facilita una comparabilidad consistente. La categorización propuesta para evaluar la eficiencia mediante este indicador sigue un esquema de semáforo financiero: verde (≥ 85 %) indica alta eficiencia, amarillo (60–84 %) eficiencia media, y rojo (< 60 %) eficiencia baja.

Los resultados de esta base de datos muestran una mejora en la eficiencia presupuestaria de los municipios en el período analizado. En el grupo de ODS integrados, la relación Comprometido sobre Codificado (C/C) pasó de 69 % en 2021 (nivel medio) a 114 % en 2023 (nivel alto), indicando que se ejecutaron recursos adicionales provenientes de ajustes presupuestarios y financiamiento complementario.

Asimismo, los ODS que contribuyen al DUS mostraron una trayectoria aún más marcada de mejora, elevándose desde 80 % en 2021 hasta 126 % en 2023.

Resultados de eficiencia presupuestaria (Indicador C/C) por grupos de ODS relacionados al DUS, 2021–2023

Grupo de ODS	Año	Codificado (millones USD)	Comprometido (millones USD)	C/C (%)	Nivel eficiencia
ODS integrados al DUS (1, 5, 6, 7, 10, 11, 13)	2021	15.642	10.845	69 %	Medio (ámbar)
	2022	14.611	13.433	92 %	Alto (verde)
	2023	16.771	19.151	114 %	Alto (verde)
ODS que contribuyen al DUS (3, 4, 8, 12, 16, 17)	2021	13.304	10.609	80 %	Medio (ámbar)
	2022	12.049	11.327	94 %	Alto (verde)
	2023	12.602	15.851	126 %	Alto (verde)

Fuente: SIGAD 2021–2023. Elaboración Equipo de Reporte NAU–MIDUVI, 2025

No obstante, persisten desafíos específicos. La alta eficiencia presupuestaria observada en 2023 para ambos grupos de ODS analizados—integrados (114 %) y contribuyentes (126 %)—no implica directamente una implementación efectiva de proyectos DUS. Particularmente, los ODS 6 (agua y saneamiento) y 11 (ciudades sostenibles) fueron los que más recursos recibieron dentro del grupo integrado, pero gran parte de la inversión en el ODS 6 responde principalmente a la necesidad de los municipios de cubrir servicios básicos antes de abordar objetivos más complejos de Desarrollo Urbano Sostenible. Por tanto, la eficiencia elevada refleja la capacidad de ejecución financiera.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

No existe información oficial que permita identificar buenas prácticas o acciones concretas implementadas por los gobiernos locales en relación directa al indicador analizado. Esta ausencia limita la posibilidad de reconocer experiencias que puedan ser destacadas como modelos exitosos o replicables para mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestaria alineada al Desarrollo Urbano Sostenible.

50. ESTIMACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE INGRESOS PERDIDOS POR CORRUPCIÓN		AHSE	7, 10
		ODS	16
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	El informe indica que, aunque no existen cifras oficiales validadas sobre pérdidas económicas por corrupción en Ecuador, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estima que entre el 10 % y 25 % del valor de los contratos públicos puede perderse por corrupción. Aplicando ese rango al total de contratación pública de 2019 (USD 6.066 millones, según SERCOP), se estima que Ecuador habría perdido entre USD 606,6 millones y USD 1.516,5 millones solo en ese año por corrupción en contratación pública. A pesar de que estas cifras se basan en estimaciones y rangos internacionales, constituyen un referente disponible para abordar estos datos, especialmente en ausencia de métricas oficiales directas. Este rango representa un estimado de entre el 1,9 % y 4,9 % del PIB de 2019), lo cual está alineado con otros reportes regionales y sectoriales. (Fundación Ciudadanía y Desarrollo, 2020)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
Ecuador no cuenta con información oficial y actualizada sobre la proporción de ingresos perdidos por corrupción, lo que limita el seguimiento efectivo del indicador. Sin embargo, estimaciones basadas en rangos internacionales			

aplicados a la contratación pública de 2019 sugieren pérdidas de entre el 1,9 % y el 4,9 % del PIB, lo que evidencia la necesidad de generar datos verificables y periódicos para su monitoreo.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Desde el Gobierno Central, se han implementado buenas prácticas destacadas para prevenir la corrupción, como la **Estrategia Nacional Anticorrupción** y el **Plan Nacional de Integridad Pública 2024–2028**, que promueven la transparencia en la contratación pública, el fortalecimiento del control institucional y la formación ética de funcionarios y funcionarias.

En esta misma línea, el programa **Ecuador SinCero**, desarrollado con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador, impulsa acciones concretas de prevención mediante la participación ciudadana, el fortalecimiento de capacidades locales y el acceso abierto a la información pública, articulando esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil para reducir los riesgos de corrupción. (Cooperación Alemana GIZ Ecuador, 2022)

51. PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES/LOCALES		AHSE	4, 10
		ODS	5
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	GAD provinciales (prefecturas) liderados por mujeres de las elecciones 2023: 30,4 % (7 de 23) GAD municipales (alcaldías) liderados por mujeres de las elecciones 2023: 18,6 % (41 de 221) GAD parroquiales rurales (juntas parroquiales) liderados por mujeres de las elecciones 2023: 22 % (181 de 825) Participación de mujeres en el parlamento nacional: 42,75% (2023) superior al 38,46 % (2021) Proporción de juezas en la Corte Nacional de Justicia: 47,37 % (2018) superior al 27,27 % (2023) Proporción de cargos directivos en el país que están ocupados por mujeres: 15 % Proporción de rectorías académicas de universidades públicas y privadas: 30 % (ECUADOR CHEQUEA, 2023) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)		

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

A pesar de avances normativos y ciertos incrementos en la representación femenina, la paridad de género en los espacios de poder en Ecuador continúa siendo un desafío. La participación de las mujeres en los gobiernos subnacionales y locales refleja una tendencia positiva pero aún está lejos de alcanzar niveles paritarios. Es así que, en las elecciones seccionales de 2023, el 30,4 % de las prefecturas fueron ganadas por mujeres, mientras que el 18,6 % de las alcaldías quedaron bajo liderazgo femenino y en el nivel parroquial rural, las mujeres presiden el 22 % de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, de un total de 825. Al mismo tiempo, la disminución en la representación femenina en instancias clave como la Corte Nacional de Justicia de 47,37 % en 2023 a 38,46 % en el 2023, así como la baja presencia de mujeres en cargos directivos (15 %) y rectorías académicas (30 %), evidencia retrocesos y brechas persistentes. Estos contrastes muestran que los avances no son homogéneos y que la institucionalización de la igualdad no requiere únicamente de normativas, sino también mecanismos efectivos de implementación, protección frente a la violencia política y fortalecimiento del liderazgo femenino en todos los niveles del Estado.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

A escala normativa, destaca la reforma al **Código de la Democracia**, que establece una paridad progresiva en las listas electorales con el objetivo de alcanzar el 50 % de representación femenina en 2025. A nivel de

fortalecimiento de capacidades, se han desarrollado procesos de formación como el **Taller de Alto Nivel para Alcaldesas Electas**, impulsado por la AME, ONU Mujeres y el PNUD. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

En relación con los gobiernos descentralizados, en Cuenca, se identifican acciones dirigidas al empoderamiento de lideresas comunitarias, mediante programas de formación y fortalecimiento organizativo promovidos por la **Dirección de Desarrollo Social y Productivo**. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por su parte, la Prefectura de Pichincha ha articulado el fortalecimiento de organizaciones de mujeres, la promoción de ferias de comercialización inclusiva y el acceso a financiamiento con enfoque de género, incidiendo en la autonomía económica como base para la participación activa. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

A nivel sectorial, la **PNMUS** incorpora medidas para fomentar la participación de mujeres en el sector transporte, tanto como operadoras, técnicas y directivas, reduciendo así las brechas de género en espacios tradicionalmente masculinizados. (Ministerio de Transporte y Obras Pública, 2023)

52. EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA, QUE FUNCIONEN DE MANERA REGULAR Y DEMOCRÁTICA		AHSE	8, 10
		ODS	16
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Se destaca que Ecuador cuenta con un marco normativo robusto que promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión urbana, a través del Sistema Nacional de Participación Ciudadana y su Subsistema Local . Este sistema establece mecanismos como el presupuesto participativo, la silla vacía, las asambleas ciudadanas, las veedurías y los observatorios. Sin embargo, se reconoció que, a pesar de la existencia formal de estos mecanismos en todas las ciudades, su funcionamiento efectivo y regular es desigual, evidenciando una brecha entre la estructura legal y la práctica participativa efectiva. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	En 2024, Ecuador ha fortalecido los mecanismos de participación directa en la planificación y gestión urbana mediante iniciativas lideradas por la Secretaría Nacional de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Destacan la realización de talleres y consultas para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo , la participación de más de 3.800 personas en la Escuela de Formación en Participación Ciudadana , y la habilitación del portal Plan para el Nuevo Ecuador , que recibió 748 aportes ciudadanos. El CPCCS impulsó la Certificación de Cumplimiento Participativo para evaluar prácticas democráticas en gobiernos locales e instituciones educativas, promoviendo instancias como presupuestos participativos, audiencias y veedurías. Además, un 40 % de las entidades públicas aplicó el modelo de Gobierno Abierto en 2023 , y se desarrollaron procesos de capacitación para autoridades locales, consolidando un avance institucional sostenido hacia una gestión pública más inclusiva, transparente y participativa. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), n.d.) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)		

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Entre 2021 y 2024, Ecuador ha evidenciado avances en la implementación de mecanismos de participación directa de la sociedad civil en la planificación del desarrollo. Si bien en 2021 se identificó una brecha entre el marco normativo existente y su aplicación, en 2024 se observan esfuerzos concretos orientados a cerrar dicha brecha mediante procesos participativos de escala nacional, programas de formación ciudadana y herramientas institucionales como la Certificación de Cumplimiento Participativo. La incorporación del modelo de Gobierno Abierto en un 40 % de las entidades públicas, junto con la activación de mecanismos como veedurías, audiencias y presupuestos participativos, apunta a una institucionalización progresiva de la participación ciudadana con criterios de regularidad y transparencia. No obstante, el reto pendiente sigue siendo garantizar la sostenibilidad, cobertura territorial y calidad de estos espacios, especialmente en contextos donde su aplicación aún es desigual.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Entre las buenas prácticas en el ámbito de participación ciudadana en la planificación territorial, se destaca que, en el Distrito Metropolitano de Quito en 2023, se llevó a cabo una **consulta popular** impulsada desde la sociedad

civil para prohibir la minería metálica en el **Chocó Andino**, área declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Este proceso, liderado por el colectivo Quito Sin Minería y respaldado por diversas organizaciones, demostró la capacidad de incidencia ciudadana en decisiones clave sobre el uso del suelo y la protección ambiental. En el Gobierno Provincial de Pichincha que fortaleció la institucionalización de la participación con la aprobación de la **Ordenanza 10-GADPP-2019-2023**, que regula el Sistema de Participación Ciudadana de la provincia, promoviendo el uso equitativo, eficiente y transparente de los presupuestos participativos en las 54 parroquias. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

53. USO DE HERRAMIENTAS DE GOBERNANZA ELECTRÓNICA Y DE GESTIÓN CIUDADANA DIGITAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES		AHSE	1, 10
		ODS	16
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
• % de municipios con herramientas de gobernanza digital: 63,43 % (2009) • % de municipios con herramientas de gobernanza digital: 77 % (2017) • % de municipios con herramientas de gobernanza digital con servicios en línea: 22,34 % (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Plataforma Municipios Abiertos Ecuador: Herramienta de gobernanza electrónica y gestión ciudadana digital impulsada por AME, Fundación Datalat y PNUD que promueve transparencia y participación ciudadana en los GAD municipales. Adopción del modelo de Gobierno Abierto: pasó de 20,45 % en 2020 a 40,00 % en 2023. (Municipios Abiertos Ecuador, n.d.) Clasificación de servicios en línea Estudio de la Universidad Técnica Particular de Loja que evaluó 161 municipios. Grupo 1 (completo): Quito, Rumiñahui y Guayaquil. Grupo 2 (intermedio): 18 cantones con avances parciales en e-gobierno. Grupo 3 (incipiente): 140 municipios con escasa o nula oferta de servicios en línea. (Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), 2020)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
En el informe de 2021 se reportaba que el 77 % de los municipios contaba con herramientas de gobernanza digital y un 22,34 % ofrecía servicios en línea. Para 2024, aunque se identifican avances relevantes, como el desarrollo de la plataforma “Municipios Abiertos Ecuador” impulsada por la AME y el PNUD, no se dispone de cifras oficiales actualizadas que cuantifiquen el uso de estas herramientas a nivel nacional. Si bien estudios académicos, como el de la UTPL, aportan evaluaciones cualitativas y clasificaciones del nivel de servicios digitales en 161 municipios, reportando que únicamente 3 de 221 municipios cumplen con características propias de gobierno electrónico y 18 presentan avances intermedios, estos datos no pueden equipararse ni traducirse al universo total de los municipios de forma oficial. Esta ausencia de medición estandarizada limita la posibilidad de determinar con precisión avances o retrocesos en el indicador, evidenciando la necesidad de generar mecanismos sistemáticos y oficiales de monitoreo sobre la transformación digital en los gobiernos locales.			

54. PROPORCIÓN DE PUESTOS EN LAS INSTITUCIONES NACIONALES Y LOCALES (A) LEGISLATIVAS; (B) SERVICIO PÚBLICO; Y (C) JUDICIAL, COMPARADO CON LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL POR SEXO, EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS POBLACIONALES		AHSE	4, 10
		ODS	5, 10
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		

Participación de mujeres en instituciones públicas Elecciones nacionales (2021): - Solo 1 mujer fue candidata a la presidencia entre 17 binomios presidenciales. Las mujeres obtuvieron 52 escaños en la Asamblea Nacional, lo que representa el 38 % del total de 137 curules. Elecciones seccionales (2019): - El 47,9 % de las candidaturas fueron femeninas, con un incremento del 5,8 % respecto a 2014. Prefecturas: 4 mujeres electas, equivalentes al 17,4 %. Alcaldías: 18 mujeres electas, equivalentes al 8,1 %. Concejalías urbanas: 8791 candidatos/as en total 4058 mujeres candidatas (46,2 %) 292 mujeres electas (33,8 %) - En 60 municipios no se eligió a ninguna mujer como concejala. Concejalías rurales: solo el 25,7 % de los cargos fueron ocupados por mujeres. Función Judicial: Corte Nacional de Justicia: 5 de 21 jueces eran mujeres. - La Presidencia del Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado estaban ocupadas por mujeres. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Composición de las autoridades electas en 2023 Composición general: Hombres: 56 % Mujeres: 44 % Presidencia: 100 % hombres (sin representación femenina). Asambleístas nacionales: Hombres: 53 % Mujeres: 47 % Asambleístas provinciales: Hombres: 57 % Mujeres: 43 % Asambleístas del exterior: Hombres: 50 % Mujeres: 50 % (único caso con paridad total). Elecciones seccionales (2023): Composición general: Hombres: 62 % Mujeres: 38 % Prefecturas: Hombres: 70 % Mujeres: 30 % Alcaldías: Hombres: 81 % Mujeres: 19 % Concejalías rurales: Hombres: 65 % Mujeres: 35 % Concejalías urbanas: Hombres: 58 % Mujeres: 42 % Presidencias de juntas parroquiales: Hombres: 78 % Mujeres: 22 % Vocalías de juntas parroquiales: Hombres: 57 % Mujeres: 43 % (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2021 y 2024, la representación de mujeres en las instituciones públicas de Ecuador muestra avances moderados en el ámbito legislativo, a pesar de eso persisten desigualdades en los niveles ejecutivo, judicial y subnacional. En el poder legislativo, la participación femenina en la Asamblea Nacional pasó del 38 % en 2021 al 47 % en 2023, y se alcanzó la paridad en las circunscripciones del exterior, lo que evidencia un avance relevante en el acceso a cargos parlamentarios. A nivel subnacional, también se observa una mejora en comparación con los comicios; sin embargo, estas cifras siguen reflejando una importante subrepresentación en cargos ejecutivos territoriales. En el ámbito judicial se ha documentado un retroceso: la representación femenina en la Corte Nacional de Justicia pasó de 23,8 % a 27,27 % pero sin alcanzar la proporción reportada en 2018 (47,37 %). Si bien no se cuenta con datos desagregados por edad, discapacidad o pertenencia étnica para todo el aparato institucional, los datos disponibles evidencian una mejora parcial en la participación por sexo, aunque todavía distante de los principios de equidad, inclusión y representatividad plena que plantea el indicador. Esto resalta la necesidad de fortalecer los marcos normativos, las medidas afirmativas y los sistemas de información pública desagregada para monitorear de forma integral el cumplimiento del principio de igualdad en el acceso a los cargos públicos. <i>Revisar indicador PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES/LOCALES para información complementaria.</i>	

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO ESPACIAL URBANO

55. NÚMERO DE CONDADOS, GOBIERNOS REGIONALES Y CIUDADES EN LOS QUE LOS PLANES Y DISEÑOS SON ACCESIBLES AL PÚBLICO (EN LÍNEA) Y PUEDEN CONSULTARSE EN TODO MOMENTO.	AHSE	8, 10
	ODS	16

REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS
% de GAD que han presentado sus instrumentos de ordenamiento territorial a la SOT: GAD Provinciales: 50 % (2021) GAD Cantonales: 37 % (2021) GAD Parroquiales: 47 % (2021) Número de planes de gobiernos locales municipales (GAD Cantonales) validados por la SOT y disponibles en línea: 84 (2021) % gobiernos locales municipales (GAD Cantonales) validados por la SOT y disponibles en línea: 38 % (2021) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	% de GAD Provinciales que han registrado sus instrumentos en IPSOT 2.0: 100 % = 24 (2023) % de GAD Municipales que han registrado sus instrumentos en IPSOT 2.0: 96 % = 212 (2023) % de GAD Parroquiales que han registrado sus instrumentos en IPSOT 2.0: 86 % = 1499 (2023) (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2023) % de PDOTS de GAD Provinciales disponibles en línea: 95,8 % (2024) (Consultoría de Diagnóstico y análisis del impacto de la implementación de las políticas públicas de Desarrollo Urbano Sostenible (DUS) en territorio nacional con enfoque de cambio climático, 2025)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Existe un avance en el registro de instrumentos de planificación, en el 2021, el 50 % de los gobiernos provinciales, el 37 % de los municipales y el 47 % de los parroquiales habían cargado sus instrumentos en la plataforma IPSOT de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), y apenas 84 municipios contaban con sus planes validados y publicados en sus propias webs. Para 2023, este panorama se ha fortalecido: el 100 % de los 24 gobiernos provinciales, el 96 % de los 221 gobiernos municipales y el 86 % de las aproximadamente 1.499 juntas parroquiales han registrado sus PDOT/PUGS en IPSOT 2.0. Es importante mencionar que la normativa vigente obliga expresamente a que, una vez aprobados y validados, los planes de ordenamiento territorial y uso de suelo sean puestos públicamente a disposición de la ciudadanía. Sin embargo, no se ha podido identificar de manera definitiva si todos esos planes efectivamente pueden consultarse sin restricciones de usuario, puesto que IPSOT está concebida principalmente como una herramienta de registro y validación administrativa, aunque una búsqueda rápida ha identificado que 23 de las 24 (95,8 %) de las Prefecturas cuentan con sus PDOT disponibles en línea.

Aunque hoy casi la totalidad de los gobiernos subnacionales cumple con la obligación de cargar sus instrumentos en línea, no existe información consolidada y verificable sobre cuántos de esos documentos están realmente disponibles para descarga o consulta pública sin credenciales, ni barreras técnicas. La accesibilidad pública de estos instrumentos garantiza la transparencia y facilita la participación ciudadana en los procesos de planificación, fortaleciendo la rendición de cuentas de los gobiernos subnacionales y locales.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La Prefectura de Pichincha describe varios mecanismos que garantizan la accesibilidad continua de instrumentos de planificación y diseños urbanos para la ciudadanía:

- **Publicación del PDOT/PUG y ordenanzas en el portal web:** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2019-2023) y sus modificaciones (Ordenanza 18-CPP-2019-2023) están disponibles para descarga en el sitio oficial de la Prefectura. De la misma forma, la Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y el Reglamento de Presupuestos Participativos pueden consultarse en la sección “Normativa” del portal.
- **Catálogo Institucional de Objetos Geográficos (CSIT):** A través del CSIT, se ofrece acceso permanente en línea a capas de información geoespacial, usos de suelo, límites urbanos y corredores de movilidad, que permiten visualizar y descargar mapas y diseños de planificación territorial.
- **Portal de Transparencia LOTAIP:** Bajo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Prefectura mantiene un repositorio público que incluye documentos de planificación (PDOT, POA, presupuestos) y reportes de avance, disponibles 24/7 sin necesidad de registro.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

56. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE SIENTE SEGURA CAMINANDO SOLA POR SU ÁREA DE RESIDENCIA DESPUÉS DEL ANOCHECER	AHSE	6, 9
	ODS	11

REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	El 27 % de la población ecuatoriana respondió afirmativamente a la pregunta: “¿Se siente seguro/a caminando solo/a por la noche en el área donde vive?” En la provincia de Guayas: el 11 % de los residentes reportaron sentirse seguros, ésta es la cifra más baja del mundo en zonas no afectadas por conflictos armados. Estos datos revelan un descenso en la percepción de seguridad desde 2011 y ubican a Ecuador como el país con menor percepción de seguridad nocturna del mundo en 2023, junto a Liberia y Sudáfrica. (Gallup, 2024)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: En 2023, la percepción de seguridad ciudadana en Ecuador alcanzó su punto más bajo desde que se tiene registro, con solo un 27 % de la población indicando que se siente segura al caminar sola por su zona de residencia durante la noche. Esta cifra representa un retroceso en relación con años anteriores y posiciona al país con el índice más bajo del mundo, excluyendo zonas de guerra. El caso más crítico se registra en la provincia de Guayas, donde apenas el 11 % de los habitantes manifestó sentirse seguro, convirtiéndola en la región con menor percepción de seguridad nocturna a nivel global. Este deterioro está estrechamente vinculado con el incremento de la violencia criminal y la expansión del narcotráfico en el país. Estos resultados reflejan un retroceso del indicador y evidencian la urgencia de fortalecer políticas integrales de seguridad ciudadana, recuperación del espacio público y planificación territorial centrada en la prevención del delito y la cohesión social.	
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: A escala nacional, destaca el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019–2030 y el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019–2030, que promueven un enfoque preventivo y comunitario de la seguridad. Además, en 2023, Ecuador elaboró el Plan Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, incorporando el enfoque de género en la gestión institucional de seguridad. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) En el ámbito local, Cuenca implementó un Sistema de Alerta Temprana liderado por el Consejo de Seguridad Ciudadana, que opera mediante un equipo interinstitucional y una sala de monitoreo para prevenir hechos delictivos y de violencia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Por su parte, Pichincha fortaleció la mediación comunitaria de conflictos para reducir tensiones, prevenir violencia y promover la cohesión social en los territorios. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)	

57. PROPORCIÓN DE DESPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN TRANSPORTE PÚBLICO		AHSE	3, 5
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Desplazamientos diarios en transporte público: 277.000 en Quito (2008) Principal medio de transporte: transporte público Usuarios diarios del transporte público: 64,4 % son mujeres (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Uso de transporte público: Quito - 2024: 65 % de personas usan transporte público (Trolebús - Ecovía - Corredor del Sur Occidental - Cooperativas) en Quito. 6 % de personas hicieron uso del Metro de Quito para movilizarse en 2024. Transporte público como medio principal: Hombres: Del total de medios de transporte utilizados por la población masculina, el 56 % corresponde al transporte público.		

	○ Mujeres: Para la población femenina, el transporte público representa el 74 % del total de medios de transporte utilizados. (Quito Como Vamos, 2024) Cuenca - 2024: El 42,4 % de los hombres y el 57,6 % de las mujeres del cantón hacen uso del transporte público. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) En relación a la situación socio-económica del cantón Cuenca, el 55,6 % de la población que hace uso del transporte público en el cantón, tiene ingresos menores a USD 500 por hogar, el 39,5 % de las personas identificadas, tienen ingresos entre USD 500 a USD 1000 dólares dentro del hogar y el restante 5,2 % de la población, tiene ingresos entre los USD 1001 y más de USD 3000 por hogar. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)
--	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

En 2021, Quito reportaba 277.000 desplazamientos diarios en transporte público, con el 64,4 % de usuarios correspondiendo a mujeres. Para 2024, los datos muestran que el 65 % de las personas utilizan transporte público, incluyendo trolebús, Ecovía y Corredor del Sur Occidental-Cooperativas en Quito, mientras que el 6 % hace uso del Metro de Quito para movilizarse.

En términos de distribución por género, se mantiene la tendencia de mayor uso femenino del transporte público, aunque con ligeras variaciones: los hombres representan el 56 % del total de medios de transporte utilizados en transporte público, mientras que las mujeres alcanzan el 74 %.

Adicionalmente, los datos de 2024 incorporan información socioeconómica específica para Cuenca, indicando que el 55,6 % de la población usuaria del transporte público tiene ingresos menores a USD 500 por hogar, el 39,5 % tiene ingresos entre USD 500 a USD 1000 dólares mensuales por hogar, y el 5,2 % restante tiene ingresos superiores a USD 1001 y más de USD 3000 por hogar.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Plan de Movilidad 2015–2025 del cantón Cuenca fue el documento rector que definió rutas, frecuencias y tarifas con enfoque de género y discapacidad, implementado vía tranvía (27 estaciones) y ampliación de la Bici Pública, mejorando la cobertura y confiabilidad del servicio. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Implementación del Metro de Quito: Inaugurado en diciembre de 2023, el Metro de Quito es una iniciativa importante para mejorar el acceso y la calidad del transporte urbano en la capital. Se espera que beneficie a miles de habitantes, reduciendo los tiempos de viaje y descongestionando las vías.

A su vez, si bien el informe de Pichincha no cuantifica directamente la proporción de viajes en transporte público, describe varias intervenciones en movilidad que contribuyen a mejorar la accesibilidad y calidad del servicio, sentando las bases para futuros cálculos de este indicador:

- **Mejora y ampliación de la red vial:** El mantenimiento, rehabilitación y construcción de corredores viales estratégicos (Av. Ilaló, vías intercantones, acceso a Mindo, etc.) facilitan itinerarios más fluidos y seguros para las rutas de buses y transporte metropolitano
- **Construcción de puentes críticos:** Nuevos puentes y pasos elevados (sobre la quebrada Aguarico, río San Pedro, Rumihuaico, etc.) garantizan la continuidad de las líneas de bus durante emergencias climáticas, mejorando la confiabilidad del servicio público
- **Meta de “transporte sostenible” en ODS 11:** El informe alinea su “meta de transporte sostenible” con el ODS 11, reconociendo la necesidad de “aumentar el acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles” como parte de su estrategia de planeamiento urbano.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

58. PRESENCIA DE POLÍTICAS URBANAS O PLANES DE DESARROLLO REGIONAL QUE: (a) RESPONDAN A LA DINÁMICA POBLACIONAL, (b)	AHSE	7, 8, 10
--	------	----------

GARANTICEN UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, (c)		ODS	11, 17
AUMENTEN EL ESPACIO FISCAL LOCAL			
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Constitución de la República del Ecuador (2008): reconoce el derecho a un hábitat seguro y saludable, una vivienda adecuada y digna, el disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, los derechos de la naturaleza, la función social y ambiental de la propiedad, y la prohibición de prácticas especulativas sobre el uso del suelo. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD (2010): define las competencias de cada nivel de gobierno, enfatizando en la planificación urbana y el diseño de políticas de uso y gestión de suelo que les corresponden a los gobiernos locales municipales. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS (2016): define mecanismos y herramientas para la planificación y gestión del suelo, coordinadas entre los niveles locales y el nivel central, que permiten, además poner en operación la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad, al fortalecer y brindar una base legal adecuada a los municipios para gestión y actuación en el territorio. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador AHSE 2036 (2020): refleja los objetivos del país en materia de desarrollo urbano, la cual se constituye como una guía de planificación que plantea metas comunes de corto, mediano y largo plazo para nuestras ciudades. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (2021): se establece la Estrategia Territorial Nacional para las Oportunidades (ETN) a partir de la cual se desarrolla la programación del gobierno central y de los gobiernos locales con un enfoque de integralidad y complementariedad.	Política Urbana Nacional - PUN (2023): Se orienta por una visión de largo plazo anclada en los principios y derechos constitucionales, los compromisos adoptados por el Ecuador en la Agenda 2030 y la NAU, y las orientaciones de la nueva generación de políticas urbanas nacionales. Esta visión consiste en: <i>"Garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable, el derecho a la vivienda adecuada y el derecho a la ciudad, a través de acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan a la construcción de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"</i>. (CEPAL, 2023) El Plan Integral de Amazonía 2021–2025 (2022) y el Plan Galápagos 2030, que promueven un desarrollo armónico y responsable de sus territorios, incluyen componentes de gobernanza, entorno, hábitat, comunidad y economía. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDEs), se implementan en varios territorios (Yachay, Litoral, Eloy Alfaro, etc.) como mecanismos territoriales con incentivos fiscales, aduaneros y arancelarios. Permiten a los municipios atraer inversiones, ampliar su base tributaria local y responder a los desequilibrios territoriales. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, n.d.)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Analizando los marcos normativos y de planificación territorial entre 2021 y los datos actualizados, se observa una evolución en el enfoque de las políticas urbanas del Ecuador. Mientras que en 2021 el marco regulatorio se sustentaba principalmente en instrumentos constitucionales y de ordenamiento territorial como el COOTAD y LOOTUGS, que establecían las competencias y mecanismos básicos de gestión del suelo, la actualización normativa incorpora una visión integral a través de la Política Urbana Nacional (PUN). Esta política pública articula de manera más coherente los principios constitucionales del derecho a la ciudad con herramientas específicas de planificación como la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, generando un marco para la gestión territorial. La transición del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 hacia instrumentos más especializados como el Plan Integral de Amazonía 2021-2025 y el Plan Galápagos 2030 refleja una mayor especificidad territorial que complementa las estrategias nacionales generales. Esta evolución normativa denota un paso desde un enfoque centrado en la definición de competencias hacia un sistema de planificación más articulado que integra las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo urbano sostenible, manteniendo la coherencia con los objetivos de largo plazo establecidos en la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE).			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: El Plan de Acción Territorial SOS Cuenca busca construir un territorio sostenible, inclusivo, diverso y resiliente, a través de garantizar una alta conectividad ecológica y el equilibrio territorial abordando las problemáticas del			

cantón en todas sus dimensiones (física, social, económica, ambiental e institucional). Los ejes de acción están enmarcados en cinco puntos:

1. Gestión del agua
2. Movilidad urbana
3. Renovación y rehabilitación de espacios y edificios públicos
4. Diseño y gestión del verde urbano
5. Políticas públicas

El Plan SOS Cuenca busca contribuir al crecimiento armónico de la ciudad y mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

59. MEZCLA DE USO DEL SUELO (LAND-USE MIX)		AHSE	7, 8
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Cabe indicar que no se ha podido identificar la diversidad de usos del suelo por kilómetro cuadrado, sin embargo, se puede mencionar que el Ecuador es un país rico en los tipos de suelo, gracias a sus diferentes pisos climáticos, es así, que, dependiendo de las zonas del país, se cuenta con varias mixtificaciones en el uso de suelo. Se encuentra principalmente que, en las Áreas Urbanas se realiza una mixticidad en el aprovechamiento y desarrollo de infraestructura y reservas verdes y, por otra parte, en el área rural se tiene un mayor aprovechamiento agrícola y ganadero. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Suelo consolidado Cuenca: 31,2 % Suelo no consolidado Cuenca: 63,5 % (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Datos de Pichincha: Superficie total de Pichincha: 945.261,38 ha Bosque nativo: 289.267,72 ha (30,6 %) Pasto (ganadero): 199.295,50 ha (21,1 %) Páramo: 128.386,25 ha (13,6 %) Vegetación arbustiva: 80.804,22 ha (8,6 %) Área poblada: 53.700,03 ha (5,7 %) Cultivo: 49.873,04 ha (5,3 %) Plantación forestal: 49.350,51 ha (5,2 %) Mosaico agropecuario: 44.834,43 ha (4,7 %) Vegetación herbácea: 23.797,84 ha (2,5 %) Área erosionada: 9.827,61 ha (1,0 %) Infraestructura: 7.924,92 ha (0,8 %) Cuerpos de agua: 3.100,64 ha (0,3 %) Glaciares: 2.766,38 ha (0,3 %) Pasto (secundario): 2.332,30 ha (0,3 %) (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:			
La evolución en la disponibilidad de información sobre usos del suelo entre el reporte 2021 y los datos actualizados evidencia un avance en la capacidad de caracterización territorial del Ecuador. Mientras que en 2021 se reconocía la limitación para identificar la diversidad de usos del suelo por kilómetro cuadrado, manteniéndose únicamente referencias generales sobre la mixtificación de usos en áreas urbanas y rurales, los datos actualizados proporcionan una desagregación detallada y cuantificada de la cobertura del suelo en la provincia de Pichincha. Esta nueva información revela una estructura territorial donde predominan los bosques nativos con 289.267,72 hectáreas (30,6 %), seguidos por las áreas de pasto ganadero con 199.295,50 hectáreas (21,1 %) y los páramos con 128.386,25 hectáreas (13,6 %). La disponibilidad actual de datos específicos sobre vegetación arbustiva (8,6 %), áreas pobladas (5,7 %), cultivos (5,3 %) y otros usos menores, contrasta con la caracterización general previa que únicamente distinguía entre aprovechamientos de infraestructura urbana, reservas verdes en áreas urbanas, y actividades agrícolas y ganaderas en zonas rurales.			
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:			
En Pichincha, existen varios proyectos inherentes a la mezcla de uso de suelo, tales como:			

- **Proyecto “Generación de geoinformación sobre uso del Suelo de la Provincia de Pichincha”** (2022), liderado por la Dirección de Planificación y el CSIT, que produjo mapas y tablas de cobertura y uso de la tierra como línea base para la planificación y el monitoreo del cambio en la mezcla de usos.
- **Delimitación y zonificación en el PDOT:** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 establece criterios de zonificación que promueven la densificación urbana y la mezcla de usos (residencial, comercial y equipamiento) en áreas estratégicas, evitando la expansión desordenada y fomentando la proximidad entre vivienda, servicios y empleo.
- **Catálogo Institucional de Objetos Geográficos (CSIT):** Plataforma GIS que pone a disposición de técnicos y ciudadanos capas de uso del suelo, infraestructuras y corredores de movilidad, facilitando la visualización y el análisis de la “land-use mix” en línea.
- **Participación ciudadana en la planificación:** A través del Sistema de Participación Ciudadana y los Presupuestos Participativos, las comunidades intervinieron en la definición de proyectos de infraestructura y ordenamiento (parques, equipamientos mixtos, mejora de entornos urbanos), lo cual integra necesidades locales en la configuración de usos mixtos.
- Con estos insumos, la Prefectura de Pichincha dispone de datos cuantitativos sobre cómo se reparte el territorio entre usos naturales, agropecuarios y urbanos, así como de herramientas y procesos sistemáticos (SIG, zonificación del PDOT, participación social) para gestionar y mejorar de forma continua la mezcla de uso del suelo en aras de una planificación más eficiente y sostenible.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

Por su parte, Cuenca cuenta con una **Zonificación Funcional Revisada**, es decir, la actualización del PDOT municipal promueve corredores mixtos (residencial-comercial-recreativo) en barrios históricos para mejorar la accesibilidad y la dinamización económica.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

60. DENSIDAD DE POBLACIÓN		AHSE	1, 8
		ODS	11
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Densidad poblacional: 2016: 58,15 hab/ Km2 2017: 59,19 Hab/km2 2018: 60,24 hab/km2 2019: 61,26 hab/km2 2020: 62,21 hab/km2 2021: 62,94 hab/km2	Densidad poblacional Ecuador: 2022: 66,07 hab/km2 Densidad poblacional Pichincha: 2022: 328 hab/km2 Quito concentra el 87 % de la población provincial en su núcleo urbano. El 63 % de los habitantes vive en cabeceras cantonales (zonas urbanas), mientras parroquias rurales próximas a los centros urbanos (p. ej. Calderón, Conocoto, Tumbaco) presentan poblaciones comparables a las cabeceras de otros cantones. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Los datos actualizados muestran que para 2022 la densidad nacional se situó en 66,07 hab/km², manteniendo la tendencia ascendente observada en los períodos anteriores. Sin embargo, la información actualizada incorpora un análisis más granular que evidencia las disparidades territoriales, particularmente en la provincia de Pichincha, donde la densidad alcanza 328 hab/km², cinco veces superior al promedio nacional. Esta diferenciación territorial se acentúa al considerar que Quito concentra el 87 % de la población provincial en su núcleo urbano, mientras que el 63 % de sus habitantes del país reside en cabeceras cantonales urbanas, contrastando con las parroquias rurales próximas a centros urbanos como Calderón, Conocoto y Tumbaco, que presentan densidades poblacionales comparables a las de cabeceras cantonales de otras provincias.			

61. NÚMERO DE URBANISTAS POR CADA 100 000 HABITANTES		AHSE	8, 10
		ODS	11

REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS
Según información de la Dirección Nacional de Gestión de la Información de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), entre 2016 y 2021 se registraron: • Un total de 960 títulos de tercer y cuarto nivel (pregrado y posgrado) relacionados con urbanismo a nivel nacional. • Se observó un crecimiento sostenido, pasando de 118 registros en 2016 a 257 en 2021. • Con base en datos de SENESCYT y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se estimó una proporción de 5,4 urbanistas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional. • No se reportó desagregación territorial ni diferenciación por tipo de cargo, especialización o institución emisora. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Según datos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), entre 2013 y 2024 se han registrado: • 2.833.164 títulos de educación superior a nivel nacional. • De estos, 177.616 títulos corresponden al área de ingeniería, industria y construcción, lo que representa el 6,26 % del total de títulos otorgados. Títulos anuales del área de ingeniería, industria y construcción: • El número de títulos anuales en esta área muestra una tendencia creciente, pasando de 8.787 en 2013 a un pico de 26.383 en 2023, seguido de una disminución a 14.341 en 2024. • Las carreras con mayor frecuencia en este grupo son: ingeniería civil, arquitectura e ingeniería industrial. Títulos específicos relacionados con urbanismo (2013–2023): • Se identifican 83 títulos de urbanismo registrados oficialmente en SENESCYT con denominaciones específicas, entre ellos: ◦ Magíster en planificación y diseño urbano mención en ciudades inteligentes: 40 ◦ Magíster en proyectos arquitectónicos y urbanos: 22 ◦ Arquitecto(a) urbanista: 8 ◦ Magíster en estudios urbanos (diversas menciones): 10 ◦ Otros títulos con enfoque en desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial: 3 (SENESCYT, n.d.)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Entre 2021 y 2024, el análisis de la formación profesional en urbanismo en Ecuador evidencia un retroceso en términos cuantitativos y metodológicos del indicador. Mientras que el informe nacional de 2021 reportaba 960 títulos de tercer y cuarto nivel relacionados con urbanismo entre 2016 y 2021, con un aumento de registros de 118 en 2016 a 257 en 2021, los datos más recientes extraídos de los registros de SENESCYT identifican solo 83 títulos específicamente vinculados al urbanismo en el período 2013–2023. Esta discrepancia puede deberse a diferencias en los criterios de clasificación, pero también sugiere una posible disminución en la producción formal de profesionales con perfil urbano especializado. Además, el valor de línea base del indicador 5,4 urbanistas por cada 100.000 habitantes, no ha sido actualizado ni desagregado territorialmente para 2024, lo que limita la capacidad de evaluación técnica y seguimiento territorial. A pesar del crecimiento general en áreas afines como arquitectura e ingeniería civil, la proporción de profesionales con formación específica en urbanismo sigue siendo marginal dentro del sistema de educación superior.	

62. TASA DE MORTALIDAD POR LESIONES DE TRÁNSITO VIAL	AHSE	3, 6
	ODS	3
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Indicador Tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes, serie histórica 2013 – 2022 14,43 (2013); 14,49 (2014); 13,13 (2015); 11,90 (2016); 12,83 (2017); 12,64 (2018); 12,62 (2019); 9,09 (2020); 12,00 (2021); 12,25 (2022) La meta del indicador de la tasa de mortalidad para el año 2025 es de 11,96. Fallecidos totales por siniestros viales 1967 (2016); 2153 (2017); 2151 (2018); 2180 (2019); 1591 (2020); 2131 (2021); 2202 (2022); 2302 (2024) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022) Promedio de personas que mueren al día en Ecuador a causa de un siniestro vial: 9 (MOVIDANA, n.d.)
---	--

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Según los datos del INEC sobre tasa de mortalidad por lesiones de tránsito vial, se observa una evolución variable en el período 2013-2024. La tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes experimentó fluctuaciones reveladoras, registrando su valor más alto en 2013 con 14,43 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido por 2014 con 14,39. Durante los años posteriores se evidenció una tendencia descendente, alcanzando su punto más bajo en 2020 con 9,09 fallecimientos por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, a partir de 2021 se registra un incremento gradual, con valores de 11,11 en 2021; 11,25 en 2022, llegando a 2.302 fallecidos para 2024, según los datos más recientes disponibles.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En Ecuador, la **PNMUS** en el eje de Seguridad Integral tiene como objetivo disminuir el número de personas fallecidas y lesionadas producto de siniestros viales en las zonas urbanas a corto y mediano plazo; en consecuencia, su meta al 2030 es disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en zonas urbanas, in situ, de 5,70 a 3,00 por cada 100.000. Sobre todo, a través de campañas de concienciación, mejora de infraestructura vial, reducción de límites de velocidad. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

El MTOP impulsó el **Pacto Nacional por la Seguridad Vial**, acuerdo enfocado en la reducción de la tasa de mortalidad relacionada a los incidentes viales, que implica que instituciones públicas, privadas, transportistas, academia, sociedad civil y actores viales asuman activamente su corresponsabilidad. Para mayo 2022, el MTOP presentó su **Estrategia Nacional de Movilidad Segura: Es-Segura 2022-2030**, cuyo objetivo central es reducir a la mitad los siniestros de tránsito que se suscitan en el país. (MOVIDANA, n.d.)

Por su parte, **Cuenca** tiene como meta alineada al ODS 11, incrementar al 12 % la señalización en entornos escolares al 2030 con reductores de velocidad y señalética reforzada alrededor de 120 colegios, ejecutada por la Dirección de Vialidad y la EMOV para reducir accidentes en zonas de alto riesgo. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ALIANZAS

63. PROPORCIÓN DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DESTINADA A PROYECTOS URBANOS SOSTENIBLES	AHSE	7, 10
	ODS	17
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
No se dispone de información sobre el porcentaje de los recursos financieros del gobierno local/subnacional generados a partir de intermediarios financieros como instituciones multilaterales, bancos de desarrollo regionales, fondos de	Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) neta recibida: USD 554.679.992,7 (2019) USD 363.450.012,2 (2020) USD 300.779.998,8 (2021) USD 397.079.986,6 (2022) (Grupo Banco Mundial, n.d.) AOD desembolsado a proyectos de desarrollo urbano:	

desarrollo subnacionales y locales, o mecanismos de financiación conjunta, por tanto, dicho indicador no pudo ser reportado. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	USD 517.543.472 entre 2021-2025* AOD presupuestada para proyectos de desarrollo urbano: USD 1.074.965.917,00 entre 2021-2025 AOD destinado a proyectos de desarrollo urbano: USD 43.260.266 (2023) USD 96.900.503 (2024) USD 24.061.062 (2025) Número de instituciones internacionales vinculadas a actividades de desarrollo urbano entre 2021-2025: 25 (d-portal-org - Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda IATI, s.f.) *Proyectos de desarrollo urbano incluyen proyectos de reducción de riesgo de desastre, desarrollo urbano y gestión de suelo, vivienda y desarrollo habitacional, política y gestión de territorios rurales y medio ambiente.
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Entre 2019 y 2022, la AOD neta recibida por Ecuador cayó de USD 554,7 millones en 2019 a USD 300,8 millones en 2021, para luego recuperarse parcialmente a USD 397,1 millones en 2022. Para el quinquenio 2021–2025, d-portal (la plataforma pública del International Aid Transparency Initiative) identifica que se han desembolsado USD 517,5 millones y se han presupuestado USD 1.074,9 millones a proyectos de desarrollo urbano, que abarcan desarrollo y gestión urbana, política de suelo, reducción de riesgos, vivienda social, medio ambiente y proyectos periurbanos, con desembolsos anuales de USD 43,3 millones en 2023, USD 96,9 millones en 2024 y USD 24,1 millones en 2025 (hasta la fecha). 25 instituciones internacionales participan en estas iniciativas; en términos de volumen financiero, destacan la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP), la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF Secretariat), el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); en cambio, las que concentran mayor número de proyectos son PNUD, el Departamento de Interior de EE. UU., BMZ, USAID y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Entre los cinco proyectos urbanos más relevantes se consideran a CASA PARA TODOS / Vivienda y Desarrollo Urbano EP, la Primera operación individual en el marco de CCLIP “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”, Bancabilidad de proyectos de infraestructura urbana sostenible, Sustainable Intermediate Cities I y II, y Green Mobility in Cities, todas iniciativas que enfatizan la sostenibilidad en el entorno urbano.

En términos orientativos, los USD 43,26 millones desembolsados en 2023 hacia proyectos urbanos constituyen alrededor del 10,9 % de la AOD neta que Ecuador recibió en 2022, mientras que los USD 96,9 millones desembolsados para 2024 equivalen a aproximadamente el 24,4 % de esa misma referencia. Estos cálculos brindan una noción general de la relevancia de la financiación internacional en infraestructuras urbanas sostenibles, sin pretender una precisión absoluta. Este indicador refleja, en términos generales, el compromiso de la cooperación internacional con la transformación urbana de Ecuador. Al visibilizar qué proporción de los recursos globales se destina efectivamente a proyectos de vivienda asequible, movilidad limpia, gestión de residuos y espacios verdes, se evidencia el avance del país hacia ciudades más inclusivas, resilientes y ambientalmente sostenibles.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Ecuador publicó en 2021 la **Estrategia Nacional de Financiamiento Climático**, que busca acelerar la movilización de recursos públicos, privados, nacionales e internacionales hacia la acción climática (incluyendo urbanismo) mediante líneas de gobernanza, consolidación de sistemas financieros y mecanismos de asignación eficiente de fondos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Por otro lado, la Prefectura de Pichincha reporta la gestión de recursos financieros y técnicos a través de la participación en convocatorias de fondos no reembolsables y acuerdos de cooperación, obteniendo financiamiento para proyectos como “Finca Familiar Campesina: Innovador y Futuro Sostenible” con el **Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible**. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

El Municipio de Cuenca, por su parte, reporta algunas prácticas ejemplares de desarrollo urbano sostenible en articulación con la Cooperación Internacional. Este es el caso del **Plan de Electromovilidad de Cuenca** (E-Cuenca)

que busca descarbonizar la movilidad de Cuenca al 2030. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

En 2023 el MIDUVI y sus aliados internacionales consolidaron un portafolio emblemático de desarrollo urbano sostenible: la **Política Urbana Nacional**, elevada a Política de Estado mediante el Decreto Nro. 880, fijó la hoja de ruta 2023-2036 para el desarrollo urbano sostenible; el **Foro Urbano Regional de Financiamiento Urbano y Vivienda** reunió a 1.250 participantes presenciales de 10 países y superó las 5.000 visualizaciones en línea, catalizando nuevos compromisos de inversión; el programa **Parques Inclusivos Integrales**, cofinanciado por el BID, instaló zonas de juego accesibles en 13 parques y concluyó estudios técnicos en cinco más; el piloto **1.000 Pisos para Jugar**, ejecutado con Hábitat para la Humanidad y UNACEM, reemplazó 53 pisos de tierra en cinco provincias, mejorando salud y habitabilidad de hogares vulnerables; la actualización del capítulo de **Eficiencia Energética de la Norma Ecuatoriana de la Construcción** avanzó a fase de aprobación gracias a la cooperación suiza-CEELA; y, en octubre, el **Proyecto de Vivienda e Infraestructura Urbana Inclusiva y Resiliente – Mejoramiento Integral de Barrios**, aprobado por el Banco Mundial mediante un préstamo de USD 100 millones, inició su estructuración para beneficiar a unas 20.000 familias de bajos ingresos, con prioridad para hogares encabezados por mujeres y personas con discapacidad, mediante vivienda digna, espacio público seguro y servicios básicos mejorados en barrios vulnerables del país. Con estos hitos, Ecuador pasó de la asistencia técnica puntual a intervenciones territoriales de escala financiadas internacionalmente, alineadas a la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la AHSE. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

De manera adicional, se identifican acciones apoyadas por **EUROCLIMA+ y la Cooperación Alemana GIZ Ecuador** para la actualización de planes urbanos de movilidad sostenible y otros proyectos vinculados a movilidad en ciudades como Ambato, Cuenca, entre otras, además de la ejecución del proyecto MoVer Ciudades. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

64. PORCENTAJE DE PRESUPUESTO NACIONAL/SUBNACIONAL ASIGNADO A INFRAESTRUCTURA URBANA		AHSE	1, 7, 10
		ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
Proyectos aprobados por el BDE: 1.812 (2017-2021) Colocación de proyectos aprobados por el BDE: USD 2.579,93 millones. (2017-2021) Proyectos desembolsados BDE: 2.258 (2017-2021) Monto de proyectos desembolsados BDE: USD 2.122.10 millones (2017-2021) Principal beneficiario de créditos del BDE: GAD Municipales representando el 59 % de la cartera de créditos con un monto de USD 117.915.201,71. * Mayores porcentajes de inversión están destinados a subsectores de vialidad y saneamiento ambiental, aunque también hay proyectos de vivienda de interés social, riego, control de inundaciones, desarrollo múltiple, equipamiento urbano y fortalecimiento institucional. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Presupuesto general del Estado: USD 35.536,8 millones (2024) Presupuesto asignado a “obras públicas” del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP): USD 177,33 millones (2024) Presupuesto asignado a “obras públicas” del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIDUVI): USD 1,76 millones (2024) Presupuesto asignado en “obras públicas”: USD 179,09 millones % de presupuesto nacional asignado a infraestructura urbana: 0,50 % (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)		
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Para 2024, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) registran en sus partidas de “Obras Públicas” un total combinado de USD 179.099.826,64 destinado a vialidad, saneamiento urbano, equipamiento de espacios, vivienda y mejoramiento de barrios. Se seleccionan ambas instituciones dado que son las entidades cuyas competencias abarcan directamente temas de infraestructura urbana, no obstante, es importante reconocer que otras instituciones pueden destinar recursos a obras que impactan la trama urbana pero no es posible identificarlas y no están cuantificadas en este indicador. Frente al Presupuesto General del Estado (PGE) de USD 35.536.038.31,68 este monto equivale			

aproximadamente al 0,50 % del presupuesto nacional. Este porcentaje refleja una proporción bastante limitada para atender las demandas urbanas de la población. Asimismo, no existe información consolidada a escala subnacional para evaluar la asignación de infraestructura urbana en cada prefectura o municipio.

En este contexto, se indica que el 3 % del PIB nacional se invierte anualmente en atender siniestros de tránsito, lo que refuerza la necesidad de orientar mayores recursos a intervenciones de infraestructura vial segura. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La Prefectura de Pichincha cuenta con varios mecanismos y procesos mediante los cuales se prioriza y asigna presupuestos a infraestructura urbana, por ejemplo:

Presupuestos Participativos: cada año, las 54 parroquias de Pichincha realizan asambleas ciudadanas para decidir la inversión en obras físicas (vías, plazas, mercados, equipamiento comunitario), asegurando que una parte del presupuesto propio se dirija directamente a infraestructura local identificada como prioritaria por la comunidad.

De igual manera, se registran intervenciones de conectividad vial y puentes; recuperación y ampliación de espacio público comercial; mejoramiento urbano básico en barrios, corredores viales estratégicos. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

Por su parte, entre proyectos más relevantes documentados en la ciudad de Cuenca relacionados a infraestructura urbana son:

Tranvía de Cuenca: sistema eléctrico de transporte masivo con 27 estaciones y más de 20 km de recorrido, en operación comercial desde el año 2020.

Programa de Movilidad Urbana Sostenible y Centro Histórico bajo en emisiones: crédito de USD 24 millones para ampliar la red de ciclovías de 75 km a 95 km y expandir las estaciones de Bici Pública Cuenca de 20 a 50.

Proyecto SWACH (Universidad del Azuay – ETAPA EP – Municipio): Proyecto intersectorial para garantizar la cobertura de agua potable faltante (1,8 %) y planificar disponibilidad hídrica a 30 años.

Infraestructura de tratamiento de aguas residuales (ETAPA EP): infraestructura de tratamiento secundario de aguas residuales, que garantiza que el efluente cumpla con los estándares de vertido antes de su devolución al medio ambiente.

Reconstrucción y mantenimiento de parques urbanos: intervención integral de 23 parques urbanos (Sauces Sur, Quinta Bolívar, Gualaquiza, Colinas de Cullca, etc.) y mantenimiento de 413 ha de áreas verdes. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTO COMPARTIDO

65. NÚMERO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (POR EJEMPLO, FORMACIÓN TÉCNICA Y APRENDIZAJES CITY-TO-CITY) IMPLEMENTADOS DESDE 2016	AHSE	7, 10
	ODS	4
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
Ciudades ecuatorianas integrantes de SisterCities: 6 (Cuenca, Guayaquil, Quito, San Cristóbal, Manta y Tena) - (2019) Ciudades ecuatorianas integrantes de la Comisión de Inclusión Social, Democrática Participativa y Derechos Humanos de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU: 3 (Milagro, Cuenca y GAD Provincial de Loja) Ciudades ecuatorianas integrantes de la Red Mercociudades: 6 (Quito, Portoviejo, Ambato, Riobamba, Cuenca y Nabón)	Ciudades ecuatorianas integrantes de SisterCities: 5 - Cuenca, Guayaquil, Quito, San Cristóbal y Tena - (2025) (SisterCities International, s.f.) Ciudades ecuatorianas integrantes de la Comisión de Inclusión Social, Democrática Participativa y Derechos Humanos de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU: 4 - Milagro, Cuenca, Quito y GAD Provincial de Loja. (2025) (CGLU Comisión, 2016) Ciudades ecuatorianas integrantes de la Red Mercociudades: 7 - Chone, Chordeleg, Paján, Pindal y Portovelo, Riobamba, Cuenca y Nabón. (Mercociudades, 2024) Grupo de Liderazgo Climático C40: 1 - Quito (C40, n.d.)	

Ciudades ecuatorianas integrantes de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales: AME y Quito Ciudades ecuatorianas integrantes de la Red 100 Ciudades Resilientes y el Grupo de Ciudades Líderes por el Cambio Climático C-40, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, Asociación de las Grandes Metrópolis, entre otras: GADM Quito (2017) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA): AME 100 Resilient Cities (Red de ciudades resilientes): 1 - Quito (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, n.d.) Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI): 1 - Quito Programa Street for Kids Leadership Accelerator: 3 - Cuenca, Daule y Guayaquil (2025) (Global Designing Cities Initiative, 2025) HUB de ciudades: Quito y Guayaquil (2025) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2025) Plataforma Urbana de Ciudades de América Latina y el Caribe: 2 - Quito y Guayaquil (2025) (CEPAL, s.f.) Red de Biodiverciudades: 22 - Cuenca, Nabón, Guaranda, Mira, Tulcán, Latacunga, Daule, Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Loja, Manta, Portoviejo, San Vicente, Sucre, Morona, Aguarico, Cayambe, San Miguel de los Bancos, La Libertad, Ambato y Baños de Agua Santa. (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, n.d.) Metropolis: 1 - Guayaquil (Metropolis, s.f.) Asociación Internacional de Ciudades Educadoras: 2 - Quito y Cuenca (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, n.d.) Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU): 4 - Cuenca, PUCE, Quito y Riobamba (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, s.f.)
---	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Aunque no existe un registro puntual del número total de programas de capacitación City-to-City implementados desde 2016, el levantamiento preliminar de redes y plataformas en las que participan municipios ecuatorianos revela un compromiso creciente con el aprendizaje entre pares. En Sister Cities International figuran actualmente cinco ciudades ecuatorianas, lo que facilita intercambios culturales y técnicos entre contrapartes globales. A través de la CGLU, 1.004 municipios, incluyendo Milagro, Cuenca, Quito y la Prefectura de Loja, participan en talleres sobre inclusión y gobernanza local. La Red Mercociudades suma siete municipios ecuatorianos, que intercambian experiencias de planificación urbana y gestión pública con pares del Cono Sur. En la FLACMA, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) representa a 221 municipios ante la federación, abriendo oportunidades de capacitación y foros regionales. Quito, como miembro de C40 Cities y de la Red 100 Resilient Cities, participa en programas especializados en resiliencia urbana y acción climática. Adicionalmente, el Programa Street for Kids Leadership Accelerator involucra a tres municipios en talleres de diseño urbano inclusivo, mientras que el HUB de Ciudades del BID y la Plataforma Urbana de Ciudades de América Latina y el Caribe incluyen a Quito y Guayaquil en seminarios sobre innovación urbana. Por su parte, la Red de Biodiverciudades agrupa a 22 jurisdicciones municipales en capacitaciones sobre gestión de áreas verdes y biodiversidad urbana. Además, Quito y Cuenca también participan en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) en cursos sobre educación urbana y estrategias de desarrollo territorial. Este inventario preliminar no agota la lista de iniciativas City-to-City, pero ofrece una visión general del nivel de involucramiento de las ciudades ecuatorianas en procesos de capacitación técnica y aprendizaje mutuo en temas urbanos.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

El municipio de Cuenca ha identificado a las redes internacionales de ciudades como un mecanismo para la inserción internacional de los gobiernos locales, para promover la cooperación internacional descentralizada, y para dar voz a las ciudades en el escenario internacional. De manera complementaria proporcionan espacios para intercambiar conocimientos e información acerca de los retos que enfrentan los gobiernos locales. Cuenca actualmente es **miembro de once redes internacionales** las cuales abarcan diferentes temáticas como: sostenibilidad, desarrollo urbano, planificación estratégica, patrimonio, entre otras. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, s.f.)

Por su parte, el Premio Hábitat Ecuador (PHE) y el Foro Urbano Nacional (FUN), proyectos impulsados por el MIDUVI, se han consolidado como plataformas de aprendizaje “city-to-city” clave. El PHE combina un concurso de buenas prácticas con talleres, mentorías y mesas de trabajo que, en su edición 2023, acompañaron a varias

decenas de municipios en la formulación de proyectos urbanos sostenibles elegibles para financiamiento externo. El **FUN**, por su parte, se celebra anualmente desde 2021 y en 2023 congregó a autoridades de los 221 municipios junto con organismos multilaterales, academia y sociedad civil en paneles temáticos, laboratorios de proyectos y ruedas de cooperación, generando compromisos concretos de asistencia técnica y financiamiento entre ciudades ecuatorianas e internacionales. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)

66. PROPORCIÓN DE PROFESIONALES DEL ENTORNO CONSTRUIDO CON ACCESO A FORMACIÓN DE NIVEL SUPERIOR (ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA)		AHSE	1, 8
		ODS	4
REPORTE 2021		DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)		Total de títulos de educación superior 2013-2024: 2.833.164 Títulos de tercer nivel del área de ingeniería, industria y construcción 2013-2024: 177.616 Comportamiento de títulos de tercer nivel del área de ingeniería, industria y construcción por años: 2013: 8.787; 2014: 8.504; 2015: 13.754; 2016: 13.750; 2017: 11.199; 2018: 11.834; 2019: 12.798; 2020: 12.870; 2021: 18.298; 2022: 25.098; 2023: 26.383; 2024: 14.341 Títulos con mayor ranking 2013-2024: Ingeniería civil, arquitectura e ingeniería industrial (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, s.f) % de títulos del área de ingeniería, industria y construcción en relación a títulos total 2013-2024: 6.26 %	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: Este análisis se ha realizado en base a la participación que tienen los títulos de tercer nivel en el área de Ingeniería, Industria y Construcción dentro del total de títulos de educación superior emitidos en Ecuador en el período 2013–2024. Se enfoca únicamente en las carreras tradicionalmente asociadas al diseño, la planificación y la construcción de la infraestructura urbana, sin considerar otras disciplinas territoriales como Urbanismo o Geografía. A lo largo de 2013–2024 se emitieron 2.833.164 títulos de educación superior en Ecuador, de los cuales 177.616 (6,26 %) corresponden a Ingeniería, Industria y Construcción. En los primeros años (2013–2014) la producción de títulos de esta área rondaba los 8.500–8.800 anuales, pero a partir de 2015–2016 subió a más de 13.700, se estabilizó levemente en torno a 11.000–13.000 (2017–2020) y experimentó un fuerte incremento en 2021–2023, alcanzando un máximo de 26.383 títulos en 2023 antes de descender a 14.341 en 2024. El 6,26 % de participación indica que, dentro de la oferta de educación superior, las disciplinas de Ingeniería, industria y construcción constituyen una fracción evidente pero minoritaria, lo cual podría limitar el flujo de profesionales especializados en la construcción y planificación urbana frente a otras áreas del conocimiento.			

67. PARTICIPACIÓN DE GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LOCALES EN PLATAFORMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS		AHSE	7, 10
		ODS	16, 17
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	SisterCities International; Ciudades ecuatorianas integrantes de la Comisión de Inclusión Social, Democrática Participativa y Derechos Humanos de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU; Ciudades ecuatorianas integrantes de la Red Mercociudades; Grupo de Liderazgo Climático C40; Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA); 100		

	Resilient Cities (Red de ciudades resilientes); Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI); Programa Street for Kids Leadership Accelerator; HUB de ciudades; Plataforma Urbana de Ciudades de América Latina y el Caribe; Red de Biodiversciudades; Metrópolis; Asociación Internacional de Ciudades Educadoras; Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU).
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Aunque es probable que existan más iniciativas no capturadas en el reporte de este indicador, se considera un inventario preliminar basado en 14 programas City-to-City identificados en el indicador nro. 65 “NÚMERO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (POR EJEMPLO, FORMACIÓN TÉCNICA Y APRENDIZAJES CITY-TO-CITY) IMPLEMENTADOS DESDE 2016” de este documento. Todos estos programas fomentan espacios periódicos de intercambio de buenas prácticas urbanas y de gobernanza local entre sus miembros. Esos encuentros cumplen con la función de transferencia de conocimientos y experiencias. De manera complementaria, varios de estos programas ofrecen repositorios digitales de experiencias que recopilan los diferentes encuentros de intercambio, resultando en que la cantidad de municipios involucrados pueda ser mayor; se pueden identificar al menos 33 municipios que participan en plataformas de intercambio de buenas prácticas del análisis realizado, estos datos evidencian una participación considerable en espacios formales de intercambio de experiencias, especialmente en ámbitos de resiliencia, cambio climático, biodiversidad urbana y diseño urbano inclusivo.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Entre participaciones relevantes de gobiernos locales en plataformas de intercambio de buenas prácticas destaca el municipio de Cuenca que cuenta con la membresía a **ICLEI y Mercociudades** y participa en redes globales de ciudades sostenibles, asistiendo a foros y compartiendo su experiencia en manejo de residuos y movilidad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha se incorporó formalmente a la **Alianza para el Gobierno Abierto Local**, una plataforma global de más de 100 gobiernos subnacionales que comparten e intercambian metodologías y experiencias de participación ciudadana y datos abiertos. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

A su vez, el **Foro Urbano Nacional (FUN)** de MIDUVI se ha consolidado como la principal plataforma de intercambio de buenas prácticas entre gobiernos subnacionales, locales del Ecuador y la comunidad internacional. La edición 2022, celebrada en Quito, reunió a más de 1.000 asistentes de diez países, generó la Declaratoria MINURVI-Ecuador 2022 y acogió la adhesión de 16 municipios al programa Ciudades ODS, evidenciando su capacidad para articular compromisos multilaterales y locales.

En 2023, el FUN adoptó un formato itinerante con cuatro Foros Territoriales (Puyo, Samborondón, Loja e Ibarra) que congregaron a 308 participantes presenciales, 44 gobiernos locales, academia y organismos internacionales; además, el Foro Urbano Regional de Financiamiento Urbano y Vivienda sumó 1.250 asistentes presenciales y más de 5.000 visualizaciones en línea, con delegaciones de diez países, reforzando la transferencia de conocimientos sobre instrumentos financieros para proyectos urbanos.

La edición 2024, bajo el lema “*Hacia ciudades sostenibles y caminables*”, contó con 8 paneles técnicos y 21 ponencias de representantes de Italia, Perú, Brasil, Colombia, Chile y Ecuador; allí se anunció la primera convocatoria del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y el lanzamiento de la cuarta edición del Premio Hábitat, integrando así la capacitación con oportunidades concretas de financiamiento.

Esta continuidad anual, la presencia de expertos internacionales y la articulación con iniciativas temáticas (financiamiento, barrios, Premio Hábitat Ecuador) convierten al FUN en una plataforma relevante de intercambio de buenas prácticas en el país. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024)

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

68. NÚMERO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARTICIPATIVAS IMPLEMENTADAS PARA PLANIFICACIÓN URBANA (NO APARECE NUMÉRICO EN EL EXTRACTO, PERO ALINEADO CON EL COMPROMISO DE HERRAMIENTAS DE GOBERNANZA DIGITAL)	AHSE	8, 10
	ODS	16

REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	• Plataforma Nacional de Participación Ciudadana Digital (E-participa) • Planifica desde Casa (Quito) • Cuenca Participa

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Para comprender y medir este indicador, es necesario en primer lugar situarlo en el contexto de dos modelos de gestión pública que rigen su implementación en Ecuador:

Gobierno Abierto, el Gobierno Abierto en Ecuador es un modelo de gestión pública que promueve transparencia, al publicar información oficial de manera accesible y comprensible; rendición de cuentas, facilitando mecanismos para que la ciudadanía supervise y evalúe la gestión pública; participación ciudadana, involucrando activamente a las personas en el diseño, implementación y seguimiento de políticas y proyectos; colaboración, impulsando la coproducción de soluciones junto con la sociedad civil, el sector privado y la academia. Este modelo exige a todas las entidades públicas, según la Política de Datos Abiertos y el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2022–2024, publicar sus datos el portal de datos abiertos, habilitar foros y formularios para comentarios ciudadanos y usar la Plataforma Nacional de Participación Ciudadana Digital (E-participa) para consultas en línea sobre proyectos y reglamentos. Hasta el 2023, 40 % de las instituciones públicas habían adoptado el modelo de Gobierno Abierto (Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador, 2024). Al 2024, 107 instituciones han publicado datos abiertos en el portal oficial. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - Secretaría Nacional de Planificación, s.f.)

Gobierno Electrónico, es el conjunto de políticas, normas y herramientas tecnológicas que se orientan a mejorar el acceso a servicios digitalizando trámites para que la ciudadanía los gestione en línea sin desplazarse; incrementar la transparencia publicando datos abiertos y portales de información para consulta en tiempo real; fomentar la participación habilitando espacios virtuales donde la población influya en la elaboración de políticas, planes y proyectos públicos; optimizar la gestión interna, promoviendo la interoperabilidad entre sistemas institucionales para agilizar procesos y evitar redundancias. Este esquema definido por el Decreto Nro. 981 (2020) y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018–2021, obliga a esas mismas instituciones a digitalizar trámites, publicar portales de información en tiempo real y habilitar mesas de diálogo virtual, encuestas en línea y mapas SIG interactivos. La Ley de Transformación Digital y Audiovisual (2023) reafirma a MINTEL como rector de este modelo. Desde marzo de 2024, el Acuerdo MINTEL-2024-0004 obliga a los gobiernos locales y subnacionales a registrar sus procesos participativos digitales en E-participa o, si usan herramientas propias, reportar resultados ahí.

Estas bases normativas hacen posible que las plataformas digitales participativas (encuestas, foros, votaciones, SIG web) existan y funcionen, garantizando que los ciudadanos puedan opinar y co-diseñar planes de ordenamiento territorial y políticas públicas.

En este sentido, de un primer levantamiento, se identifican las siguientes plataformas digitales participativas:

Plataforma Nacional de Participación Ciudadana Digital (E-participa): Plataforma nacional administrada por la Subsecretaría de Gobierno Electrónico (MINTEL) que centraliza procesos de consulta ciudadana sobre políticas públicas, incluidos planes de ordenamiento territorial. Permite publicar borradores de proyectos urbanos y recibir comentarios, encuestas y propuestas en línea. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, s.f.)

Planifica desde Casa (Quito): Portal municipal de Quito que integra un visor SIG web para mostrar proyectos de infraestructura y planes de ordenamiento, junto con formularios en línea para que la ciudadanía envíe observaciones georreferenciadas. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, s.f.)

Cuenca Participa: Portal del municipio de Cuenca que integra procesos activos de retroalimentación ciudadana en asuntos urbanos. Incluye “Mapeo Comunitario SIG”, donde vecinos georreferencian sugerencias sobre áreas protegidas y usos del suelo, además de, módulos de consulta para proyectos de ordenamiento y gestión del centro histórico. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, s.f.)

El **Portal de Datos Abiertos**, aunque es fundamental para la transparencia y la publicación de planes territoriales, no es en sí mismo una plataforma de participación ciudadana para la planificación urbana, sino un repositorio de conjuntos de datos. Su función es garantizar que la información (por ejemplo, mapas GIS, planes de ordenamiento) esté disponible en formato abierto y descargable, pero no ofrece directamente herramientas para que los ciudadanos dejen comentarios o propuestas en línea. (Secretaría Nacional de Planificación, s.f.)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Aunque en Ecuador aún no se cuentan con plataformas digitales participativas específicas para planificación urbana, existen varias iniciativas de acceso a información georreferenciada que contribuyen a la transparencia y al involucramiento ciudadano basado en datos abiertos. Por ejemplo, la adhesión de Pichincha a la **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP Local) incorpora a la Prefectura en una red global donde se comparten planes de acción, metodologías y foros virtuales de co-creación con la sociedad civil, comprometiendo la apertura de datos y la participación digital en los procesos de gobierno. El **Catálogo Institucional de Objetos Geográficos (CSIT)** ofrece un geoportal libre con capas de uso de suelo, infraestructura y límites administrativos, que los usuarios pueden visualizar, descargar y emplear en proyectos o denuncias, fomentando así la participación basada en evidencias. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

De manera similar, el **Observatorio Cuenca 2070**, fruto de una alianza entre la Municipalidad de Cuenca, la Universidad de Cuenca, la Cámara de Industrias, Producción y Empleo de Cuenca, Cooperación Alemana GIZ Ecuador y la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, difunde trabajos de investigación y datos a través de canales digitales propios y de instituciones aliadas, convocando a investigadores y organizaciones a reflexionar y debatir sobre el desarrollo urbano sostenible. En Manta, la aplicación **Manta App** permite a la ciudadanía reportar incidencias y anomalías en tiempo real, fortaleciendo la cercanía entre la comunidad y las autoridades municipales. Asimismo, los **geoportales de Ambato y Riobamba** ofrecen servicios de mapas interactivos y descarga de información territorial. En Quito, iniciativas como **ZonaLES**, **Proyectos Quito** y el **Geoportal Municipal** permiten acceder a datos abiertos sobre proyectos urbanos y planes de desarrollo. (Asociación de Municipalidades del Ecuador AME - PNUD - DATALAT.ORG, 2025). En esta línea, el **Geoportal SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial)** es una infraestructura de datos espaciales que difunde capas de uso de suelo, infraestructura y límites administrativos, permitiendo a usuarios visualizar y descargar mapas para fundamentar propuestas en procesos participativos. (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, s.f.)

Otras prácticas relevantes constituyen la **Plataforma Web ODS13** (creada en 2021) que funciona como un repositorio en línea de acciones y planes conectados a la Agenda 2030, lo cual es relevante pues agrupa datos subnacionales que luego pueden servir de base para debates urbanos informados y el **SIGAD** (Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados) recopila las contribuciones de 39 gobiernos provinciales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando el intercambio de experiencias de planificación subnacional y, por tanto, aportando evidencia gráfica que alimenta procesos participativos futuros. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Todas estas herramientas, aunque no contemplan formularios ni foros para comentarios en tiempo real sobre planes urbanos, garantizan la transparencia y brindan acceso a información georreferenciada y descargable sobre el territorio, constituyendo un paso esencial hacia plataformas plenamente participativas.

La **PNMUS** incorpora el compromiso de fortalecer los mecanismos de gobernanza digital a través de la implementación de **Sistemas de Información de Movilidad** a cargo de los gobiernos locales. Estos sistemas, establecidos en el artículo 214K de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, deben integrarse al sistema nacional y mantenerse como herramientas de libre acceso, facilitando el seguimiento ciudadano y la evaluación participativa de las políticas de movilidad. Asimismo, se plantea como intención estratégica la creación de un **sistema nacional de seguimiento y evaluación de la política**, junto con la instauración de laboratorios de movilidad urbana sostenible, los cuales podrán articularse con plataformas digitales abiertas que promuevan la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en la planificación de la movilidad. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

69. PROPORCIÓN DE CIUDADES QUE USAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SUELO	AHSE	8, 10
	ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	

Información en torno al levantamiento, actualización y mantenimiento catastral en el período de 2016 a 2021: 157 GAD
Datos de tipo "Cartográfico-Digital": 85 municipios
% de ciudades que manejan información geoespacial: 54,14 %
 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)

Para 2024 no hay datos comparables con los integrados en el reporte para 2021. Sin embargo, la AME llevó a cabo un estudio exhaustivo sobre el Gobierno Abierto en 221 GAD municipales, los datos recabados se reflejan en los siguientes indicadores:
Índice de implementación de Gobierno Abierto: 24,90 %
Transparencia: 17,75 %
Participación: 41,27 %
Integridad: 38,03 %
Innovación: 2,55 %
 (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2025)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Para 2021, el 54,14 % de las ciudades mantenían información geoespacial actualizada según el tipo "Cartográfico-Digital" que abarcó 85 municipios. Sin embargo, para 2024 no se reportan datos comparables integrados. Los datos de 2024 muestran un índice de implementación de **Gobierno Abierto** del 24,90 %, con componentes específicos como transparencia (17,75 %), participación (41,27 %), integridad (38,03 %) e innovación (2,55 %). Esta diferencia metodológica entre ambos períodos impide establecer una comparación directa sobre el avance en sistemas de información geoespacial.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La AME ha promovido exitosamente la implementación de estrategias de Gobierno Abierto a través de casos emblemáticos que muestran diferentes enfoques y niveles de desarrollo. En **Riobamba**, la iniciativa se formalizó mediante una resolución específica que estableció las bases para la co-creación de su Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto y la conformación del "Comité Impulsor" correspondiente, sentando precedentes institucionales sólidos para el proceso.

El modelo de Cuenca representa un enfoque más estructurado, destacándose por la expedición de la Resolución Nro. SG-068-2022, que establece directrices claras para el proceso de co-creación del primer "Plan de Acción de Gobierno Abierto" del municipio. Este proceso incluyó la conformación de un Comité impulsor y el desarrollo colaborativo del primer borrador del Plan, el cual se estructuró incorporando propuestas ciudadanas recopiladas a través de mesas de trabajo y la plataforma digital "Cuenca Participa", evidenciando un enfoque participativo integral.

Por su parte, **Quito presenta el modelo más avanzado y comprehensivo**, caracterizado por un marco normativo que incluye la Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto y la conformación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Además, ha logrado la co-creación de dos planes de acción consecutivos y, desde octubre de 2020, forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto Local (OGPL). Su estrategia pionera se fundamenta en herramientas de transparencia proactiva, consolidándose como referente nacional al implementar en 2014 la primera plataforma de datos abiertos tanto a nivel municipal como nacional, estableciendo así un precedente para el país.

Integración de Sistemas de Información Geográfica en la Gestión Territorial. La Encuesta Nacional de Variables (ENV) documenta el uso de cartografía censal y archivos shapefile para la elaboración de indicadores territoriales, destacándose el caso de la cobertura 4G. Esta metodología integra datos provenientes de ARCOTEL, INEC y CONALI, permitiendo la ponderación estadística diferenciada entre áreas amanzanadas y rurales, lo que evidencia la aplicación práctica de herramientas geoespaciales en el análisis de conectividad nacional.

La metodología del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fomenta el uso de herramientas SIG por parte de los gobiernos subnacionales y locales durante la formulación y actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo, el grado de implementación de estas herramientas no ha sido cuantificado sistemáticamente.

Caso Destacado: Modelo de Pichincha. La Prefectura de Pichincha ha desarrollado un modelo integral de gestión territorial a través del Catálogo Institucional de Objetos Geográficos (CSIT), una plataforma SIG desarrollada por su Dirección de Planificación. Esta herramienta pone a disposición de técnicos, gobiernos cantonales, universidades y ciudadanía capas especializadas que incluyen uso de suelo, infraestructura, límites administrativos y corredores de movilidad.

- El CSIT funciona como herramienta única a nivel provincial para la consulta, descarga y análisis de información territorial, constituyéndose en un instrumento para la toma de decisiones y la gestión del suelo en todas las jurisdicciones de Pichincha. Su integración en el PDOT 2019-2023 representa un avance revelador, ya que el Plan incorpora explícitamente la geo-información generada por el CSIT como línea base

para la definición de zonas urbanas, de expansión y conservación, además de servir para la actualización periódica de mapas de uso del suelo.

- La sostenibilidad del sistema se garantiza mediante un programa de capacitación continua dirigido a equipos técnicos municipales, asegurando la adopción del CSIT en los procesos locales de planificación y control del suelo. La plataforma mantiene disponibilidad permanente (24/7) a través del portal institucional, complementada con manuales y asistencia técnica que facilitan la integración de proyectos urbanos y rurales municipales en el sistema, promoviendo así un uso compartido y coordinado entre el gobierno provincial y los cantones.

(Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

Por su parte, la **PNMUS** establece que todos los gobiernos locales implementen un Sistema de Información de Movilidad, interoperable, de acceso público y actualizado, con fines de planificación, evaluación y seguimiento. (Ministerio de Transporte y Obras Pública, 2023)

70. NÚMERO DE INICIATIVAS DE “CIUDADES INTELIGENTES” QUE INCORPORAN TECNOLOGÍAS DE FRONTERA (IOT, SENSORES, DATOS ABIERTOS)	AHSE	1, 10
	ODS	9

REPORTES 2021

No se reporta
(Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)

DATOS ACTUALIZADOS

Nivel de madurez de logros de ciudades inteligentes y sostenibles (Estrategia, Infraestructura, Datos, Servicios y Aplicaciones): 40 de 221 GAD - 2025 (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2025)
Indicadores claves de desempeño (KPI) de Ciudades Inteligentes: 26 de 221 GAD - 2025 (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2025)
Catálogo de Casos de Estudio de Ciudades Inteligentes: 5 casos de estudio (2017)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Según la Política para la Transformación Digital 2025–2030 (MINTEL, 2024), en la dimensión de “Ciudades Inteligentes y Sostenibles” se evalúa el grado de adopción de tecnologías de frontera (IoT, sensores y datos abiertos) en los municipios. Se reporta que 40 de 221 gobiernos locales completaron la “Encuesta de Logros”, la cual incluye aspectos como estrategia, infraestructura, datos y servicios/aplicaciones asociadas a Ciudades Inteligentes. De igual manera, 26 de 221 gobiernos locales completaron la “Matriz de Indicadores Clave de Desempeño (KPI)” en las dimensiones económica, medioambiental y sociocultural. Aunque la Política no detalla nombres de proyectos concretos, estos indicadores dan cuenta de que al menos 40 iniciativas territoriales (una por cada gobierno local evaluado) han avanzado en la implementación de soluciones inteligentes con IoT, sensores y datos abiertos. Cada una de esas iniciativas, al haber sido sujetas a la evaluación de madurez, implica, por definición del Marco conceptual (UIT-T Y.4903 y Y.4904), la incorporación de al menos alguno de los siguientes componentes: redes de sensores o canalizaciones IoT para monitoreo de variables urbanas; publicación de datos abiertos derivados de dichos sensores en portales oficiales, de modo que cualquier ciudadano o desarrollador puede descargar y reutilizar la información en tiempo real o histórico y; servicios o aplicaciones (dashboards, alertas y plataformas analíticas) que facilitan la visualización y el uso de esos datos para la gestión urbana. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2025)

El Catálogo de Casos de Estudio de Ciudades Inteligentes en el Ecuador (2017) fue elaborado por el MINTEL como herramienta de consulta para que los gobiernos locales identifiquen y repliquen experiencias de aplicación de TIC en el ámbito urbano. En este documento se analizan 5 casos de estudio que incluyen YACHAY, Quito Digital, Agenda Digital Quito 2022, Guayaquil Digital y Cuenca Digital. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2017)

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

De acuerdo al **Catálogo de Casos de Estudio de Ciudades Inteligentes en Ecuador** se identifica como casos relevantes a **Quito digital** que integra, bajo la gestión de la movilidad, foto radares, fotomultas y la infraestructura de monitoreo de tráfico; en la temática de servicios básicos presenta datos de cobertura de agua,

electricidad y servicios complementarios; así como el despliegue de zonas Wi-Fi gratuitos “#QuitoTeConecta”. También se incluyen programas de promoción económica, aplicaciones móviles de servicios urbanos y un resumen de logros en reducción de accidentalidad y mejora en la accesibilidad de servicios en línea. De igual manera, se menciona el caso de **Guayaquil Digital**, que plantea promover la transformación digital del municipio a través de la instalación de sensores y cámaras conectadas a un centro de comando de incidentes y capacitación en ciudadanía digital. Incluye la incorporación de plataformas tecnológicas para servicios en línea y registra mejoras en transparencia y tiempos de respuesta. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2017)

Por otro lado, el **Observatorio Ecuador Digital**, impulsado por el MINTEL, funciona como plataforma central para recopilar, sistematizar y difundir información sobre la transformación digital y la implementación de Ciudades Inteligentes en el país. El Observatorio habilita un dashboard interactivo donde se concentran los KPI levantados en cada encuesta (económicos, medioambientales, socioculturales), facilitando la descarga de los datos y el seguimiento de la evolución de cada gobierno local en su adopción de tecnologías emergentes. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, s.f.)

Es importante mencionar que la **visión de país al 2030** plantea explícitamente la transición hacia “ciudades inteligentes” que integren tecnología e innovación, eficiencia energética y gestión de datos para reducir asimetrías entre urbano y rural. Mientras que la **Política Pública de Telecomunicaciones 2023–2025** despliega infraestructura y regula el sector para mejorar la cobertura 4G (78,49% en 2023) y habilitar la base de datos y conectividad necesaria para soluciones IoT en el espacio urbano. De igual manera, se identifican iniciativas en **Inteligencia Artificial para el ODS 9** que incluye proyectos piloto de IA que reúnen a autoridades, academia y sociedad civil, para explorar aplicaciones inteligentes en sectores estratégicos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Por último, el **municipio de Cuenca** adopta sensores de ocupación, videovigilancia y control en tiempo real de la flota del Tranvía de Cuenca, de manera complementaria integra ciclovías inteligentes y puntos de recarga para bicicletas eléctricas. Por otro lado, impulsa la aplicación móvil de movilidad que permite planificar rutas intermodales (tranvía, bici pública y bus eléctrico) y reportar incidencias vía GPS. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

71. TOTAL DE GASTO PER CÁPITA EN LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, DESGLOSADO POR TIPO DE PATRIMONIO, NIVEL DE GOBIERNO, TIPO DE GASTO Y FINANCIACIÓN PRIVADA	AHSE	5, 9
	ODS	11
REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Gasto total per cápita gastado en patrimonio cultural y natural, privado (PPA, dólares estadounidenses constantes de 2017): USD 7,39 (2019); USD 9,28 (2020); USD 9,15 (2021); USD 11,82 (2022); Gasto total per cápita gastado en patrimonio cultural, público y privado (PPA, dólares constantes de 2017): USD 21,98 (2019); USD 23,8 (2020); USD 25,8 (2021); USD 29,46 (2022) Gasto total per cápita gastado en patrimonio cultural y natural, público y privado (PPA, dólares estadounidenses constantes de 2017): USD 29,37 (2019); USD 33,08 (2020); USD 34,94 (2021); USD 41,28 (2022) Gasto total per cápita gastado en patrimonio cultural y natural, público (PPA, dólares estadounidenses constantes de 2017): USD 19,98 (2019); USD 21,83 (2020); USD 23,67 (2021); USD 26,49 (2022)	

	Gasto total per cápita gastado en patrimonio cultural y natural, privado (PPA, dólares estadounidenses constantes de 2017): USD 1,19 (2019); USD 1,17 (2020); USD 1,27 (2021); USD 1,79 (2022) (Naciones Unidas, 2023)
--	---

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

El análisis del gasto per cápita en patrimonio cultural y natural durante el período 2019-2022, muestra una tendencia creciente en todas las categorías evaluadas. El gasto total combinado público y privado en patrimonio cultural y natural aumentó de USD 29,37 en 2019 a USD 41,28 en 2022, lo que representa un aumento del 40,5 %. Mientras que el sector público mantuvo la mayor participación en esta inversión con gastos que ascendieron a USD 19,98 a USD 26,49 durante el mismo período. Por su lado, el sector privado contribuyó con montos menores pero crecientes, pasando de USD 1,19 a USD 1,79. En el ámbito específico del patrimonio cultural, el gasto total público y privado se elevó de USD 21,98 a USD 29,46, y la inversión privada en patrimonio natural y cultural registró un aumento de USD 7,39 a USD 11,82, demostrando un crecimiento del 59,9 % en esta categoría durante los cuatro años analizados.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

Plan de Fortalecimiento Institucional del Patrimonio, donde se detallan las herramientas técnicas y se plantean un conjunto de acciones para la preservación de los bienes y manifestaciones que conforman la herencia cultural a nivel nacional, con una perspectiva interseccional, construida sobre la base del diálogo abierto entre los distintos niveles de gobierno para garantizar la eficiencia de los procesos.

Convocatorias a Líneas de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural (2021 y 2022): dos líneas de USD 500.000 cada una para proyectos de salvaguardia de patrimonio inmaterial, financiados con aportes público-privados.

Plan de Salvaguardia Comunitario del Sombrero de Paja Toquilla supervisado por UNESCO, que articula recursos locales y cooperación internacional para conservar patrimonio cultural inmaterial.

72. NÚMERO DE MUERTES, PERSONAS DESAPARECIDAS Y AFECTADOS POR DESASTRES POR CADA 100.000 PERSONAS	AHSE	4, 6, 9
	ODS	11, 13
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS	
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Nro. de muertes por cada 100.000 habitantes 4 (2016) Entre los años 2010 a 2015 y de 2017 a 2022 el INEC reportó 0 muertes en estos períodos de tiempo. Nro. de desaparecidos por cada 100.000 habitantes El INEC reporta 0 desaparecidos entre 2010 y 2022. No. de personas afectadas directamente por cada 100.000 habitantes 202 (2010); 347 (2011); 1206 (2012); 334 (2013); 382 (2014); 285 (2015); 702 (2016); 781 (2017); 234 (2018); 290 (2019); 1098 (2020); 1947 (2021); 745 (2022) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)	

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

Según los datos del INEC, la mortalidad asociada a estos eventos ha sido extremadamente baja, registrando únicamente 4 muertes por cada 100.000 habitantes en 2016, mientras que en los períodos 2010-2015 y 2017-2022 no se reportaron fallecimientos. De manera similar, no se han registrado desapariciones entre 2010 y 2022. Sin embargo, el número de personas afectadas directamente muestra mayor variabilidad, oscilando desde 202 afectados por cada 100.000 habitantes en 2010 hasta un pico máximo de 1.947 en 2021, con fluctuaciones significativas a lo largo del período analizado, donde se observan incrementos notables en años como 2012 (1.206), 2020 (1.098) y 2021 (1947), seguidos de descensos en años posteriores como 2018 (234) y 2022 (745).

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

En el caso de Cuenca, la Dirección de Gestión de Riesgos atendió 61 eventos adversos, reportando que en la totalidad de estos se generó un informe. La realización de estos informes tiene como meta al 2030 mantener el 100 % de informes generados al dar atención en emergencias ocasionadas por eventos adversos. Es importante mencionar que, en 2021 y 2022 se lanzaron 2 convocatorias a **Líneas de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural** por USD 500.000 cada una, para financiar proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial propuestos por portadores de saberes y gestores culturales; promoviendo así la participación ciudadana en procesos de protección de la identidad cultura a lo largo del país. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Adicionalmente, una de las acciones emprendidas es el desarrollo de los **Fondos Concursables de Cultura**, que a través del incentivo económico no reembolsable busca fortalecer la planificación, organización y ejecución de acciones culturales en los diferentes ámbitos del quehacer artístico y cultural. La primera edición que tuvo lugar en 2023 contó con un presupuesto de USD 100.000. La segunda edición iniciada en 2024 contó con la disponibilidad de recursos de más de USD 130.000 dólares de fondos concursables. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

En cuanto a las acciones para proteger y salvaguardar el patrimonio natural de Cuenca, parte con la creación del **Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)**, estableciendo las áreas prioritarias para la conservación, uso sostenible y acciones de restauración. Junto a las estrategias para la conservación y recuperación de ecosistemas, incluyendo la reforestación de especies nativas y control de fauna doméstica. Estas acciones han requerido la inversión de más de USD 420.000 por parte de la administración cantonal. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Por su parte, la Prefectura de Pichincha promueve la conservación del patrimonio natural mediante el uso sustentable de los recursos naturales en espacios productivos. Esto se logra a través de planes de manejo, recuperación de cuencas y microcuencas, conservación de fuentes de agua y consolidación de corredores de conectividad. Bajo este contexto, en 2022, se creó además el **Subsistema Provincial de Áreas de Conservación de Uso Sustentable en Pichincha (SPACUS)**, con el objetivo de garantizar la conectividad entre los ecosistemas y la alta biodiversidad de la provincia. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

73. PROPORCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA O ACOSO SEXUAL, DESGLOSADA POR SEXO, EDAD, GRADO DE DISCAPACIDAD Y LUGAR DEL HECHO, EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES		AHSE	5, 9, 11
		ODS	5,9
REPORTE 2021	DATOS ACTUALIZADOS		
No se reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	% de mujeres que ha sufrido violencia a lo largo de su vida: 64,9 % (2019) % de mujeres que han sufrido violencia física en área urbana: 65,7 % (2019) % de mujeres que han sufrido violencia física en área rural: 62,8 % (2019) % de mujeres que han sufrido violencia sexual: 32,7 % (2019) % de mujeres que han sufrido violencia física: 35,4 % (2019) De 15 a 17 años: 45 %; De 18 a 29 años: 65,4 %; De 30 a 44 años: 68,8 %; De 45 a 64 años: 66,1 %; 65 años en adelante: 65,3 % (2019) Prevalencia de violencia contra mujeres por ámbito: Educativo: 19,2 %; Laboral: 20,1 %; Social: 32,6 %; Familiar: 20,3 %; Pareja: 42,8 % (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019) % de violencia contra las mujeres en la provincia de Azuay: 79,2 % (2019) % de violencia contra las mujeres de tipo sexual de Azuay: 42,2% (2019) % de violencia contra las mujeres de tipo física de Azuay: 39,8 % (2019)		

	(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres: 0,78 en 2018 - 1,14 para el 2023. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR: La única fuente disponible para este indicador es la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019), por lo que no se registran datos que permitan abordar este indicador para ambos sexos no existen cifras posteriores a 2019. Ante la profunda crisis de inseguridad que ha vivido Ecuador en los últimos años, resulta urgente realizar nuevas encuestas que incluyan a hombres, mujeres y personas con discapacidad, y que desagreguen la información por edad y lugar del hecho, para orientar con precisión las políticas de prevención y atención. La información analizada evidencia que la violencia contra las mujeres en Ecuador es una problemática generalizada y persistente: más de dos tercios de las mujeres ha sufrido agresiones físicas o sexuales a lo largo de su vida, con índices muy similares en áreas urbanas y rurales, y afectando a todas las edades (INEC, 2019). Los espacios más peligrosos son el ámbito de pareja (42,8 %) y el social (32,6 %), lo que indica que las agresiones no están limitadas al entorno doméstico, sino que se extienden al espacio público. Con relación a la provincia de Azuay, casi ocho de cada diez mujeres denunciaron violencia, y cerca de la mitad de esos casos fueron de tipo sexual (GAD Cuenca, 2024). El aumento de la tasa de femicidios de 0,78 a 1,14 por cada 100.000 mujeres entre 2018 y 2023 (SNP, 2024), refuerza la urgencia de abordar esta crisis como un asunto de salud pública y derechos humanos. En conjunto, estos datos muestran la necesidad de políticas y programas diferenciados por edad, contexto socioterritorial y situación de vulnerabilidad, para prevenir agresiones, proteger a las víctimas y sancionar a los agresores.	
BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS: Alienado a la problemática de violencia física y acoso sexual que experimentan específicamente las mujeres en Ecuador se destacan varios planes y programas. El Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030 del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH) monitorea 143 indicadores nacionales y 16 locales sobre violencia de género. También se registra la implementación de 46 Centros Violeta, cuya finalidad es fortalecer los procesos de prevención, promoción, atención, reparación y monitoreo enfocado a mujeres, niñas, niños y adolescentes, y demás víctimas de cualquier tipo de violencia basada en género. En el 2022 se implementó la Política Pública para la Reparación Integral de Víctimas y Sobrevivientes de violencia contra las mujeres y miembros del Grupo Familiar y Femicidio como respuesta del Estado y otras organizaciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes incluyendo el femicidio. Se atendieron, desde su inicio hasta 2023, a 211.153 mujeres, niños, niñas y adolescentes en asesoramiento legal, terapias psicológicas y atención en trabajo social. En esta línea, el Sistema de Apoyo y Liberación para Víctimas de Violencia Sexual (SALVAS), a través de la capacitación a voluntarios como acompañantes de atención primaria a sobrevivientes de violencia sexual, apoyan los esfuerzos públicos y privados para el acompañamiento legal, médico, psicológico y comunitario de mujeres, niñas y adolescentes. Por último, la prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad (2022) tiene como propósito fomentar habilidades, competencias y capacidades de mujeres, y población LGBTI+ incluyendo programas para la utilización del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad y derechos humanos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) En el mismo sentido, Cuenca cuenta con la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el reglamento ligado a esta Ordenanza. Además, se encuentra vigente el III Plan Cantonal de Cuenca para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres 2021-2031. Este marco normativo ha permitido la materialización de acciones para la prevención y abordaje de la violencia de género. De este modo, se logró la creación del Centro Violeta en 2023. Otra iniciativa importante es la creación del Fondo Violeta, que consiste en un recurso económico que se invierte mediante la prestación de servicios gratuitos y especializados a favor de mujeres, y de las hijas e hijos víctimas de femicidio o muerte violenta de sus madres. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024) Por su parte, Pichincha cuenta con varias iniciativas dirigidas a la prevención, atención y sanción de la violencia de género y el acoso como la Ordenanza Provincial Nro. 07-CPP-2019-2023, que establece políticas públicas para la igualdad y la erradicación de la violencia de género, declarando prioritario eliminar toda forma de discriminación y violencia física o sexual contra mujeres y personas LGBTI+. De manera complementaria, cuenta	

con el **Centro Integral de Protección de Derechos "Warmi Pichincha"** con protocolos de atención especialización y derivación institucional para víctimas. Entre 2019-2024 se habilitaron 9 sedes que brindan atención psicológica, legal y apoyo psicosocial a víctimas de violencia. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

74. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RESIDENTE EN CIUDADES QUE APLICAN PLANES DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL QUE INTEGRAN LAS PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS Y LAS NECESIDADES DE RECURSOS, DESGLOSADA POR TAMAÑO DE CIUDAD	AHSE	8, 10
	ODS	11

REPORTES 2021	DATOS ACTUALIZADOS
No reporta (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2021)	Según los Lineamientos de la SNP para formulación y actualización de los PDOT (2023–2027), todos los planes deben incluir: (1) Proyecciones demográficas (crecimiento, migraciones internas, estructura etaria). (2) Presupuesto referencial de recursos para cada proyecto (Sección II, 3.2.3). (Secretaría Nacional de Planificación, 2023) % de GAD municipales que han registrado sus instrumentos en IPSOT 2.0: 96 % = 212 (2023). (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2023)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:

De acuerdo con los Lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (2023–2027), todos los planes que sean sometidos a registro y validación deben integrar dos componentes fundamentales: (1) proyecciones demográficas, pues la Guía de cambio climático de la SNP exige el análisis de escenarios poblacionales, crecimiento, migraciones internas y estructura etaria, para fundamentar las necesidades futuras del territorio; y (2) presupuesto referencial de recursos, ya que en el apartado “Planes, programas, proyectos y presupuestos” se obliga a cada gobierno local a consignar un monto estimado para la ejecución de cada proyecto. Aunque no se cuenta con datos estadísticos específicos que midan directamente este indicador, se puede inferir que los 212 gobiernos locales (96 % de los municipios) que cuentan con sus PDOT/PUGS cargados en IPSOT 2.0, incluyen tanto proyecciones demográficas como necesidades de recursos. Es imprescindible disponer de información desagregada que confirme, ciudad por ciudad, el registro administrativo de los planes y su disponibilidad al público. Asimismo, sería necesario contar con datos poblacionales detallados por área de influencia de cada plan y con reportes sobre la ejecución presupuestaria real, de modo que el indicador refleje con precisión el grado de aplicación práctica de estas previsiones demográficas y financieras en el territorio urbano.

BUENAS PRÁCTICAS O ACCIONES VINCULADAS:

La SNP muestra **Planes Territoriales Diferenciados para Amazonía, Galápagos y espacio marino costero**, con lineamientos específicos según biofísicas y sociodemografía, así como, la Elaboración de Guías para PDOT 2019–2023 y 2023–2027, que exigen alinear el desarrollo territorial con la Agenda 2030, aunque no se publica un listado de ciudades que los hayan cumplido. (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Sin embargo, Cuenca ha presentado el **Plan de Acción Territorial SOS Cuenca**, que busca construir un territorio que sea sostenible, inclusivo, diverso y resiliente, a través de garantizar una alta conectividad ecológica y el equilibrio territorial abordando las problemáticas del territorio en todas sus dimensiones (física, social, económica, ambiental e institucional). Los ejes de acción están enmarcados en cinco puntos: 1. Gestión del agua; 2. Movilidad urbana; 3. Renovación y rehabilitación de espacios y edificios públicos; 4. Diseño y gestión del verde urbano, 5. Políticas públicas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2024)

Asimismo, en Pichincha, la elaboración y aprobación del PDOT 2019–2023 fue aprobado mediante Ordenanza Provincial Nro. 18-CPP-2019-2023, este plan establece criterios de zonificación y programación de inversiones basados en proyecciones de crecimiento poblacional, equipamiento y cobertura de servicios, con metas diferenciadas para cabeceras cantonales grandes y ciudades intermedias de la provincia. Además de, generación

de geoinformación para todas las jurisdicciones. El proyecto provincial de **Generación de geoinformación sobre uso del suelo (2022)** elaboró capas SIG que cubren todos los cantones y parroquias, alimentando los planes urbanos con datos sobre población, densidad y recursos territoriales. **El CSIT** funciona como plataforma única para que técnicos de ciudades pequeñas, medianas y grandes consulten proyecciones de población, cobertura de servicios y recursos, integrando estos datos en sus decisiones de planificación y administración del suelo Pichincha. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, 2024)

BUENAS PRÁCTICAS

En el marco del seguimiento a la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11, se ha identificado un conjunto de buenas prácticas que evidencian avances del Ecuador hacia un desarrollo urbano más sostenible, inclusivo y resiliente. Este apartado presenta y analiza una selección de iniciativas impulsadas desde el gobierno central, incluido el avance en la implementación de la AHSE, que se destacan por su enfoque integral, su alineación con políticas nacionales y su contribución al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país.

Las prácticas aquí sistematizadas abarcan políticas, planes, programas y proyectos. Su impacto es observable en distintos niveles de gestión (nacional, subnacional y local), así como en su correspondencia con las diez áreas de gestión de la AHSE, con énfasis particular en las áreas 2 (Hábitat y Vivienda), 3 (Sistemas de movilidad y transporte), 6 (Gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático) y 8 (Uso, gestión del suelo y ordenamiento territorial). La selección incluye las siguientes prácticas: la implementación de la AHSE, la Política Urbana Nacional (PUN), el Premio Hábitat Ecuador (PHE), los Foros Urbanos Nacionales (FUN), la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA), el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC), la implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y el proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles II (CIS II).

Estas experiencias permiten visibilizar la transformación de las orientaciones estratégicas en acciones concretas, así como los avances institucionales y técnicos hacia una gobernanza urbana más articulada, participativa y coherente con los desafíos urbanos y de cambio climático. Además, aportan insumos para la generación de políticas públicas, la evaluación de las políticas existentes, el fortalecimiento de capacidades locales y la movilización de recursos que viabilicen transformaciones urbanas en el país.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE HÁBITAT SOSTENIBLE DEL ECUADOR 2036 - AHSE

Imagen 1. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 - AHSE



En cumplimiento de los compromisos asumidos como signatario de la Nueva Agenda Urbana, Ecuador, a través del MIDUVI, formuló la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE). Fue elaborada de manera participativa entre sector público, sociedad civil, sector privado, academia y entidades de cooperación, durante los años 2017 al 2020. La agenda fue presentada por el MIDUVI en octubre de 2020 en el evento “Hábitat III+4”.

Este marco estratégico establece directrices para el desarrollo urbano sostenible y orienta las políticas públicas y los planes de los gobiernos locales. Sus lineamientos se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai y con marcos legales nacionales, como la Constitución de 2008, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico Ambiental (COA), entre otros. Por tanto, la AHSE se convierte en la Agenda Urbana de Ecuador.

La AHSE detalla cinco estrategias macro de implementación: (1) Difusión y empoderamiento ampliado de la AHSE; (2) Incorporación de los lineamientos de la AHSE en la planificación y gestión de todos los niveles de gobierno; (3) Promoción y desarrollo de acciones/iniciativas que fortalezcan el trabajo de la AHSE; (4) Generación de información geolocalizada y de calidad para facilitar la toma de decisiones en el territorio; (5) Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la AHSE. Adicionalmente, establece dos mecanismos de implementación: (1) HUBS en Territorio (desarrollados de abril 2020 - agosto 2020); (2) Sistema de Ciudades.

Esta Agenda se ha convertido en un referente de política pública para al menos cuatro carteras de Estado: el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Ministerio de Salud Pública (MSP), y para mecanismos de cooperación y financiamiento ligados al desarrollo urbano sostenible como el Premio Hábitat Ecuador. Su implementación se realiza sobre todo en los componentes de planificación sectorial, generación de instrumentos técnicos y movilización de recursos, mientras que los dispositivos de gobernanza, monitoreo e indicadores previstos en la agenda siguen pendientes.

A continuación, se detallan los avances identificados por institución facilitando información sobre los instrumentos alineados y sus estados.

Tabla 1. Niveles de implementación de la PUN y alineación a la NAU

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTOS	ESTADO
MIDUVI	Plan Nacional de Hábitat y Vivienda (PNHV 2021-2025): El PNHV se formuló en 2021 como política pública que responde a los desafíos de vivienda y desarrollo urbano del país. Articula 12 de los 17 ODS para promover un desarrollo integral del hábitat y avanzar hacia ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles. Su lanzamiento propició el Foro Urbano “Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda 2021”, concebido para impulsar la implementación conjunta del PNHV y de la AHSE.	En ejecución (período operativo 2021-2025)
	Política Urbana Nacional (PUN): Adoptada mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 880, la PUN fija el marco estratégico urbano hasta 2036, en coherencia con la NAU-AHSE. Plantea tres objetivos: reducir el déficit habitacional (OE1), promover un modelo de ciudad compacto, diverso y de bajo impacto climático (OE2) y fortalecer la gobernanza urbana multinivel (OE3). Para ello activa seis líneas de acción —desde acceso a vivienda hasta fomento del DUS y 19	Vigente desde el 2023; 19 instrumentos en despliegue

	instrumentos de política actualmente en ejecución. <i>Información detallada de la PUN se encuentra en el apartado "POLÍTICA URBANA NACIONAL (PUN): POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE" del presente capítulo.</i>	
	Premio Hábitat Ecuador (PHE): reconocimiento nacional, con periodicidad anual, que destaca buenas prácticas en desarrollo urbano sostenible y gestión del hábitat con enfoque a cambio climático. Este premio busca identificar, visibilizar y promover iniciativas que contribuyen a la construcción de ciudades más inclusivas, resilientes, sostenibles y seguras, alineadas con los principios de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <i>Información detallada del PHE se encuentra en el apartado "PREMIO HÁBITAT ECUADOR (PHE): ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO A FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE" del presente capítulo.</i>	Activo; cuatro convocatorias anuales 2021-2024/25
	Foros Urbanos Nacionales: Espacio de diálogo e intercambio, que potencia la articulación hacia la generación de acuerdos y el seguimiento de los compromisos globales y nacionales en torno al desarrollo urbano sostenible con periodicidad anual desde el 2021. <i>Información detallada de los Foros Urbanos Nacionales se encuentra en el apartado "FOROS URBANOS NACIONALES (FUN): ESPACIOS DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO SOBRE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE" del presente capítulo.</i>	Celebrados anualmente 2021, 2022, 2023 y 2024
	Comité Multiactor de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036: Instancia creada en 2021 con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador, reúne 10 mesas temáticas que integran sector público, privado, academia y sociedad civil para impulsar la AHSE. Cesó actividades tras 2021, dejando un precedente de gobernanza participativa.	Inactivo; operó únicamente durante 2021
	Programa de Apoyo a la Agenda urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador: programa financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) que tiene como objetivo apoyar al Gobierno del Ecuador en la ejecución de la Agenda Urbana y la Política de Hábitat, promoviendo la eficiencia y la efectividad de las políticas nacionales. Incluye los siguientes instrumentos: i. Sistema Nacional de Catastro de Hábitat y Vivienda (SNC), y ii. Instrumento de titularización de cartera hipotecaria para la disminución de tasas de interés, que estimule la oferta y facilite el acceso a financiamiento para vivienda de interés público y social de familias de bajos ingresos	Crédito en implementación continua desde 2019
SENESCYT	Agenda de Investigación Urbana Aplicada (AIUA): Política pública co-creada por SENESCYT, MIDUVI, MAATE, MSP y la Cooperación Alemana GIZ Ecuador. Organiza la investigación urbana en cuatro áreas (Sostenibilidad, Equidad, Prosperidad, Gobernabilidad) conectadas a la AHSE y la Primera NDC, y promueve proyectos de I+D para una toma de decisiones basada en evidencia.	Vigente como directriz científica; elaborada 2019-2020
MAATE	Primera NDC (2020-2025) – Sector Asentamientos Humanos: Integra 7 medidas, 22 metas y 25 indicadores orientados a políticas de hábitat adaptativas. La AHSE se incorpora como iniciativa dentro de la Medida 1 (política de suelo y ordenamiento con enfoque climático) y cumplió su meta de incluir cinco líneas de acción de adaptación.	Ejecución del plan 2020-2025.

MSP	Plan Decenal de Salud 2022-2030: Aborda determinantes ambientales y de hábitat como eje de salud pública; articula acciones intersectoriales para mejorar aire, agua, suelo y acceso a saneamiento. El plan declara su alineación con la AHSE y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Implementación en marcha 2022-2030
Cooperación internacional	Proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS I-II, GIZ): Desde 2017 fortalece capacidades nacionales y locales para el DUS. Sus logros incluyen: elaboración participativa de la AHSE; redacción del capítulo de Asentamientos Humanos de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional; creación de la Agenda de Investigación Urbana Aplicada y de la primera Red Nacional de DUS; y puesta en marcha de seis Laboratorios Urbanos en ciudades piloto. La fase II (2021-2025) profundiza estos procesos y alinea acciones climáticas locales con la AHSE.	Fase II en curso (2021-2025); fase I concluida 2020

Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Es importante mencionar que, la implementación de la AHSE, ha sido reportada por el MIDUVI y el MAATE en informes nacionales enviados a ONU Hábitat y la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 se ha posicionado como marco rector de las políticas de vivienda, desarrollo urbano, adaptación climática y salud pública, articulando instrumentos sectoriales y apalancando recursos nacionales e internacionales. La evidencia muestra, a través del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, la Política Urbana Nacional, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, la Agenda de Investigación Urbana Aplicada y el Plan Decenal de Salud, un avance en la planificación, producción de herramientas técnicas y movilización de financiamiento, así como la creación de espacios de intercambio y reconocimiento de prácticas locales.

POLÍTICA URBANA NACIONAL (PUN): POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Imagen 2. Política Urbana Nacional



Fuente: MIDUVI, 2023

La Política Urbana Nacional del Ecuador (PUN) es un instrumento estratégico adoptado por el Estado ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo Nro. 880 de octubre de 2023, para guiar el desarrollo urbano sostenible en el país con un horizonte al año 2036, en coherencia con la Nueva Agenda

Urbana y la Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. Está diseñada para garantizar los derechos a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y al derecho a la ciudad.

Es producto de un proceso participativo que incluye la perspectiva de diversos actores públicos, privados, académicos, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, cooperación internacional, y ciudadanía en general.

La PUN plantea los siguientes objetivos estratégicos:

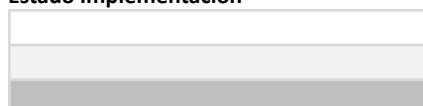
- **OE1.** Mejorar las condiciones de habitabilidad mediante acciones adaptadas a distintos contextos y condiciones que se orienten a reducir de manera efectiva y equitativa el déficit habitacional en sus distintas formas.
- **OE2.** Fomentar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos a través de un modelo de crecimiento compacto, denso, diverso, resiliente, accesible y de bajo impacto ambiental y climático.
- **OE3.** Impulsar una gobernanza urbana efectiva a través del fortalecimiento de capacidades institucionales y la mejora de la coordinación, participación y articulación intersectorial, multinivel y multiactor.

La PUN integra cuatro (4) principios orientadores, seis (6) lineamientos estratégicos, seis (6) alternativas de acción, once (11) estrategias de implementación y diecinueve (19) instrumentos. Complementariamente, la PUN ha incorporado transversalmente los ejes de género, interculturalidad, movilidad urbana, gestión de riesgos y cambio climático.

La tabla 2 facilita la información del nivel de implementación de los diferentes instrumentos de política, así como la alineación de cada instrumento con las dimensiones de implementación de la Nueva Agenda Urbana.

Tabla 2. Niveles de implementación de la PUN y alineación a la NAU.

Estado implementación



No implementado
Parcialmente implementado
Implementado

Alineación NAU

1 Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y erradicación de la pobreza
3 Desarrollo urbano ambientalmente sostenible y resiliente



2 Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos
4 Implementación eficaz (Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano, Movilización de recursos financieros y alianzas, Desarrollo de capacidades y conocimiento compartido, Tecnología e innovación)

OE	ALTERNATIVA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	INSTRUMENTO DE POLÍTICA	ALINEACIÓN NAU	
OE1.	A1. Desarrollo de alternativas de acceso a la vivienda	E1. Incrementar los mecanismos de financiamiento para el acceso a vivienda nueva o usada (incentivos)	IP 1. SUBSIDIOS E INCENTIVOS PARA VIVIENDA NUEVA O USADA	1	
					4
		E2. Incrementar los mecanismos de financiamiento para la mejora de vivienda y la atención de casos de emergencia (incentivos)	IP 2. SUBSIDIOS E INCENTIVOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	
					4
			IP 3. SUBSIDIOS E INCENTIVOS DE VIVIENDA PARA CASOS DE	1	
				3	4

			EMERGENCIA		
		E3. Impulsar el arrendamiento social como alternativa de acceso a la vivienda (incentivos)	IP 4. ARRENDAMIENTO SOCIAL CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA	1	4
	A2. Gestión de suelo para hábitat y vivienda	E4. Incrementar la oferta accesible de suelo adecuado para vivienda (dotación directa)	IP 5. BANCO DE SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	1	4
		E5. Fortalecer la seguridad jurídica en la gestión del suelo y la vivienda (regulación)	IP 6. PROGRAMA DE TITULACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA	1	4
	A3. Apoyo a la producción social de la vivienda y el hábitat.	E6. Promover la autoproducción de vivienda, la vivienda cooperativa y la vivienda rural (incentivos)	IP 7. APOYO A LA AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA	1	4
			IP 8. VIVIENDA COOPERATIVA	1	4
			IP 9. COMUNIDADES PRODUCTIVAS	1	2
					4
	OE2.	A4. Mejora integral del hábitat	IP 10. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	1	2
				3	4
		A5. Fomento al Desarrollo Urbano Sostenible	IP 11. ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO	1	4
				3	4
			IP 12. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE		2
				3	4
OE3.	A6. Asistencia técnica a gobiernos y actores locales	E10. Promover el fortalecimiento de la gobernanza urbana local (persuasión)	IP 13. RENOVACIÓN URBANA	1	4
				3	4
			IP 14. PREMIO HÁBITAT ECUADOR		2
	A7. Fortalecimiento de sistemas de información	E11. Fortalecer la gestión integrada de la información sobre vivienda y hábitat (persuasión)		3	4
			IP 15. CERTIFICACIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD	3	4
			IP 16. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	4
				3	4
			IP 17. DESARROLLO DE NORMATIVA SECUNDARIA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS		4
			IP 18. CATASTRO NACIONAL	3	4
			IP 19. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1	2
				3	4

Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2024

Del análisis se desprende que el 57,89 % (11 de 19) de los instrumentos de política están en proceso de implementación, ya sea en fase inicial o con todos sus componentes activos. Dentro de este grupo “Parcialmente implementados” se refiere a aquellos instrumentos cuyo despliegue ha comenzado, pero aún requieren desarrollarse o presentan componentes pendientes; e “Implementando”

describe los instrumentos que ya operan en su totalidad, aunque en etapas tempranas de ejecución. Por otra parte, 8 instrumentos (42,11 %) aún no han iniciado su implementación.

Respecto a su alineación con las dimensiones de la Nueva Agenda Urbana, 19 instrumentos (100 %) contribuyen a la dimensión de “Implementación eficaz” integrando actividades de planificación y gestión urbana, movilización de recursos y alianzas, desarrollo de capacidades, y uso de tecnología e innovación; 14 instrumentos (73,68 %) se alinean con el “Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y erradicación de la pobreza”, garantizando acceso equitativo a la vivienda y servicios; 12 instrumentos (63,16 %) aportan al “Desarrollo urbano ambientalmente sostenible y resiliente”, incorporando criterios de eficiencia energética, gestión del riesgo y cambio climático; y solo 5 instrumentos (26,32 %) promueven la “Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos”, impulsando la generación de empleos locales y dinámicas productivas urbanas. Estos datos evidencian la correspondencia de la PUN con los compromisos de la NAU.

Varios instrumentos en fase “Parcialmente Implementado” o “Implementando” se alinean simultáneamente con varias dimensiones de la NAU, consolidándose como soluciones integrales que combinan inclusión social, sostenibilidad ambiental y eficiencia en la ejecución, este es el caso de los instrumentos de Mejoramiento Integral de Barrios, Espacio Público Seguro e Inclusivo, Premio Hábitat Ecuador, entre otros.

Por último, la estrecha correspondencia entre la PUN y la AHSE se evidencia en cada nivel de sus estructuras: los tres objetivos estratégicos de la PUN, son: la reducción del déficit habitacional, el fomento del desarrollo urbano sostenible, y el fortalecimiento de la gobernanza, encajan en los cinco ejes operativos de la AHSE (difusión, planificación multinivel, promoción de iniciativas locales, generación de información y seguimiento). Asimismo, los 19 instrumentos de la PUN abarcan íntegramente las diez áreas de gestión de la AHSE, desde el hábitat y la vivienda, uso y gestión del suelo, hasta movilidad, espacio público, economía local, gestión de riesgos y gobernanza. Finalmente, la conciencia compartida de horizontes, principios y plazos fortalece una dinámica de articulación continua: la PUN traduce las orientaciones estratégicas de la AHSE en acciones normativas, programas y proyectos concretos, mientras que la AHSE aporta el marco coordinador que asegura la coherencia intersectorial y multinivel.

PREMIO HÁBITAT ECUADOR (PHE): ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO A FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

El Premio Hábitat Ecuador (PHE) es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), orientada a promover la formulación, financiamiento e implementación de proyectos urbanos con enfoque climático. Esta estrategia está enmarcada en los compromisos nacionales establecidos en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE).

Desde su lanzamiento en 2021, el PHE se ha consolidado como un mecanismo que posiciona el cambio climático como eje transversal del desarrollo urbano sostenible, especialmente en contextos donde esta agenda aún se encuentra en fase de apropiación institucional. A través del fortalecimiento técnico, la facilitación de acceso a financiamiento climático y la construcción de una cartera de proyectos municipales, el premio impulsa intervenciones urbanas resilientes, sostenibles y alineadas con la planificación territorial.

El PHE cuenta con el respaldo de entidades como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), y el acompañamiento técnico de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador. El Premio se articula

con el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (acción por el clima), además se alinea con los ejes y áreas de gestión de la AHSE, así como con los principios de la Nueva Agenda Urbana (NAU), que promueven la acción climática local, el fortalecimiento institucional y la gobernanza multinivel.

Desde su primera edición, el PHE ha evolucionado tanto en enfoque como en estructura. Inicialmente centrado en la sensibilización de los gobiernos locales y la identificación de proyectos incipientes, el premio ha incorporado mejoras metodológicas, como la clasificación por tamaño de ciudad, la madurez técnica de los proyectos (idea, prefactibilidad, factibilidad), y una ampliación temática hacia la movilidad sostenible, eficiencia energética, urbanismo con enfoque climático y economía circular. A partir de 2023, se estableció como criterio obligatorio la incorporación de enfoques de mitigación y/o adaptación al cambio climático. En 2024, el PHE amplió su alcance al incluir la participación de organizaciones de la sociedad civil y exigir la articulación de los proyectos con los instrumentos de planificación local (PDOT, PUGS, POA).

La asistencia técnica, formación, acompañamiento institucional y apoyo para el acceso a financiamiento, han permitido al PHE generar capacidades en los gobiernos locales, promover el alineamiento con agendas globales y nacionales, y crear condiciones habilitantes para la escalabilidad de iniciativas climáticas en el ámbito urbano.

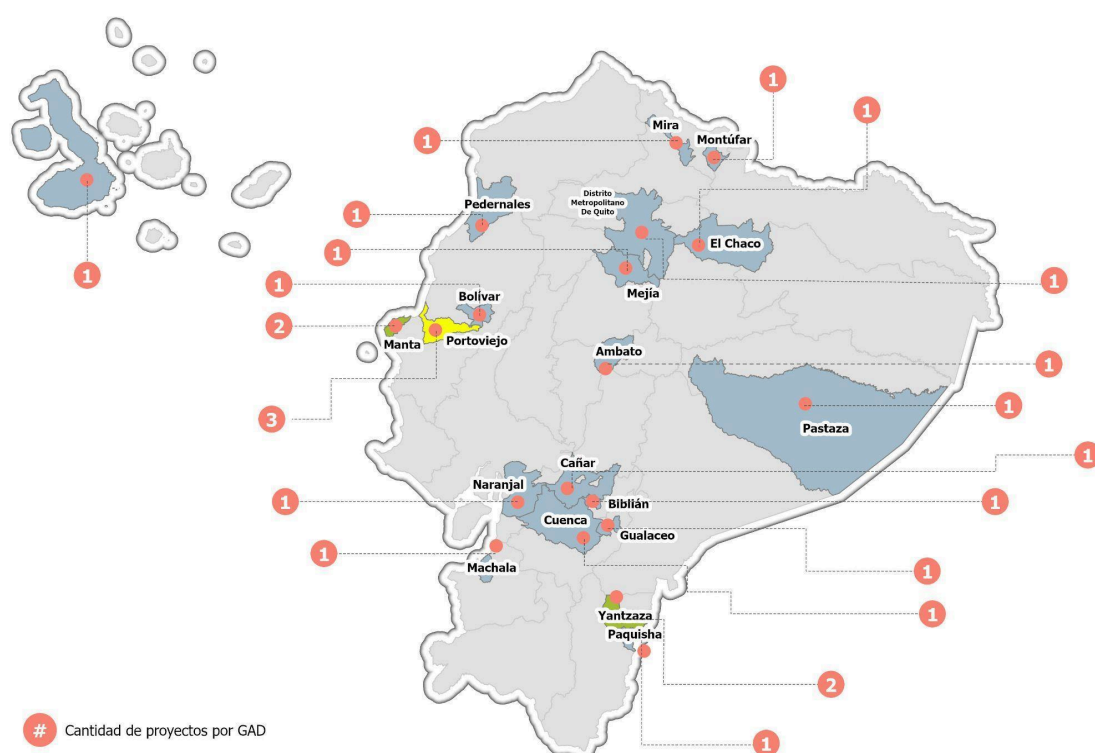
Imagen 3. Línea de tiempo Premio Hábitat Ecuador



Fuente: MIDUVI, 2025

A continuación, se presenta un conjunto de tablas descriptivas y gráficos que sistematizan la participación y los proyectos ganadores de las cuatro convocatorias del PHE, detallando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los componentes del cambio climático abordados (mitigación, adaptación o transversal), los temas priorizados y su fase de formulación. De esta forma se puede observar la evolución del Premio en cuanto a enfoque climático, diversidad territorial, madurez técnica de los proyectos y su contribución a la implementación de políticas públicas en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.

Imagen 4. Proyectos por gobierno local



Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Tabla 3. Ganadores de las cuatro convocatorias del Premio Hábitat Ecuador

EDICIÓN	TOTAL DE GANADORES	GANADORES POR TERRITORIO
Premio Hábitat Ecuador I PHE I	3	Ciudades grandes y metrópoli, más de 100.000 habitantes: 2 Ciudades medianas, entre 50.000 y 100.000 habitantes: 1 Ciudades pequeñas, menos de 50.000 habitantes: 0
Premio Hábitat Ecuador II PHE II	8	Ciudades grandes y metrópoli, más de 100.000 habitantes: 3 Ciudades medianas, entre 50.000 y 100.000 habitantes: 2 Ciudades pequeñas, menos de 50.000 habitantes: 3
Premio Hábitat Ecuador III PHE III	9	Ciudades grandes y metrópoli, más de 100.000 habitantes: 3 Ciudades medianas, entre 50.000 y 100.000 habitantes: 3 Ciudades pequeñas, menos de 50.000 habitantes: 3
Premio Hábitat Ecuador IV PHE IV	4	Ciudades grandes y metrópoli, más de 100.000 habitantes: 2 Ciudades medianas, entre 50.000 y 100.000 habitantes: 0 Ciudades pequeñas, menos de 50.000 habitantes: 2

Fuente: MIDUVI, 2025. Elaboración: Equipo de Reporte NAU, 2025

● Premio Hábitat Ecuador I

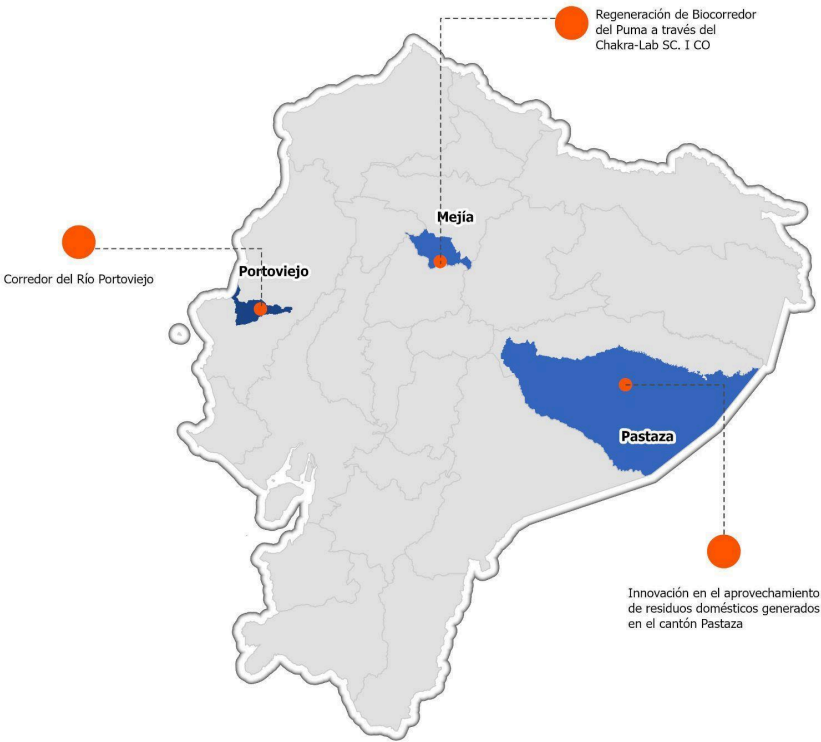
Tabla 4. Sistematización de ganadores PHE I

	CATEGORÍA			GAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO
	CIUDAD	TEMA	FASE				
PHE I	Grande	Hábitat Territorio y	Prefactibilidad	Municipio de Portoviejo	Corredor del Río Portoviejo	ODS 11 ODS 13 ODS 15	Adaptación
	Mediana	Cambio climático y gestión de recursos	Factibilidad	Municipio de Pastaza	Innovación en el aprovechamiento de residuos domésticos generados en el cantón Pastaza	ODS 11 ODS 12 ODS 13	Mitigación
	Grande	Ideas de proyecto de regeneración verde	Idea de proyecto	Municipio de Mejía	Regeneración de Biocorredor del Puma a través del Chakra-Lab SC. I CO	ODS 11 ODS 12 ODS 15	Transversal

Fuente: MIDUVI, 2025. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La ubicación territorial de los ganadores del Premio Hábitat Ecuador I edición se visualiza en la imagen 5:

Imagen 5. Ganadores PHE I



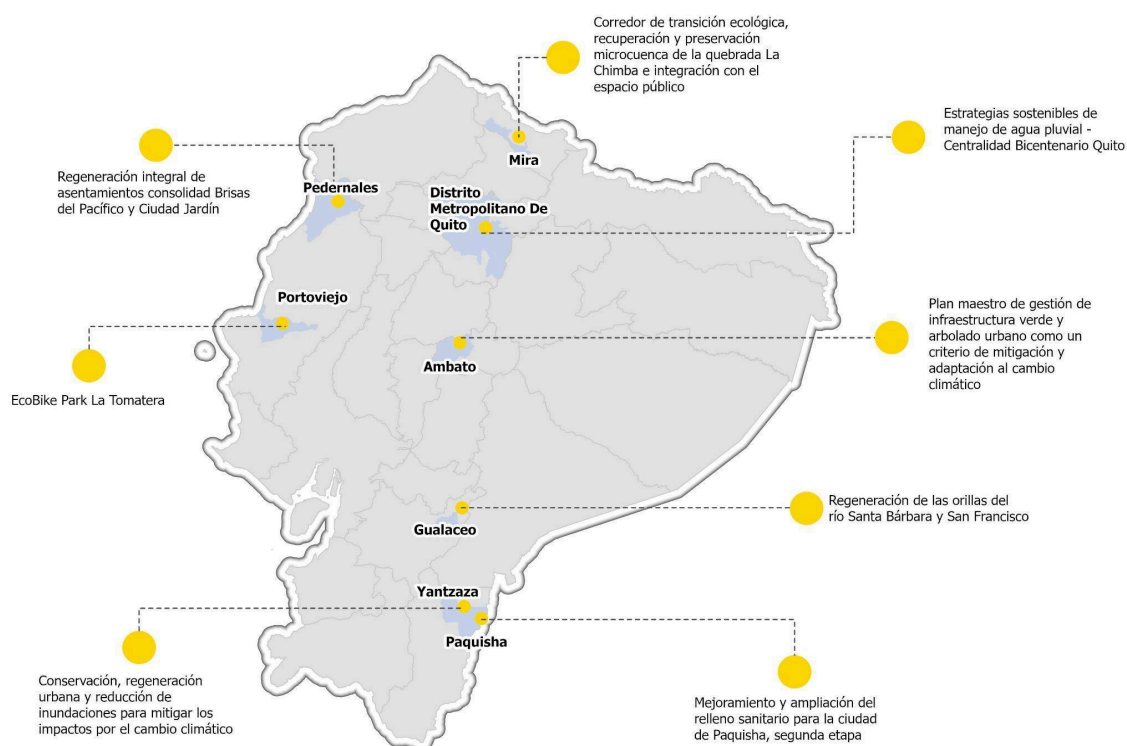
Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

- **Premio Hábitat Ecuador II**

Tabla 5. Sistematización de ganadores PHE II

	CATEGORÍA			GAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO
	CIUDAD	TEMA	FASE				
PHE II	Pequeña	n/a	Idea de proyecto	Municipio de Yantzaza	Conservación, regeneración urbana y reducción de inundaciones para mitigar los impactos por el cambio climático	ODS 11 ODS 13 ODS 15	Adaptación
	Pequeña	n/a	Prefactibilidad	Municipio de Mira	Corredor de transición ecológica, recuperación y preservación microcuenca de la quebrada La Chimba e integración con el espacio público	ODS 6 ODS 13 ODS 15	Mitigación
	Pequeña	n/a	Factibilidad	Municipio de Paquisha	Mejoramiento y ampliación del relleno sanitario para Paquisha, segunda etapa	ODS 11 ODS 12 ODS 13	Mitigación
	Mediana	n/a	Idea de proyecto	Municipio de Pedernales	Regeneración integral de asentamientos consolidados Brisas del Pacífico y Ciudad Jardín	ODS 11 ODS 1 ODS 13	Adaptación
	Mediana	n/a	Prefactibilidad	Municipio de Gualaceo	Regeneración de las orillas del río Santa Bárbara y San Francisco	ODS 11 ODS 6 ODS 13	Mitigación
	Grande	n/a	Idea de Proyecto	Municipio de Quito	Estrategias sostenibles de manejo de agua pluvial - Centralidad Bicentenario Quito	ODS 6 ODS 11 ODS 13	Adaptación
	Grande	n/a	Prefactibilidad	Municipio de Ambato	Plan maestro de gestión de infraestructura verde y arbolado urbano como un criterio de mitigación y adaptación al cambio climático	ODS 11 ODS 13 ODS 15	Mitigación
	Grande	n/a	Factibilidad	Municipio de Portoviejo	EcoBike Park La Tomatera	ODS 11 ODS 3 ODS 13	Transversal

Imagen 6. Ganadores PHE II



Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

● Premio Hábitat Ecuador III

A continuación, se muestra la sistematización de los ganadores del Premio Hábitat Ecuador, Tercera Convocatoria:

Tabla 6. Sistematización de ganadores PHE III

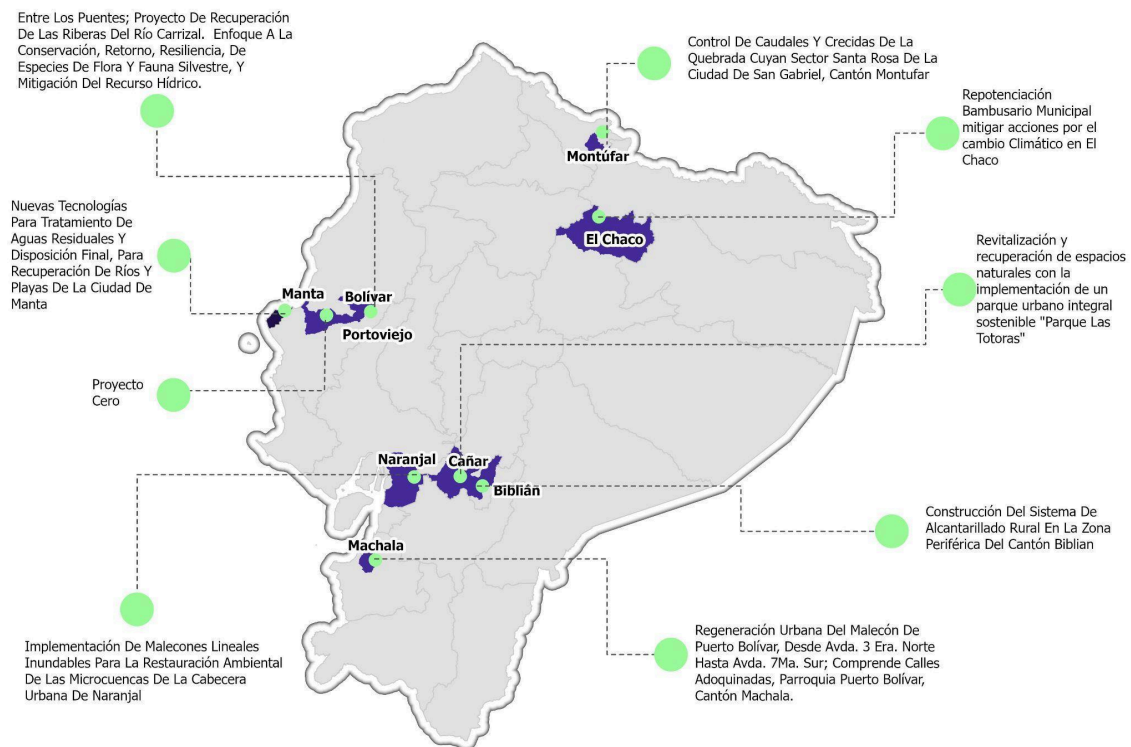
	CATEGORÍA			GAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO
	CIUDAD	TEMA	FASE				
PHE III	Pequeña	n/a	Prefactibilidad	Municipio de Biblián	Construcción del sistema de alcantarillado rural en la zona periférica	ODS 6 ODS 11 ODS 13	Adaptación
	Pequeña	n/a	Prefactibilidad	Municipio de El Chaco	Repotenciación del Bambusario municipal para mitigar acciones por el cambio climático	ODS 13 ODS 15 ODS 11	Adaptación
	Pequeña	n/a	Idea de proyecto	Municipio de Bolívar	Entre los puentes, proyecto de recuperación de las riberas del Río Carrizal. Enfoque a la conservación, retorno, resiliencia, de especies de	ODS 13 ODS 15 ODS 6	Adaptación

					flora y fauna silvestre, y mitigación del recurso hídrico		
Mediana	n/a	Factibilidad	Municipio Montúfar	de	Control de caudales y crecidas de la quebrada Cuyán, sector Santa Rosa de la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar	ODS 11 ODS 13 ODS 6	Adaptación
Mediana	n/a	Prefactibilidad	Municipio Cañar	de	Revitalización y recuperación de espacios naturales con la implementación de un parque urbano integral sostenible Parque Las Totoras	ODS 11 ODS 13 ODS 3	Adaptación
Mediana	n/a	Idea de proyecto	Municipio Naranjal	de	Implementación de malecones lineales inundables para la restauración ambiental de las microcuencas de la cabecera urbana de Naranjal	ODS 13 ODS 15 ODS 6	Adaptación
Grande	n/a	Factibilidad	Municipio Machala	de	Regeneración urbana del Malecón de Puerto Bolívar, desde Av. 3era. Norte hasta Av. 7ma. Sur; comprende calles adoquinadas, parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala	ODS 11 ODS 13 ODS 3	Adaptación
Grande	n/a	Prefactibilidad	Municipio Manta	de	Nuevas tecnologías para tratamiento de aguas residuales y disposición final, para recuperación de ríos y playas de la ciudad de Manta	ODS 6 ODS 13 ODS 11	Adaptación
Grande	n/a	Idea de proyecto	Municipio Portoviejo	de	Proyecto Cero	ODS 13 ODS 11	Mitigación

Fuente: MIDUVI, 2025. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La imagen 7 muestra los ganadores del Premio Hábitat Ecuador III Convocatoria, a nivel territorial:

Imagen 7. Ganadores PHE III



Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

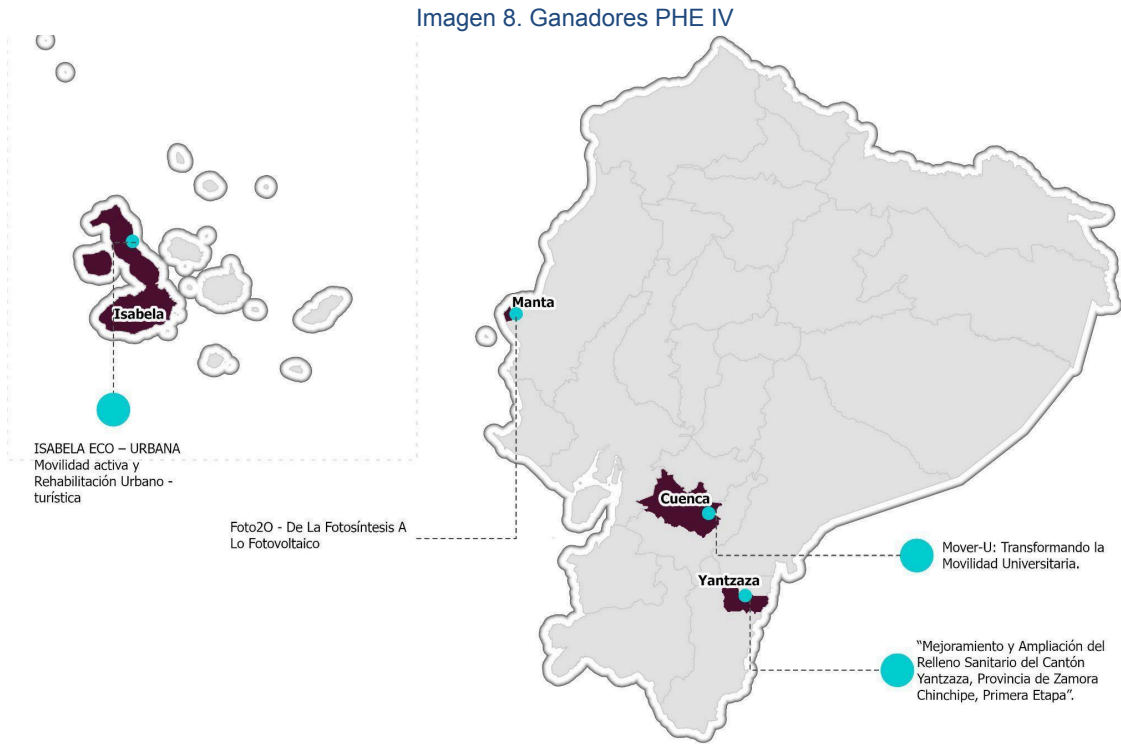
● **Premio Hábitat Ecuador IV**

Tabla 7. Sistematización de ganadores PHE IV

	CATEGORÍA			GAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO
	CIUDAD	TEMA	FASE				
PHE IV	Grande	Idea	Idea de Proyecto	Municipio de Cuenca	Mover-U: Transformando la Movilidad Universitaria	ODS 13 ODS 11	Mitigación - Adaptación
	Grande	Agua y Saneamiento - Eficiencia energética	Prefactibilidad	Municipio de Manta	Foto20 - de la Fotosíntesis a lo Fotovoltaico	ODS 7 ODS 11 ODS 13	Mitigación
	Pequeña	Gestión Integral de Residuos	Prefactibilidad	Municipio de Yantzaza	Mejoramiento y Ampliación del Relleno Sanitario del cantón Yantzaza, Primera Etapa	ODS 11 ODS 12 ODS 13	Mitigación
	Pequeña	Planificación territorial del espacio público	Prefactibilidad	Municipio de Isabela	ISABELA ECO – URBANA Movilidad activa y Rehabilitación Urbano - turística	ODS 13 ODS 15 ODS 11	Mitigación - Adaptación

Fuente: MIDUVI, 2025. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La imagen 8 muestra los ganadores del Premio Hábitat Ecuador IV Convocatoria, a nivel territorial:



Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

El análisis de las primeras cuatro ediciones del Premio Hábitat Ecuador revela una prevalencia de proyectos orientados a la adaptación al cambio climático, que representan aproximadamente el 65 % del total de iniciativas reconocidas, frente a un 30 % enfocado en mitigación y un 5 % con enfoque transversal o combinado. Esta distribución sugiere que los gobiernos locales encuentran mayor viabilidad técnica y operativa en la formulación de intervenciones relacionadas con la gestión del riesgo, infraestructura verde, manejo hídrico y restauración de ecosistemas urbanos, componentes más inmediatos y contextualizados del enfoque de adaptación, que además reflejan las necesidades locales para enfrentar el impacto del cambio climático. En contraste, los proyectos orientados a la mitigación, como aquellos vinculados con eficiencia energética, energías renovables, movilidad baja en carbono o gestión avanzada de residuos, requieren mayores niveles de especialización técnica, planificación intersectorial y acceso a tecnologías, instrumentos financieros e indicadores más complejos.

De acuerdo con el informe de sistematización elaborado por la Cooperación Alemana GIZ Ecuador sobre las dos primeras convocatorias del PHE (2021 y 2022), se identifica una brecha en las capacidades técnicas de los gobiernos locales para formular proyectos con enfoque climático. Aproximadamente el 50 % de las postulaciones presentan debilidades conceptuales y metodológicas en relación con los enfoques de mitigación y adaptación, lo cual se traduce en propuestas que no identifican de forma precisa las problemáticas ambientales ni articulan soluciones coherentes. Esta situación limita su elegibilidad para acceder a financiamiento climático y evidencia la necesidad urgente de implementar programas sostenidos de fortalecimiento de capacidades técnicas en los gobiernos locales, con el objetivo de consolidar una cartera de proyectos urbanos alineados con la agenda climática nacional.

En cuanto a la evolución territorial del Premio, se observa una expansión sostenida tanto en cobertura geográfica como en la diversidad de participantes. Mientras que en su primera edición (PHE I) los proyectos ganadores se concentraron en ciudades grandes y medianas, las convocatorias posteriores han incorporado progresivamente localidades pequeñas, amazónicas (como Yantzaza, El Chaco o Paquisha) e incluso insulares (como Isabela, en Galápagos). Esta ampliación ha permitido una participación más equilibrada entre regiones (Sierra, Costa, Amazonía y Galápagos) y ha favorecido la inclusión de problemáticas locales con un enfoque climático, territorializando así los principios de la AHSE y promoviendo enfoques sostenibles a múltiples escalas urbanas.

Las experiencias recogidas mediante una encuesta dirigida a proyectos ganadores y finalistas del Premio Hábitat Ecuador permitieron identificar algunas prácticas institucionales relevantes en torno a la gestión de proyectos urbanos con enfoque climático. Los equipos técnicos están conformados por unidades diversas como planificación urbana, ambiente, movilidad, riesgos, catastro y participación ciudadana. Destaca el caso del municipio de Bolívar, que ha consolidado un equipo técnico interdisciplinario con especialistas en planificación, diseño arquitectónico, riesgos, ambiente y catastro, que opera como núcleo operativo para abordar sostenibilidad urbana y cambio climático.

Entre los principales resultados a partir del reconocimiento obtenido, se observa una amplia aceptación ciudadana, el fortalecimiento técnico institucional y, en algunos casos, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento. El mismo municipio de Bolívar constituye un ejemplo notable, habiendo accedido a recursos del BEI, MTOP y BDE para iniciativas complementarias.

Asimismo, tres de los gobiernos locales encuestados reportan proyectos adicionales en marcha o en planificación con enfoque en desarrollo urbano sostenible y cambio climático, lo que evidencia un efecto positivo de continuidad y escalamiento. Se identifican intervenciones en regeneración urbana, infraestructura hidrosanitaria y estrategias de integración campo-ciudad, algunas con financiamiento

internacional. Resalta el caso de Yantzaza, que proyecta una intervención urbana de gran escala orientada a la resiliencia y recuperación de la biodiversidad.

El PHE, liderado por el MIDUVI, se configura como un instrumento para la operacionalización de los principios de sostenibilidad, resiliencia y planificación territorial definidos en la NAU-ASHE. A lo largo de sus ediciones, ha contribuido a canalizar asistencia técnica, fortalecer capacidades institucionales y facilitar el acceso a financiamiento climático, mediante la articulación interinstitucional con entidades como el MAATE, el BDE y organismos de cooperación internacional como la Cooperación Alemana GIZ Ecuador y CAF.

Finalmente, el Premio ha permitido avanzar en la implementación de compromisos asumidos por el país en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) y la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). Su diseño incorpora criterios obligatorios de mitigación y adaptación, promueve el alineamiento con instrumentos de planificación territorial (PDOT, PUGS, POA) y fomenta una gobernanza de múltiples niveles, posicionándose como un mecanismo estratégico para la ejecución de proyectos urbanos con enfoque climático.

FOROS URBANOS NACIONALES (FUN): ESPACIOS DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO SOBRE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Los Foros Urbanos Nacionales se han consolidado como espacios clave de participación, diálogo y concertación en torno al desarrollo urbano sostenible. Son plataformas inclusivas de alcance nacional que convocan a una amplia diversidad de actores, representantes del Estado, gobiernos locales, organizaciones de base, sector privado, academia, organismos de cooperación y sociedad civil, todos ellos vinculados, directa o indirectamente, a la construcción y transformación del hábitat.

Estos foros permiten articular visiones, compartir experiencias y construir consensos, movilizando a la sociedad en su conjunto hacia una agenda urbana comprometida con la equidad, la sostenibilidad y la buena gobernanza. Ecuador cuenta con una trayectoria sólida en la realización de este tipo de encuentros, lo cual reafirma su compromiso con la implementación de la NAU-AHSE, fortaleciendo los procesos participativos en la formulación e implementación de políticas públicas de hábitat y vivienda.

Imagen 9. Línea de tiempo Foros Urbanos



Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Desde 2021, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ha liderado la organización de Foros Urbanos Nacionales, Territoriales y Regionales, consolidando una plataforma de diálogo, aprendizaje e innovación multisectorial en torno al desarrollo urbano sostenible. Estos espacios han evolucionado en su enfoque, escala y alcance, posicionándose como instrumentos relevantes para la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE)

y, desde 2022, la Política Urbana Nacional (PUN), promoviendo la articulación entre diversos niveles de gobierno y sectores de la sociedad.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales resultados e hitos de cada foro desarrollado entre 2021 y 2024, período en el cual el MIDUVI asume formalmente el liderazgo de estos espacios. Asimismo, se incluye información destacada sobre los Foros Urbanos Territoriales realizados en 2022 y 2023, en tanto representan una respuesta innovadora y descentralizada para incorporar las realidades locales en la agenda urbana nacional.

Tabla 8. Resultados FUN 2021

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL				
Foro Urbano Nacional 2021 – “Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda”	El Foro Urbano Nacional 2021 tuvo como enfoque principal fortalecer la articulación entre el Gobierno nacional y los Gobiernos locales, así como impulsar la formulación y puesta en marcha de políticas públicas de hábitat y vivienda. Buscó también fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre distintos niveles de gobierno y sectores, con el objetivo de promover ciudades y comunidades equitativas, sostenibles, productivas y bien gobernadas, posicionando la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 como una hoja de ruta nacional.				
	HITOS O RESULTADOS CLAVE				
	Lanzamiento del Premio Hábitat Ecuador. Suscripción del Compromiso Interinstitucional para el Desarrollo Urbano Sostenible. Firma del Memorando de Entendimiento con ONU-Hábitat. Plan de Acción 2021 Ecuador-Colombia en materia de hábitat. Suscripción del contrato del Proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles II.				
2021	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA		NÚMERO DE EXPERTOS INT
			Presencial	Virtual	
Quito	4 paneles de alto nivel 5 conferencias magistrales 19 ponencias 6 mesas de trabajo	Gobiernos locales, Ministerios, Organismos de Cooperación Internacional, Instituciones Académicas, Sociedad Civil	300	1.500+	3

Fuente: MIDUVI, 2021. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

En la tabla 9, se muestran los principales resultados del Foro Urbano Nacional realizado en el año 2022.

Tabla 9. Resultados FUN 2022

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL
Foro Urbano Nacional “Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda” 2022	El Foro Urbano Nacional 2022 tuvo como objetivo fortalecer la construcción colectiva de la política pública de hábitat y vivienda mediante la promoción del diálogo multiactor y multinivel. Se propuso como una plataforma para facilitar la articulación entre diversos sectores e instituciones, y dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales relacionados con el hábitat, a través de una gobernanza urbana inclusiva, resiliente y participativa.
	HITOS O RESULTADOS CLAVE
	Presentación de la Política Urbana Nacional (PUN). Suscripción de la Declaratoria Minurvi Ecuador 2022: “En búsqueda de la sostenibilidad en la región”. Suscripción de la “Declaratoria Programa Ciudades ODS”, promoviendo la localización de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lanzamiento de la segunda convocatoria del Premio Hábitat Ecuador 2022.					
2022	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA		NÚMERO DE EXPERTOS INT
			Presencial	Virtual	
Quito	3 paneles de alto nivel 6 conferencias magistrales 6 ponencias 5 mesas técnicas	Gobiernos locales, Ministerios, Cooperación bilateral y multilateral, sector privado, Instituciones Académicas, Sociedad Civil.	968	3.000+	8

Fuente: MIDUVI, 2022. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

En la tabla 10, se muestran los principales resultados del Foro Territorial realizado en el año 2022.

Tabla 10. Principales resultados Foros Territoriales 2022

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL			
Foros Territoriales 2022	Los Foros Territoriales 2022 se enfocaron en garantizar un proceso participativo y descentralizado en la construcción de la Política Urbana Nacional (PUN), reconociendo la diversidad territorial y las realidades específicas de distintas regiones del país, incorporó las percepciones, necesidades y propuestas de los actores locales en el diseño de políticas públicas de hábitat y vivienda. Los espacios de diálogo realizados en Portoviejo, Tena y Cuenca permitieron identificar causas y efectos de los problemas urbanos locales, recoger propuestas estratégicas a corto, mediano y largo plazo, y visibilizar las prioridades urbanas regionales a través de paneles, ponencias magistrales y mesas de trabajo.			
	2022	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA
				Presencial
Portoviejo, Tena y Cuenca	Paneles Ponencias Magistrales Mesas de Trabajo	Gobiernos locales, sector privado, sociedad civil, cooperación internacional, representantes del Gobierno Central, academia.	221	

Fuente: MIDUVI, 2022. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Mientras que en la tabla 11 se visualizan los resultados del Foro Urbano Regional realizado en el año 2023.

Tabla 11. Resultados FUN 2023

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL
Foro Urbano 2023 - Foro Regional de Financiamiento Climático y de Vivienda	El Foro Urbano Regional 2023 se enfocó en potenciar el financiamiento urbano y de vivienda como herramienta clave para la implementación de políticas públicas integrales. Su propósito fue generar un espacio de diálogo técnico-político para compartir experiencias, visibilizar avances, y consolidar alianzas estratégicas entre actores nacionales e internacionales, con miras hacia un desarrollo urbano que sea socialmente justo, ambientalmente sostenible y económicamente viable, desde una mirada regional y cooperativa.
	HITOS O RESULTADOS CLAVE
	Firma del Decreto Ejecutivo Nro. 880, que eleva la PUN a política de Estado. Presentación de avances en financiamiento urbano y de vivienda a nivel nacional. Lanzamiento de la Certificación Nacional de Construcción Sostenible. Lanzamiento Tercera Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador.

	Alianzas técnicas con organismos multilaterales y gobiernos locales.				
	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA		NÚMERO DE EXPERTOS INT
2023			Presencial	Virtual	
Quito	14 paneles 5 conferencias magistrales 6 ponencias 4 mesas de trabajo temáticas	Gobiernos locales, Ministerios, organismos multilaterales, banca de desarrollo, cooperación internacional, universidades, sector privado, sociedad civil y delegaciones extranjeras. Liderado por el MIDUVI con apoyo del BID.	1.250	5.000+	4

Fuente: MIDUVI, 2023. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La tabla 12 muestra los resultados de los Foros Territoriales realizado en el año 2023.

Tabla 12. Principales resultados Foros Territoriales 2023

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL		
Foros Territoriales 2023	Los Foros Territoriales 2023 se enfocan en fortalecer la articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales, mediante espacios de diálogo diseñados para consolidar alianzas estratégicas que permitan abordar de manera efectiva los desafíos urbanos desde una visión territorial. Realizados en Puyo, Loja, Ibarra y Samborondón, estos foros vincularon los programas del MIDUVI con las realidades y necesidades específicas de cada región, fortaleciendo así la implementación efectiva de políticas de hábitat y vivienda a escala local.		
	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA
2023			Presencial
Puyo, Samborondón, Loja e Ibarra	Paneles Ponencias Magistrales Mesas de Trabajo	Gobiernos locales, sector privado, sociedad civil, cooperación internacional, Academia y líderes comunitarios	308

Fuente: MIDUVI, 2023. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La tabla 13 muestra los resultados del Foro Urbano Nacional realizado en el año 2024.

Tabla 13. Resultados FUN 2024

FORO	ENFOQUE PRINCIPAL
Foro Urbano Nacional 2024 – “Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda”	El Foro Urbano Nacional 2024 fue un espacio de encuentro multiactor y multinivel que busca abordar de manera efectiva los desafíos urbanos del país, orientado a promover alianzas estratégicas que viabilicen el financiamiento de una cartera de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo urbano sostenible. Desde una perspectiva de derechos, el foro impulsó la implementación de políticas de hábitat y vivienda fundamentadas en los principios de equidad, sostenibilidad, transparencia y gobernanza democrática. Estos objetivos se articulan a través de ejes transversales como el género, la interculturalidad, la movilidad urbana sostenible, la gestión de riesgos y el cambio climático.
	HITOS O RESULTADOS CLAVE
	Cuarta convocatoria del Premio Hábitat Ecuador. Segunda convocatoria del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios. Concurso Internacional de Vivienda con enfoque en asentamiento Shuar, promoviendo

	soluciones inclusivas e interculturales. Elaboración de una cartera de proyectos urbanos para gestión de financiamiento nacional e internacional. Consolidación de la rectoría del MIDUVI en materia de hábitat y vivienda.				
	ACTIVIDADES	ACTORES INVOLUCRADOS	ASISTENCIA		NÚMERO DE EXPERTOS INT
2024			Presencial	Virtual	
Quito	6 paneles 13 conferencias magistrales 1 ponencia 0 mesas de trabajo	Gobiernos locales, ministerios, organismos multilaterales, cooperación internacional, universidades, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.	500+	900+	7

Fuente: MIDUVI, 2024. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Los Foros Urbanos Nacionales representan una práctica ejemplar para avanzar en la implementación de la NUA-AHSE en el país. Su carácter multisectorial, multinivel y sostenido en el tiempo permite articular intereses y perspectivas diversas, reforzar la capacidad institucional del país para planificar, ejecutar y monitorear políticas públicas urbanas con enfoque de derechos. Estas plataformas han contribuido a la formulación de instrumentos como la Política Urbana Nacional y han dinamizado el financiamiento urbano, potenciando el aprendizaje colectivo entre gobiernos locales, comunidades y actores internacionales.

La experiencia de Ecuador se alinea con las tres dimensiones de la NAU: fortalece la dimensión social al fomentar la inclusión, la equidad territorial, la participación ciudadana y el enfoque intercultural; impulsa la dimensión económica mediante la movilización de recursos, la promoción de alianzas público-privadas y el desarrollo de proyectos urbanos; y aporta a la dimensión ambiental al integrar enfoques de sostenibilidad, cambio climático, movilidad y resiliencia urbana en las discusiones y resultados. En este sentido, los foros han sido espacios de reflexión y también como mecanismos que acercan el desarrollo urbano sostenible al contexto territorial.

Los Foros Urbanos Nacionales se han convertido en la principal instancia donde convergen las prioridades temáticas de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, como el acceso universal a la vivienda digna, la mejora del hábitat y espacio público, la planificación integrada del territorio y la adaptación al cambio climático, con los objetivos estratégicos de la Política Urbana Nacional, que buscan reducir el déficit habitacional, promover asentamientos resilientes y consolidar una gobernanza urbana participativa. Al reunir a los diversos niveles de gobierno, empresas, academia, sociedad civil y cooperación internacional, estos espacios generan un aprendizaje compartido y fortalecen las capacidades de los gobiernos locales para implementar la NAU-AHSE en sus territorios.

POLÍTICA NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PNMUS) Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ACCIÓN CLIMÁTICA

La Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible del Ecuador (PNMUS) amparada en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; así como en los compromisos mundiales asumidos por el país, como el Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), entre otros; constituye el marco legal que permite a los gobiernos locales mejorar las condiciones de la movilidad en sus territorios para que los viajes, tanto de personas como de mercancías, así generar el menor impacto ambiental. Este instrumento establece las directrices, estrategias y acciones para transformar la movilidad en las ciudades ecuatorianas hacia un modelo más sostenible, equitativo y eficiente.

En la política se plantean estrategias de implementación, por lo que se definen cuatro ejes estratégicos priorizados:

- **Objetivo A** - Salud pública y Movilidad Segura: Disminuir el número de personas fallecidas y lesionadas producto de siniestros de tránsito en las zonas urbanas a corto y mediano plazo.
- **Objetivo B** - Cambio Climático: Disminuir el impacto negativo de la movilidad sobre el medio ambiente, reducir las emisiones de GEI, promover el uso de modos de movilidad más eficientes y sostenibles e incorporar infraestructura resiliente frente al cambio climático.
- **Objetivo C** - Inequidad en el uso del espacio público vial: Reducir las desigualdades en el uso del espacio público vial ocasionadas por la priorización del transporte motorizado individual en los entornos urbanos mediante la incorporación de criterios de movilidad urbana sostenible en los instrumentos de planificación de los gobiernos locales.
- **Objetivo T** - Transversal.

Tabla 14. Alineación PNMUS-NAU

Alineación NAU

1 Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y erradicación de la pobreza		2 Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos
3 Desarrollo urbano ambientalmente sostenible y resiliente		4 Implementación eficaz (Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano, Movilización de recursos financieros y alianzas, Desarrollo de capacidades y conocimiento compartido, Tecnología e innovación

OBJETIVO	VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DEL SNDPP	ALTERNATIVA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	ALINEACIÓN NAU	
O.A.	-Plan Nacional de Desarrollo de Objetivos de Desarrollo Sostenible -Plan Sectorial de Transporte -Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible -Plan Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Plan Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito	A.1. Educación para la movilidad segura y sostenible.	A.1.1. Incluir la enseñanza de movilidad segura como una asignatura obligatoria en la malla curricular de los diferentes niveles educativos; y fomentar entre niños y jóvenes actitudes y comportamientos que incidan en la prevención de los siniestros de tránsito.	1	
				3	4
			A.1.2. Capacitar en materia de movilidad segura, de manera continua, a conductores profesionales, personal de entidades de control de tránsito y escuelas de conducción.	1	2
		A.2. Reglamentos de infraestructura para la movilidad segura y sostenible		3	4
			A.1.3. Implementar campañas de difusión masiva y concientización para la promoción de la movilidad segura		2
				3	
O.B.	Plan Nacional de	B.1. Fomento	A.2.1. Revisar los estándares de diseño y mantenimiento de vías; características de los vehículos, homologación; formación de conductores; inspecciones vehiculares; límites de velocidad establecidos en áreas urbanas y respuesta ante siniestros, relacionados con la mejora de la movilidad segura.	3	4
			A.2.2. Elaborar y publicar manuales y guías técnicas para el diseño y construcción de infraestructura para la movilidad segura y sostenible.	3	4

B.1.1. Elaborar planes de movilidad urbana sostenible

	Desarrollo -Objetivos de Desarrollo Sostenible -Plan Institucional del Agencia Nacional de Tránsito -Plan Institucional del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	del uso de modos de movilidad más eficientes y sostenibles	(PMUS) alineados con los PUGS en todos los gobiernos locales.		
			B.1.2. Implementar campañas de sensibilización, actividades, talleres y foros para la promoción de la movilidad urbana sostenible; el fomento de la movilidad activa; y el uso racional del vehículo privado.	1	
			B.1.3. Reestructurar y racionalizar los sistemas de transporte público urbanos mediante la modificación de la operación y control de rutas.		2
			B.1.4. Crear servicios de transporte intermodales que atiendan a las necesidades de movilidad de los habitantes.		2
			B.1.5. Crear zonas de bajas emisiones, en las que se restrinja el acceso, circulación y estacionamiento a los vehículos más contaminantes.	3	
		B.2. Fomento del desarrollo de infraestructura resiliente frente al cambio climático.	B.2.1. Incorporar obligatoriamente criterios de resiliencia frente al cambio climático en las infraestructuras que se implementen en el marco de la movilidad urbana sostenible (espacio público vial, aceras, infraestructura para bicicletas, vías, etc.)	3	
			B.2.2. Capacitar a técnicos de los gobiernos locales para promover los criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático en las actuaciones urbanísticas públicas o privadas.		4
			B.2.3. Divulgar y socializar buenas prácticas en la implementación de infraestructura resiliente llevadas a cabo en ciudades de Ecuador.	3	
		B.3. Reducción del impacto de las olas de calor.	B.3.1. Diseñar e implementar calles con vegetación en las zonas urbanas.	3	
			B.3.2. Incorporar jardines verticales y toldos vegetados en las zonas urbanas.	3	
			B.3.3. Crear microclimas húmedos bajo una gestión eficiente del agua y la integración de estos microclimas a través de fuentes, nieblas de agua, arroyos y otros, en las zonas urbanas.	3	
			B.3.4. Colocar elementos generadores de sombra en las proximidades de zonas de descanso (bancos, áreas recreativas), en ciclovías y aceras. No solo la colocación de árboles, sino la instalación de sombreado estacional mediante lonas, en las zonas urbanas.	3	
O.C.	-Plan Nacional de Desarrollo -Plan Institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano	C.1. Optimización del uso del espacio público vial	C.1.1. Crear carriles exclusivos para el transporte público y Vehículos de Alta Ocupación (VAO) cero emisiones, para aumentar la capacidad de la red vial, mejorar la velocidad y regularidad de los sistemas de transporte público en superficie. Promover el uso de		2

	y Vivienda		automóviles menos contaminantes y aumentar la ocupación de los vehículos privados.		4
			C.1.2. Organizar y regular el estacionamiento (dentro y fuera de la vía) en los centros urbanos (residentes y visitantes). Creación de estacionamientos disuasorios (park&ride) en estaciones de transporte público fuera de los centros urbanos.		4
			C.1.3. Garantizar la seguridad personal ante la violencia y discriminación; la accesibilidad universal en las calles y aceras; y la peatonalización de calles en las zonas de mayor afluencia de peatones.	1	
		C.2. Garantizar la accesibilidad al medio físico	C.2.1. Adecuar las paradas y estaciones de transporte público, tanto de nueva construcción como ya ejecutadas, para que cumplan los estándares mínimos en materia de accesibilidad y seguridad para todas las personas usuarias.	1	
			C.2.2. Renovar las flotas de transporte público con vehículos que sean 100% accesibles para las personas con movilidad reducida.	1	
		C.3. Erradicación de las desigualdades en el espacio público vial y sistemas de movilidad	C.3.1. Concienciar, capacitar e incentivar a las empresas de transporte público para que profesionalicen su actividad y a sus empleados, e incorporen personal femenino en los diferentes espacios operativos, administrativos y directivos.	1	4
			C.3.2. Establecer pasajes de transporte bonificados para los colectivos sensibles (jóvenes, estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de menor nivel de renta, desempleados en formación, etc.), como medida para combatir la exclusión social, contribuir a eliminar las barreras de acceso al transporte público y asegurar a toda la ciudadanía el acceso a todas las oportunidades que ofrecen las ciudades en condiciones de igualdad.	1	4
			C.3.3. Colaborar en la erradicación de la violencia y la discriminación en los espacios públicos y en el transporte urbano, dando una respuesta integral, con enfoque de derechos a las víctimas de violencia sexual, en los sistemas de transporte y espacios públicos de los gobiernos locales.	1	
		C.4. Intermodalidad en la movilidad urbana	C.4.1. Fomentar la intermodalidad mediante el apoyo normativo, técnico y económico hacia los modos no motorizados y su conexión con el transporte público		2
					4
			C.4.2. Establecer mecanismos para potenciar en las ciudades nuevas formas de movilidad flexible basadas en sistemas de vehículos compartidos (coche, moto,		2

			bicicleta, etc.). Que sean respetuosos con el medioambiente y útiles para la ciudadanía.	3	
			C.4.3. Fomentar la creación de itinerarios peatonales y ciclistas, mediante el desarrollo de infraestructuras de movilidad activa en las zonas urbanas, que permitan atender las necesidades de movilidad de la ciudadanía de forma eficiente y segura, y buscando la conectividad entre puntos estratégicos.	3	
O.T.		T.1. Eje estratégico transversal: planificación e investigación de la MUS	T.1.1. Construir la línea base nacional de la movilidad urbana sostenible con información verificable y técnica.		4
			T.1.2. Poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación de PNMUS para identificar el cumplimiento de las metas propuestas.		4
			T.1.3. Instaurar el Sistema Nacional de Investigación de la MUS, por medio de la creación de laboratorios de movilidad urbana sostenible y convenios de apoyo de la academia.		4

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

La PNMUS cuenta con 6 guías técnicas para la implementación de la Política desde los gobiernos locales, estas son: Guía No.1 Mecanismos para el fomento de la seguridad vial; Guía No.2 Procedimientos para la mitigación y adaptación al cambio climático; Guía No.3 Movilidad activa y Micromovilidad; Guía Transversal 1: Ciudades Grandes; Guía Transversal 2: Ciudades Intermedias; Guía Transversal 3: Ciudades pequeñas.

Imagen 10. Guías técnicas de la PNMUS



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023

Se destaca que, durante el proceso de elaboración de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) elaboraron conjuntamente la Guía No. 2: Criterios para la transversalización del cambio climático en la PNMUS. En este documento se integraron las medidas recomendadas para el sector de Asentamientos Humanos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, articulándose con los ejes estratégicos establecidos en la PNMUS.

Para la implementación de la PNMUS, el Estado ecuatoriano estableció un marco de cooperación internacional mediante la suscripción del convenio de financiación denominado "Pacto Verde para el Ecuador" con la Unión Europea. En el marco de este acuerdo, se desarrolla el programa de cooperación bilateral "Movilidad Verde en Ciudades en Ecuador" (MoVer Ciudades), el cual constituye el mecanismo operativo específico para la implementación territorial de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible. El programa dispone de un presupuesto superior a los USD 7.000.000, financiado mediante recursos provenientes del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la Unión Europea. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)

El proyecto MoVer Ciudades tiene como objetivo central fortalecer la implementación de la movilidad urbana sostenible en Ecuador a través del mejoramiento de la gobernanza sectorial para la aplicación efectiva de la PNMUS. Su enfoque estratégico se basa en la articulación entre la demanda de proyectos de movilidad sostenible generada por los gobiernos autónomos descentralizados municipales y la oferta de financiamiento disponible a través de entidades financieras públicas, privadas y multilaterales. (Cooperación Alemana GIZ Ecuador, 2024)

Hasta noviembre de 2024, el MTOP reportó haber presentado la política a más de 26 gobiernos locales, con el propósito de proporcionar herramientas técnicas especializadas que permitan fortalecer las capacidades institucionales locales para la implementación territorial de la política en sus respectivas jurisdicciones. El evento contó con la participación de representantes de organismos multilaterales, autoridades del Gobierno Nacional y representantes municipales de todo el país. En esta jornada de trabajo se presentaron de manera integral los componentes de la PNMUS, y se socializaron los alcances del MoVer Ciudades, que se ejecuta bajo la coordinación de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador y el MTOP.

La PNMUS se vincula de manera complementaria con la NAU-AHSE para abordar integralmente los desafíos del desarrollo urbano sostenible, materializándose a través de la planificación territorial integrada que promueve un modelo de ciudad compacta y policéntrica orientado al transporte público; la gobernanza multinivel que coordina acciones entre diferentes niveles de gobierno mediante instrumentos de planificación municipales; y la convergencia en objetivos de sostenibilidad ambiental y social que buscan reducir emisiones, mejorar la calidad del aire urbano y promover la equidad social. Para lo cual, se requiere la integración de las estrategias de desarrollo urbano sostenible con políticas de movilidad urbana sostenible, para así consolidar ciudades conectadas, equitativas y sostenibles.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNA) Y SU INTEGRACIÓN EN EL SECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Imagen 11. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático



Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2023-2027 (PNA), elaborado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y aprobado en 2023 por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), constituye el principal instrumento de política pública del Ecuador para fortalecer la adaptación climática a nivel nacional, subnacional y local. Su construcción metodológica, basada en el análisis técnico de riesgos biofísicos y su articulación interinstitucional a través del CICC, convierten al PNA en una buena práctica para avanzar en la implementación de políticas urbanas sostenibles, integrando la adaptación climática en la planificación del desarrollo.

En concordancia con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el PNA incorpora al sector de Asentamientos Humanos como uno de los seis sectores prioritarios de la adaptación climática. Por lo que, a través de Análisis de Riesgo Climático (ARC), que combinó modelos hidrológicos e hidráulicos con técnicas avanzadas de aprendizaje automático (machine learning) identificó zonas urbanas altamente susceptibles a eventos extremos como inundaciones y deslizamientos. La metodología fue aplicada en siete ciudades intermedias: Daule, Vinces, Ventanas, Chone, Guaranda, Sangolquí y El Coca, seleccionadas por su exposición climática, precariedad habitacional y función estratégica en la articulación entre zonas urbanas y rurales.

A partir de estos insumos, el PNA definió un portafolio específico de medidas de adaptación al cambio climático recomendadas para las siete ciudades, que se resumen a continuación:

Tabla 15. Medidas sectoriales para asentamientos humanos

NRO.	IMPACTOS MODELADOS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE ADAPTACIÓN
1	Incremento en la magnitud y/o impacto de las inundaciones en ciudades de Chone, Ventanas, Daule, Vinces y Coca	Construir presas (a partir del respectivo análisis de factibilidad y diseño final), con el fin de prevenir y controlar el riesgo de inundaciones y grado de afectación a los asentamientos humanos en épocas de lluvias intensas.
		Diseñar e implementar programas de arborización urbana y reforestación del área de influencia de los asentamientos humanos, que incluya especies

		arbóreas cuyo objetivo sea regular el nivel freático y promover la infiltración de las aguas en épocas invernales.
		Promover e implementar infraestructura natural como sistemas de drenaje urbano sostenible, para promover la infiltración de agua y reducir el volumen de agua de inundaciones.
		Diseñar e implementar Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana, sensible al género que permita contar con poblaciones preparadas ante inundaciones originadas por lluvias extremas.
		Diseñar, implementar y fortalecer sistemas de monitoreo y vigilancia hidrológico y meteorológico, para fortalecer los sistemas de alerta temprana locales ante inundaciones.
		Promover campañas locales de limpieza y manejo de escombros y basuras en épocas lluviosas, a fin de evitar el taponamiento de alcantarillas y colectores, en zonas con mayores riesgos de inundaciones.
		Construir obras de infraestructura para reducir los impactos de inundaciones por desbordamientos de ríos.
		Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano, incluyendo criterios de adaptación al cambio climático que limite el crecimiento y la expansión de la ciudad en las zonas identificadas con riesgo de inundaciones por eventos hidrometeorológicos.
2	Incremento de las áreas y volúmenes de deslizamientos en las ciudades de Sangolquí, Guaranda y Chone	Fomentar, diseñar e implementar iniciativas de restauración ecológica y reforestación en áreas degradadas e inestables, que circundan a las ciudades y donde pueden ocurrir deslizamientos ocasionados por lluvias extremas.
		Construir obras civiles como muros de contención y estabilización de taludes para reducir los impactos de deslizamientos.
		Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano, incluyendo criterios de adaptación al cambio climático que limite el crecimiento y la expansión de la ciudad en las zonas identificadas con riesgo a deslizamientos por eventos hidrometeorológicos por lluvias extremas.

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

El PNA, además contempla un conjunto específico de medidas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria (GAP) que habitan en entornos urbanos altamente vulnerables. Estas incluyen adecuaciones de infraestructura para personas con discapacidad, sistemas comunitarios de alerta temprana sensibles al género, campañas educomunicacionales sobre riesgo climático, y mecanismos diferenciados de atención en contextos de emergencia para población en situación de pobreza extrema o con enfermedades crónicas. Adicionalmente, el Plan cuenta con el Anexo 8 de Medidas de adaptación para el sector de Asentamientos Humanos provenientes de iniciativas, programas y proyectos implementadas en el país, información secundaria e instrumentos de política pública y la Metodología para la identificación de medidas de adaptación en territorio.

A la par, el PNA desarrolló el Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (S-PRACC), el cual proporciona información de proyecciones climáticas, amenazas, indicadores de vulnerabilidad y medidas de adaptación implementadas en el Ecuador para que sean consideradas por técnicos y los tomadores de decisión en los procesos de planificación estratégica a nivel nacional, sectorial y subnacional.

Esta experiencia contribuye al cumplimiento del Área de Gestión 6 de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE), centrada en la gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático. A través del uso

de herramientas de análisis territorial, la definición participativa de medidas de adaptación, y el enfoque diferenciado hacia grupos vulnerables, el PNA aporta evidencia técnica y criterios operativos para anticipar y hacer frente a los impactos negativos del cambio climático en asentamientos urbanos.

Asimismo, se alinea directamente con el Objetivo Estratégico 4 (OE4) de la Política Urbana Nacional (PUN), que promueve el acceso equitativo a un hábitat seguro, resiliente y sostenible, y con el Instrumento de Política IP17, que impulsa la identificación de amenazas y vulnerabilidades urbanas como base para la planificación territorial. Asimismo, se vincula con la Estrategia de Implementación E3, orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales locales para la gestión del riesgo climático y su integración en los instrumentos de ordenamiento territorial.

La formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, particularmente el sector de Asentamientos Humanos, constituye un referente de articulación intersectorial para integrar la adaptación climática en la planificación urbana. Su enfoque técnico, sustentado en modelos de análisis de riesgo climático, su elaboración participativa mediante el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, y su estructura clara de metas de implementación lo posicionan como una buena práctica replicable a escala nacional. Esta iniciativa fortalece las capacidades institucionales del país para enfrentar el cambio climático, y contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por Ecuador en el marco del Acuerdo de París, la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036.

REGISTRO NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (RNCC) Y PLANIFICACIÓN URBANA: FORTALECIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el marco del proyecto GEF 10818 “Implementando el Sistema de Transparencia Climática del Ecuador 2023–2025”, liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se desarrolla el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) como una herramienta técnica para monitorear, reportar y verificar la implementación de políticas climáticas a nivel nacional y subnacional. Esta plataforma constituye una buena práctica en la implementación de la NAU-AHSE, al facilitar la integración de datos climáticos en la planificación urbana y la gestión territorial resiliente.

El RNCC incorpora la estructura sectorial definida por la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), priorizando seis sectores, entre ellos el de Asentamientos Humanos. En este contexto, se calcula anualmente la vulnerabilidad climática de este sector a partir de un enfoque integral que combina la exposición territorial, la sensibilidad socioambiental y la capacidad adaptativa. Esta última se evalúa a través de cuatro categorías de información crítica: análisis de vulnerabilidad (AV), análisis de riesgo climático (AR), diseño de medidas de adaptación (DMA) y transversalización institucional (TI).

Los siguientes indicadores han sido incluidos en el RNCC:

Tabla 16. Conceptualización y operativización del componente de Adaptación - sector Asentamientos Humanos del RNCC

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Estimación porcentual de la vulnerabilidad sectorial considerando exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Tasa de variación de la superficie afectada por deslizamientos de tierra en ciudades priorizadas	Mide el cambio porcentual anual en el área urbana afectada por deslizamientos asociados a precipitaciones intensas	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Altura máxima de lámina de agua superficial por eventos de precipitación intensa	Mide la altura máxima de agua acumulada sobre superficie urbana durante lluvias extremas, como indicador de anegación	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Fuente: MAATE - Fundación Futuro Latinoamericano, 2025. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), como ente rector de hábitat y vivienda, ha participado en los procesos de articulación interinstitucional para asegurar que la información generada por el RNCC se alinee con los instrumentos de política de hábitat y vivienda, además de instrumentos de planificación de desarrollo de los gobiernos locales. Su rol ha sido muy importante en la validación técnica de los enfoques de riesgo urbano aplicados al sector de Asentamientos Humanos, así como en el fomento del uso operativo del RNCC como insumo para la planificación a nivel municipal.

La presente práctica contribuye de forma directa al Área de Gestión 6 de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), enfocada en la Gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático, al generar evidencia técnica sobre amenazas climáticas y su impacto en asentamientos humanos, lo que permite anticipar escenarios de riesgo y orientar acciones de adaptación territorial a nivel local.

Esta acción se alinea con el Objetivo Estratégico 2 (OE2) de la Política Urbana Nacional (PUN), que promueve el desarrollo de ciudades resilientes y compactas, y se vincula con la Estrategia de Implementación E11 y el Instrumento de Política IP19, los cuales fomentan la gestión integrada de datos territoriales y climáticos para la toma de decisiones urbanas.

En conjunto, el RNCC constituye una práctica replicable y un modelo operativo de cómo integrar sistemas de información climática en la planificación urbana sostenible, fortaleciendo el vínculo entre las políticas de adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y la planificación del territorio urbano en Ecuador.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC) EN EL SECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (NDC por sus siglas en inglés) ha permitido consolidar un proceso multisectorial para la reducción del riesgo climático, la mejora del hábitat urbano y la planificación territorial sostenible. En concordancia con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el sector de Asentamientos Humanos fue priorizado en la Primera NDC del Ecuador, dada su alta exposición a eventos extremos como inundaciones, deslizamientos, olas de calor y otros fenómenos agravados por el cambio climático. Este instrumento reconoce que el 63,10 % de la población ecuatoriana vive en zonas urbanas, muchas de las cuales presentan condiciones de informalidad, precariedad habitacional y expansión desordenada, lo que incrementa su vulnerabilidad. Frente a este contexto, se diseñó una estructura de intervención que contempla siete medidas sectoriales de adaptación, desarrolladas a través de 15 iniciativas, 22 metas y 25 indicadores.

Estas metas fueron clasificadas según su viabilidad de implementación en tres escenarios: **incondicional**, **condicional** y **mixto**. El escenario **incondicional** comprende aquellas metas que el país se compromete a ejecutar con recursos propios y capacidades institucionales existentes, sin depender de apoyo externo adicional. El escenario **condicional** agrupa aquellas metas cuya implementación está sujeta a la disponibilidad de financiamiento internacional, cooperación técnica o transferencia de tecnología y, por tanto, su ejecución está supeditada a acuerdos o apoyos

específicos. Por su parte, el escenario **mixto** incluye metas que combinan elementos de ambos casos: pueden iniciar su implementación con recursos nacionales, pero requieren de apoyo externo para su ejecución completa o para alcanzar sus niveles óptimos de impacto. Esta clasificación permite identificar con mayor precisión las necesidades de apoyo y priorizar acciones estratégicas en función de la capacidad de implementación nacional y las oportunidades de cooperación.

A continuación, se presenta una síntesis de la distribución de estas metas por tipo de escenario:

Tabla 17. Medidas del sector de Asentamientos Humanos de la Primera NDC del Ecuador

SECTOR	MEDIDA	INICIATIVA	META	ESCENARIO INCONDICIONAL	ESCENARIO CONDICIONAL	ESCENARIO MIXTO	TOTAL
Asentamientos Humanos	7	15	22	15	7	3	25

Fuente: MAATE, 2024. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

En 2023, el MAATE llevó a cabo un proceso con diversos actores para incorporar nuevas iniciativas en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador. Como resultado, el municipio de Portoviejo incluyó una meta, que consiste en la incorporación de criterios de cambio climático en el Plan Portoviejo 2035. Este plan está alineado con el ODS 11, orientado a lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; junto con el ODS 13, que promueve acciones urgentes para combatir el cambio climático, la formulación del Plan se dio con el apoyo del programa Ciudades y Cambio Climático, liderado por CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en donde se desarrollaron estudios específicos para Portoviejo que señalan que, si bien los efectos del cambio climático aún no son significativamente perceptibles en la población, el entorno o el clima local, estos han sido considerados en la planificación integral con el fin de reducir futuros impactos del cambio climático, en concordancia con las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Además, la elaboración del Plan Portoviejo 2035 contó con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana GIZ Ecuador.

Hasta el año 2023, el sector de Asentamientos Humanos presenta un avance acumulado de 19 indicadores cumplidos, 1 en implementación y 5 no iniciados. El total de indicadores del sector de Asentamientos Humanos es de 25, lo que indica que restan por cumplir 6 indicadores.

La formulación y seguimiento de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador, específicamente en el sector Asentamientos Humanos fue liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en articulación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), y al menos diez entidades sectoriales, incluyendo la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) entre otras. Estas instituciones participaron en el diseño, validación y puesta en marcha de las medidas, a través de convenios interinstitucionales, resoluciones técnicas, acuerdos ministeriales y la generación de instrumentos de política pública.

Esta buena práctica contribuye al cumplimiento del Área de Gestión 6 de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), dedicada a la gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático. El desarrollo e implementación de medidas específicas para asentamientos humanos, con enfoque en poblaciones vulnerables, refuerza la visión de ciudades más seguras, equitativas y adaptadas a los desafíos del cambio climático. Cabe mencionar que la elaboración y publicación de la AHSE constituye en sí misma una medida de la Primera NDC del Ecuador.

Esta acción se alinea directamente con el Objetivo Estratégico 4 (OE4) de la Política Urbana Nacional (PUN), que promueve la mejora del hábitat urbano, la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la infraestructura resiliente. Además, se vincula con la Estrategia de Implementación E3, que plantea el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo y el cambio climático, y con el Instrumento de Política IP17, que impulsa la incorporación del análisis de amenazas y vulnerabilidades en la planificación del territorio urbano.

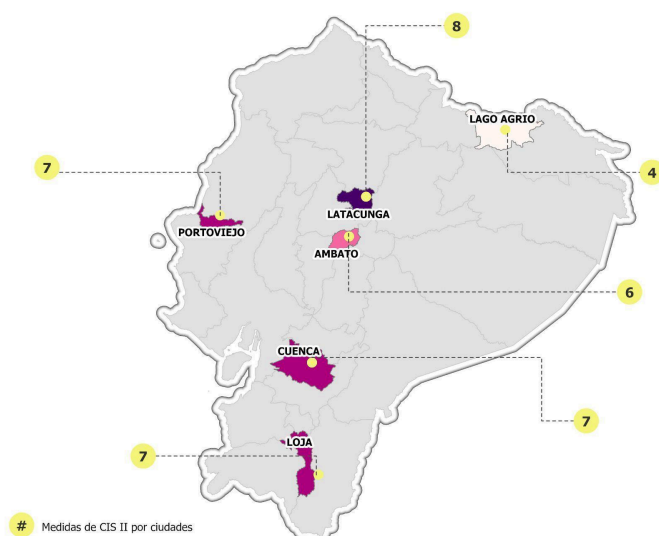
La Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional en el sector de Asentamientos Humanos demuestra cómo los compromisos internacionales pueden traducirse en acciones nacionales eficaces, con impactos directos en la calidad del hábitat urbano y en la capacidad de adaptación de las poblaciones más expuestas. Este esfuerzo interinstitucional, basado en metas medibles y estructurado con criterios de equidad, constituye una buena práctica replicable para integrar la acción climática en el desarrollo urbano del país.

PROYECTO CIUDADES INTERMEDIAS SOSTENIBLES II (CIS II)

El proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles - CIS II es una iniciativa bilateral Alemania-Ecuador, implementada por la Cooperación Alemana GIZ Ecuador para el Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda (MIDUVI), con financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Su objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y local para avanzar en el desarrollo urbano sostenible, en el marco de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).

Entre 2021 al 2024, el proyecto trabajó con seis ciudades: Ambato, Cuenca, Lago Agrio, Latacunga, Loja y Portoviejo, para promover avances medibles en políticas de adaptación y mitigación del cambio climático que aporten al cumplimiento de políticas nacionales de cambio climático como la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, el Plan Nacional de Adaptación y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. El proyecto se concentró en fortalecer la cooperación entre múltiples actores, las condiciones para movilizar financiamiento verde y capacidades para la implementación de DUS.

Imagen 12. Medidas del CIS II por ciudades



Fuente: Cooperación Alemana GIZ Ecuador, 2024. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Durante la ejecución del proyecto, se implementaron 39 medidas, de las cuales el 95 % corresponden a condiciones habilitantes, orientadas a crear marcos institucionales, normativos y técnicos para una gestión urbana sostenible y resiliente al cambio climático. A continuación, se facilita una tabla resumen de todas las medidas y su vinculación con las dimensiones de implementación de la NAU-AHSE:

Tabla 18. Resumen medidas CIS II y alineación a la NAU

N°		INFORMACIÓN DE LA MEDIDA	COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO	ALINEACIÓN NAU	
LOJA (7)					
1	Fortalecer las capacidades económicas y de resiliencia climática de los productores de seis parroquias rurales del cantón Loja, mediante la implementación de cadenas de comercialización con enfoque ciudad-región. Recuperación económica Post Covid: Tiendas Lojanas (2021)	DESCRIPCIÓN: Mejora de la situación económica y resiliencia climática de productores rurales mediante diagnóstico situacional, capacitación en buenas prácticas agropecuarias y desarrollo de un aplicativo móvil para facilitar la comercialización directa. RESULTADOS: Se fortalecieron capacidades productivas y de comercialización de productores rurales y se generó una aplicación móvil para facilitar ventas directas con tiendas barriales.	Adaptación indirecto	1	2
2	Diseño de los conectores principales de la red de ciclovías que integra el centro histórico con los barrios de la ciudad de Loja, incorporando el sistema de bicicleta pública. (2021-2022)	DESCRIPCIÓN: Diseño participativo de conectores de ciclovías entre el centro histórico y el cinturón verde de Loja, articulando con ciclovías existentes y un aplicativo móvil para rutas, parqueos y corredores verdes. RESULTADOS: Diseño de 11.9 km de ciclovías nuevas, fortalecimiento de movilidad no motorizada, mitigación de GEI y mejor integración de espacios públicos verdes.	Adaptación indirecto	3	2 4
3	Plan de intervención para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático de las quebradas Tenería, Pan de Azúcar y Namanda de la ciudad de Loja. (2022)	DESCRIPCIÓN: Diseño de plan de intervención para quebradas urbanas de Loja, con enfoque en restauración ecosistémica y resiliencia ante cambio climático mediante infraestructura verde. RESULTADOS: Propuesta piloto para planes de intervención en tres quebradas, con enfoque de gestión de riesgos y resiliencia, base para un modelo de gestión integral.	Adaptación indirecto	3	
4	Revisión técnica de la ordenanza de aceites usados vegetales del cantón Loja. (2022)	DESCRIPCIÓN: Normativa que regula la recolección, transporte y almacenamiento de aceites usados, estableciendo requerimientos como licencia ambiental para gestores. RESULTADOS: Regulación del manejo de aceites usados mediante exigencia de licencias a gestores para evitar impactos ambientales negativos.	Mitigación indirecto	3	
5	Formulación de planes parciales para las ciudades de Cuenca, Loja y Portoviejo – Propuesta del Plan Parcial Sucre - Loja. (2023-2024)	DESCRIPCIÓN: Plan parcial estructurado mediante proceso participativo y diagnóstico estratégico, conforme al marco legal de los PDOT, con propuestas y modelo de gestión.	Adaptación Directo		2

		RESULTADOS: Se plantean espacios funcionales con diversidad de usos, edificabilidad y aprovechamiento urbanístico, integrando sistemas de soporte y calidad del suelo urbano.			4
6	Revisión del Plan de Acción Climática (PAC) del cantón Loja 2035. (2023-2024)	DESCRIPCIÓN: Revisión del PAC para reducir emisiones, fortalecer adaptación climática y canalizar financiamiento climático, alineado al PDOT y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático. RESULTADOS: Define tres estrategias: reducción de GEI; fortalecimiento adaptativo frente a amenazas; y mejora de capacidades institucionales para acceder a financiamiento climático.	Adaptación y mitigación directo	3	4
7	Análisis integrado de riesgos climáticos y de desastres en la ciudad de Loja. (2024-2024)	DESCRIPCIÓN: Evaluación de vulnerabilidades climáticas, socioeconómicas y de gobernanza, considerando antecedentes desde el 2000, para mejorar la resiliencia urbana de Loja. RESULTADOS: Diagnóstico de gobernanza del riesgo, estimación rápida multiamenaza y análisis específico sobre elementos críticos del sistema de agua potable.	Adaptación Directo	3	
CUENCA (7)					
1	Desarrollo del sistema de visualización de datos para la implementación del Observatorio Cuenca 2070	DESCRIPCIÓN: Generación de datos científicos para la toma de decisiones sostenibles, reducción de emisiones y adaptación climática en Cuenca, con alianzas institucionales. RESULTADOS: Implementación del Observatorio con apoyo de actores locales, complementado con un plan estratégico y propuesta de ecosistema de emprendimiento e innovación.	Adaptación y mitigación directo	3	4
2	Diseño de un plan piloto de gestión para la quebrada Shishín de la parroquia Baños, Cuenca.	DESCRIPCIÓN: Formulación de un plan piloto de gestión para la quebrada Shishín, con enfoque en gestión de riesgos y resiliencia al cambio climático como base para un modelo integral de manejo de quebradas urbanas. RESULTADOS: Se elaboró un plan piloto con enfoque en gestión de riesgos y resiliencia climática, que sirve de referencia para un modelo integral de gestión de quebradas en Cuenca.	Adaptación indirecto	3	
3	Proceso de análisis métrico-espacial del sistema de espacios públicos del área urbana del cantón Cuenca.	DESCRIPCIÓN: Evaluación espacial del sistema de espacios públicos mediante criterios de proximidad, accesibilidad y resiliencia. RESULTADOS: El Plan Estratégico de Espacios Públicos (PEP) se consolida como instrumento de planificación que estructura una red resiliente de espacios públicos para mejorar condiciones urbanas.	Adaptación directo	1 3	2 4
4	Propuesta de nuevo modelo de negocio para el sistema de transporte público colectivo de Cuenca, Ecuador.	DESCRIPCIÓN: Desarrollo de un modelo de negocio basado en alianzas público-privadas para un sistema de transporte colectivo más eficiente, accesible y alineado con objetivos de sostenibilidad y cambio climático. RESULTADOS: Se implementa una propuesta que mejora la eficiencia y satisfacción del usuario, integrando tecnología, infraestructura moderna y participación comunitaria.	Mitigación indirecto	3	2 4

5	Elaboración de un plan parcial en las ciudades de Cuenca, Portoviejo y Loja con enfoque de cambio climático – Plan Parcial Los Ángeles.	DESCRIPCIÓN: Propuesta de plan parcial con criterios de sostenibilidad y adaptación climática, incluyendo protección de áreas sensibles, eficiencia en uso de recursos y conservación del paisaje. RESULTADOS: Se diseñan espacios funcionales con usos mixtos, edificación sostenible y soporte urbano que garantizan calidad del suelo urbano.	Adaptación directo	3	4	2
6	Logística cero emisiones – Propuesta de un modelo de gestión para la operación del transporte de mercancías mediante vehículos cero emisiones de la empresa Farmasol EP.	DESCRIPCIÓN: Propuesta de modelo de gestión para descarbonizar la logística de Farmasol EP, con visión de empresa de cero emisiones y potencial de replicabilidad para generar empleo verde. RESULTADOS: Diagnóstico y propuesta entregados a EDEC EP para su inclusión como asistencia de emprendimiento de logística cero emisiones en Cuenca y otras ciudades.	Mitigación indirecto	3	4	
7	Análisis de riesgo climático en áreas urbanas y periurbanas del cantón Cuenca.	DESCRIPCIÓN: Identificación y cuantificación de caudales y crecidas, con énfasis en áreas con taludes inestables y afectación a infraestructura. RESULTADOS: Análisis de riesgo mediante modelos biofísicos, priorizando zonas vulnerables y definiendo impactos y respuestas para áreas e infraestructura crítica.	Mitigación indirecto	3		
LAGO AGRIO (4)						
1	Proyecto piloto de huertos escolares, comunitarios y familiares	DESCRIPCIÓN: Proyecto piloto en Lago Agrio que promueve agricultura sostenible y educación ambiental, mediante huertos en instituciones y comunidades usando técnicas biodegradables. RESULTADOS: Implementación de 20 huertas urbanas, 20 familiares, 3 escolares y 3 comunitarios, acompañadas por una guía metodológica alineada a la ordenanza local sobre huertos.	Adaptación y mitigación indirecto	1	3	2
2	Plataforma de coordinación y articulación interinstitucional, multiactor y multinivel, llamada Sistema de Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISSAN)	DESCRIPCIÓN: Plataforma multiactor y multinivel para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, mediante la articulación de cadenas de valor alimentarias en economía popular y solidaria. RESULTADOS: Conformación del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Lago Agrio, basado en procesos interinstitucionales y en la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria.	Adaptación y mitigación indirecto	1		2
3	Análisis de abastecimiento de alimentos con enfoque ciudad-región	DESCRIPCIÓN: Estudio de dinámica alimentaria de Nueva Loja y su región, abordando sistemas de producción, distribución, y residuos bajo un enfoque de economía circular. RESULTADOS: Identificación de flujos comerciales y productivos de alimentos; y análisis de residuos orgánicos aprovechables en sistemas agroproductivos para mitigación de GEI.	Adaptación y mitigación indirecto	3		2
4	Guía metodológica para el desarrollo de notas conceptuales de cambio climático	DESCRIPCIÓN: La medida busca fortalecer capacidades técnicas, para elaborar notas conceptuales de calidad y coherencia orientadas a procesos de asistencia técnica en contextos de vulnerabilidad y mitigación de GEI.	Adaptación Directo			

		RESULTADOS: Se generó una guía metodológica para orientar la elaboración de notas conceptuales de cambio climático, enfocadas en vulnerabilidad y mitigación de emisiones.			4
PORTOVIEJO (7)					
1	Asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de la mancomunidad, para la gestión de riesgos en cuenca del río Portoviejo	DESCRIPCIÓN: Asistencia técnica para consolidar una mancomunidad entre cinco cantones de la cuenca del río Portoviejo, con una plataforma común para la gestión de riesgos. RESULTADOS: Elaboración de un plan de acción con cuatro ejes temáticos, para reducir riesgos y fortalecer capacidades institucionales y sociales frente a amenazas climáticas y desastres.	Adaptación Directo	3	4
2	Plan Estratégico para la reactivación económica y desarrollo sostenible del sitio patrimonial Cerro Hojas Jaboncillo	DESCRIPCIÓN: Plan orientado a promover la economía local y la conservación patrimonial en la zona de influencia de Picoazá mediante negocios sostenibles. RESULTADOS: Propuesta de capacitación comunitaria en emprendimientos sostenibles y conservación cultural, fomentando la sostenibilidad ambiental y bienestar local.	Adaptación Directo	1	2
3	Asistencia técnica para el diseño del Sistema de Alerta Temprana, para inundaciones en la cuenca del río Portoviejo y río Chico	DESCRIPCIÓN: Diseño de sistema de alerta temprana para reducir vulnerabilidad frente a inundaciones, con planificación para detección, comunicación, y respuesta ante emergencias. RESULTADOS: Asistencia técnica para un sistema de alerta, que disminuya la vulnerabilidad de la población ante crecientes fluviales, con participación de autoridades y comités especializados.	Adaptación Directo	3	4
4	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de Portovial y GAD Portoviejo en ciclovías	DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento de capacidades institucionales para planificar, diseñar, implementar y mantener infraestructura ciclista segura y eficiente en la ciudad. RESULTADOS: Transferencia de herramientas y conocimientos para impulsar una red de ciclovías integral, promoviendo movilidad sostenible y calidad de vida urbana.	Mitigación indirecto		2 4
5	Plan parcial para el polígono 12 de marzo	DESCRIPCIÓN: Planificación urbana sostenible en un polígono del noroeste de Portoviejo, alineado con el Plan Portoviejo 2035, incorporando criterios ambientales y de reducción de riesgos. RESULTADOS: Propuesta que racionaliza el uso del suelo con enfoque climático, incluyendo espacios públicos, áreas de conservación y conectividad urbana sostenible.	Adaptación Directo	3	2 4
6	Cálculo de la huella de carbono de la ciudad de Portoviejo	DESCRIPCIÓN: Medición de emisiones y absorciones de GEI en sectores clave, con el objetivo de establecer un balance de carbono para promover prácticas sostenibles. RESULTADOS: Documento técnico, herramienta automatizada y guía metodológica para calcular huella de carbono a escala de ciudad intermedia.	Mitigación indirecto	3	4
7	Plan Especial para el polígono del Parque Arqueológico Cerro Hojas Jaboncillo	DESCRIPCIÓN: Plan específico para ordenar el uso del suelo en zona patrimonial, prevenir expansión urbana y fomentar conservación y adaptación climática.	Adaptación Directo		

		RESULTADOS: Diseño de plan especial para seguridad, restauración ambiental y gestión sostenible en la zona del Cerro Hojas Jaboncillo.		3	
AMBATO (6)					
1	Ordenanza que regula el uso del espacio público para movilidad activa (ciclovías)	DESCRIPCIÓN: La ordenanza promueve el transporte sostenible priorizando caminata, bicicleta y micromovilidad; e incluye participación ciudadana y medidas de seguridad vial. RESULTADOS: Propuesta normativa para impulsar la micromovilidad como medio seguro y eficiente de transporte urbano en Ambato.	Mitigación indirecto	3	2
				4	
2	Sistema de monitoreo de la calidad de aire en el centro de la ciudad de Ambato	DESCRIPCIÓN: Sistema tecnológico para recolección y análisis de datos de calidad del aire, con acceso público en la web del municipio de Ambato. RESULTADOS: Identificación de acciones para el monitoreo pasivo del aire, y articulación de su gestión en plataformas del municipio de Ambato.	No aplica	3	4
3	Borrador de la fase 1 de la red de ciclovías de Ambato	DESCRIPCIÓN: Marco para el desarrollo de red ciclista en Ambato, dirigido a mejorar la movilidad y calidad de vida urbana. RESULTADOS: Diseños definitivos para 14 km de ciclovías y guía metodológica para planificación e implementación del sistema ciclista.	Mitigación directo	3	2
				4	
4	Empresa Pública de movilidad de Ambato MOVA-EP	DESCRIPCIÓN: Proceso de creación y regulación interna de una empresa pública de movilidad con enfoque en sostenibilidad y gestión coordinada. RESULTADOS: Propuesta de ordenanza, recopilación normativa y guía para implementación de la Empresa Pública de Movilidad MOVA-EP.	Mitigación indirecto		4
5	Plan Maestro de Movilidad Sostenible de Ambato	DESCRIPCIÓN: Plan de Movilidad Urbana Sostenible (SUMP) que promueve transporte eficiente y tecnologías limpias, con asistencia técnica y acceso a financiamiento. RESULTADOS: Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ambato (SUMP).	Mitigación directo	3	2
				4	
6	Sistema de MRV de GEI relacionadas con la movilidad	DESCRIPCIÓN: Marco metodológico para un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de emisiones de GEI en movilidad urbana. RESULTADOS: Modelo de gestión, herramienta automatizada, manual de uso y guía metodológica para el sistema MRV en Ambato.	Mitigación directo	3	4
LATACUNGA (8)					
1	Fortalecimiento cantonal para la gestión de riesgos de desastres, que transversalice condicionantes como la Covid- 19	DESCRIPCIÓN: Integración de la planificación y gestión de riesgos con participación comunitaria, considerando desafíos como la pandemia de COVID-19 mediante la implementación de la ordenanza del SCGR. RESULTADOS: Documento técnico de lineamientos, sistema de alerta epidemiológica comunitaria en tres comités; y plan estratégico para la implementación del SCGR.	Adaptación Directo	3	4

2	Lineamientos para la operativización de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos (SCGR)	DESCRIPCIÓN: La medida establece lineamientos y metodologías para la gestión de riesgos con enfoque participativo y de derechos humanos, a través de un modelo de ordenanza. RESULTADOS: Protocolos técnicos y lineamientos para fortalecer la gobernanza del riesgo en Latacunga mediante el SCGR.	Adaptación Directo	3	4
3	Elaboración e implementación de un Sistema de Alerta Epidemiológica Comunitaria en tres comités comunitarios de gestión de riesgos, conformados en el proceso piloto del SCGR de Latacunga	DESCRIPCIÓN: Creación de comités comunitarios para establecer sistemas de alerta epidemiológica bajo la coordinación del GAD y su ordenanza de gestión de riesgos. RESULTADOS: Estrategia, metodología e implementación del sistema de vigilancia comunitaria en tres comités del SCGR de Latacunga.	No aplica	1	4
4	Implementación de líneas de acción del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos	DESCRIPCIÓN: Definición e implementación de líneas de acción institucionales, para fortalecer capacidades técnicas en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. RESULTADOS: Planes de contingencia, continuidad de servicios, capacitación y lineamientos del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos 2022–2030.	Adaptación Directo	3	4
5	Desarrollo de una herramienta para el modelo de gestión de cambio climático	DESCRIPCIÓN: Diseño participativo de un modelo de gestión climática para el municipio, incluyendo plan de implementación y mecanismos de monitoreo y evaluación. RESULTADOS: Diagnóstico, hoja de ruta, guía metodológica y fortalecimiento de capacidades en gestión del cambio climático del municipio de Latacunga.	Adaptación y mitigación directo	3	4
6	Co-creación de la Dirección de Gestión de Riesgos del GADML	DESCRIPCIÓN: Creación de una dirección institucional, para coordinar acciones en prevención, mitigación, y respuesta ante riesgos climáticos y antrópicos. RESULTADOS: Creación formal de la Dirección de Riesgos e incorporación de cambio climático a la Dirección de Ambiente mediante estatuto organizacional.	Adaptación y mitigación directo	3	4
7	Fortalecimiento de capacidad para la actualización del PDOT del municipio de Latacunga	DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento institucional para la actualización del PDOT, con enfoque participativo, promoviendo la transversalización de la gestión de riesgos. RESULTADOS: Diagnóstico del PDOT y recopilación de información para definir términos de referencia orientados a su actualización.	Adaptación y mitigación directo		4
8	Diagnóstico de capacidades del GAD para acceder a financiamiento climático	DESCRIPCIÓN: Evaluación de capacidades institucionales y técnicas del GAD, para planificar, implementar, y reportar proyectos con financiamiento climático. RESULTADOS: Informe metodológico, listado de herramientas, y guía para autoevaluación y priorización de brechas para gestión de financiamiento climático.	Adaptación y mitigación directo		4

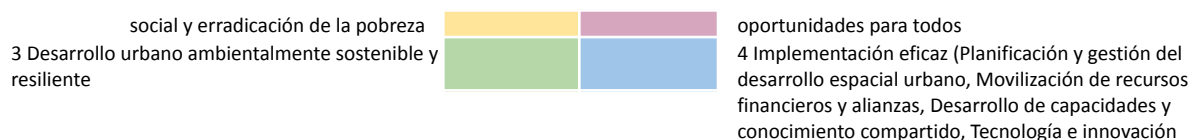
Fuente: GIZ, 2024. Elaboración: Equipo de Reporte NAU-MIDUVI, 2025

Alineación NAU

1 Desarrollo urbano sostenible para la inclusión



2 Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y



En términos generales, el CIS II demuestra una fuerte alineación con la NAU-AHSE. En la dimensión “Desarrollo urbano ambientalmente sostenible y resiliente”, todas las ciudades presentan un número importante de medidas alineadas a este ámbito, especialmente en lo relacionado con mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y protección ambiental. La dimensión “Implementación eficaz” también presenta una alta alineación, con medidas que integran herramientas técnicas, planes de acción, procesos participativos y creación de estructuras institucionales.

En contraste, las dimensiones de “Inclusión social y erradicación de la pobreza” y “Prosperidad urbana e inclusión” muestran variabilidad. Aunque muchas medidas tienen impacto social indirecto, pocas focalizan explícitamente en grupos vulnerables, género o pobreza, lo cual representa un área de mejora.

Por otro lado, es importante destacar que el 100 % de las medidas analizadas están alineadas a la AHSE, la alineación se materializa al incorporar el enfoque territorial, impulsar medidas con enfoque de resiliencia, eficiencia energética y gestión de residuos; y contribuir a la formulación de políticas locales desde una lógica de co-creación técnica y participativa.

LECCIONES APRENDIDAS

Ecuador ha impulsado un marco normativo que sienta las bases para una implementación progresiva de la Nueva Agenda Urbana. La existencia de políticas nacionales junto con experiencias locales que articulan actores públicos, privados y locales, reflejan un compromiso nacional por el desarrollo urbano sostenible. Estos avances se alinean con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE), que es un marco de referencia para desarrollo urbano, clima y salud, orienta políticas, moviliza cooperación y articula otras carteras de Estado. Sin embargo, la relación entre el acceso a la vivienda digna y adecuada en el marco de un desarrollo urbano sostenible aún debe fortalecerse.

En el **eje de inclusión social y erradicación de la pobreza**, se identifican avances en marcos normativos de igualdad y políticas sociales vinculadas al hábitat; sin embargo, persisten brechas en el acceso a vivienda, la cobertura de servicios básicos y el acceso y calidad del espacio público, especialmente para mujeres, jóvenes y personas mayores particularmente en zonas rurales. La falta de datos desagregados, actualizados y territorializados limita el monitoreo y la replicabilidad de buenas prácticas a escala nacional.

En materia de **prosperidad urbana e inclusiva**, se observan señales positivas como la mejora en la equidad de ingresos y el aumento de la participación femenina en formación técnica, así como avances en políticas de fomento productivo, industrias culturales y autonomía fiscal local. Sin embargo, la persistente informalidad laboral, la baja productividad urbana y la escasa información desagregada sobre empleo, empresas y emprendimiento dificultan una planificación económica inclusiva y territorialmente diferenciada. Asimismo, la baja productividad urbana continúa siendo un reto en el país.

Desde una perspectiva de **sostenibilidad ambiental y resiliencia**, Ecuador cuenta con instrumentos técnicos y experiencias locales que fortalecen la capacidad institucional para abordar el cambio climático y conservar ecosistemas urbanos. No obstante, la fragmentación en la implementación, la baja interoperabilidad de sistemas, la desigualdad territorial en infraestructura y la escasa cobertura de servicios como el tratamiento de aguas residuales limitan el impacto de estos esfuerzos. De manera complementaria, la ausencia de datos estandarizados y territorializados también dificulta la evaluación de la acción climática y ambiental en las ciudades.

En el ámbito de **implementación efectiva**, se observan progresos en transparencia, gobernanza digital, acceso a financiamiento climático y plataformas de planificación. También destacan iniciativas locales en presupuestos participativos, prevención de siniestros y planificación de movilidad urbana sostenible. No obstante, la subrepresentación de mujeres en altos cargos, la ausencia de datos sobre corrupción y servicios digitales municipales, el bajo número de profesionales formados en urbanismo, y la limitada interoperabilidad de los sistemas de información, continúan afectando la planificación y gestión urbana. La dependencia de la cooperación internacional en proyectos de escala y la baja inversión pública nacional en infraestructura urbana limitan la sostenibilidad en este tipo de intervenciones.

Finalmente, el análisis de buenas prácticas revela la existencia de experiencias como los Foros Urbanos Nacionales, el Premio Hábitat Ecuador, la implementación progresiva de políticas y planes nacionales y proyectos de asistencia técnica que reflejan capacidades institucionales en crecimiento, innovación local y articulación multinivel. Estas iniciativas han fortalecido la planificación territorial, la acción climática urbana, la participación ciudadana y el intercambio técnico entre municipios. No obstante, su alcance aún es limitado debido a la falta de institucionalización, evaluación de impacto y mecanismos de réplica a escala nacional.

A continuación, se presenta un análisis detallado por dimensión estructurante de la NAU: inclusión social y erradicación de la pobreza; prosperidad urbana sostenible e inclusiva; sostenibilidad ambiental y resiliencia; y la dimensión transversal de implementación efectiva, centrada en gobernanza, innovación y financiamiento. Este análisis se basa en el desarrollo de los indicadores y en la sistematización de buenas prácticas territoriales, identificando factores habilitantes, avances y brechas identificadas.

CONCLUSIONES - DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Respecto a los **indicadores de inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables** analizados, se evidencia que Ecuador cuenta con factores habilitantes que le han permitido avanzar hacia un desarrollo urbano más inclusivo, resiliente y equitativo. Destaca la existencia de un marco normativo en materia de derechos, igualdad y no discriminación; así como una red articulada de políticas sociales y programas de movilidad urbana sostenible, salud intercultural y fortalecimiento del espacio público. Sin embargo, se observan limitaciones y brechas persistentes: la pobreza urbana continúa afectando de forma diferenciada a mujeres, jóvenes y personas mayores; la cobertura y calidad del espacio público es aún limitada y desigual; en catorce ciudades analizadas el espacio público abierto promedia apenas el 16,66 % de la superficie urbanizada; y se registran rezagos en la formalización de la propiedad y el acceso efectivo a vivienda para mujeres. La falta de datos actualizados, desagregados, estandarizados y territorializados restringe la capacidad de seguimiento y planificación. Asimismo, las buenas prácticas locales, aunque valiosas, no siempre se replican a nivel nacional, limitando su impacto.

El análisis de los **indicadores relacionados con el acceso a una vivienda adecuada** en Ecuador revela una institucionalidad en fortalecimiento, con políticas y programas que avanzan en la regularización de la tenencia, la provisión de soluciones habitacionales y la incorporación de criterios de equidad, resiliencia y sostenibilidad en la planificación urbana. Iniciativas como Creamos Patrimonio y Creamos Vivienda, junto con la emisión de la Política Urbana Nacional, muestran iniciativas por enfrentar el déficit habitacional desde el Gobierno central. Sin embargo, persisten limitaciones que restringen el alcance y efectividad de estas medidas: la ausencia de datos poblacionales desagregados y homologados sobre tenencia, informalidad, desplazamientos y gasto en vivienda y transporte, impide una comprensión integral de la problemática; al 2024, el déficit habitacional cualitativo nacional se ubica en 42,6 % (39,3 % en área urbana) y el cuantitativo en 13,2 % (6,8 % urbano). La inversión en vivienda, así como el crédito hipotecario, muestran comportamientos volátiles y niveles insuficientes para cubrir las necesidades reales, especialmente en sectores de menores ingresos. Tras alcanzar el 2,4 % del PIB en 2023, la inversión cayó preliminarmente al 0,84 % en 2024, mientras la deuda hipotecaria equivale apenas al 1,23 % del PIB. A esto se suma una creciente carga económica para los hogares inquilinos, el peso del gasto combinado en vivienda y transporte pasó de 16 % del ingreso familiar en 2012 al 26,6 % en 2025, y la expansión de asentamientos informales sin planificación adecuada agrava la segregación urbana, las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos adversos del cambio climático.

Respecto al acceso a servicios básicos, Ecuador ha mostrado avances importantes, entre 2010 y 2022 el acceso a agua por red pública aumentó del 72 % al 84,2 % a nivel nacional, alcanza el 93,9 % en áreas urbanas, y se registran buenas prácticas locales que integran participación ciudadana, sostenibilidad ambiental y gestión multisectorial. Sin embargo, se evidencian también limitaciones y brechas que restringen la universalización del acceso, en zonas rurales la cobertura de agua por red alcanza el 66,9 % y sólo el 35,8 % de los hogares dispone de alcantarillado. La falta de datos actualizados y desagregados sobre servicios gestionados de forma segura, acceso al transporte público para grupos vulnerables y calidad de la conectividad digital impide una evaluación precisa del

progreso y limita la construcción de políticas basadas en evidencia. Además, persisten desigualdades territoriales, especialmente en zonas rurales y periféricas, y se observa una débil articulación entre niveles de gobierno para estandarizar indicadores e integrar la planificación desde una mirada sistémica.

CONCLUSIONES - PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

En relación a los **indicadores de inclusividad de la economía urbana**, se evidencian avances hacia una economía urbana más inclusiva, en el período analizado entre 2021 y 2024, a través de indicadores como la reducción de la desigualdad en el ingreso (el coeficiente de Gini nacional cayó de 0,493 a 0,463); el fortalecimiento de mecanismos participativos de planificación; y el crecimiento de la formación técnica con alta participación femenina. Por otro lado, persisten limitaciones como la elevada informalidad laboral que en 2024 afectaba al 54,2 % de la población ocupada no agrícola, con una incidencia aún mayor en zonas rurales, así como brechas de acceso a empleo digno para mujeres y poblaciones vulnerables. Estas dificultades se ven agravadas por la limitada articulación interinstitucional, la falta de información desagregada y actualizada sobre grupos específicos como personas con discapacidad y juventudes fuera del sistema educativo o laboral, lo que limita el diseño de políticas focalizadas y efectivas.

Por su parte, se identifican avances hacia una **economía urbana con mayor productividad y resiliencia**, como el fortalecimiento de la autonomía fiscal local (representando el 41,2 % de los ingresos totales en el 2023), el impulso a sectores estratégicos como las industrias culturales y la implementación de políticas de fomento empresarial. No obstante, el crecimiento económico por persona empleada sigue siendo insuficiente para cerrar brechas y se observan desafíos en cuanto a la equidad laboral, especialmente en el empleo manufacturero. Se ve obstaculizada la generación de una evaluación precisa al no contar con datos estandarizados y actualizados sobre el aporte de las PYMES, el empleo cultural y las condiciones para emprender. Este vacío limita la capacidad de los gobiernos para formular estrategias sostenibles e inclusivas que impulsen una verdadera prosperidad urbana.

CONCLUSIONES - DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

El análisis de los **indicadores de resiliencia y adaptación al cambio climático** revelan una paradoja en la gestión climática en Ecuador: mientras existen factores habilitantes como marcos normativos, herramientas estratégicas y experiencias locales que demuestran capacidades técnicas e institucionales; las limitaciones evidencian una implementación fragmentada caracterizada por brechas críticas de información, disparidades territoriales marcadas y debilidades en la integración sectorial. Prueba de ello es el retroceso en la cobertura de unidades locales de gestión de riesgos, que cayó de 98 % a 93,8 % entre 2021 y 2023; además, el hecho de que más del 80 % de la población expuesta carece de Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Esta situación configura un escenario donde el potencial transformador de los instrumentos disponibles se ve limitado por la ausencia de sistemas de información accesibles, mecanismos de coordinación efectivos y capacidades técnicas fortalecidas a nivel territorial.

Por su parte, los **indicadores para mitigación del cambio climático** analizados muestran que, Ecuador ha construido un marco normativo que favorece avances en la mitigación del cambio climático, con un protagonismo destacado de los gobiernos locales y las alianzas con el ámbito académico. No obstante, la participación de fuentes renovables en el consumo energético nacional sigue siendo baja, situándose en 9,6 % en 2023, y con un crecimiento que se ha desacelerado respecto a décadas anteriores. La falta de datos, la baja desagregación de información y la

desaceleración en la transición energética evidencian limitaciones. Estas brechas, reducen la eficacia de los procesos de planificación, dificultan la evaluación del impacto y limitan la posibilidad de replicar buenas prácticas.

Finalmente, en los indicadores **sugeridos para medir la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas**, Ecuador presenta factores habilitantes relevantes para la sostenibilidad, destacando marcos normativos alineados con estándares internacionales, experiencias locales exitosas de gestión integral y capacidades técnicas consolidadas en territorios específicos como Cuenca y Pichincha. Sobresale la expansión de áreas naturales protegidas, que pasó del 13,64 % al 19,42 % del territorio continental en la última década. Sin embargo, persisten deficiencias entre la formulación de políticas y su implementación efectiva, lo que se manifiesta en la desactualización de sistemas de información, distribución territorial desigual de infraestructura ambiental y fragmentación institucional que compromete la gestión territorial. Esta brecha se evidencia, por ejemplo, en la discrepancia entre la cobertura declarada de tratamiento de aguas residuales y su efectividad real, así como en la ausencia de metodologías homologadas para monitoreo urbano-ambiental consistente.

CONCLUSIONES - IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

Se reflejan progresos en la consolidación de una estructura de **gobernanza urbana** más transparente e inclusiva, a partir del desarrollo de estrategias nacionales anticorrupción, avances normativos hacia la paridad de género, y experiencias locales en seguridad y gobernanza digital. Estos esfuerzos conviven con limitaciones que condicionan la ocupación de mujeres en altos cargos públicos, la falta de datos oficiales sobre corrupción y gobernanza digital, y el deterioro de la percepción de seguridad ciudadana. Por otro lado, se identifica que el retroceso en la formación de profesionales en urbanismo compromete la capacidad técnica para planificar y gestionar ciudades de manera sostenible.

De manera complementaria, **la planificación y gestión del desarrollo urbano**, en Ecuador evidencia avances importantes en el fortalecimiento normativo e institucional, con la consolidación de diversas políticas públicas, el registro de planes territoriales en la plataforma IPSOT 2.0, y el desarrollo de instrumentos técnicos como catálogos geográficos, zonificaciones funcionales y sistemas de información territorial que promueven una gestión más integrada del territorio. Asimismo, experiencias locales destacan por la accesibilidad a instrumentos de planificación y la implementación de proyectos de movilidad urbana sostenible y prevención de siniestros viales. No obstante, se observan limitaciones y brechas como la falta de verificación sobre la disponibilidad pública de los planes; la ausencia de datos desagregados sobre urbanismo, movilidad urbana y uso del suelo; y el deterioro crítico de la percepción de seguridad urbana, particularmente en zonas como Guayas, reflejan vacíos en la implementación, el seguimiento y la capacidad de respuesta ante dinámicas territoriales complejas. A ello se suma el escaso número de profesionales especializados en urbanismo, que limita la capacidad técnica para abordar los desafíos del crecimiento poblacional, la expansión territorial, la sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

En cuanto a la **movilización de recursos financieros y las alianzas internacionales**, en Ecuador han mostrado avances importantes como factor habilitante, evidenciado en el hecho de que entre 2021 y 2025 se han presupuestado USD 1.074,9 millones y desembolsado USD 517,5 millones en proyectos que abarcan vivienda, movilidad, medio ambiente, gestión del suelo y reducción de riesgos. Esta inversión ha sido canalizada por al menos 25 instituciones internacionales. Instrumentos como la PUN y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, así como préstamos del Banco Mundial de USD 100 millones para el mejoramiento integral de barrios, muestran una transición desde la definición de políticas, planes y proyectos hacia intervenciones territoriales. A nivel local, prácticas como los presupuestos participativos de la Prefectura de Pichincha, el Plan E-Cuenca y el tranvía de

Cuenca, demuestran el uso de recursos y alianzas para infraestructura urbana sostenible. Sin embargo, se mantienen limitaciones y brechas persistentes. A nivel nacional, el presupuesto asignado a infraestructura urbana apenas representa el 0,5 % del Presupuesto General del Estado, reflejando un compromiso fiscal limitado frente a las crecientes demandas urbanas. Además, se evidencia una dependencia de la cooperación internacional, lo que compromete la sostenibilidad financiera a largo plazo. A esto se suma la fragmentación institucional y la débil integración presupuestaria multisectorial, que limitan una planificación urbana coherente, transversal y eficiente.

Adicionalmente, en términos de **desarrollo de capacidades y conocimiento compartido**, Ecuador muestra avances en el fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas mediante la participación de gobiernos locales en redes internacionales, programas de formación técnica y plataformas de intercambio de buenas prácticas, lo cual constituye un importante factor para el desarrollo urbano sostenible. La adhesión de al menos 33 municipios a iniciativas como Mercociudades, CGLU, C40, Red de Biodiversidades y la Red de Ciudades Educadoras, así como, la continuidad del Foro Urbano Nacional y el Premio Hábitat Ecuador como espacios de capacitación y articulación multinivel, muestran un ecosistema creciente de aprendizaje colaborativo entre ciudades. No obstante, persisten limitaciones relacionadas con la ausencia de un registro consolidado y actualizado del número y cobertura de programas de fortalecimiento de capacidades entre ciudades, lo que restringe la medición del impacto. Además, se identifican brechas en la formación profesional: las titulaciones en áreas como arquitectura, ingeniería y construcción representan el 6,26 % del total de títulos superiores y no existe una carrera universitaria específica de urbanismo, lo que puede limitar la disponibilidad de perfiles técnicos especializados requeridos para abordar los desafíos urbanos actuales.

Por último, respecto al ámbito de **tecnología e innovación**, Ecuador cuenta con un ecosistema digital en crecimiento para la planificación urbana, respaldado por un marco normativo que obliga a los gobiernos locales a registrar sus instrumentos de planificación. Destacan plataformas como E-Participa y el Geoportal SOT, junto a experiencias locales innovadoras como la Manta App, el CSIT de Pichincha, y los geoportales de Ambato, Riobamba y el Tranvía de Cuenca, que integran sensores, SIG y conectividad 4G. En 2021, el 54,14 % de los municipios contaba con información geoespacial actualizada y 40 municipios han sido evaluados en iniciativas de ciudades inteligentes. No obstante, persisten brechas importantes, solo 40 de 221 gobiernos locales completaron la Encuesta de Logros y 26 la matriz de KPI, sin un número consolidado de plataformas participativas específicas ni datos actualizados al 2024 sobre SIG. La falta de interoperabilidad entre plataformas y la concentración de avances en grandes ciudades agravan las asimetrías territoriales en la adopción tecnológica.

CONCLUSIONES - ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Se presentan condiciones para el desarrollo de ciudades sostenibles que se evidencian en el crecimiento sostenido del 40,5 % en la inversión patrimonial, así como en la consolidación de instrumentos de planificación territorial diferenciados y la implementación de 46 Centros Violeta para atención de violencia de género a nivel nacional. También se reportan capacidades técnicas en geoinformación y sistemas provinciales como SPACUS y ACUS. Por otro lado, se identifican limitaciones que comprometen la sostenibilidad urbana, tales como: la ausencia de datos cuantitativos sobre cobertura de planes urbanos, la desactualización de información sobre violencia de género, después del 2019, y el agravamiento de la crisis de seguridad que incluye el incremento de femicidios de 0,78 a 1,14 por cada 100.000 mujeres entre 2018-2023. Esto evidencia una poca vinculación entre marcos normativos existentes y su efectividad en la implementación.

CONCLUSIONES - BUENAS PRÁCTICAS

La **Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE)** publicada en 2020, se ha consolidado como el marco de referencia para el desarrollo urbano sostenible, la gestión climática y la salud, demostrando su rol para orientar políticas, movilizar cooperación técnica y articular carteras de Estado como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Salud Pública, entre otros. Su elaboración participativa creó legitimidad social y técnica, y la combinación de políticas sectoriales (Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, Política Urbana Nacional, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, Agenda de Investigación Urbana Aplicada, Plan Decenal de Salud) ha generado avances en planificación de políticas públicas, producción de herramientas, movilización de recursos y articulación interinstitucional. Sin embargo, la ausencia de un mecanismo de coordinación para su implementación y la ausencia de un sistema único de indicadores evidencian brechas en gobernanza y seguimiento que limitan la escalabilidad y la sostenibilidad de este instrumento.

Complementariamente, la adopción de la **Política Urbana Nacional (PUN)** en 2023, representa un avance hacia la institucionalización del desarrollo urbano sostenible en Ecuador. Conformada a partir de un proceso participativo y estructurada con objetivos, estrategias e instrumentos, la PUN evidencia su alineación con la NAU-AHSE. Del total de 19 instrumentos de política, el 57,89 % se encuentra en proceso de implementación, mientras que el 42,11 % se encuentra en fases preliminares, lo que revela limitaciones institucionales para movilizar capacidades, recursos y coordinación. El 100 % de los instrumentos contribuye a la dimensión de “implementación eficaz” de la NAU-AHSE, pero solo el 26,32 % lo hace en el ámbito de la “prosperidad urbana inclusiva”, lo que sugiere reforzar el vínculo entre política urbana y desarrollo económico local. Casos como los instrumentos de Mejoramiento Integral de Barrios o el Espacio Público Inclusivo muestran que los instrumentos integrales tienen mayor potencial de impacto si se prioriza su ejecución. La correspondencia entre la PUN y la NAU-AHSE fortalece la coherencia estratégica, pero plantea el reto de avanzar con mayor eficacia en su implementación para traducir esta planificación en beneficios concretos para los habitantes.

En cuanto al **Premio Hábitat Ecuador (PHE)**, el análisis de sus primeras cuatro ediciones evidencian su rol como plataforma de impulso a la conceptualización de proyectos urbanos con enfoque climático. La prevalencia de iniciativas orientadas a la adaptación al cambio climático, que representan alrededor del 65 % del total, refleja una mayor viabilidad técnica por parte de los gobiernos locales para intervenir en áreas como espacio público, infraestructura verde, manejo hídrico y restauración ecosistémica, que evidencian, además, la necesidad de adaptarse al cambio climático. Se identifican brechas en la formulación de propuestas que integren la gestión climática en los proyectos urbanos, mayores niveles de especialización técnica, articulación intersectorial y acceso a tecnología e instrumentos financieros, evidenciando que los proyectos de adaptación climática requieren mayor movilización de recursos. La evaluación técnica del PHE revela limitaciones en las capacidades de planificación climática de los gobiernos locales, con cerca del 50 % de postulaciones con debilidades conceptuales. A pesar de ello, el Premio ha logrado expandirse territorialmente, diversificando sus participantes y permitiendo una mayor integración regional. Además, ha fortalecido la implementación de políticas públicas e instrumentos como la NAU-AHSE, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador, el Plan Nacional de Adaptación, la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible, en los instrumentos de planificación local.

De manera adicional, la consolidación de los **Foros Urbanos Nacionales (FUN)** como espacios multisectoriales y multinivel se considera relevante para fortalecer la gobernanza urbana en Ecuador. Desde 2021, los FUN han evolucionado hacia plataformas estratégicas que integran la participación ciudadana, la cooperación internacional y el diálogo técnico-político, articulando la NAU-AHSE y la PUN. Sus ediciones anuales han generado resultados concretos, incluyendo el lanzamiento del Premio Hábitat, la construcción de la PUN, convocatorias para el Mejoramiento de Barrios y el

impulso al financiamiento climático urbano. Los Foros se han convertido en mecanismos que conectan los niveles de gobierno y permiten territorializar las políticas públicas de hábitat y vivienda. Entre 2021 y 2024, han involucrado a más de 11.000 participantes entre presenciales y virtuales, consolidando alianzas, visibilizando prioridades e impulsando la innovación normativa y financiera. Esta experiencia representa una lección sobre el valor de los espacios permanentes de diálogo para avanzar en la implementación efectiva de la NAU-AHSE.

Por su parte, la implementación de la **Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS)** permitirá consolidar un enfoque integral que vincule la planificación de la movilidad urbana con los compromisos climáticos y el desarrollo territorial. A partir del diagnóstico de una movilidad urbana marcada por inequidades, alta dependencia del vehículo privado y limitada infraestructura para modos sostenibles, se definieron líneas de acción orientadas a promover sistemas más accesibles, seguros y resilientes. Estas acciones se articulan en torno a ejes estratégicos que abordan desde la salud pública hasta el cambio climático, con mecanismos de ejecución técnica, normativa y financiera adaptados a las realidades locales.

El despliegue territorial de la PNMUS, mediante el proyecto **MoVer Ciudades**, favorece la interacción entre los gobiernos locales, la cooperación internacional y los organismos nacionales, impulsando capacidades institucionales y facilitando el acceso a financiamiento para el desarrollo urbano sostenible. La elaboración de guías técnicas específicas para distintos tipos de ciudades y la incorporación de criterios de cambio climático, seguridad vial y género refuerzan la PNMUS. La PNMUS se alinea con la NAU-AHSE y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, consolidándose como una herramienta para la integración del desarrollo urbano sostenible con la acción climática, promoviendo ciudades más conectadas, inclusivas y resilientes.

El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA) 2023–2027** constituye un avance trascendental en la incorporación del enfoque climático en la planificación del desarrollo en Ecuador. Este instrumento reconoce al sector de Asentamientos Humanos como prioritario para la adaptación, y desarrolla una propuesta metodológica que incluye la modelación climática, el análisis de vulnerabilidad y riesgo, y la identificación de medidas específicas de adaptación en siete ciudades intermedias con alta exposición climática. Al integrar esta evaluación técnica con procesos de planificación territorial, el Plan Nacional de Adaptación orienta la formulación de estrategias diferenciadas, capaces de reducir los impactos adversos del cambio climático sobre la población y sus infraestructuras, mientras fortalece la gestión pública local y promueve una articulación entre niveles de gobierno.

En este marco, el PNA aporta evidencia para orientar decisiones de política territorial y actúa como catalizador para la transformación paulatina de los asentamientos humanos hacia modelos más resilientes, seguros e inclusivos. De este modo, el PNA fortalece la implementación de la NAU-AHSE al generar capacidades técnicas, institucionales y operativas para integrar la adaptación al cambio climático en los procesos de ordenamiento territorial.

El **Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC)**, que para el período de reporte se encuentra en etapa de construcción, constituye el sistema oficial del Estado ecuatoriano para organizar, integrar y reportar la información relacionada con la acción climática en el país. Esta plataforma, coordinada por la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y ejecutada por la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), abarca los componentes de mitigación, adaptación, pérdidas y daños, y medios de implementación. En particular, el componente de adaptación permite realizar un seguimiento técnico a las políticas, planes y medidas que buscan reforzar la transparencia climática, reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático a través de indicadores de gestión e impacto. Este componente permitirá monitorear el

avance en la implementación de instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y otros.

El RNCC reforzará la capacidad del país para tomar decisiones basadas en evidencia, en torno al desarrollo urbano en contextos de cambio climático. Al articular de forma operativa la planificación territorial con el seguimiento de medidas de adaptación, especialmente en asentamientos humanos expuestos a riesgos, el RNCC promoverá entornos urbanos más seguros, inclusivos y resilientes. De esta manera, el RNCC fortalece la implementación de la NAU-AHSE, al integrar criterios climáticos en los procesos de desarrollo local, mejorar la gobernanza intersectorial y consolidar mecanismos permanentes de evaluación y aprendizaje frente a los desafíos ambientales contemporáneos.

La implementación del sector de Asentamientos Humanos de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional ha permitido institucionalizar un enfoque multisectorial y territorial para enfrentar los impactos del cambio climático en entornos urbanos. A partir del reconocimiento de la alta vulnerabilidad de las ciudades y comunidades ecuatorianas, marcada por condiciones de informalidad, expansión desordenada y precariedad habitacional, se estructuraron siete medidas sectoriales, aterrizadas en 25 indicadores que orientan acciones concretas de adaptación climática. Con un 76 % de los indicadores cumplidos o en implementación hasta 2023, se evidencia un avance en el cumplimiento de las metas planteadas, destacando, además, la incorporación transversal del enfoque de género. La inclusión de medidas locales como el Plan Portoviejo 2035 evidencia cómo los compromisos internacionales pueden materializarse en la planificación urbana local, articulando actores nacionales, gobiernos locales y cooperación internacional.

El **Proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles II (CIS II)** es una experiencia destacada de cooperación técnica para fortalecer la planificación urbana con enfoque climático en seis ciudades ecuatorianas. A través de 39 medidas, implementadas entre 2021 y 2024, el 95 % corresponden a condiciones habilitantes, se han generado instrumentos técnicos, marcos normativos, fortalecimiento institucional y herramientas de planificación. El proyecto muestra su alineación con la NAU, especialmente en desarrollo urbano ambientalmente sostenible e implementación eficaz. Las ciudades impulsaron acciones concretas en mitigación y adaptación al cambio climático, articulando actores e integrando procesos participativos. Todas las medidas se alinearon con la AHSE, mediante enfoques territoriales, políticas locales co-creadas y gestión climática.

FORMAS ESTRATÉGICAS DE AVANZAR

La implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en Ecuador requiere que los marcos normativos existentes se concreten en territorio de manera efectiva para abordar las desigualdades espaciales, sociales y ambientales que persisten en el país. Es necesario señalar que la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE) es la agenda urbana de Ecuador derivada de la Nueva Agenda Urbana (NAU), y su importancia radica en que es un marco de referencia que orienta las políticas y acciones para el desarrollo urbano sostenible en el país, a partir de los principios y objetivos establecidos en la NAU. Por tanto, la AHSE es el marco orientador de los esfuerzos nacionales y locales para promover ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las recomendaciones aquí presentadas proponen activar la gobernanza urbana multinivel, consolidar sistemas nacionales de información, territorializar la inversión pública y promover modelos de desarrollo urbano sostenibles e inclusivos, por tanto:

1. A fin de fortalecer la implementación de la NAU-AHSE, se detallan cuatro líneas de acción estratégicas que guiarán las recomendaciones específicas de este instrumento. Estas líneas se centran en activar una gobernanza multiactor permanente; consolidar una hoja de ruta de articulación gubernamental para impulsar el desarrollo urbano sostenible; construir un proceso para fortalecer un sistema nacional de indicadores de desarrollo urbano sostenible georreferenciados; y vincular incentivos fiscales y financiamiento climático al cumplimiento de dichos objetivos, reforzando las capacidades de los gobiernos locales.
2. Se prioriza avanzar hacia un desarrollo urbano sostenible aterrizado en acciones locales, una política habitacional estructural, ampliar el acceso equitativo a servicios públicos, dinamizar economías locales con enfoque redistributivo e integrar la acción climática en la planificación territorial.
3. En la dimensión de inclusión social y erradicación de la pobreza, se destacan acciones orientadas a articular políticas de cuidado y género, vivienda, servicios básicos y conectividad, fortalecer capacidades técnicas locales y diversificar esquemas de acceso a vivienda, especialmente en contextos rurales y en situación de informalidad.
4. En torno a la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, se recomienda implementar programas de empleo y emprendimiento dirigidos a grupos históricamente excluidos, consolidar entornos productivos para PYMES e industrias culturales y fortalecer la gestión fiscal local. Se enfatiza la necesidad de contar con sistemas de información desagregados que orienten políticas económicas con enfoque territorial.
5. Respecto a la sostenibilidad ambiental y resiliencia, las recomendaciones priorizan el fortalecimiento de marcos normativos y financieros para la adaptación al cambio climático, la promoción de soluciones basadas en la naturaleza y la creación de instrumentos de planificación urbana que integren la acción climática. Se plantea incorporar la transición energética justa, la conservación de ecosistemas urbanos y la rehabilitación del entorno construido en los instrumentos de planificación territorial.
6. En la dimensión de implementación efectiva, se abordan condiciones institucionales, técnicas y financieras clave como el fortalecimiento de la gobernanza digital a nivel nacional y local, la participación ciudadana, la planificación con enfoque de género e interseccionalidad, la movilidad sostenible, la interoperabilidad de sistemas de información y la formación de

capacidades en gobiernos locales, especialmente en municipios pequeños o con menores recursos.

7. Finalmente, se definen recomendaciones orientadas al escalamiento de buenas prácticas, proponiendo institucionalizar instrumentos y experiencias destacadas. Estas acciones deben ser acompañadas por esquemas de formación, coordinación interinstitucional y portafolios territoriales que consoliden aprendizajes y multipliquen impactos a escala nacional.
8. De igual manera que en el apartado de “Lecciones Aprendidas”, a continuación, se presentan un conjunto articulado de recomendaciones organizadas en torno a las dimensiones estructurantes de la NAU: inclusión social y erradicación de la pobreza; prosperidad urbana sostenible e inclusiva; sostenibilidad ambiental y resiliencia; y la dimensión transversal de implementación efectiva, centrada en gobernanza, financiamiento, innovación, capacidades e instrumentos. Este apartado integra también propuestas orientadas al cumplimiento del ODS 11 y a la consolidación de buenas prácticas que permitan escalar experiencias exitosas a nivel nacional.

A continuación, se desarrollan a mayor detalle los ocho apartados señalados anteriormente:

RECOMENDACIONES - DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Para avanzar en la **inclusión social y el empoderamiento de grupos vulnerables**, es necesario fortalecer una gobernanza urbana multinivel que articule políticas de cuidado, salud, movilidad y hábitat, con base en marcos normativos existentes y experiencias locales exitosas. Es prioritario consolidar un sistema nacional de monitoreo urbano, con indicadores desagregados que permitan identificar y reducir brechas interseccionales, particularmente en pobreza, espacio público, tenencia de vivienda y bienestar urbano. La desigualdad que persiste para grupos vulnerables exige programas específicos con enfoque de género, movilidad humana, discapacidad, entre otras. Para reducir la brecha urbano-rural, se recomienda territorializar la inversión y replicar buenas prácticas, mediante mecanismos de transferencia técnica hacia municipios con menor capacidad institucional.

Respecto al **acceso universal a una vivienda adecuada**, se recomienda avanzar hacia una política habitacional integral, articulada con la planificación territorial, la acción climática, la gestión del riesgo y la inversión pública. Esto implica reorientar los programas existentes hacia el mejoramiento del hábitat, incorporando criterios de resiliencia climática, sostenibilidad, accesibilidad y movilidad urbana sostenible. Es fundamental incorporar alternativas de acceso a vivienda que respondan a la restauración del entorno natural y a la rehabilitación del entorno construido, diversificando los modelos de tenencia, promoviendo opciones como el alquiler social o la vivienda cooperativa, más allá del enfoque centrado en la propiedad privada.

Asimismo, se requiere crear un sistema nacional de información con datos desagregados y georreferenciados para dimensionar el déficit, la informalidad, los desplazamientos y las condiciones del entorno, en donde las decisiones basadas en evidencia permitan cerrar la brecha de vivienda asequible y construir comunidades sostenibles y resilientes. En paralelo, se debe fortalecer el financiamiento inclusivo para acceso a vivienda a través de banca pública, instituciones de la economía popular y solidaria y cooperativas de vivienda.

En el ámbito rural, es prioritario adaptar los esquemas de intervención a contextos diversos, mediante soluciones progresivas, tecnificadas y culturalmente pertinentes. Finalmente, es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales para consolidar barrios seguros, gestionar suelo de manera y replicar buenas prácticas locales a escala nacional.

En cuanto al **acceso universal, seguro y equitativo a los servicios básicos**, es importante consolidar un sistema nacional de monitoreo con indicadores desagregados, comparables y georreferenciados que integren parámetros de calidad, accesibilidad, asequibilidad y sostenibilidad. La persistencia de brechas entre áreas urbanas y rurales, especialmente en agua y saneamiento, exige priorizar la inversión pública en territorios rurales y periurbanos mediante sistemas comunitarios y esquemas de cogestión.

Es necesario institucionalizar modelos participativos de planificación de servicios y escalar estas experiencias mediante asistencia técnica entre gobiernos locales. Además, se propone incorporar la digitalización como parte del derecho al hábitat, estableciendo metas obligatorias de conectividad en los instrumentos de planificación territorial y garantizando acceso público en espacios urbanos y comunitarios. Para ello, se requiere una articulación entre políticas en el marco del desarrollo urbano, bajo una gobernanza urbana que asegure la articulación entre niveles de gobierno y la definición de mecanismos de financiamiento.

RECOMENDACIONES - PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Para avanzar hacia una **economía urbana más inclusiva**, es fundamental fortalecer políticas públicas que garanticen el acceso equitativo al empleo digno y al emprendimiento. Esto requiere implementar programas diferenciados dirigidos a mujeres, jóvenes y población rural, articulando acciones como el acceso a fondos semilla, ferias productivas, asistencia técnica y certificación de competencias, con especial énfasis en la formalización del trabajo doméstico, del cuidado y de la economía informal.

De igual manera, se debe consolidar la formación técnica y vocacional como una vía eficaz de inserción laboral, mediante alianzas entre gobiernos locales, institutos técnicos y sectores productivos, promoviendo acciones para sectores históricamente excluidos.

En paralelo, es necesario reforzar los sistemas de información para la toma de decisiones, creando un sistema nacional de monitoreo del empleo inclusivo urbano con datos desagregados por sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica y territorio. La institucionalización de mediciones periódicas de empleo informal y juvenil permitirá diseñar políticas focalizadas que respondan a las realidades territoriales.

Finalmente, se recomienda extender el uso de presupuestos participativos con enfoque de equidad social y territorial, y desarrollar instrumentos de planificación local que integren las necesidades económicas, de infraestructura y oportunidades laborales desde una perspectiva comunitaria.

Impulsar la **productividad urbana** requiere fortalecer sectores estratégicos como las PYMES, la manufacturas, las industrias culturales y la economía naranja, mediante estrategias territoriales orientadas al acceso a financiamiento, innovación, tecnología y mercados.

Es necesario consolidar entornos habilitantes que estimulen el valor agregado y la generación de empleo digno, en particular para jóvenes y mujeres. Asimismo, debe revalorizarse la economía cultural como motor de desarrollo, implementando sistemas estandarizados de medición de empleo cultural y fortaleciendo la Política Nacional de Industrias Culturales y Creativas en articulación con los gobiernos locales.

En materia fiscal, se recomienda avanzar hacia la sostenibilidad financiera subnacional mediante reformas que incrementen los ingresos propios municipales, acompañadas de programas de fortalecimiento de capacidades en gestión financiera y planificación estratégica. Para fomentar el emprendimiento urbano, resulta prioritario actualizar indicadores sobre tiempos y condiciones para iniciar un negocio, e implementar plenamente la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de Mujeres Emprendedoras desde una perspectiva territorial.

Finalmente, se deben superar las brechas existentes en la medición del aporte económico de las PYMES y del PIB por persona empleada, estableciendo líneas base que orienten las políticas de productividad con enfoque urbano y sostenible.

RECOMENDACIONES - DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

En respuesta a la necesidad de fortalecer la **resiliencia y adaptación al cambio climático** se recomienda fortalecer la incorporación de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos en la planificación urbana, conforme los principios del Acuerdo de París, el Marco de Sendai, las orientaciones de la NAU-AHSE, el Plan Nacional de Adaptación y otros instrumentos existentes. Este marco deberá establecer directrices obligatorias para incluir escenarios de riesgo climático, modelaciones de amenazas y análisis de vulnerabilidad en los instrumentos de planificación local, priorizando zonas urbanas y periurbanas altamente expuestas.

En la misma línea, se deberá considerar la creación de un fondo nacional de adaptación urbana con asignación diferenciada por niveles de vulnerabilidad y capacidades institucionales, habilitando acceso directo a gobiernos locales con baja disponibilidad presupuestaria, además los gobiernos locales deberán optimizar los recursos fiscales para la transición de un desarrollo urbano convencional, caracterizado por la priorización de infraestructura gris y la movilidad centrada en el transporte motorizado privado, hacia un desarrollo urbano sostenible y resiliente al clima. Este nuevo enfoque debe integrar la movilidad urbana sostenible, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en el diseño y gestión de espacios públicos y equipamientos urbanos, y la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), entre otras estrategias, en concordancia con la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible.

Estas soluciones deben articular de manera integral objetivos ambientales, sociales y económicos, promoviendo ciudades más inclusivas, habitables y resilientes frente a los efectos adversos del cambio climático.

En los componentes de alerta temprana, se recomienda establecer mecanismos comunitarios con tecnología apropiada y fortalecer los vínculos con la planificación participativa, especialmente en zonas donde más del 80 % de la población urbana permanece sin cobertura.

Con el fin de integrar la **mitigación del cambio climático**, a escala territorial, resulta prioritario identificar y habilitar zonas de transición energética justa, especialmente en zonas urbanas con altos niveles de pobreza energética, combinando estrategias como el acondicionamiento térmico y la incorporación de estrategias pasivas a viviendas nuevas y utilizadas, la electrificación del transporte público y diversificación de fuentes de energía eléctrica. En lo relativo a residuos sólidos y aguas residuales, se remite a las recomendaciones formuladas en el grupo de indicadores de conservación de biodiversidad, con el fin de evitar duplicidades y reforzar una visión urbana sistémica, integrada y climáticamente responsable.

Para avanzar hacia un modelo que garantice la **conservación de la biodiversidad y los ecosistemas**, se recomienda establecer una hoja de ruta para el desarrollo de metodologías para la medición del espacio verde urbano per cápita, que combine catastros municipales con sensores remotos, a su vez deberá contemplar un enfoque interseccional para corregir desigualdades territoriales en el acceso a infraestructura verde urbana.

Del mismo modo, la rehabilitación del entorno construido se debe convertir en una prioridad frente a la expansión urbana desordenada, mediante incentivos fiscales, regularización de suelo y esquemas cooperativos de gestión comunitaria. Esta estrategia deberá estar alineada con los instrumentos de ordenamiento territorial y su seguimiento técnico debe realizarse a través de sistemas de medición, permitiendo consolidar datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

RECOMENDACIONES - IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

Para consolidar una estructura de **gobernanza urbana eficaz, transparente y representativa**, es necesario la institucionalización de sistemas nacionales de medición sobre corrupción, que permitan monitorear periódicamente las pérdidas económicas y prácticas de riesgo en todos los niveles de gobierno. La Estrategia Nacional Anticorrupción y el Plan de Integridad Pública 2024–2028 deben ser operativizados con participación local, incluyendo veedurías ciudadanas que fortalezcan el control social. En paralelo, se debe acelerar el cumplimiento efectivo de la paridad de género en el acceso a los poderes del Estado, con mecanismos que trasciendan las listas electorales, y con políticas de prevención de la violencia política y fortalecimiento del liderazgo femenino.

La transformación digital del Estado debe priorizar la modernización de la gobernanza electrónica mediante un sistema nacional de indicadores estandarizados sobre servicios digitales municipales, el fortalecimiento de plataformas como “Municipios Abiertos Ecuador” y la creación de espacios de participación digital ciudadana. Frente al deterioro de la percepción de seguridad ciudadana, se recomienda implementar estrategias urbanas de prevención basadas en evidencia y articuladas con la recuperación del espacio público y la cultura de paz.

Finalmente, se debe invertir decididamente en el fortalecimiento técnico de la planificación urbana mediante un programa nacional de formación de urbanistas, el fomento de formación a través de incentivos públicos y alianzas académico institucionales, así como la creación de equipos técnicos municipales que compartan capacidades en territorios con brechas técnicas.

Una **planificación y gestión urbanas efectivas y equitativas** requiere garantizar la accesibilidad pública a los instrumentos de ordenamiento territorial, asegurando su función como herramientas de control ciudadano y planificación participativa. Es fundamental formular y/o actualizar indicadores como el número de urbanistas por población, patrones de movilidad urbana, percepción de seguridad y otros, con el fin de orientar decisiones basadas en evidencia. Asimismo, se debe integrar la seguridad urbana como eje transversal del diseño urbano, combinando iluminación, usos mixtos, ocupación activa del espacio y prevención del delito con enfoque territorial y de género. La implementación de sistemas de transporte sostenibles y multimodales debe acelerarse con criterios de accesibilidad e inclusión, priorizando a mujeres, personas con discapacidad y sectores de menores ingresos, y contribuyendo a la reducción de siniestros viales y emisiones de gases de efecto invernadero. Finalmente, se recomienda consolidar sistemas de información territorial a nivel local, que articulen catálogos geográficos, indicadores urbanos y mecanismos de monitoreo. Esto permitirá una gestión territorial más transparente, eficiente y alineada con los principios de la NAU-AHSE.

Para fortalecer la **movilización de recursos financieros y alianzas orientadas al desarrollo urbano sostenible**, es necesario ampliar la inversión pública nacional en infraestructura urbana, priorizando sectores como la vivienda, la movilidad urbana sostenible, el espacio público resiliente, agua y saneamiento.

Si bien Ecuador cuenta con sistemas nacionales de seguimiento presupuestario general, estos no están especializados ni desagregados para rastrear de manera específica el gasto urbano. Por ello, se recomienda desarrollar un módulo especializado dentro de estos sistemas, que permita identificar el gasto urbano real en todos los niveles de gobierno, integrando fuentes nacionales e internacionales y desagregando por territorio y sector.

Asimismo, se debe fortalecer la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados para formular y gestionar proyectos urbanos, mediante asistencia técnica continua, profesionalización y plataformas de intercambio entre municipios que han logrado captar financiamiento. La ampliación de la movilización de recursos internos debe ir acompañada del fortalecimiento de marcos normativos que favorezcan la coinversión y alianzas público-privadas.

Finalmente, es necesario institucionalizar mecanismos participativos de priorización y control social del gasto, como los presupuestos participativos, los observatorios ciudadanos y las plataformas digitales de transparencia fiscal.

Es prioritario **fortalecer las capacidades técnicas e institucionales** de los gobiernos locales en la implementación de un modelo territorial sostenible, para esto se propone consolidar un sistema nacional de información sobre programas de formación técnica, intercambios entre ciudades y participación en redes internacionales. Esta herramienta permitirá identificar brechas temáticas, territoriales y de acceso, y facilitar la evaluación sistemática de impactos, aprendizajes y replicabilidad. En este marco, se recomienda ampliar la oferta académica en disciplinas urbanas y territoriales mediante la creación de programas de pregrado y posgrado en urbanismo, así como iniciativas de formación continua con enfoque en sostenibilidad, planificación integrada y resiliencia. Esta estrategia debe coordinarse con la propuesta previamente planteada para fortalecer la formación profesional en urbanismo y vincularse a alianzas interinstitucionales entre gobiernos locales, academia y cooperación internacional, que permitan co-diseñar programas formativos y adecuados al contexto nacional.

Adicionalmente, se sugiere diseñar mecanismos específicos de inclusión para municipios pequeños, que históricamente han tenido menor acceso a redes, financiamiento y programas de fortalecimiento institucional. Esto puede lograrse mediante convocatorias territoriales focalizadas, sistemas de becas técnicas o asistencia técnica.

Para consolidar una **transformación digital** al servicio del desarrollo urbano sostenible, se requiere fortalecer la integración entre tecnologías emergentes, planificación urbana y participación ciudadana. Frente a la limitada participación de gobiernos locales pequeños en procesos de digitalización y la ausencia de un sistema consolidado de monitoreo, se recomienda consolidar un registro nacional de plataformas digitales orientadas a la planificación urbana, que permita sistematizar, evaluar y escalar buenas prácticas, tomando en cuenta el nivel de interacción ciudadana, accesibilidad y alineación con políticas urbanas como la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, la Política Urbana Nacional, la Política de Movilidad Urbana Sostenible o los instrumentos de planificación municipal.

Este registro deberá interoperar con sistemas existentes como el IPSOT, SIGAD y el Geoportal SOT, en línea con las recomendaciones previamente formuladas. Asimismo, se sugiere implementar programas de fortalecimiento técnico y financiero dirigidos a los gobiernos locales pequeños, que incluyan capacitación en tecnologías emergentes, gobernanza digital y co-creación ciudadana. Esta estrategia deberá incluir el desarrollo de laboratorios de innovación urbana en alianza con la academia y la sociedad civil, para idear soluciones adaptadas al territorio y fomentar una la participación ciudadana en la gobernanza.

Por último, se sugiere establecer una metodología nacional de evaluación del grado de digitalización participativa y uso de tecnologías en el ciclo de políticas urbanas, que permita orientar decisiones de inversión y fortalecer capacidades institucionales a distintos niveles de gobierno.

RECOMENDACIONES - ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Con miras a cumplir de forma el ODS 11, se recomienda impulsar la creación de una plataforma que articule el seguimiento de los compromisos internacionales con la planificación territorial, integrando variables demográficas, ambientales, sociales y culturales. Esta plataforma deberá consolidar un sistema público de indicadores urbanos con desagregación por tamaño de ciudad y tipología, permitiendo monitorear periódicamente el nivel de integración entre las proyecciones poblacionales, la provisión de infraestructura y las inversiones destinadas a la sostenibilidad urbana. En complemento a esta acción, se propone establecer un programa nacional de intervención integral, basado en esquemas de cofinanciamiento, orientado a la rehabilitación del entorno construido, la

expansión de servicios urbanos, la revitalización a través de modelos de gestión cooperativa o comunitaria, la implementación de medidas de adaptación, entre otros.

En el ámbito de la seguridad urbana y la violencia de género, se requiere actualizar y consolidar los sistemas de información sobre cobertura de planes urbanos y casos de violencia, incorporando datos georreferenciados y desagregados que orienten intervenciones integrales. Asimismo, se recomienda ampliar y garantizar la sostenibilidad de los Centros Violeta como equipamientos para la atención integral de mujeres en contextos urbanos y rurales, asegurando su articulación con programas de desarrollo territorial, hábitat seguro y políticas de seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES - BUENAS PRÁCTICAS

Reconociendo la relevancia de la **Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036** en el desarrollo urbano sostenible del país y, con el objetivo de acelerar su implementación, se proponen las siguientes formas estratégicas de avanzar: (1) reactivar e institucionalizar un mecanismo multiactor permanente que coordine la acción intersectorial y territorial; (2) integrar en un plan operativo, los instrumentos en ejecución, con sus respectivas metas y cronogramas; (3) poner en marcha un sistema nacional de indicadores georreferenciados y desagregados que facilite el monitoreo y seguimiento; y (4) establecer un presupuesto, vincular incentivos fiscales y líneas de crédito al logro de esas metas, asegurando recursos estables y capacidades municipales. Para lograrlo, se propone establecer un mecanismo interinstitucional de coordinación nacional que permita integrar de forma operativa a todas las entidades públicas vinculadas al desarrollo urbano, la vivienda, el hábitat, la infraestructura, el ambiente, la movilidad urbana sostenible, la planificación y los sistemas de información. Este mecanismo deberá facilitar la articulación con los gobiernos locales, mejorar la coherencia normativa y permitir un seguimiento y evaluación de resultados.

Se recomienda consolidar la implementación de la **Política Urbana Nacional**, asegurando que su implementación cuente con planes específicos, recursos asignados y un cronograma articulado con los gobiernos locales. La implementación de estos instrumentos es necesario para avanzar hacia un modelo urbano más equitativo, resiliente y planificado, en línea con los principios de la sostenibilidad urbana.

Asimismo, se recomienda priorizar la implementación de instrumentos que generen impactos como el Mejoramiento Integral de Barrios, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades, y los Sistemas Nacionales de Información Urbana. Estos instrumentos no solo inciden directamente en la calidad del hábitat urbano, sino que también fortalecen las capacidades institucionales y la producción de información para la toma de decisiones. Estas acciones refuerzan de manera directa la implementación de la AHSE y la NAU, al traducir sus orientaciones estratégicas en políticas operativas con impacto territorial.

Para consolidar el papel del **Premio Hábitat Ecuador** como catalizador de acción climática urbana, se recomienda fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales mediante programas de formación, asistencia especializada y acceso a herramientas para la formulación de proyectos con enfoque climático. Promover el desarrollo de portafolios territoriales de proyectos alineados con las metas de mitigación y, sobre todo, de adaptación al cambio climático, articulando esfuerzos a nivel gubernamental entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Desarrollo del Ecuador y la cooperación internacional. Asimismo, es necesario avanzar en la institucionalización del premio como instrumento de política pública, asegurando su continuidad, ampliando su cobertura, reforzando los criterios de alineación con los instrumentos de planificación y la acción climática, con énfasis en la adaptación.

Finalmente, se sugiere capitalizar la experiencia acumulada del Premio Hábitat Ecuador para consolidar mecanismos nacionales de identificación y financiación de proyectos urbanos sostenibles,

que permitan canalizar recursos climáticos internacionales y fortalecer la implementación de los compromisos asumidos en el marco de la NAU-AHSE.

Con base en la experiencia de los **Foros Urbanos Nacionales** y Territoriales, se recomienda institucionalizar este espacio como mecanismo de gobernanza urbana multinivel, con una agenda que promueva la participación de gobiernos locales, organizaciones sociales y actores estratégicos. Esta institucionalización debe complementarse con una instancia de seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada foro, sistematice los compromisos, evalúe avances e identifique brechas en la implementación de la NAU-AHSE.

Para ampliar su impacto, se sugiere descentralizar la sede del foro, rotando por distintas ciudades del país, con énfasis en ciudades intermedias y pequeñas. Esta estrategia fortalecerá la apropiación territorial de los acuerdos y visibilizará diversas problemáticas urbanas. Esto se alinea a la destacada experiencia de foros territoriales realizados en el 2023 y 2024 por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. De manera adicional, se propone ampliar la asistencia técnica y política al evento, incentivando la participación activa de directivos y equipos técnicos de la mayoría de los gobiernos locales, especialmente aquellos con menor capacidad institucional.

Asimismo, se recomienda implementar estrategias de difusión posteriores a cada foro como publicaciones accesibles, cápsulas audiovisuales, entre otros; que permitan transferir aprendizajes post evento y consolidar un repositorio. En cuanto al enfoque temático, se plantea organizar las agendas en torno a la integración urbana, definidas por región y sus desafíos específicos, que orienten mesas de trabajo, estudios de caso y compromisos institucionales. Finalmente, se sugiere abordar temáticas como modelos alternativos de tenencia del suelo y vivienda, rehabilitación del entorno construido para vivienda y equipamiento, gestión comunitaria del espacio público, diseño e implementación de soluciones basadas en la naturaleza, financiamiento local, entre otros.

Para consolidar la implementación de la **Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PNMUS)**, los gobiernos locales deben priorizar la elaboración de planes de movilidad en concordancia con los instrumentos de planificación existentes, incorporar criterios obligatorios de adaptación climática en infraestructuras urbanas y aplicar soluciones basadas en la naturaleza como calles vegetadas, microclimas urbanos y zonas de sombra. Las estrategias orientadas a reorganizar el espacio vial deben enfocarse en la creación de carriles exclusivos, la regulación del estacionamiento, la mejora de la accesibilidad y la inclusión de grupos vulnerables en el sistema de transporte, en coherencia con lo establecida con esta política pública.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas locales, asegurar la continuidad del sistema de seguimiento y evaluación establecido en la estrategia T.1.2 y fomentar el uso sistemático de información técnica mediante la construcción de una línea base nacional verificable (T.1.1), que permita monitorear el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible y garantizar que las intervenciones locales respondan a metas concretas de movilidad urbana sostenible, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y por ende la mejora de la calidad de vida.

Para potenciar la implementación del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA)** en el sector de Asentamientos Humanos, se recomienda fortalecer su articulación con los procesos de planificación territorial. Esto implica consolidar la cooperación con los gobiernos locales para incorporar criterios de riesgo climático y medidas de adaptación en los instrumentos de planificación. Es necesario priorizar intervenciones en los territorios identificados como altamente vulnerables, garantizar fuentes de financiamiento para la ejecución de obras e infraestructura resiliente, y establecer sistemas funcionales de monitoreo y evaluación con base en indicadores validados, como los que contempla el componente de adaptación del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC). Además, se recomienda profundizar la transversalización de enfoques de género, interseccionalidad y derechos en todas las fases del ciclo adaptativo, ampliar la base territorial de análisis de riesgo, y

fortalecer capacidades institucionales y técnicas en el nivel local para promover una planificación urbana que anticipe y gestione los impactos del cambio climático de manera equitativa y sostenible.

En el marco de los esfuerzos que realiza Ecuador para cumplir con los compromisos climáticos, resulta oportuno promover el fortalecimiento del **Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC)** como una herramienta estratégica para consolidar la transparencia climática en el país. En particular, el desarrollo de su componente de adaptación. Su articulación con instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, contribuyen a mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, tanto a nivel nacional como en el marco de los compromisos internacionales del país.

Con miras a aprovechar el potencial del RNCC, podría considerarse la adopción de medidas complementarias que faciliten su institucionalización, ampliación de cobertura y utilización por parte de entidades sectoriales y territoriales como lo son los gobiernos locales. Acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, así como a la promoción de su interoperabilidad con otros sistemas de información públicos resultarían valiosas para su implementación y sostenibilidad. De esta manera, el país estaría en mejores condiciones para consolidar un sistema de reporte basado en evidencia, que refleje con mayor precisión los avances en la implementación de la gestión climática en el territorio.

En este mismo sentido, el país debe avanzar en la identificación y consolidación de un portafolio nacional de proyectos climáticos en asentamientos humanos, que pueda constituirse en una herramienta estratégica para facilitar la movilización de financiamiento climático, fortalecer la cooperación internacional y dar seguimiento a los compromisos globales asumidos por el país, incluyendo la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. En este esfuerzo, mecanismos como el Premio Hábitat Ecuador deben visibilizar, valorar y sistematizar iniciativas replicables. Su fortalecimiento y su articulación interinstitucional permitirá canalizar esfuerzos liderados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para conformar dicho portafolio, promoviendo sinergias entre los distintos niveles de gobierno y actores del desarrollo urbano sostenible y la acción climática.

El **Proyecto Ciudades Intermedias Sostenibles II (CIS II)** evidencia un impacto territorial en la promoción de una planificación urbana sostenible. El hecho de que el 95 % de las medidas implementadas en las ciudades piloto sean de carácter habilitante demuestra que existe una necesidad evidente de acompañamiento técnico en los municipios del país, particularmente para fortalecer marcos normativos, institucionales y de planificación que viabilicen una transición hacia modelos urbanos sostenibles. En este sentido, se recomienda consolidar la experiencia del CIS II como una buena práctica nacional a través de la sistematización, publicación de guías metodológicas y herramientas técnicas y la réplica en otros gobiernos locales.

Asimismo, se sugiere establecer un acompañamiento técnico que permita verificar la aplicabilidad de las medidas habilitantes o normativas permitiendo evaluar el proceso aplicado y los resultados concretos alcanzados. Este proceso debe estar articulado con un mecanismo interinstitucional que integre a instituciones gubernamentales, gobiernos locales y cooperación internacional, para garantizar respuestas integrales con mayor impacto. Se recomienda que esta acción se realice a través del mecanismo de gobernanza que debe establecer la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. De igual forma, se recomienda fomentar espacios de intercambio entre los gobiernos locales que hayan participado en el CIS II y aquellos interesados en replicar sus experiencias, promoviendo procesos de aprendizaje entre pares.

Finalmente, el desarrollo de portafolios territoriales de proyectos urbanos con enfoque climático representa una estrategia para canalizar recursos, alinear esfuerzos institucionales y avanzar de

manera coordinada en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036.

REFERENCIAS

- AQI. (2025). *Ecuador Particulate Matter (PM10) Level*. <https://www.aqi.in/dashboard/ecuador/pm10>
- ARCOTEL. (2023). *Boletín Estadístico de Telecomunicaciones*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Suplemento 449*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Registro Oficial Suplemento 846*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial No. 471*. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/2021.05.14_ley_organica_de_movilidad_humana_-_lomh.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 431*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2025). *Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral. Registro Oficial Suplemento 7 No. 38*.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2025). *LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL ECUADOR, URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA*. https://strapi.lexis.com.ec/uploads/Registro_Oficial_Tercer_Suplemento_Ley_Organica_para_Impulsar_la_Economia_de_las_Mujeres_Emprendedoras_del_Ecuador_d42631d9d0.pdf
- Asociación de Municipalidades del Ecuador AME - PNUD - DATALAT.ORG. (2025). *Municipios Abiertos Ecuador - Buenas prácticas de Gobierno Abierto a nivel municipal*. <https://municipiosabiertos.gob.ec/buenas-practicas/>
- Asociación de Municipalidades del Ecuador - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Agencia de Regulación y Control del Agua - Banco de Desarrollo del Ecuador. (2024). *Boletín Técnico: Estadísticas de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Gestión de Agua y Saneamiento 2023*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios/2023/Agua_potable_alcantarillado/Boletin_Tecnico_APA_2023_VF.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2025). *Diagnóstico de Gobierno Abierto y Diseño de Estrategias e instrumentos que faciliten la implementación de Gobierno Abierto en los GAD Municipales*. <https://municipiosabiertos.gob.ec/diagnostico-de-gobierno-abierto-y-diseno-de-estrategias-e-instrumentos-que-faciliten-la-implementacion-de-gobierno-abierto-en-los-gad-municipales/>
- Banco Central del Ecuador. (2025). *Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales - año 2024 preliminar*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/trimestrales/Informe_CNTIVTrim2024.pdf
- Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. (n.d.). *Red de Biodiversidades*. CAF. Retrieved June 3, 2025, from <https://www.caf.com/es/especiales/biodiversidades/>
- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). (2024). *Informe Anual de Gestión año 2023*. https://www.bieess.fin.ec/files/nuestra-institucion/gerencia-general/INFORME%20ANUAL%20DE%20GESTION-2023_VFINAL-aprobado.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). *El HUB de ciudades, una red colaborativa para abordar los retos urbanos*. Retrieved 06 03, 2025, from <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-hub-de-ciudades-una-red-colaborativa-para-abordar-los-retos-urbanos/>
- Banco Mundial. (n.d.). *Ecuador - Vulnerability*. World Bank Climate Change Knowledge Portal. <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/ecuador/vulnerability>
- Banco Mundial. (2023). *El Banco Mundial aprobó un proyecto para vivienda e infraestructura urbana inclusiva y resiliente en Ecuador*. Retrieved 06 02, 2025, from

https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/10/05/el-banco-mundial-aprobo-proyecto-para-vivienda-e-infraestructura-urbana-inclusiva-y-resiliente-en-ecuador?utm_source=chatgpt.com
 Banco Mundial. (2023). *PIB (US\$ a precios actuales) - Ecuador*.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=EC>
 Banco Mundial. (2023). *Women, Business and the Law 2023*.
<https://wbl.worldbank.org/content/dam/documents/wbl/2023/snapshots/Ecuador.pdf>
 C40. (n.d.). *Nuestras ciudades*. Retrieved 06 03, 2025, from <https://www.c40.org/es/cities/>
 Centro de Información Urbana Quito + Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. (s.f.). *Distribución, accesibilidad y equidad territorial de las áreas verdes urbanas en el Distrito Metropolitano de Quito*.
<https://www.ciuq.ec/Distribucion%20accesibilidad%20y%20equidad%20territorial%20de%20las%20areas%20verdes%20urbanas%20en%20el%20Distrito%20Metropolitano%20de%20Quito.pdf>
 Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano. (s.f.). *Socios*. Retrieved 6 3, 2025, from <https://www.cideu.org/socios/>
 CEPAL. (2023). *Política Urbana Nacional del Ecuador*. Plataforma Urbana y de Ciudades.
<https://plataformaurbana.cepal.org/es/pnu/politica-urbana-nacional-del-ecuador>
 CEPAL. (s.f.). *Plataforma Urbana y de Ciudades*. Retrieved 06 03, 2025, from <https://plataformaurbana.cepal.org/>
 CEPALSTAT DataBank. (2020). *indicador EN_URB_OPENSP (Proporción media de espacio abierto por área edificada), datos para Ecuador, año 2020*.
https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?indicator_id=4822&lang=es&utm_source=CGLU
 Comisión. (2016). *Nuevas adhesiones a la Comisión*. Retrieved 06 03, 2025, from https://uclg-cisdp.org/es/actualidad/noticias/nuevas-adhesiones-la-comisi%C3%B3n?utm_source=chatgpt.com#cisdp-docs-list-wrapper
 Comité Institucional de Política Urbana Nacional - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *Política Urbana Nacional - Política Pública de Desarrollo Urbano y Vivienda 2023-2036*.
<https://apive.org/se-expide-la-politica-urbana-nacional-pun/>
 CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. (2024). *ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 003 – 2024*.
https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/ORD-003-2024-PMDOT-PUGS%20-%20ACTUALIZACI%C3%93N.pdf
 Consejo de Movilidad Humana. (2023). *Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial Suplemento 421*.
 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (n.d.). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)*. <https://www.cpccs.gob.ec/>
 Consejo Metropolitano de Quito. (2024). *Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024*.
https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/ORD-003-2024-PMDOT-PUGS%20-%20ACTUALIZACI%C3%93N.pdf
 Consejo Nacional de Planificación República del Ecuador. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*.
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/RESUMEN-PND-ES.pdf>
 Consultoría de Diagnóstico y análisis del impacto de la implementación de las políticas públicas de Desarrollo Urbano Sostenible (DUS) en territorio nacional con enfoque de cambio climático. (2025). *PDOT Disponibles en línea*.
 Cooperación Alemana GIZ. (2022). *Programa Ecuador SinCero Prevención de la corrupción, transparencia y participación ciudadana*.
https://www.giz.de/en/downloads/Fact%20sheet%20Ecuador%20SinCero_jun22.pdf
 Cooperación Alemana - GIZ. (2024, agosto). *Proyecto Movilidad Verde en Ciudades – MoVer Ciudades*.
https://bivica.org/files/7118_Factsheet%20MoVerCiudades.pdf
 Corporación Participación Ciudadana. (2024). *ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD) CON ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS*.
<https://www.participacionciudadana.org/web/wp-content/uploads/2024/09/Estudio-Cordes-Finanzas-GADM.pdf?utm>
 d-portal-org - Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda IATI. (s.f.). *Ecuador-Actividades de desarrollo internacional por sector (2021-2027)*. Retrieved junio 2, 2025, from https://d-portal.org/ctrack.html?&country_code=EC§or_code=43060%2C41010%2C16030%2C16040%2C43040%2C43042%2C43041%2C43032%2C43030%2C43031&year_min=2022&year_max=2022#view=main

ECUADOR CHEQUEA. (2023, Marzo). *De 244 gobiernos seccionales, apenas 48 estarán dirigidos por mujeres*.
<https://ecuadorchequea.com/de-244-gobiernos-seccionales- apenas-48-estaran-dirigidos-por-mujeres/?utm>

Fundación Ciudadanía y Desarrollo. (2020). *DIAGNÓSTICO SOBRE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA COOPERACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN EN ECUADOR*.
<https://padf.org/wp-content/uploads/2020/09/Informe-de-consultoria-con-portada.pdf#:~:text=Si%20bien%20no%20existen%20cifras%20validadas%20sobre,4%20000%20millones%20anuales%20por%20evasi%C3%B3n%20tributaria>.

GAD Municipalidad de Ambato. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ambato 2050*.
https://gobiernoabierto.ambato.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/03_PDOT_Ambato_2050.pdf

Gallup. (2024). *The Global Safety Report Measuring Personal Security Worldwide*.
https://www.gallup.com/.Gallup_Global-Safety-Report-2024.pdf

Global Designing Cities Initiative. (2025, 04 7). *Scaling Impact: Ten Cities Join the 2025 Streets for Kids Leadership Accelerator*. Retrieved 6 3, 2025, from
<https://globaldesigningcities.org/update/ten-cities-2025-leadership-accelerator/>

Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. (n.d.). *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras*. Retrieved 6 3, 2025, from
<https://www.cuenca.gob.ec/content/asociaci%C3%B3n-internacional-de-ciudades-educadoras>

Gobierno Autonomo Descentralizado de Cuenca. (s.f.). *Cuenca Participa*.
<https://cuencaparticipa.cuenca.gob.ec/?locale=es>

Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. (s.f.). *Redes de ciudades*. Retrieved 6 3, 2025, from
<https://www.cuenca.gob.ec/content/redes-de-ciudades>

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. (2024). *Informe local voluntario 2024 - Aporte de la Prefectura de Pichincha en la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. https://gold.uclg.org/sites/default/files/field-document/pichincha_2024.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. (2023). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/plan-pmdot/>

Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. (s.f.). *Gobierno digital - planifica desde casa*. <https://www.quito.gob.ec/portal/gobierno-digital/planifica-desdecasa/?>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. (2024). *Informe Local Voluntario Cantón Cuenca*.
https://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/archivos/Informe_Local_Voluntario_Cuenca_08-11-2024.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (n.d.). *100 Ciudades Resilientes*. Retrieved 6 3, 2025, from
[https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/resiliente/index1.html#:~:text=La%20iniciativa%20100%20Ciudades%20Resilientes%20\(100RC\)%2C%20promovida,el%20mundo%20en%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20resiliencia.&text=La%20elaboraci%C3%B3n](https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/resiliente/index1.html#:~:text=La%20iniciativa%20100%20Ciudades%20Resilientes%20(100RC)%2C%20promovida,el%20mundo%20en%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20resiliencia.&text=La%20elaboraci%C3%B3n)

Grupo Banco Mundial. (n.d.). *Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) neta recibida*.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022, Diciembre). *Información Ambiental en Hogares*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Hogares/Hogares-2022/MOD_AMB_HOGAR_ENEMDU_2022.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2024). *Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/GAD_Provinciales/2023/Presentacion_GAD_provinciales_2023.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (s.f.). *Educación [Tabulados]*.
<https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (s.f.). *Presentación de Resultados Temáticos*.
https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/Trabajo_Resultados_CPV_Dic2024.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU)*.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf?utm_source=chatgpt.com

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Censo Ecuador*. <https://www.censoecuador.gob.ec/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Principales resultados de la estadística de transporte 2022*. Ecuador.

chrome-extension://efaidnbmninnbpcjapcglclefindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Estadistica%20de%20Transporte/ESTRA/2023/2023_ESTRA_PT.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (n.d.). *Visualizador de ENESEM*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMWM3MWRINjYtODVhM000ZjQ1LWJlYtYjM4NGNjZDI2ODIwLWlwidC16ImYxNTNhMmU4LWNhZWMTNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEyMiJ9>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Boletín técnico: Indicadores ODS de Agua, Saneamiento e Higiene – marzo 2019*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Indicadores%20ODS%20Agua%2C%20Saneamiento%20e%20Higiene-2019/4.Boletin_ASH_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Boletín Nacional del Censo de Población y Vivienda 2022*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Presentación de Resultados Nacionales 2023*. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%B0entrega-4.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Resultados preliminares VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022*. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%B0entrega-4.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Boletín de Pobreza Diciembre 2024*.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores Laborales I trimestre de 2024*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Trimestre_I/2024_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf?utm_source

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *ENEMDU Anual. Ecuador en Cifras*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Estimaciones y proyecciones de población: 1950-2050*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Principales Resultados de Estadísticas de Edificaciones (ESED 2023)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Encuesta_Edificaciones/2023/anual/2.2023_ESED_Principales_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Anual 2024*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/anual/Principales-resultados_de_Mercado_Laboral_y_Pobreza_Anual_2024_final.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Un Método Alternativo para Medir el Déficit Habitacional – Censo Ecuador 2022*. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/Propuesta_Deficit_Habitacional_final.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Boletín Técnico N° 02-2025-ENEMDU Pobreza y desigualdad*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Diciembre/202412_Boletin_pobreza.pdf

(Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Índice de Precios al consumidor (IPC) Canastas*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Principales Resultados de Estadísticas de Edificaciones – IV Trimestre 2024*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Encuesta_Edificaciones/2024/Trimestral_IV/2.2024_ESED_Principales_resultados_IVT.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. - AME, Banco de Desarrollo del Ecuador B.P - BDE. (2024). *Estadística de Información Ambiental Económica en*

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - Gestión de Residuos sólidos 2023.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios/2023/Residuos_Solidos/Boletin_Tecnico_GRS_2023.pdf

Luis Fernando Díaz, Osmani López. (2024, 12 04). *Análisis de la racionalidad climática de las medidas, reporte por ciudad, informes sobre talleres, guía para la construcción y análisis de la racionalidad e infografía sobre el uso e importancia de aplicar la metodología propuesta.*

Mercociudades. (2024). *Consejo.* Mercociudades. Retrieved June 3, 2025, from <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/consejo/>

Metropolis. (s.f). *Members.* Retrieved 6 7, 2025, from <https://www.metropolis.org/members>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2023). *Rendición de Cuentas 2023 - Informe ejecutivo de rendición de cuentas.*
<https://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/MAG-Informe-Rendicion-de-Cuentas-2023.pdf>

Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica. (2024). *Quinta Comunicación Nacional y Primer Informe Bienal de Transparencia.*
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a.%205CN1RBT-27dic_final.pdf

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (n.d.). *Sistema Integral de Información Cultural.* Sistema Integral de Información Cultural. Retrieved 2025, from <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/>

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2021). *Informe Nacional sobre el avance de la implementación de la Nueva Agenda Urbana. República del Ecuador.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2021). *Nota Conceptual Encontrémonos por el hábitat y la Vivienda Foro Urbano Nacional HIII + 5.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2022). *Agenda Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda, Quito, 19, 20 y 21 de octubre de 2022.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2022). *Nota conceptual - FORO URBANO NACIONAL 2022 Encontrémonos por el Hábitat y la Vivienda.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2022). *Proyecto Creamos Vivienda.*
https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/DocumentoCreamosViviendaSIPeIP_VR22-3-2023.pdf

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *Agenda Foro Regional de financiamiento urbano y vivienda.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *Foros Urbanos Nacionales Ecuador.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *Informe Narrativo - Rendición de Cuentas 2023.*
https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Narrativo-de-Rendicion-de-Cuentas-ano-2023-15-03-2024-rev-ml-20-03-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *NOTA CONCEPTUAL- FORO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO URBANO Y DE VIVIENDA 2023.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2024). *Agenda Foro Urbano Nacional 24.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2024). *MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN SECTORIAL- MIDUVI 2021-2025 CORTE DE INFORMACIÓN AÑO 2023.*
https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/09/informe_de_seguimiento_al_plan_sectorial_miduvi_2023_-signed-signed-signed.pdf

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2024). *Nota conceptual: FORO URBANO NACIONAL 2024 HACIA CIUDADES SOSTENIBLES, COMPACTAS Y CAMINABLES Resolvemos el Hábitat para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.*

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2021). *Agenda Foro Urbano Nacional HIII+5, Quito, 20,21 y 22 de octubre de 2021.*

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL DEL ESTADO 2024 - 2027.* Retrieved 06 02, 2025, from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/Publicacio%CC%81n-Proforma-Suplemento-del-Registro-Oficial-No.530.pdf>

Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2021). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021–2025.*

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador.* Retrieved June 12, 2025, from

https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PNA_Plan-Nacional-de-Adaptacion_2023_2027.pdf

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023, February 7). *Ministerio del Ambiente presentó oficialmente el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

<https://www.ambiente.gob.ec/ministerio-del-ambiente-presento-oficialmente-el-plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2025). *Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. UNFCCC.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a.%205CN1RBT-27dic_final.pdf

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (n.d.). *Zonas especiales de desarrollo económico*. Inteligencia Productiva.

<http://www.inteligenciaproductiva.gob.ec/zonas-especiales-de-desarrollo-economico>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2024). *Boletín de cifras del SECTOR PRODUCTIVO JULIO 2024*.

<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/07/VFBoletinProduccion-JULIO-2024.pdf>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2024). *Ellas en datos*.

<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/11/Ellas-en-Datos-nov2024.pdf>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2017). *Catálogo de Casos de Estudio de Ciudades Inteligentes en el Ecuador*.

<https://observatorioecuadordigital.mintel.gob.ec/wp-content/uploads/2022/11/CATALO1.pdf>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2025). *POLÍTICA PÚBLICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ECUADOR 2025-2030*.

https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/INSTRUMENTO-Politica-Publica-para-la-Transformacion-Digital-Ecuador-2025-2030-MINTEL-signed_f.pdf

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (s.f.). *OBSERVATORIO ECUADOR DIGITAL*. <https://observatorioecuadordigital.mintel.gob.ec/>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (s.f.). *Plataforma Nacional de participación Ciudadana Digital del Ecuador*. <https://participaec.gobiernoelectronico.gob.ec/blog>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - Secretaría Nacional de Planificación. (s.f.). *Organizaciones*. <https://datosabiertos.gob.ec/organization/>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2023). *Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible - Documento síntesis*.

https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/PNMUS_MTOP_Sintesis-de-la-PNMUS.pdf

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2023). *POLÍTICA NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL ECUADOR*.

<https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/10/Politica-Nacional-de-Movilidad-Urbana-Sostenible-del-Ecuador-2023.pdf>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2023, octubre 04). *Gobierno del Ecuador y la Unión Europea suscriben convenio para impulsar la movilidad urbana sostenible*.

<https://www.obraspublicas.gob.ec/gobierno-del-ecuador-y-la-union-europea-suscriben-convenio-para-impulsar-la-movilidad-urbana-sostenible/>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador. (2022). *Manual de ciclo-infraestructura y micromovilidad para Ecuador*.

<https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Manual-de-ciclo-infraestructura-y-micromovilidad-en-Ecuador-20220520.pdf>

MOVIDANA. (n.d.). *Seguridad Vial - Datos de siniestralidad en nuestras vías*. MOVIDANA.

<https://movidana.org/seguridad-vial/>

Municipios Abiertos Ecuador. (n.d.). Municipios Abiertos Ecuador. Retrieved 2025, from <https://municipiosabiertos.gob.ec/municipios-abiertos/>

Naciones Unidas. (2023). *Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico*.

https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator_id=3936&lang=es

ONU Derechos Humanos. ((28 August – 8 September 2023)). *Special Rapporteur on extreme poverty and human rights, "End-of-mission statement on his visit to Ecuador.*

Organización Mundial de la Salud. (2024, 01 8). *Calidad del aire ambiente.*
<https://data.who.int/es/indicators/i/87345F3/F810947>

Organización Mundial de la Salud. (2025, May 2). *Muertes por contaminación del aire.* WHO Data.
<https://data.who.int/es/indicators/i/80BEA0B/E2FC6D7?>

Quito Como Vamos. (2024). *Untitled.* Encuesta de percepción ciudadana.
https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2024/11/DOC-20241112-WA0007-_compressed.pdf

República del Ecuador. (2025). *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República del Ecuador 2026-2035.* UNFCC.
<https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Segunda%20NDC%20de%20Ecuador.pdf>

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (s.f). *Títulos-Nacionales y Extranjeros.* Retrieved 6 3, 2025, from <https://siau.senescyt.gob.ec/titulados-nacionales-extranjeros/>

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027.*
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO ECUADOR 2024.*
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/ExamenNacionalVoluntarioEcuador2024.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/PND24-25Eje5.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2025, March 30). *Agenda Intersectorial del Mar.* Secretaría Nacional de Planificación. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/AIM.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (s.f.). *Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales.*
<https://iedg.sni.gob.ec/>

SENESCYT. (n.d.). *Portal de Estadísticas e Indicadores de Educación Superior.*
<https://siau.senescyt.gob.ec/portal-de-indicadores-de-educacion-superior/>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2024). *Voy a emprender mi negocio.*
<https://www.sri.gob.ec/en/voy-a-emprender-mi-negocio?utm>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2024). *Voy a iniciar mi negocio.*
<https://www.sri.gob.ec/en/voy-a-iniciar-mi-negocio?utm>

Sistercities International. (s.f.). *Membership Directory.* Retrieved 06 03, 2025, from <https://sistercities.org/membership-directory/>

Superintendencia de Bancos. (2024). *Volúmen de Crédito.*
<https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/>

Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (s.f.). *Geoportal SOT.*
<https://geoportal.sot.gob.ec/>

Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2023). *Rendición de cuentas 2023.*
https://www.sot.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2023_signed.pdf?utm_source=chatgpt.com

Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). (2020). *Análisis y ranking de gobierno electrónico en los municipios de Ecuador.* Cultura Científica UTPL.
<https://culturacientifica.utpl.edu.ec/analisis-y-ranking-de-gobierno-electronico-en-los-municipios-de-ecuador/?utm>

EL NUEVO
ECUADOR 



@ViviendaEc



@ViviendaEcuador



@vivienda_ec



ViviendaEcuador

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitumbe Ñan.
Código postal: 170702 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 298-3600